BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.857

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura N° 31 del 01/03/2002, Reg. 1884 de Cap. Fed. Socios: Eduardo Enrique Carmelo Esandi, arg., nac. 02/08/56, casado, consultor, DNI N° 12.676.298, dom. Acc. Norte y Saravi s/N, B° La Tranquera, UF 24, Pilar, P. Bs. As.; María Sara Rodríguez Alcobendaz, arg., nac. 18/09/40, viuda, comerciante, DNI N° 3.900.320, dom. Lanusse 996, Victoria, S. Fernando, P. Bs. As.; Mariano Mackes, arg., nac. 16/04/79, soltero, estudiante, DNI N° 27.281.967, dom. P. Goyena N° 2416 de Olivos, P. Vte López, P. Bs. As.; y María Alejandra Repetto Díaz Valdez, arg., nac. 12/06/62, casada, empleada, DNI N° 16.730.296, dom. D. Palma 601 S. Isidro, P. Bs. As. Denominación: AAD GROUP S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Paraguay 776, 1er. Piso. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, de la siguientes actividades: a) la representación, comercialización, venta y distribución de bienes y servicios que estén relacionados con la asistencia médica integral en forma privada y seguros de salud; b) Servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en el área de la comercialización de servicios relacionados con la parte asistencial médica y seguros de salud; c) realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en el área asistencial médica y seguros de salud, en todos los medios de comunicación, inclusive en la vía pública y por vía postal, televisa, radial y a través de internet, y d) investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis del área asistencial médica y seguros de salud. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título profesional o matrícula habilitante serán desarrollados por quienes reúnan tales requisitos. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u; dividido en tres clases A, B y C. Los sucesivos aumentos deberán mantener la proporcionalidad para cada clase. Integración 25%, saldo a 2 años. Administración: Directorio integrado por 3 a 6, miembros titulares, por 1 ejercicio. Igual número por clase. Repr. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Presidente: Eduardo Enrique Carmelo Esandi, Vicepr. Mariano Mackes. Titular: Ma. Sara Rodríguez Alcobendas. Suplentes: Gustavo Emilio Fernández; José Luis Iraola, Ma. Alejandra Repetto Díaz Valdez. Ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alberto M. Miguens
N° 31.113

ADLER PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 5 del 5-3-02 pasada al folio 8, Reg. 569, Capital Federal, se constituyó "ADLER PACKAGING S.A.". Socios: Orlando Manuel Martínez Foffani, cas., nacido 1-6-30, LE 4.240.229, comerciante, dom. Rivadavia 5905 y Carla Mariela Cerezal, solt., nacida 29-6-75, DNI 24.603.489, empleada, dom. Pizarro 7375, ambos args. y de esta ciudad. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, representaciones, producción, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa mayorista y minorista de: a) productos alimenticios, en general a granel y envasados; b) Papeles impresos y sin impresión, celofán, polietileno, polipropileno, poliester, PVC, película termocontraíble, cintas adhesivas, flejes plásticos y todo otro producto para envasamiento en general, también su impresión, transformación y conversión; c) Máquinas y equipos para envasamiento; d) Máquinas, equipos, instrumentos y accesorios de control de proceso, prospección, explotación, transporte y distribución para las industrias extractiva, energética, gasífera, química, petroquímica, siderúrgica y de aguas corrientes. Cap. social: $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato de 3 ejercicios, reelegibles. Representante legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio. 31 de marzo c/año. Directorio: Presidente Orlando Manuel Martínez Foffani y Director Suplente: Javier Esteban Martínez Foffani. Dom.: Tucumán 934, piso 4, Cap. Fed.

Escribano - Oscar Jorge Maglir
N° 31.097

AGROPECUARIA COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Daniel Castegliano, DNI 14.432.360, 40 años, Quilmes 375, Mónica Ondarreta, DNI 14.884.565, 39 años, Quilmes 375, Rosana Metitiere, DNI 14.885.447, 39 años, Muñiz 1881, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 17/10/2001. 3) AGROPECUARIA COLLINS S.A. 4) Av. Córdoba 3533, 1, 11, Cap. 5) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, asi como avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambien semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos con o sin garantía. Aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrales o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. Aceptación o transferencia de fondos de comercio. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en PH. Explotación de establecimientos frigoríficos, para el faenamiento, conservación y elaboración de productos de la ganadería, tanto propias como de terceros, así como también de mercados de expendio de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte de carne vacuna, ovina, porcina y de otras especies ganaderas, ya fuere la mercadería en tránsito propia o ajena. Importación y exportación y comercialización en todas sus etapas y modalidades, de las mercaderías y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábrica y agrícologanaderos, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades específicas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Claudio Daniel Castegliano. Dir. Sup.: Rosana Metitiere.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9027

ALTOS CERROS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 161.550. Se comunica por el plazo de un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 31-8-2001, reformaron los arts. 9° y 12° relativos a la Administración y, en consecuencia, se recompuso el Directorio que quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Ambos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 489, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
N° 9017

ALTOS CERROS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 161.550. Se comunica por el plazo de un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 31-08-2001, se reformaron los arts. 9° y 12° relativos a la Administración, estableciéndose que la Asamblea fijará el número de directores entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato de uno a tres ejercicios, que también fijará la Asamblea; que la representación legal de la Sociedad la ejercerá el Directorio por medio del Presidente y/o Vicepresidente en su caso; y que los contratos, escrituras públicas, letras, pagarés, cheques y cualquier otro documento que obligue a la sociedad deberán tener la firma del Presidente o de dos apoderados, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Se reformó también el art. 1°, ampliándose el objeto social, del siguiente modo: "Articulo 1°: La sociedad se denomina "ALTOS CERROS", originariamente constituida en la Provincia de Mendoza, con el nombre de "PIREHUE S.A." y tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, urbanos y rurales, incluyendo depósitos fiscales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, en todas sus formas, ya sea en establecimientos propios o de terceros; c) Financieras: Mediante préstamos y todo tipo de operatorias con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Turismo: Mediante la concreción de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero, mediante la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones y giras individuales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, y servicios de lotería y hospedaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Por último, se modificó el art. 15° del Estatuto Social, estableciéndose que cada acción ordinaria tiene derecho a un voto.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
N° 9018

ASESORES CONSULTORES PROYECTISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nro. 8520 del 22/2/02 se suprime del art. 3 la prestación de servicio de asesoramiento contable y jurídico.

Apoderada - Susana Telma Jaurena
N° 9005

BANKERS MEETINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Horacio Giménez Zapiola, arg., 08/06/40, solt., LE 4.309.569, Lic. en Adm., dom. real y esp. Posadas 1477, 2° P, Cap. Fed., CUIT 20-04309569-3; Ignacio Giménez Zapiola, arg, 07/09/77, solt., DNI 26.257.970, Lic. en econ., dom. real y esp. Billinghurst 2524, 4° P, Cap. Fed., CUIL 20-26257970-1. 2) Esc. N° 47, F° 95, Reg. 1876 del 01/03/02. 3) Capital Social: $ 12.000, suscripto. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Servicios: a) Mediante la organización, explotación y/o asesoramiento de congresos, eventos, exposiciones y reuniones de carácter científico, técnico, artístico y en general de aquellos vinculados con el acontecer empresarial y cultural, así como la planificación y desarrollo técnico, turístico y de soporte relacionados con congresos, exposiciones y reuniones de carácter nacional e internacional. b) Mediante la aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias, subagencias o cualquier tipo de representación, transitorias o permanentes, suscripción de contratos de leasing y franchasing, relacionados con las actividades ya citadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/01. 7) Directorio: Presidente: Ignacio Giménez Zapiola; Director Suplente: Horacio Giménez Zapiola. 8) Sede Social: Posadas 1477, 2° P. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 9012

BIDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 87, fecha 6/03/2002, Registro 1318. Apertura de Sucursal en la República Argentina (art. 118, ley 19.550). Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, o construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: María Cristina García Olaizola, quien manifiesta ser uruguaya, casada, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Uruguaya Número 1.054.423-8, domiciliada en la calle Agüero 1528/34, piso 5°, de la Cap. Fed.; acepta en ese acto el cargo. Domicilio social: Agüero 1528/34, piso 5°, de esta ciudad. Capital no fijado y la casa matriz se obliga a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro comercial lo requieran.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 31.091

BILLIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 17. Folio 43. 01/03/02. Reg. 1517. 2) María Mercedes Hernández, arg., viuda, 30/05/55, DNI. 11.773.062, CUIT 27-11773062 5, comerc., dom. Esmeralda 865, piso 3°, Cap. Fed. ; Carlos Luis Galli, arg., solt., 24/08/50, LE. 8333832, arq., CUIT 20-08333832-7, dom. Talcahuano 1215, piso 1 ° Cap. Fed. 3) $ 12.000. 4) compraventa, importación, exportación y distribución de artículo de decoración de inmuebles. 5) 99 años. 6) Talcahuano 1215, piso 1° "6", de Capital Federal. 7) Presidente: María Mercedes Hernández. Director Suplente: Carlos Luis Galli. 8) 30/06.

Escribana - María Roberts
N° 31.106

BULL CARGO LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. Nro. 43, 28/2/2002, F 75, Reg. 1822 CF. Socios: Clara María del Carmen Ponsetti arg., 10/12/54, DNI 11.643.088, CUIL 27-11643088-1, casada, docente, Aníbal Troilo 994, 2°, Bs. As., Diego Fernando Martínez, arg., 6/6/77, DNI 26.110.235, CUIL 20-26110235-9, soltero, comerciante, Los Crisantemos 5940, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. Denominación: "BULL CARGO LOGISTICS S.A." Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación; representación importación, exportación, distribución, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general. 2) Promoción, organización, desarrollo y comercialización de turismo, nacional e internacional; b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, recuperación de tierras áridas e inundables, compra y venta por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo y countries; c) Financieras: realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito; con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. Forestación y reforestación; e) Mandatos y Servicios: realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia sea reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord., nom., no endosables, VN $ 1 y 1 a 5 votos c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 por 3 ejerc., reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Representación y uso firma social: Presidente, Vicepresidente en su caso, en forma individual e indistinta, o conjuntamente por dos directores cualesquiera, en ejercicio. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Presidente: Clara María del Carmen Ponsetti. Dir. Suplente: Diego Fernando Martínez. Sede Social: Honduras 3846 4° "D", C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 29.586

CICHSE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carolina Isabel Chamas, arg., nacida el 8/3/1962, arquitecta, casada, DNI 14.939.413, Riobamba 1250, PB; y Enrique de los Sagrados Corazones Smith Estrada, arg., nacido el 2/3/1959, casado, DNI 12.945.805, Riobamba 1250, PB; Constitución: 17/12/2001. Denominación: CICHSE S.A. Domicilio: Santa Fe 969, Piso 1° "A", Capital Federal. Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros a las siguientes actividades: Inversoras: de capitales en empresas y sociedades, y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, adquisición de bienes para su posterior locación, presentación en licitaciones de todo tipo, Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales; y b) Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantía, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro Público. Duración: 99 años desde su inscripción, Capital: $ 4.633.000, por 4.633.000 acciones nominat. no endos., ordin de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Enrique de los Sagrados Corazones Smith Estrada, Vicepresidente: Carolina Isabel Chamas, Director Titular: Jorge Luis Chamas. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente: Síndico Titular: María Lorena Avellaneda. Síndico Suplente: Héctor Enrique Ghysels. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
N° 31.115

CLUB LA BARRA VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1014, F° 10.087, fecha 21/12/2001, y comp. 124, F° 1570, del 6/3/2002, pasada al Reg. 276, del cual soy titular, se constituyó la sociedad. Por omisión del monto del capital social, se realiza la presente publicación. Capital Social: $ 12.040, representado por 172 acciones de $ 70, valor nominal, nominativas no endosables y de 1 voto por acción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
N° 31.099

COINCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2001 resolvió aumentar el capital social y modificar en consecuencia el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Tercero: El Capital social es de veinticinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos ($ 25.462.000). Se encuentra dividido en veinticinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil (25.462.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: 16.550.300 (dieciséis millones quinientos cincuenta mil trescientos) acciones clase "A" y 8.911.700 (ocho millones novecientos once mil setecientos) acciones clase "B".

Abogado - Horacio de las Carreras
N° 9015

C.P.S. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1091 del 27/12/01 Reg. 520 Cap. se protocolizó Actas de Asambleas 5 y 6 de fechas 04 y 11/10/01 y Acta de Directorio 12 del 04/10/01 resolviéndose: Modif. de Estatuto: a) La rep. legal de la soc. corresponderá al Pte. o Vicepte. en caso de ausencia o impedimento de aquél, modif. el art. 9; b) Incorporar a la soc. una Com. Fiscalizadora, modif. Art. 12 del Est.; c) Modif. cierre de ejerc. soc. al 31/12 de c/año, modif. Art. 15 del Est.; d) Aumento de Cap. modif. est. Art. 4: Aumentar Cap. Soc. de 12.000 a $ 200.000 quedando div. el cap. soc. en 200.000 acciones ord., nominativas, no endosables de $ 1 valor nom. c/u. y 1 voto por acción, reformando el Art. 4. Art. 60: Desig. de cargos de Directorio: Pte. Alberto Esteban Verra; Vicepte. Hernán Ballvé; Direct. Titulares: Carlos Mauricio Rojas, Manuel Eduardo Cabrera y Adrián Humberto Gaído; Direct. Suplentes: Adalberto Omar Campana, Joaquín Acuña, Ricardo Sargiotto, Josefina María Cenoz y María Laura Brizzio. Com. Fiscalizadora: Sínd. Tit.: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Pérez y Carlos José Molina. Sínd. Sup.: Ariel Michelini, Luis Fadda y Luis Alejandro Fadda, quienes aceptaron los cargos. Ref. Integral del Est. Soc.: Socios: Adrián Humberto Gaído, arg., casado, lic. en comput. Nac. 23/02/67, D.N.I. 18.206.997, CUIT 20-18206997-4, domic. Martín de Gainza 991 de Cap.; Hernán Rafael Ballvé, arg., soltero, ctador. púb., nac. 16/10/58, D.N.I. 12.857.028, CUIT 20-12857028-5, domic. Isla de las Lechiguanas 109, La Retama, Manzanares, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As.; "Prominente Sociedad Anónima", CUIT 33-62049977-9, domic. Bvard. Las Heras 402 Cdad. y Pcia. de Córdoba, inscrip. en R.P.C de Córdoba Protocolos, Contratos y Disoluciones bajo N° 2006 F° 8324 el 29/12/78; y "Metronec Sociedad Anónima", CUIT 30-70728550-4, domic. Leandro N. Alem 1050, 9° piso de Cap., inscripta en IGJ N° 11585 del L° 12 de Soc. por Acciones el 8/8/00. Denominación: C.P.S. COMUNICACIONES S.A. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 200.000. Objeto: Efectuar servicios de telecomunicaciones, instalaciones de enlaces digitales y/o analógicos. Servicios de mantenimiento e instalación de redes de computación y telefonía. Efectuar cableados telefónicos, de computación, eléctricos y otros. Compra, venta, permuta, fabricación, distribución, importación, exportación y alquiler de todo tipo de equipos de computación, telefonía y/o artículos para el hogar u oficina. Desarrollo, venta e implementación de sistemas y/o cualquier otro tipo de actividad relacionada con la informática y la telecomunicaciones. Sede Soc.: Lavalle 1536, 1° "3", Cap. Direc. y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejerc. Rep. Legal: Presidente o Vicepte. en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Pte. Alberto Esteban Verra; Vicepte. Hernán Ballvé; Direct. Titulares: Carlos Mauricio Rojas, Manuel Eduardo Cabrera y Adrián Humberto Gaído; Direct. Suplentes: Adalberto Omar Campana, Joaquín Acuña, Ricardo Sargiotto, Josefina María Cenoz y María Laura Brizzio. Comisión Fiscalizadora: Sínd. Titulares: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Peréz y Carlos José Molina. Sínd. Suplentes: Ariel Michelini, Luis Fadda y Luis Alejandro Fadda, quienes aceptaron los cargos y denunciaron sus datos pers. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 31.070

CYTSA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

BACIGALUPPO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1704146 Recibo N° 00008770 del 4/3/2002, comunica que **Donde dice:** BACIGALUPPO SA **debe decir:** CYTSA LATINOAMERICANA SA. El Autorizado.

Autorizado - José Luis Marinelli
N° 9016

DE CAROLI HERMANOS Y COMPAÑIA

S.A.I.C.

Avisa que por Escritura del 28/2/02 se protocolizó el Acta del 14/2/2002. Se modifica el Art. 1° del Contrato Social: Art. 1°: Con la denominación social de Titaniumrex S.A. continúa operando la sociedad inscripta como DE CAROLI HERMANOS Y COMPANIA S.A.I.C., teniendo su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 9006

DIGITAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DIGITAL AUDIO Y VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1556596. Por asamblea del 19/7/01 se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Miguel Angel Onorato y Banura Pilar Ganim, designándose como Director titular a Horacio José Ganin y como Director Suplente a José Antonio Ledo Cordo. Se reformó el art. 1° del estatuto social, cambiando la denominación de la entidad a DIGITAL INMOBILIARIA S.A., en virtud del cambio de objeto también decidido, y que quedó plasmado en el artículo tercero del estatuto conforme la siguiente redacción: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias: La compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento bajo cualquier forma legal de bienes inmuebles. Podrá también fraccionar inmuebles, por cualquier vía legal. B) Constructora: Podrá operar como constructora de todo tipo de obras sean públicas o privadas. C) Administradora: Podrá administrar bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas". Asimismo, se aumentó el capital, de la suma de $ 12.000 a $ 317.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformándose el artículo cuarto del Estatuto.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 9024

ENERGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Horacio Bleuville, soltero, 37 años, comerciante, DNI 16.755.711, Honorio Santiago Bleuville, casado, 69 años, jubilado, DNI 4.813.673, ambos argentinos, domicilio Zufriategui 533, Ituzaingó PB.A 2) Esc. del 7/2/02. 3) ENERGROUP S.A. 4) Rivadavia 1367, Capital. 5) Fabricación, armado, transporte, instalación, mantenimiento, reparación, service, compra, venta, exportación, importación, distribución, y toda otra forma de industrialización y/o comercialización de grupos electrógenos, máquinas, convertidores, baterías, turbinas, tableros, de control y/o de comando y equipos generadores de cualquier tipo, sus complementos, repuestos y accesorios y todo artículo, producto o elemento relacionado a la industria de la generación de energía en cualquiera de sus etapas. Compra venta, exportación, importación, distribución y comercialización de: automotores, ciclomotores, embarcaciones, aeronaves, arts. electrónicos y arts. artefactos para el hogar, arts. productos y servicios p/computación, materiales y arts. para la construcción y la decoración y todos sus repuestos y accesorios. Con relación a las actividades industriales y comerciales detalladas precedentemente el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, 10 c/acción. 8) Directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de las sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. 10) 30/11 de cada año. Presidente: G. H. Bleuiville. D. Sup H. S. Bleuville.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9030

ESTABLECIMIENTO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 7/3/02. Socios Alberto María Caimi, nac. 17/1/69, DNI 20.566.880, comerciante, domic. Avellaneda 78, Tigre, Pcia. Bs. As.; Oscar Daniel Yaya, nac. 15/11/59, consultor, DNI 13.531.638, domic. Av. Belgrano 553, 4°, Cap. Fed.; y Héctor José Villanueva, nac. 29/8/30, comerciante, LE 4.060.244, domic. Piedras 113, 5° "39", Cap. Fed., todos argentinos y casados. Domicilio: Belgrano 553, Piso 4° "N", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos agropecuarios y la consignación de haciendas para su faenamiento y posterior comercialización y distribución. Industrial: Industrialización, lavado, trituración, desinfección, clasificación, envasamiento, y congelación de productos y subproductos ganaderos y la explotación de establecimientos frigoríficos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. Mandataria: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Administración: Presidente: Cristian Jorge Francisco Villanueva; Director Suplente: Alberto María Caimi. Duración: 3 Ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente, y al vicepresidente en su caso, y en el supuesto de pluralidad de directores indistintamente el presidente o vice. Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 31.114

FRADA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Oscar Hugo Saini, argentino, casado, transportista, 30/9/50, LE 8.363.423; y Zulema Cristina Bevilacqua, argentina, casada, empresaria, 29/3/51, LC 6.548.513; ambos dom. Colón 334, Alejandro Roca, Prov. de Córdoba. Fecha Const.: 1/3/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "FRADA AGROPECUARIA S.A.". Dom.: Av. Rivadavia 1367, 9° p., "A", CF. Plazo: 99 años desde de inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Agropecuaria: la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros; edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej., Presidente: Oscar Hugo Saini; y Directora Suplente: Zulema Cristina Bevilacqua. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el Capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 29.539

HIDROELECTRICA ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/1/2002 se modificó la denominación social y se reformó el art. 1° del Estatuto Social: "Artículo 1: Bajo la denominación AES ALICURA SOCIEDAD ANONIMA continúa sus actividades la sociedad constituida originariamente bajo la denominación HIDROELECTRICA ALICURA SOCIEDAD ANONIMA".

Autorizado - Andrés L. Vittone
N° 31.062

IMAGEN REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. const. 34 del 6/3/02 Esc. Marcela Racana. Reg. 1527 Cap. Socios: Sebastián Carlos Luis Ibarra, arg., cas. 1ras nup. María de la Cruz Herrera, nac. 10-2-68, Publicitario, DNI 20.006.026, CUIT 20-20006026-2, dom. Salguero 2731, p. 3 "37" Cap.; Néstor Carlos Amadeo Ibarra, arg., cas. 1 ras nup. Marta Susana Sánchez, nac. 5-11-38, Periodista, LE 4.284.033; CUIT 20-04284033-6, dom. Salguero 2322, p. 11 Cap. y Pablo Javier Santos, arg., solt., nac. 9-12-71, Periodista, DNI 22.547.083, CUIT 23-22547083-9, dom. Godoy Cruz 2822 Cap. Denominación: IMAGEN REAL S.A. Duración: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Productora y Promotora de Radio, Televisión y Cine: Mediante la realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación y representación de periodistas, artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica. Producción de películas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como la industrial. La compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas, programas audiovisuales o de cualquier otro tipo. Publicidad: Explotación de la actividad publicitaria en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de cualquier tecnología existente o a crearse, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de sup. Sindicatura: se prescinde. Ejerc.: 31/12. Sede: J. Salguero 2731, p. 3 "37", Cap. Presidente: Sebastián Carlos Luis Ibarra. Vicepresidente: Pablo Javier Santos. Director Sup.: Néstor Carlos Amadeo Ibarra.

Escribana - Marcela Racana
N° 29.533

INTEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 85-8/3/2002 - F.123 - Reg. 849 - Esc. Rotmistrovsky. 1) Socios: Gastón Federico Lejtman, arg., 21/9/73, cas., DNI 23.509.780, CUIT 20-23509780-0, Lic. Adm. Emp., dom. 3 de Febrero 3775, C.F. y Germán Ulises Dyzenchauz, arg., 4/1/73, solt., DNI 23.126.234, CUIT 20-23126234-3, Arquitecto, dom. Manuel Savio 426, 5° "B", C.F. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, en el país y/o en el exterior, las sig. actividades: a) consultoría de negocios, servicios de marketing, comercialización, tecnología, finanzas, estrategia, operaciones, contabilidad, b) planificación, diseño, desarrollo e implementación de soluciones integrales para eventos y actividades, c) servicios de capacitación integral, d) desarrollo de software, e) promoción de productos y servicios, f) comercialización, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes y servicios en general, artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no permitidos por las leyes aduaneras, 9) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. La Soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Gastón Federico Lejtman. Director Suplente: Germán Ulises Dyzenchauz.- Aceptaron cargos. 6) Sede Social: 3 de Febrero 3775, Cdad. Bs. As. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 29.587

INUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 12 del 25/1/2000, Esc. Adriana R. Rizzo, Reg. 20 - San Martín, se amplió el objeto social, modificándose art. 3 Cont. Social, agregándose lo sig.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de bienes de capital para la industria en gral. y en particular caldería, mecanizado y montaje industriales, sus proyectos y diseños; así como la compraventa de equipos, motores y accesorios para la industria. La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad.

Escribana - Adriana Daniela Rizzo
N° 29.562

LA SOCIEDAD DE COMUNICADORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Delia Ana Monti, soltera, argentina, 22/12/1932, jubilada, DNI. 2.567.289, Suipacha 921, 7° "D", Cap. Fed. y Angel Rafael Faillace, casado, argentino, 12/4/1936, contador público, LE. 5.603.495, Suipacha 921, 7° "D", Cap. Fed. 2) Constitución: Esc. 08-03-2002, Reg. 877 Cap. Fed. 3) Denominación: "LA SOCIEDAD DE COMUNICADORES S.A." 4) Domicilio: Suipacha 921, 7° "D", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. c) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. d) Realización y producción de programas de cine, radio, televisión y todo otro medio de comunicación. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Flavio Damián Faillace. Director Suplente: Delia Ana Monti. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre Ejercicio: 31-12.

Presidente - Flavio D. Faillace
N° 29.552

LAS DOS BRIGIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2001, elevada a escritura pública con fecha 6/08/2001, al folio 576 del Registro N° 9, de Bragado, provincia de Buenos Aires, se aumentó el Capital Social a la suma de $ 310.000,00 y se reformó el artículo Tercero del Estatuto Social.

Autorizado - Gabriel N. Marchese
N° 29.541

MARATONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Bopa Suramerica S.A.: constituida en Bs. As., el 29/10/99, inscripta en la I.G.J. el 02/12/99 bajo el N° 18.126 del L° 8, T° de Sociedades por Acciones, con domicilio en Tucumán 978, 7° Piso y Alessio Gorla, italiano, casado, consultor de empresas, nacido el 09/05/38, DNI N° 93.727.170, domiciliado en Talcahuano 1257, 4° Piso, Cap. Fed. 2) Constituida por instrumento público el 01/11/01. 3) Denominación: MARATONA S.A. 4) Domicilio social: Tucumán 978, 7° Piso, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La organización de eventos y la participación en cualquier tipo de medios gráficos, radiales y televisivos referidos a acontecimientos deportivos, culturales, musicales y sociales; la comercialización de productos patrocinados con el logo de la sociedad; y en general realizar todas las operaciones, incluso la de importación y exportación, relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. suscriptos de la siguiente manera: Bopa Suramerica S.A. 11.999 acciones de $ 1.- c/u y Alessio Gorla 1 acción de $ 1. 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre. 9) Presidente: Alessio Gorla y Director Suplente Angel Alberto Pruzzo. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Presidente - Alessio Gorla
N° 31.093

MELPAU

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio, integración y duración Directorio: Se hace saber que por Acta de Asambl. Gral. Extr. de Acc. del 1-10-1999 se modificó Cláusula 8va. Est. Soc. integración Directorio y duración integrantes: 1 miembro titular y 1 miembro suplente. Duración 3 ejercicios.

Autorizada - Marta S. Goudard
N° 31.069

NYASSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana, Lucía Pizarro, 1/5/62, solt., DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B y Director Suplente: Ilda Delia Bellusci, 23/6/24, cas, DNI 1.347.141. Belgrano 3758, ambas arg., com. Cap. 2) 7/2/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Selección y contratación de personal. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya pido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 7) $ 12.000 en acciones ord., nomin., no endosables, de $ 1 y 5 votos. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Autorizado - Mlynkiewicz Beni
N° 31.079

OBLAK HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que la A.G.E. del 26/02/2002 resolvió y reorganización del estatuto social de acuerdo a: Sede social se suprime del art. 1° la mención de calle y número, figurando únicamente la Jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Administración: 1 a 5 Directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Se suprime la Sindicatura.

Presidente - Cirilo Oblak
N° 31.109

ODEMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/02. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 51, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 64, DNI 3.707.217, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. 1) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura.: 99 años. J. Alvarez 541, 7° "B", C.F.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 9019

PARINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Luis Chamas, arg., nacido el 3/1/1960, empresario, casado, DNI 13.839.584, Buenos Aires 766, Corrientes; y Gabriela Mónica Bernes arg., nacida el 17/4/1964, contadora pública, casada, DNI 16.770.037, Buenos Aires 766, Corrientes. Constitución: 17/12/2001. Denominación: PARINVER S.A. Domicilio: Santa Fe 969, Piso 1° "A", Capital Federal. Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros a las siguientes actividades: Inversoras: de capitales en empresas y sociedades, y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, adquisición de bienes para su posterior locación, presentación en licitaciones de todo tipo, Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales; y b) Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantía, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Duración: 99 años desde su inscripción, Capital: $ 2.010.000, por 2.010.000 acciones nominat. No endos., ordin de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Luis Chamas, Vicepresidente: Luis Palma Cané, Director Titular: Jorge Omar de la Fuente, Director Suplente: Víctor Villón. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente: Síndico Titular: Néstor Gerardo Seewald. Síndico Suplente: Héctor Enrique Ghysels. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
N° 31.117

PECUARIA EL GARABI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 7/3/02. 2) PECUARIA EL GARABI S.A. 3) Serafín Mario Laveselli, DNI 6.632.876, naci 9/9/33, domc. Sarmiento 702, Miguel Alejandro Lavaselli, DNI 20.325.497, nac. 14/1/69, domic. en Alem 424, ambos argen., comer., casados y de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos, Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos, y todo tipo de alimentos, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado, con la industrialización y transformación de los mismos. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Frigorífico: fabricación, industrialización, elaboración, de productos y subproductos de la carne, faena, de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes, explotar la actividad de matarife y matarife abastecedor. 5) Gelly 2414 piso 2° 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 20/4 10) Prescinde sindicatura. Pres. Miguel Alejandro Lavaselli; Vice pres. Serafín Mario Lavaselli, Dir Suplen. Pablo Vidart DNI 17.331.278, argen., veterinario, casado, nac. 16/12/64, España 456 Vicuña Mackenna.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 9001

PENSISA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 28/2/02, creada por transformación de PENCISA S.R.L. Socios: No hubo recedentes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: No se modifica. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de abril. Sede social: Honduras 3896, 2° C, Capital Federal. Presidente: Alberto Salvador Acher; Director suplente: Juan Acher.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 9009

PLURISERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto, Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 26/2/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 14/1/02; los accionistas de "PLURISERVICIOS S.A." resuelven: ampliar el objeto, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar los Art 3° y 13° así: 3°) Objeto: Transporte. Inmobiliaria. Financiera. Cobranzas. Industrial: Fabricación, elaboración, manufactura, transformación, producción y comercialización por mayor de papel, cartón, polietileno, celofán y productos derivados de la industria del papel y sus materias primas Comercial: Comercialización de productos, maquinarias, equipos, insumos, materias primas, herramientas, artículos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. 13°) Cierre de ejercicio: 30/06.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8992

PRENDA CAR GRUPO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública Nro. 66 del 5-03-02 se constituyó la sociedad: 1) PRENDA CAR GRUPO FINANCIERO S.A. 2) Bacacay 3862, Piso 5 "C", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Garay Nelida Mabel Karina, 25/10/69, DNI 21.079.102, Pje. Hungría 969, Capital Federal, Comerciante y Franco Pablo Javier, 11-4-79, DNI 27.258.454, Miranda 4340, Capital Federal, Empleado, ambos argentinos y solteros 5) Objeto: 1) Compra-venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados; ya sea nuevo o usados. 2) Consultora Automotriz. 6) Administración: un Directorio integrado por 1 o 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Garay Nélida Mabel Karina: Director Suplente Franco Pablo Javier.

Vanesa R. Di Giacovo
N° 29.532

REHTO FITZ ROY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina Schiappacasse, 46 años, casada, DNI. 12.045.438, médica, Wineberg 3237 Pcia., Carlos Alberto Blanco, comerciante, 54 años, casado, LE 7.595.957, Wineberg 3237, Pcia., Mario Jorge Schusterhoff, argentino, médico, casado, 55 años, LE 4.539.705, Acevedo 865, Cap., Iván Ezequiel Schusterhoff, soltero, estudiante, 20 años, ,DNI. 29.153.252, Av. S. Fe 3968, 17, A, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 15/11/2001. 3) REHTO FITZ ROY S.A. 4) Acevedo 865, Cap. 5) La instalación, administración y explotación de centros de rehabilitación y consultorios médicos cuya dirección técnica deberá ser desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. La asistencia médica, kinesiológica, traumatológica, ortopédica, fonoaudiológica, oftalmológica, fisiátrica, psicológica, terapia ocupacional y toda otra prestación establecida por la ley actual, Ley Nacional de Riesgos del Trabajo y por las que se dicten en el futuro, como así también todo lo inherente a la prevención de accidentes del trabajo, rehabilitación en todas sus etapas desde la prevención hasta la recreación, recalificación profesional y reinserción laboral. La prestación de dichos servicios a pacientes privados, obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales, empresas públicas y privadas. La comercialización, importación, exportación, representación, mandato, locación, fabricación, fraccionamiento y armado de los aparatos, prótesis, equipamiento protésico, artículos, elementos y productos de cualquier tipo y origen empleados en la prestación de los servicios antes enunciados. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $. 12.000 representado por acciones de $.1 VN. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres. Carolina Schiappacasse, Vice.: Iván Ezequiel Schusterhoff, Dir. tit.: Clara Esther Quadraroli, y Mario Jorge Schusterhoff, Dir. sup.: Carlos Alberto Blanco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9029

RESGUARDO SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 60, F° 118, 07/03/02, Reg. 1604, Cap. 2) "RESGUARDO SERVICIOS GENERALES S.A.". 3) Dom. Soc.: Av. Libertador 1080, 11° piso "A" Cap. 4) Socios: Blanca Susana Germoglio, arg., viuda, nac. 28/9/32, DNI 3334085, ama de casa, dom. Lima y Alvear, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As., Lucía Beatriz Testorelli, arg., cas., nac. 7/3/44, ama de casa, DNI 4.860.549, dom. Gobernador Ugarte 1572, Olivos Bs. As.; 5) Objeto: Actuar en la compra, venta, explotación y administración de bienes inmuebles o inmateriales, propios o de terceros; prestar, todo tipo de servicios vinculados a inmuebles y los relacionados con autos de renta, taxímetros, taller mecánico y de mantenimiento gral., reparaciones de chapa y pintura, así como también dedicarse a la compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios y repuestos, ofreciendo garantías en el caso de la instalación de dispositivos antirrobos. Efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II, título X del Código de Comercio. 6) Cap. Soc. $12.000. rep. por 12.000 acc. nom. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 1 c/ac. 7) Direct. de 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindi-

catura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Suscripción: Los socios suscriben el capital social por partes iguales. 10) Presid. Lucía Beatriz Testorelli, Dir. Supl. Blanca Susana Germoglio. 11) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 30/6/c/año.

Escribano - Ernesto Enrique Tosi
N° 31.053

SALUDOS Y REGALOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 26, F° 112, 05-03-2002, Reg. 348 Cap. Fed. 2) "SALUDOS Y REGALOS S.A." 3) Socios: 1) Verónica Rodríguez Marengo, casada en primeras nupcias con Ricardo Guillermo Benz, argentina, nacida el 15/10/1965, D.N.I. N° 17.657.805, diseñadora gráfica, CUIT 27-17657805-5 y 2) Ricardo Guillermo Benz, casado en primeras nupcias con Verónica Rodríguez Marengo, argentino, nacido el 18/05/1961, D.N.I. N° 14.363.642, empresario, CUIT 23-14363642-9, ambos domiciliados en Güemes 2989, 14° piso, depto. "A", de esta Ciudad; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación publicitaria y comercial a través de sitios de Internet mediante procesos convencionales vendiendo publicidad, servicios, muebles, inmuebles y mercaderías de todo tipo. Podrá hacerlo mediante el diseño y desarrollo de páginas Web y cualquier otro método de comercio. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración, de bienes, capitales y empresas en general. C) Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales. D) Operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Importación y exportación de productos o bienes de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Guardia Vieja 3784, de esta Ciudad; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 v/n y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 2 años de duración. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Presidente: Ricardo Guillermo Benz. Directora Suplente: Verónica Rodríguez Marengo; 9) Rep. Legal: Cuando el Directorio esté compuesto por un solo director, éste revestirá el cargo de Presidente y cuando el directorio se componga de más de un integrante los directores designados elegirán en su primera reunión de entre ellos, un presidente y un vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. 10) 28 de febrero.

Escribano - Jorge Horacio Armando
N° 29.543

STARDYX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, D.N.I. 4.067.712 y Director Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, D.N.I. 3.994.220, ambos arg., cas., comerc., Peña 2695, PB, Cap. 2) 11/2/02. 3) Doblas 160, Cap. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ord., nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 31.081

TELCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 8/3/02 por renuncia de Gustavo A. Del Pozo y Paula C. Piperno se designó Pte.: Alberto L. Mendoza y Dir. Sup. Carlos G. De Pérez. Se reformó el objeto con ref. art. 3°, el queda así redactado: Comercialización: a-1) De servicio de Telefonía Celular Mövil y/o Satelital, transmisión de datos, por cualquier medio conocido o a conocerse, incluso "Internet", del servicio de Televisión por cable o directa (satelital). a-2) De sistemas de seguridad y servicios integrales de seguridad. En ambos supuestos mediante la compra, venta, importación, exportación, armado, ensamblado, mantenimiento o reparación de equipos, repuestos, accesorios y/o partes. b) Consultoría, Asesoramiento Empresarial; Asesoramiento para la organización de empresas de relevamiento: Selección de personal, encuestas, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades. c) Marketing: Desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios. Investigación de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento, análisis de datos y realización de encuestas, d) Inmobiliaria y Constructora: Asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Compra-venta de inmuebles, administración de inmuebles urbanos y/o rurales inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, franquicias y/o concesiones. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Abogado - Carlos G. Litvin
N° 29.560

TRAINEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 5/3/02. 2) TRAINEL S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, L.E. 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737, Burzaco, Pcia. Bs. As.; María Ethel Marinelli, D.N.I. 13.429.915, 2/4/57, solt., Carlos Calvo 838, 2° G, Cap. Fed., ambos args., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químico industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574, P. 3°, Of. «D». 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) 31/12. 10) Presinde de sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir. Suplente María Ethel Marinelli.

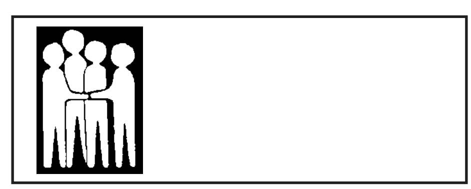
Abogado - José Luis Marinelli
N° 8999

TRANSPORTE AUTOMOTOR DOCTA

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Alberto Acuña, arg., 49 años, D.N.I. 10.162.042, div., Otamendi 812, Quilmes, Pcia. Bs. As., empr.; Mariano Jorge Moreno, arg., 32 años, D.N.I. 20.786.730, solt., Leartes 1587, Córdoba, empre. 2) 30/6/2000, Esc. 153, Reg. 32, Cba.; 7/7/2000, Esc. 60, Reg. 628, Cba.; 18/9/2000, Esc. 92 Reg. 628, Cba.; 3) Parravicini 3895, B° Mosconi, Córdoba, Prov. Córdoba. 4) TRANSPORTE AUTOMOTOR DOCTA S.A. 5) 99 años dde. Insc. Reg. Púb. Comercio. 6) P/cta. Ppia. o 3° o asoc. 3°: Transp. Pasajeros y cargas gral., cualq. tipo, corresp. y encomienda, p/todos medios y forma, c/púb. ppia. o 3°. A) Financ.: Invers. o aportes capital a soc. p/acciones, p/operac. en curso o a realiz., solic. u otorg. préstamos a interés, créd. c/o sin garantía, c/fondos ppios.; compra, vender acción, obligac. debentures y otro valor mobiliario p/ cta. ppia. o 3°. No realizará operac. L. Entid. Financ. o que req. Conc. público. B) Mandat.: t/tipo, mandatos, represent. C) Inmob.: Compra, venta, permuta, alq. arrend. Inmueb., Prop. Horiz.; fracc. Loteo. 7) $ 160.000, rep. p/160.000 acciones, v/n: $ 1, c/u, ord. nom. no endos., clase A, c/derecho a 5 votos p/acción. Capital puede aumentar p/asamb. ord., h/5plo. de monto s/art. 188 LS. 8) 3 a 6 titulares, p/3 ej. Igual o menor N° de sup. p/3 cj. Vacancia síndicos, desig. Reemp. h/próx. Asamb. Presi. y Vice q/reemp. Presi. c/caso ausencia. 9) Firma social: Presi o vice indistinta. 10) Comis. Fiscaliz.: 3 síndicos tit. eleg. p/asamb. ord., p/lej. y 3 sup. p/ lej. 11) 31/XII c/año. Pres.: Oscar Alberto Acuña; Vice: Luis Albino Lucchetti, D.N.I. 12.614.103; Director tit.: Carlos Emilio Boterberg, D.N.I. 13.822.909. Comis. Fiscaliz.: Guillermo Jesús Lencina, cont., D.N.I. 7.997.137; Carlos Eduardo García, D.N.I. 12.670.688, Cont.; Martha Beatriz Abad, D.N.I. 6.397.053, abog.; síndico sup.: Pedro Fernando Carballo, L.E. 8.531.933, Abog.: Gabriel Enrique Santillán, D.N.I. 20.073.153, abog. p/ asamb. 17/12/2001: cambio Jurisdicción: a Ciudad Bs. As. Rivadavia 1367, piso 10° "B", Cap. Fed. Modificó art. 1° estatuto. El Autorizado.

Escribana - Nora V. Alperín de Pollack
N° 31.054



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15, 5/2/2002, Reg. 1116. Se modifica la cláusula 8 del contrato social, que en su parte pertinente dice: "Octava: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año...".

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
N° 31.087

AJ MORO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento público del 19/2/02. Socios: Alejandro Raúl Moldero, argentino, 1/6/62, casado, DNI 16.040.468, arquitecto, Juan Díaz de Solís 872, Hurlingham, Bs. As. y Jorge Osvaldo Rossello, argentino, casado, DNI 16.711.531, maestro mayor de obras, Juan D. Perón 66, V. Luzuriaga, Bs. As. Denominación: AJ MORO CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 5 años desde su inscripción registral. Objeto: Constructora y de servicios: Planificación, proyección, asesoramiento y ejecución y/o construcción de obras públicas y/o privadas, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y/o casas en general, toda clase de obras o cometidos propias de la actividad técnico-constructiva y trabajos anexos a la misma. Importar, exportar y comercializar todo tipo de elementos relacionados con la construcción. Alquilar y administrar propiedades. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente son ellas, compraventa y negociación o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Capital $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de un gerente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Ayacucho 736, 2° p., Dto. 13, Cap. Fed. Gerente: Alejandro Raúl Moldero.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 9033

ARTES GRAFICAS GRAFICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/3/02. Socios: Ubaldo Daniel Córdoba, 37 años, argentino, comerciante, CI 9.959.970, Carlos Gardel 1941, Olivos; Claudio Higinio Córdoba, 34 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. (M) 20.095.523, Iberá 2342, 5° "B", Capital. Denominación: ARTES GRAFICAS GRAFICOR S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: a) Imprenta: Impresión de formularios, facturas, diarios, revistas, folletos, catálogos, comerciales, códigos de barra, etiquetas, calcomanías, stickers, entradas de espectáculos, etc. b) Editorial: Edición de libros, partituras, periódicos, revistas, y todo tipo de publicaciones. c) Servicios: Prestación de servicios, estudios de investigación y asesoramiento en calidad y reingeniería de empresas en todas las ramas de la impresión, auditoría de impresión. d) Comercial: Comercialización de toda clase de bienes y productos. e) Licitaciones. Capital $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Céspedes 3436, 3° "6", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8993

COMTRANS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Oscar Hugo Saini, argentino, casado, transportista, 30/9/50, LE 8.363.423 y Zulema Cristina Bevilacqua, argentina, casada, empresaria, 29/3/51, LC 6.548.513, ambos dom. Colón 334, Alejandro Roca, Prov. de Córdoba. Fecha const. 1/3/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: COMTRANS AGROPECUARIA S.R.L. Dom. Av. Rivadavia 1367, 9° p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Agropecuaria: La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Transporte y fletes: Mediante la realización de fletes y el transporte de cargas en general y especialmente autotransporte de cargas relacionados con la actividad agropecuaria. Mandataria: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Oscar Hugo Saini 7000 cuotas y Zulema Cristina Bevilacqua 3000 cuotas. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Oscar Hugo Saini. Cierre ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 29.537

DOVER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 6/11. Socios: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI 8.533.203, Cabildo 2040, CF; Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 64, DNI 3.707.217, Cabildo 2040, CF. Objeto: a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativa ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. b) Explotación hotelería, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, repuestos. c) Importación, exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, minero. f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito Nac./internac. no sujeto conces. pública. g) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley ent. finan. i) Publicidad. j) Consultora. Cap. $ 2.000. Soc. gerente p/ tiempo indeterminado. Gerente: Alberto David Pereyra. Cierre 31/10. Dura: 50 años. Dom. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 9020

E-BIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Miguel López, empresario, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1973, DNI N° 23.478.182, domiciliado en la calle Garay 2351, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Víctor Adrián Trezza, empresario, argentino, soltero, nacido el 10 de enero de 1973, DNI N° 23.243.310, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 831, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Sirilo Gatica Gianoli, empresario, francés, casado, nacido el 23 de marzo de 1953, CI N° 8.961.653, domiciliado en la calle Francisco Muñiz 52 de la localidad Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato privado del 8/3/02. 3) E-BIKE S.R.L. 4) Salguero 591, piso 1, f. "A" de esta Ciudad. 5) Realizar por cuenta propia o de 3ros. la prestación de servicios de mensajería. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 9) A cargo de Gustavo Miguel López. 10) 31/7.

Socio Gerente - Gustavo Miguel López
N° 31.110

EL ABORIGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 5/3/02. 2) EL ABORIGEN S.R.L. 3) Betina López, DNI 17.796.248, 9/12/65; Nicolás Iacobellis, DNI 12.107.790, 4/6/56, ambos arg., cas., comerc., Acasusso 426, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguientes actividades: Industrial: Faenamiento de ganados como matarife abastecedor, troceo de carnes, elaboración de chacinados, fiambres y embutidos y demás actividades relacionadas con la actividad frigorífica. Todo ello referido al ganado bovino, porcino, ovino y equino. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios con sus subproductos y materias primas y todo tipo de ganado. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. 5) Quesada 5311, p. 1° "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre 31/1. 9) Gerente: Betina López.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 8997

FHR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carmelo Carluccio, argentino, casado, nació 27/7/29, empresario, DNI 4.235.886, domicilio Av. Presidente Roque Sáenz Peña 868, p. 8°, Capital; Oscar Peñarol Méndez, argentino, casado, nació 3/8/34, comerciante, LE 4.840.853, domicilio Evaristo Carriego 949, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 2) 22/2/02. 3) FHR S.R.L. 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 868, p. 8°, Capital. 5) La fabricación, comercialización, importación y exportación de autopartes. Administración y/o prestación de servicios a empresas relacionadas con el objeto principal. Operaciones de leasing que se relacionen directamente con el objeto social. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerentes: Carmelo Carluccio y Oscar Peñarol Méndez, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 9007

GLOBAL GUTHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado a los siete días de enero de 2002, se constituyó GLOBAL GUTHS S.R.L. Socios: Darío Osmar Ascune, de 37 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio Pedro Goyena 655, número 7, Capital Federal, DNI 17.245.143 y Darío Armando Minni, de 34 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domicilio en la calle Teodoro García 2965, Capital Federal, DNI 18.315.527. Denominación: GLOBAL GUTHS S.R.L. Domicilio: Maure 1615, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la presentación de servicios de gimnasia, belleza corporal, dictado de clases de gimnasia, venta de artículos deportivos, dictados de cursos de educación física, compra y venta de productos de suplementación alimentaria natural, servicios de masajes, depilación, cosmiatría y nutrición, compra venta, importación, exportación de maquinarias eléctricas y/o magnéticas y/o electrónicas, de gimnasia y de cualquier tipo de útiles para la realización de las tareas antes mencionadas por cuenta propia o para terceros; asesoramientos a terceros sobre todos los rubros indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Veinte mil pesos ($ 20.000), divididos en veinte (20) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, de las cuales el señor Darío Osmar Ascune suscribe 95%, representativa de diecinueve mil pesos ($ 19.000) y Darío Armando Minni suscribe el 5% restante, representativo de un mil pesos ($ 1.000) que es el aporte total de cada uno de ellos. A la firma del presente cada socio ha integrado el (25%) de su participación en el capital, debiendo integrarse el resto dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores al de la inscripción en la sociedad en el Registro Público de Comercio. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), comprometiéndose los socios a integrar el resto del capital, o sea, quince mil pesos ($ 15.000) en el plazo ya mencionado. Tanto la integración actual cuanto la futura se realizarán en pesos billetes. Administración, fiscalización y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Darío Osmar Ascune, quien es designado en este acto como gerente y quien acepta el cargo, pudiendo actuar en tal carácter, por el término de tres años, renovable por igual plazo, puede también, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo J. Churín
N° 29.557

HOLO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 17 noviembre de 2001 los Socios Alejandro López y Beatriz Panatti han cedido la totalidad de las cuotas partes a los señores Silvana Cáceres y Juan Nazareno Marinelli. Se acepta la renuncia del socio gerente Alejandro López y se designa gerente por tres ejercicios a Silvana Cáceres.

Autorizado – Alejandro López
N° 9034

JAGUAR LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Acto Privado del 20/12/01. Socios: Omar Abel Esper, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.413.056, Gdor. Irigoyen 630, Lanús; Alejandro Faliotti, 23 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 26.435.285, Arengreen 807, 6° D, Capital; Paola María González, 27 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 23.452.085, Virrey Arredondo 2453, Dto. 10, Capital. Denominación: "JAGUAR LOGISTICS S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: 1) Comercialización, prestación de todo tipo de servicios y/o forma de negociación relativos a cargas de cualquier tipo de productos; transporte; servicios de correos, actividad de agencia de viajes. 2) Importación y exportación. 3) Representación y/o Mandatos. 4) Inmobiliarias. 5) Efectuar operaciones con giros usuales en el comercio nacional o internacional. 6) Realizar en forma directa o asociada a terceros inversiones. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Virrey Arredondo 2453, Dto. 10, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 8996

K-TORCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S.R.L.: Socios: Carmen Teresa Pellegrini, arg., 45 años, empleada, DNI 12.514.219, soltera y Héctor Jesús Fernández, arg., 52 años, comerciante, DNI 8.298.331, soltero, ambos domiciliados Cafayate 1796 Cap. Fed. Fecha Constitución: 12/02/2002. Denominación: "K-TORCE S.R.L.". Domicilio: J. B. Alberdi 2983 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Constructora: a) venta de edificios por el Régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundada la sociedad tendrá, por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 12.000 Pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de Héctor Jesús Fernández en calidad de gerente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

Escribano – Marcelo F. Schillaci
N° 31.111

MATERIALES ELECTRICOS GRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 Ley 19.550. 1) Pardo, Mirta Elsa, nac. 31/10/47, DNI. 5.767.013, ama de casa, casada, CDI 23-05767013-4; Greco, Daniel Adrián, nac. 4/4/68 DNI 20.055.626, empleado, casado, CUIL 20-20055626-8; Greco, Silvia Andrea, nac. 6/9/71, soltera, DNI 22.344.101, empleada, CUIL 27-22344101-2, todos argentinos, dom. Pacífico Rodríguez 157, 9°, V. Ballester. 2) 18/1/2002.3) "MATERIALES ELECTRICOS GRECO S.R.L.". 4) Dom. Ciudad Buenos Aires; Sede Social: Victoria 2726, Cdad. Buenos Aires. 5) Compra, venta, importación exportación, distribución, corretaje de materiales eléctricos y afines. 6) 99 años desde contrato. 7) $ 2000. 8) Gerentes: Mirta Elsa Pardo, Daniel Adrián Greco y Silvia Andrea Greco en forma indistinta. 9) Gerentes socios o no por término duración de la soc. 10) 31/12 de cada año.

Dictaminante – Adriana Daniela Rizzo
N° 29.561

METALURGICA ZILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 8/7/80, N° 1955, L° 77 SRL. Por doc. priv. del 25/07/01 se fija la sede social en la Provincia de Chaco, calle López y Planes 166, Resistencia. Se ref. art. 1°.

Autorizado – D. Salandin
N° 9014

MUSIC MARKET GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/02/2002 se constituye la sociedad. Socios: Fernando Antonio Pérez, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de febrero de 1951, con domicilio en Virrey Loreto 2507 Piso 3 Dto. "B", Capital Federal, L.E. 8.519.208; y Alberto Carlos Saban, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1951 DNI 12.122.898, con domicilio en Carbajal 3993, Capital Federal. Denominación: MUSIC MARKET GROUP S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de: asesoramiento en audio, video, música ambiental, publicidad y comunicaciones internas, telefonía, internet, busca personas, mensajes de voz o publicidad en el lugar de ventas, por cable, por frecuencia modulada, o por cualquier sistema de transmisión. b) Fabricación, importación e instalación de equipos y accesorios relacionados con la transmisión y la prestación de servicios de: música ambiental, audio, video, telefonía, internet, publicidad y comunicaciones internas, busca personas, mensajes de voz o publicidad en el lugar de ventas. e) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. d) Percibir y/o retener por cuenta propia y/o de terceros, los importes que correspondieren, en concepto de: instalación, implementación, abonos, aranceles, derechos, tarifas, retribuciones o conceptos similares, por el ejercicio de las actividades mencionadas en los incisos precedentes. Capital Social: Se fija en $ 3.000. (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Fernando Antonio Pérez suscribe 150 cuotas y Alberto Carlos Saban suscribe 150 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Carbajal 3993, Capital Federal.

Autorizada – Andrea Vilas
N° 29.554

PENCISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 28/2/02 se protocolizó el Acta del 30/5/01 se resolvió transformar la sociedad en PENSISA S.A.; No hay socios recedentes. Se mantiene el objeto social. Capital: $ 12.000. Sede Social: Honduras 3896 P. 2° "C", Capital. Balance de Transformación al 30/4/2001.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 9008

PRECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación de fecha 11-3-02, s/Recibo N° 0077-00008952 se incurrió en error en No consignar el monto del capital, siendo el mismo $ 1.000.
Gerente – M. Sena
N° 9023

REBOR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.637.573. Por reunión de socios 6/3/02 se aprobó renuncia el gerente Omar Angel Repetto. Se reformó art. 5°: Administr. 1 o más gerentes socios o no.
Abogada - Martha A. Guic
N° 9036

RICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/3/2002. Cesión de cuotas. Claudio Enrique Aranibar, cede al socio Francisco Mario Stracquadaini 300 cuotas y a María Ester Tomasello, DNI 12.667.690, com., casada, E. Lamarca 1071, Cdad. de Buenos Aires, nac. 12/4/1958, 200 cuotas. Renuncia gerente Claudio E. Aranibar. Ratificación gerente: Francisco M. Stracquadaini. Modificación sede social: Joaquín V. González 107, Cdad. de Buenos Aires.
Autorizada - Beatriz Piacentini
N° 31.086

SAIL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Laura Busch, argentina, divorciada, empresaria, 27/1/67, DNI 18.472.972, dom. Pedro de Mendoza 873, San Isidro, Prov. Bs. As. y Lucila Busch, argentina, casada, empresaria, 4/7/68, DNI 20.384.426, dom. Laprida 735, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha const. 5/3/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: SAIL SERVICES S.R.L. Dom.: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 4° "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, confección, armado, producción, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad náutica, en todas sus formas y expresiones, embarcaciones livianas en todas sus formas, y todo tipo de velas náuticas. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 2.000, 2000 cuotas de $ 1. Suscripción 1000 cuotas c/socia. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Laura Busch. Cierre ej.: 31/1.
Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 29.538

SEN SERVICIOS EMPRESARIALES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 8/3/2002, Marcela Beatriz García y Miguel Manfredo Brunner, ceden, venden y transfieren 100 cuotas a Elsa Zulema Accame y Daniel Enrique García; la cedente renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Daniel Enrique García y se modifica el Art. 4°. Capital $ 1.000.
Angel Moreira
N° 29.524

SILMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 14, 5/2/2002, Reg. 1116. Se modifica el art. 10 del contrato social, que en su parte pertinente dice: "Artículo Décimo: Cierre de ejercicio. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año…".
Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
N° 31.088

SOMA MULTIESPACIO DE VANGUARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martiniano Cardoso, 21 años, comerciante, DNI 27.668.191, Malabia 2251, PB, "C", Cap.; Martín Julián Saccomanno, 21 años, comerciante, DNI 28.199.296, Av. S. Fe 1114, 7° "B", Cap.; Nicolás Pita Epper, 22 años, periodista, DNI 27.593.864, G. Cruz 3235, 7 Cap.; Pablo Esteban Avramo, 23 años, estudiante, DNI 26.280.795, C. Arenal 2387, 7 "C", Cap.; Juan Escofet, 22 años, estudiante, DNI 27.777.476, Av. S. Fe 1531, 9°, Cap.; Ariel Darío Parmigiani, 21 años, comerciante; Nicolás Quereilhac, 22 años, chef, DNI 27.593.170, B. S. Mer 858, 9° A, éstos solteros y Gabriela Verónica Notti, 33 años, divorciada, artista plástica, DNI 20.568.800, Gallo 1480, P.B. A, Cap., todos argentinos. 2) Inst. priv. del 20/12/2001. 3) SOMA MULTIESPACIO DE VANGUARDIA S.R.L. 4) C. Arenal 2387, 7 C, Cap. 5) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, heladería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. La organización y explotación de espectáculos, shows, musicales, películas, videos, presentaciones artísticas y demás expresiones del arte en gral., como asimismo el diseño y venta de indumentaria y objetos artísticos y/o decorativos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de un socio, como gerente, por 2 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Pablo Esteban Avramo.
Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9028

TELFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

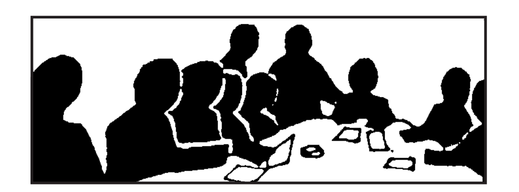
Por escritura del 15/2/02, reforma art. 5° estableciendo la dirección y administración por uno o más gerentes con firma indistinta. Acepta renuncias al cargo de gerentes de Diego Ariel Ejberowicz, Graciela Inés Ejberowicz, Fernando Ariel Ejberowicz, Silvio Eduardo Ejberowicz y Marcelo Gabriel Ejberowicz. Continúan en el cargo de gerente: Aron Ejberowicz y Daniel Ejberowicz.
Gerente - P/D. Ejberowicz
N° 9011

VETERINARIA MASCOTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/2/02. Socios: Mariano Dulce, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.832.645, Blanco Encalada 2187, Boulogne; Carla Karina Ragghianti, 29 años, argentina, casada, comerciante, DNI 22.608.277, Blanco Encalada 2187, Boulogne. Denominación: VETERINARIA MASCOTAS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de alimentos y accesorios para animales domésticos y de productos veterinarios en general; como también explotar y brindar servicios relacionados con el cuidado de mascotas y animales domésticos. Capital $ 4.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Soldado de la Independencia 791, Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8995

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a ACCIONISTAS de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2002, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 horas, en Sarmiento 1113, piso 10, de Capital; para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la solicitud de revocación del Síndico Titular por pedido de Accionistas.
3°) De resultar necesario elección de Síndico Titular.
4°) Elección de Síndico suplente por renuncia.
5°) Designación de un Director Titular hasta la finalización del mandato del presente Directorio.

Presidente del Directorio - Sylvia Díaz
e. 13/3 N° 31.102 v. 19/3/2002

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas a celebrarse el día 8 de abril de 2002, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Aumento del Capital por Capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital". Emisión de Acciones.
2°) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
3°) Reducción del Capital Social.
4°) Aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital al 31 de diciembre de 2001 y lectura del Informe del Síndico.
5°), Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Augusto Mariano González Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria, hasta el día 2 de abril de 2002. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. N° 239.
Director-Presidente - Augusto Mariano González Alzaga
e. 13/3 N° 31.055 v. 19/3/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 28/2/2002 en cuanto resolvió desistir del Programa Global para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto total máximo de U$S 200.000.000 aprobado por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/1997 y 27/4/1998 respectivamente, incluyendo la ampliación del monto máximo del Programa a U$S 500.000.000, y aprobado por resolución Nro. 11.964 de la Comisión Nacional de Valores del 13/11/1997.
3°) Ratificación de lo aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 28/2/2002 en cuanto resolvió desistir de la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por U$S 200.000.000 resuelta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/1/2000 y aprobada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 27 de abril de 2000.
4°) Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de la oferta pública. Ratificación de lo resuelto por el directorio en su reunión del 28/2/2002.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 18 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 26 de marzo de 2002 inclusive.
Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 13/3 N° 31.107 v. 19/3/2002

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12° del Estatuto, se convoca a los socios de la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, el día 17 de abril de 2002, a las 12:00 horas, a fin de constituirla y considerar en los horarios que se indican, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

12 horas
1°) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo dentro del máximo establecido en el artículo 26° y del número de miembros del Consejo General (art. 38 y 39).
2°) Designación por parte del Sr. Presidente de los Socios que integrarán la Comisión Electoral (art. 19).

Desarrollo del Acto Eleccionario
12:30 hs. a 17:00 hs.
3 a) Elecciones de Representantes de los Socios Activos y Vitalicios
a) Para el Consejo Directivo
9 miembros titulares por dos años
3 miembros suplentes por dos años

b) Para Revisores de Cuentas
1 Revisor de Cuentas suplente por un período anual.

c) Para el Consejo General
24 Representantes titulares por dos años
12 representantes suplentes por un año

d) Para el Tribunal de Disciplina
2 integrantes por dos años

3 b.) Elecciones de Representantes de los Socios Institucionales: Sectoriales Agrupaciones Internas y Territoriales

a) Para el Consejo Directivo

Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
3 miembros titulares por dos años
3 miembros suplentes por dos años

Socios Institucionales Territoriales
3 miembros titulares por dos años
3 miembros suplentes por dos años

b) Para Revisores de Cuentas
1 Revisor de Cuentas titular por un período anual

c) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas
12 Representantes titulares por dos años
12 Representantes suplentes por un año

Socios Institucionales Territoriales
12 Representantes titulares por dos años
24 Representantes suplentes por un año

d) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por los Socios Institucionales Sectoriales por dos años

17 horas: 4°) Escrutinio

18 horas: Continuación Asamblea
5°) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 77 correspondiente al año 2001
b) Informe del Revisor de Cuentas.

6°) Proclamación de los electos.
7°) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 15° del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Presidente - Jorge L. Di Fiori
Secretario - Carlos L. P. Antonucci
e. 13/3 N° 31.085 v. 13/3/2002

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA RECREATIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1/1/2001 AL 31/12/2001

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2002 a las 17 horas, en nuestra Sede Social, Beruti 4643 de la Capital Federal. En el caso de no concurrir a esta hora el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura de la Convocatoria.
2°) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el Acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3°) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4°) Aprobación del texto reordenado de los Estatutos Sociales.
5°) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
6°) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
7°) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 2002.
8°) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: Por dos años, Presidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares y por un año, tres Vocales suplentes.
Presidente - Constatino Menéndez Rodríguez
e. 13/3 N° 31.059 v. 13/3/2002

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2002 a las 15 horas en la calle Posadas 1120 24 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de un síndico titular. El Directorio.
Presidente - Jorge Brave
e. 13/3 N° 9026 v. 19/3/2002

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHACON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 9 de abril de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Miembros del Directorio y Comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y régimen de honorarios para el Ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del contador que certificará el Balance del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2002.
Presidente - Héctor López Vilaseco

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de Accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de abril de 2002 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
Presidente - Héctor López Vilaseco
e. 13/3 N° 1416 v. 19/3/2002

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 487.115 Inscripta en la I.G.J. 25/3/82 bajo el N° 1527 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 2002 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso, "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social. Capitalización de Aportes irrevocables de capital efectuados por el accionista Sr. Rudolf Alois May. Suscripción de los aumentos. Emisión de las acciones y su canje, en su caso.
3°) Reforma del Estatuto social. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
Presidente - Martín Germán Emilio Jebsen
e. 13/3 N° 31.090 v. 19/3/2002

"M"

MUTUAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA "CAPITAL FEDERAL"

CONVOCATORIA

Comunicado N° 549. Buenos Aires, marzo 6 de 2002. Objeto: Comunicar convocatoria Asamblea Ordinaria para el 29/04/02 a las 15 horas en la sede de la Mutual. Señor Asociado: De nuestra mayor consideración: Motiva la presente llevar a vuestro conocimiento que Comisión Directiva en su reunión del 1°/03/02 resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29/04/02 a las 15 horas en la sede de la Mutual, Bernardo de Irigoyen 682, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades que presidirán la misma, a saber, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas, cuyos mandatos caducarán con el cierre de la Asamblea Ordinaria
2°) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Médicos Asistenciales correspondientes al Ejercicio 2001.
3°) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Funerarios y Subsidios Unificados correspondientes al Ejercicio 2001.
4°) Consideración de la Memoria y Balance del Servicio de Farmacia de la Mutual correspondiente al Ejercicio 2001
5°) Consideración de la Memoria y Balance de Ayuda Recíproca (Seguro Automotor, Vivienda, Ayuda Económica, etc.) correspondiente al Ejercicio 2001.
6°) Consideración de las medidas adoptadas por Comisión Directiva con relación a las prestaciones y cuotas social-asistencial del Plan I - Jubilados y Pensionados de Agua y Energía Eléctrica.
7°) Consideración de la nota presentada el 28 de febrero de 2002 por un núcleo de asociados, cuya fotocopia se adjunta.
8°) Designación de dos (2) Asambleístas presentes para firmar el Acta.
"Artículo 10°: Todo socio de la Mutual está obligado al pago de una cuota social y carga sociales, fijadas por las Asambleas Ordinarias para los socios en actividad de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, jubilados y pensionados. Como caso de excepción la Comisión Directiva podrá fijar el monto de la cuota social y gravámenes ad-referéndum de la primera Asamblea a realizarse.
La cuota social de los socios adherentes y gravámenes en los servicios para los mismos, será establecida por la Comisión Directiva en base al costo promedio del servicio asistencial (autofinanciación). Es obligación del asociado comunicar todo cambio de domicilio dentro de los 30 días, como así también responder por los daños que ocasionare a la Asociación.
Artículo 43°: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

NOTA: Al margen de cumplimentar el artículo 36° del Estatuto las Memorias y Balances del Ejercicio 2001, podrán ser retiradas bajo constancia en la Sede de la Mutual. Sin otro particular, saludamos a Usted muy atte.
Presidente - Oreste Calderato
Secretario - Ofelia Mabel Pérez
e. 13/3 N° 31.116 v. 15/3/2002

"O"

OMBU S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2002, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 11,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 1°, Of. 40, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001. Retribuciones al Directorio.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 13/3 N° 31.056 v. 19/3/2002

"P"

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2002 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de dos (2) años.
4°) Elección de los Síndicos titular y suplente por el término de un (1) año.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 13/3 N° 31.063 v. 19/3/2002

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Con la finalidad de consolidar la vida democrática de la Organización, garantizando la plena participación de los trabajadores estatales en el proceso de renovación de autoridades, el Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación convoca a los afiliados para que, con su voto, señalen el proyecto que han de seguir sus dirigentes. A tales efectos, y de acuerdo a lo resuelto en reunión ordinaria del Cuerpo celebrada el 6 de diciembre de 2001, se formula la presente:

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Finalizando el día 30/10/2002 los mandatos estatutarios de las actuales Autoridades de la Entidad, corresponde en concordancia con lo previsto por la Ley N° 23.551, su Decreto Reglamentario N° 467/88 y el Estatuto Asociacional, convocar a los compañeros afiliados para el día 23 de mayo de 2002 a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación del total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas de Seccionales, en los cargos que a continuación se detallan:

Consejo Directivo Nacional: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Subsecretario Gremial y Salud Laboral, Subsecretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Secretario de Finanzas, Subsecretario de Finanzas, Secretario de Organización, Subsecretario de Organización, Secretario de Interior, Subsecretario de Interior, Secretario Administrativo y de Actas, Subsecretario de Actas, Secretario de Comunicación y Medios, Secretario de Cultura, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Acción Social, Subsecretario de Turismo, Subsecretario de Deportes y Recreación, Secretario de Vivienda, Secretario de Seguridad Social, Subsecretario de Obras Sociales, Subsecretario de Sistemas Previsionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Subsecretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Igualdad de Oportunidades, Subsecretario de la Mujer, Subsecretario de Personas con Capacidades Diferentes, Subsecretario de Trabajadores Pasivos, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de la Juventud, Subsecretario de la Juventud, Secretario de Capacitación y Subsecretario de Capacitación. Cuatro (4) Vocales Titulares y

dos (2) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Comisiones Directivas de Seccionales: Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor y Consejo Federal. Seccional Provincia de Buenos Aires: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial y Sub-Comisión Previsional. Seccional Córdoba: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Corrientes: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, trece (13) Vocales Titulares y trece (13) Vocales Suplentes. Seccional Entre Ríos: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor. Seccional Formosa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Jujuy: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial. Seccional Misiones: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Neuquén: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Río Negro: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Salta: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Juan: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Luis: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, trece (13) Vocales Titulares y trece (13) Vocales Suplentes. Seccional Santa Cruz: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, diecinueve (19) Vocales Titulares y diecinueve (19) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial. Seccional Santa Fe: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Santiago del Estero: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, nueve (9) Vocales Titulares y nueve (9) Vocales Suplentes. Seccional La Pampa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, trece (13) Vocales Titulares y trece (13) Vocales Suplentes. Seccional Tucumán: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, quince (15) Vocales Titulares y quince (15) Vocales Suplentes.

En aquellas Seccionales en que funcionen órganos establecidos de acuerdo a lo previsto por el art. 53, inc. b) del Estatuto, cualquiera fuere su denominación, y se integren efectivamente conforme se indica en la nómina de cargos detallada precedentemente, su postulación tiene carácter facultativo debiendo presentarse las candidaturas cumpliéndose idénticos requisitos que para la presentación de cadidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva.

Se establece como horario general de votación el de 8,00 a 18,00 horas. A tales efectos se habilitarán mesas receptoras de votos en las sedes sindicales y en los lugares de trabajo que más abajo se designan para cada sección electoral, conjuntamente con la integración de las Juntas Electorales Locales, sus sedes y el número total de afiliados incluidos en los padrones provisorios:

SECCIONAL CAPITAL FEDERAL y EMPLEADOS PUBLICOS NACIONALES:

BUENOS AIRES: 25 de Mayo: Calle 30 entre 7 y 8; 9 de Julio: Vedia 901; Avellaneda: French 58; Beguerestain 30; Pala 322; Fiorito 950; Ayacucho: 25 de Mayo 1016; Azul: Castelar 555; B. Juárez: Sección Chacras B; Bahía Blanca: Rodríguez 252; Bella Vista: Gaspar Campos 1875; Bernal: Cte. Franco 4901; Boulogne: Lamadrid y Gorriti; Bragado: Pellegrini 1885; Burzaco: Drago y Azara s/n; Carhué: Avellaneda 646; Chacabuco: Pueyrredón 124; Chapadmalal: Ruta Nac. 11 Km. 22; Chivilcoy: Ceballos 115; Ciudadela: I. Rucci 415; Ezeiza: Autop. Ezeiza - Cañuelas - Tramo J. Newbery Km. 1,620; Presbítero J. González y Aragón 15; Autopista Ricchieri s/n; Fernández García s/n; F. Varela: Sallares 450; G. Chávez: San Martín 83; Haedo: Pte. Illia y Marconi; Ing. Maschwitz: Av. Mendoza e Independencia; Ing. White: Muelle Nac. Puerto; J. L. Suárez: Av. Márquez y 9 de Julio; Junín: Mitre 24; Rector A. Rodríguez 105; Winter 70; La Matanza: Ruta 21 y la Quilla; La Plata: Calle 1 N° 871 entre 49 y 50; Calle 45 N° 575; Calle 501 s/n° e/156 y 157; Calle 520 y 214; Calle 59 N° 786 e/10 y 11; Calle 7 N° 152; Calle 8 N° 713; Camino Centenario e/505 y 508; Con. Gral. Belgrano Km. 40; Diagonal 113 y 64; Lincoln: Mitre 90; Llavallol: Juan XXIII 3062; L. de Zamora: Alsina 1921; Lamadrid 78; Luján: Cuartel IV y Gral. Rodríguez; Humberto I° 1125; Mar del Plata: Calle A Puerto s/n°; Calle F esq. Plaza s/n°; Independencia 2930; Itunzaingó 3520; Jujuy 77; Paseo V. Ocampo N° 1; Ruta 88 Km. 4,5; San Luis 2152; Marcos Paz: Acc. Zabala s/n°; Martínez: Av. Fleming 1653; Mercedes: Calle 22 y 23 s/n°; Merlo: Av. Argentina 1245; Migueletes: Av. Constituyentes y Gral. Paz; Gral. Paz e/Albarellos y Constituyentes; Monte Grande: Rotta 177; Moreno: Alcorta 2454; Morón: Larralde 514; San Martín 444; Olavarría: Cnel. Suárez 2843; Olivos: Villate 1000; Pergamino: Merced 690; Monteagudo 2510; Quilmes: H. Yrigoyen 420; Lavalle 683; Av. La Plata y San Mauro; Brown 620; Rauch: Sarmiento 217; R. de Escalada: H. Yrigoyen 6247, 6242; Saladillo: Sarmiento 3047; San Isidro: Centenario 811; 9 de Julio 332; Carman 440; Tomkinson 2300; San Justo: Illia 2456, 2340; Pcias. Unidas 1801; San Martín: R. Carrillo 2206; Saavedra 30; R. Balbín 1954; J. M. Campos 844; San Miguel: Sarmiento 1943; Muñoz 1563; San Nicolás: 25 de Mayo 172; de la Nación 143; San Vicente: Ferrer y Blandengue; Tandil: Rodríguez 780; Santamarina 479; Sarmiento 594; Tapalqué: San Martín y 25 de Mayo; Tapiales: B. Sur Mer 1399; Autop. Ricchieri y B. Sur Mer; Temperley: Av. Eva Perón 151; Alte. Brown 3317; Tigre: Cazón 966; Río Carapachay 270; Cazón 1310; Torres: Padre J. M. Criado y Ruta 192; T. Lauquen: San Martín 330; V. Ballester: Prof. Aguer 4971; V. Martelli: J. B. de Lasalle 4397; CAPITAL FEDERAL C. de la Paz 3334; Sarmiento 657; A. Roca 782; Balcarce 50; Sarmiento 546; 25 de Mayo 606; P. Colón 275 – P. 5°; A. Gallardo 470; Rivadavia 1906; Córdoba 831; San Martín 459; Santa Fe 690; Libertador 8250; P. Colón 315; Suipacha 765; 25 de Mayo 101; Pte. Perón 664; Jujuy 468; 25 de Mayo 145; A. Argentina 1355; Piedras 1260; Sarmiento 2351; Esmeralda 1212; Belgrano 1656; Sarmiento 329; Tucumán 1353; Posadas 1641; Moreno 1228; Paso 550; P. Colón 285; Talcahuano 638; Uruguay 641; Belgrano 1171; Corrientes 5666; Belgrano 1130; Suipacha 767; B. Mitre 1469; Cerrito 572; Azopardo 250; Maipú 262; Cerrito 1248; Santa Fe 1548; P. de Melo 1826; Per·222; Austria 2561 - Piso 1°; Alvear 1690; Vte. López 2220; Córdoba 1155; Libertador 1902; Defensa 1600; Libertador 1473; San Martín 336; Posadas 1725; Alsina 673; Agüero 2502; Ayacucho 1578; Bolívar 65; Av. de Mayo 556; México 564; Cuba 2079; O'Higgins 2930; Lima 319; 3 de Febrero 1370; Charcas 2738; Santa Fe 1243; Moreno 711; Córdoba 1155; Chile 832; Independencia 2625; Pizzurno 935; Callao 114; Paseo Colón 239; L. N. Alem 650; Defensa 120; P. Colón 329; Córdoba 720; Gral. Paz 10658; Córdoba 1144; A. Thomas 2356; Alsina 250; Paraná 451; Balcarce 610; Chacabuco 467; R. Carrillo 489; P. Colón 568; Ramsay 2250; J. Salguero 3457; E. Unidos 25; Av. de Mayo 869; C. de los Pozos 2133; Caseros 2161; V. Sársfield 563; Mitre 3355; C. Larralde 1050; Suipacha 1111; Rivadavia 2279; 9 de Julio 1925; Rivadavia 535; Perón 169; Av. de Mayo 801; Paraná 555; Mitre 1340; Corrientes 5165; R. Falcón 2152; J. B. Alberdi 5834; Bynon 6871; Oliden 1751; Beiró 3570; Vidal 2322; Cabildo 4351; Ecuador 650; Belgrano 3880; Perón 1457; Balcarce 1235; P. Colón 975; Independencia 2562; Piedras 174; Suipacha 23; H. Yrigoyen 250; Lavalle 1686; J. A. Roca 651; Venezuela 155; Maipú 88; J. A. Roca 734; Sarmiento 151; J. A. Roca 651; P. Colón 717; P. Colón 982; P. Colón 367; S. del Estero 126; San José 83; Libertador 4449; Elvira Rawson de Dellepiane s/n° - Dársena Sur - Pto. de Bs.; R. Carrillo 315; Brandsen 2570; P. de Mendoza 1795; Las Heras 2670; J. B. Justo 4151; E. Finochieto 849; San Juan 2021; R. Carrillo 375; Caseros 2061; Echeverría 955; Suárez 2215; Brandsen 2665; Díaz Vélez 5044; H. Yrigoyen 1760; R. Obligado s/n°; Misiones 55; Moreno 1332; San Pedro 700; Viamonte 869; Belgrano 2975; L. de la Torre 782 - Piso 1°; Arenales 884; Tucumán 949; A. Argentina 2085; R. Mejía 1302; Sáenz Peña 501; Perón 524; B. F. Moreno 1783; Paz Soldán 5200; H. Yrigoyen 2850; Tejedor 260; J. A. Roca 609; Balcarce 184; Ing. Huergo 431; España 2221; B. Correa 1600; Maipú y Acc. Portuario; C. de los Pozos 1881; Perón 130; CATAMARCA: S. F. del Valle de Catamarca: República 393; Rojas 574; CHACO: Capitán Solari: Parque Nac.; Las Breñas: B. Mitre 1727; Resistencia: 9 de Julio 135; Colón 98; Pueyrredón 95; Sáenz Peña: Pellegrini 121; Villa Angela: Mitre 264; CHUBUT: Cdro. Rivadavia: Ameghino 925; Av. 13 de Diciembre 416; Esquel: Rivadavia 912; Pto. Madryn: Mitre 636; Rawson: Mitre 670; Trelew: Base Aeronaval s/n°; Cutillo 246; Rivadavia 440; CORDOBA: Córdoba: 27 de Abril 359; 9 de Julio 356; Av. Gral. Paz 370; Caseros 676; Espinel 902; Humberto I° 387; Rivadavia 10; Cosquín: Sarmiento y Perón; Emb. Río Tercero: Hotel Unidad Turística; Río Cuarto: M. T. de Alvear 965; Mitre 786; Sobremonte 1800; Río Tercero: Mendoza s/n°; Av. San Martín 783; Vélez Sársfield 36; San Francisco: Cabrera 1250; Libertador Sur 389; CORRIENTES: Corrientes: 3 de Abril 624; Av. Costanera 1301; Pellegrini 1050; Córdoba 698; Goya: Gómez 657; Paso de los Libres: Puente Internacional; ENTRE RIOS: C. del Uruguay: Colonia Caseros s/n°; Moreno 102; Concordia: Tucumán 67; Paraná: Liniers 395; Santa Fe 126; San José: Dr. Settour 1370; FORMOSA: Formosa: Av. 9 de Julio 196; Fotheringham 199; Moreno 1193; Rivadavia 913; Laguna Blanca: Pueyrredón y Ruta Nac. 86; JUJUY: Lib. Gral. San Martín: Sarmiento 309; S. S. de Jujuy: Alvear 582; Otero 280; San Martín 61; Sen. Pérez 125; San Pedro: Sarmiento 900 Prolong. Este; LA PAMPA: Gral. Pico: Calle 17 N° 645; Santa Rosa: 25 de Mayo 162; LA RIOJA: La Rioja: Belgrano 212; MENDOZA: Godoy Cruz: San Martín 158; Mendoza: Córdoba 246; España 1425; E. Blanco 450; Perón 1593; San Martín 430; San Rafael: Mitre y Emilio Civit; MISIONES: Oberá: 9 de Julio 850; Posadas: 3 de Febrero 1990; Ayacucho 1655; Pto. Iguazú: Av. 3 Fronteras 183; NEUQUEN: Cutral - Có: S. Peña 280; Neuquén: H. Yrigoyen 55; Salta 226; Villa Regina: Reconquista 127; RIO NEGRO: El Bolsón: San Martín 3554; Gral. Roca: B. Mitre 499 y 824; S. C. de Bariloche: Elfleing 10; French 127; John O'Connors 467; Libertad 191; Rolando 530; San Martín 245; SALTA: Orán: Alvarado 888; Salta: Catamarca 390; Güemes 125; 20 de Febrero 56; Tartagal: 9 de Julio e Independencia; SAN JUAN: San Juan: Mitre 58 Oeste; Catamarca 480 Sur; España 1512 Sur; J. de la Roza 125 Oeste; Santa Fe 10 y 392 Oeste; Sgto. Cabral 685 Oeste; Tucumán 18 Sur; SAN LUIS: San Luis: Chacabuco 683; Falucho 822; Maipú esq. Junín; Villa Mercedes: Córdoba 88; SANTA CRUZ: Caleta Olivia: Eva Perón 400; Río Gallegos: Chile 58; SANTA FE: Desvío Arijón: Ruta 11 Km. 35; El Trébol: Bv. América 1049; Gálvez: 1° Junta 660; Pto. de Santa Fe: Dique 1; Rosario: Av. Belgrano 844; B. Mitre Esq. Sarmiento; Laprida 708 y 772; Olive 1159; San Lorenzo 926; Sarmiento 373; San Carlos: Moreno 262; Santa Fe: 1° de Mayo 2269; Blas Parera 8260; Bv. Pellegrini 2650; Güemes 3451; Mendoza 2853; Ob. Gelabert 2954; P. Cullen 6161; Pietranera 3496; Salta 2950; San Luis 3155; San Martín 2533 y 3191; Tostado: Independencia y Alvear; Vera: Belgrano 1346; SANTIAGO DEL ESTERO: Añatuya: Dr. Stemberg 117; Ojo de Agua: 25 de Mayo 850; Santiago del Estero: 25 de Mayo 28; Independencia 1549; La Plata 440; Pellegrini 335; TIERRA DEL FUEGO: Ushuaia: Gdor. Paz 1014; TUCUMAN: S. M. de Tucumán: Rep. del Líbano 956; Córdoba 498 y 987; Italia 1971; Miguelillo 251; Marcos Paz 651 PB. Junta Electoral: Titulares: MASSETI, Miguel DNI 4.893.389; UNAMUNO, Mariano DNI 16.976.352; BARRERA, Fernando DNI 21.731.368. Suplentes: MONTAGNA, Antonio DNI 11.154.879; ARIAS, Carlos Alberto DNI 17.110.267; ARAGONE, Alberto DNI 11.635.540. Sede: Misiones 55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Empadronados: 34.391.

SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: La Plata: 6 e/51 y 53-Casa de Gobierno; 7 e/45 y 46-Ministerio de Economía; 7 e/49 y 50-Pje. Dardo Rocha; 2 N° 1613; 1 y 58-Dpto. Serv. Auxiliares; 20 y 50-Direcc. de Tránsito y Obras Part.; 526 y 21-Corralón Municipal; 7 e/39 y 40; Calle 1 y 60; 51 e/7 y 8-Cámara de Senadores; Calle 1 y 70-Hosp. Gral. San Martín; Calle 526 e/10 y 11; 14 e/65 y 66-Hosp. de Niños; 53 e/7 y 8-Camara de Diputados; Av. C. Belgrano e/47 y 48-María L. Cervente; 7 e/58 y 59-M. O. S. P.; 7 e/56 y 57 y 122 y 48-Vialidad 12 e/51 y 53-Palacio Municipal; 2 e/51 y 53; D. A. E. O 3 y 523-Aeronáutica; 7 y 610; 21 e/527 y 528-Ente Sur; S. P. A. R Calle 5 e/39 y 40 - O. S. B. A calle 52 y 120; 115 y 58 P. Legislativo; 6 y 49; 60 N° 997; 23 N° 1783; 66 e/8 y 9; 121 y 33-Pelletier; 44 y 146-Pérez Carreño; 7 e/42 y 43; 12 e/48 y 47; 73 N° 484; 66 N° 672 y 674; Calle 12 y 51-Torre I, Pisos: S. Sub.- 12- 6- 15; Torre II, Calle 12 y 53, Pisos: PB 1- 8 - 10; 60 y 115; 1 y 57; Diag. 74 y 57; 66 N 672; 1 N° 477; 44 y 115; 5 N° 1280; 7 N° 370; 7 N° 1841; 3 y 523-DIEBO; 8 N° 127; 9 N° 1177; 13 N° 34; 13 N° 1166; 556 y 115; 13 N° 1186; 14 N° 1176; 19 N° 675; 32 N° 1544; 40 N° 427; 43 N° 324; 46 N° 561; 46 N° 886; 47 N° 510; 47 N° 532; 53 N° 673; 48 N° 692; 50 N° 687; 50 N° 901; 51 N° 370; 51 N° 774; 53 N° 636; 53 N° 651; 53 N° 673; 53 N° 810; 53 N° 1079; 55 N° 570; 63 N° 433; 71 e/115 y 116-Inst. Maternal; 116 N° 1869; Escuelas N°: 1 a 84, 92 a 93, 117 102, 121 a 129,130, 136, 404, 509, 516, 515, 517, 526 a 528, 531 a 536, 538, 702, 705, 707 a 749; CEF N° 2, 401 y 402; Jardines N°: 1, 2, 534, 902 a 974; CFL N°: 1, 2; ISDF N°: 12, 17, 95, 96; ISFD N° 94; Calle 51 e/14 y 15-ISFD N° 95; 51 e/17 y 18; Calle 2 N° 639, 727, 530-ISFD N° 9 y 8; ISFD N° 97; CPF 402/401; Calle N° 76 e/9 y 10-CFP; Centros de Salud N°: 1 a 36; 63 N° 397; 61 N° 337; 66 N° 72; 66 N° 674; 3 N° 323; 1 N° 229; N° 726 -Diag. 6 y 485; Calle N° 51 e/3 y 4-Danzas Tradicionales; Calle N° 54 e/7 y 8-Danzas Clásicas; Calle 49 e/6 y 7-Escuela Musical G. Gillardi; Calle N° 7 y 59-Estética N° 2-Esc. de Teatro; Calle 45 e/9 y 10 Estética N° 1; Jefatura Primaria N° 261; 1 N° 1229; Calle 57 e/8 y 9-C. I. E; 57 e/6 y 7-Dardo Rocha; 116 e/70 y 71-Consejo Provincial del Menor; 520 y Ruta 2-Alfaro I; Pza. M. Paz e/60 y 13-Inst. J. V. González; C. 155 e/45 y 46-Casa Adm. Asistenciales; 68 N° 1665; 31 e/45 y 46-Materno Esperanza; 82 e/7 y 8 –Villa Elvira; 22 e/72 y 73-San Lorenzo; 137 e/524 y 525 –San Carlos; Calle 1 Bis e/Boulevard 2 y 3-B° Jardín; 149 e/57 y 58-San Martín; 79 e/131 y 132-Dardo Rocha; Diag. 115 e/42 y 42 Bis-B° Hipódromo; 12 e/64 y 65-Pestalozzi; 98 e/124 y 125-Itatí; 85 y 23-Altos de San Lorenzo; 120 y 75-Villa Elvira; 96 e/119 y 120-Villa Montoro; 121 e/104 y 105-M. Sánchez; 508 e/20 y 21-R. Rojas; 17 e/530 y 531-Paola VI; 2Bis e/515 y 516-H. Stun; Km 13-Camino Gral. Belgrano; 13 e/56 y 57-UPCN; 13 e/47 y 48; 7 e/47 y 48-Tribunales; 13 N° 34; 13 y 527; 47 y 1 Gambier: Esc. 715/03; El Retiro: Esc. 48; Jardín 958; El Peligro: Esc. 49 y 123; Jardín N° 945 y 959; Villa Elisa: Escuelas N°: 2, 14, 17, 24, 28, 93, 536, 718; Jardines N°: 937, 941; C. Centenario Calle 13 y 48; C. Centenario e/43 y 44; Gonnet: Escuelas N°: 12, 18, 81, 515; Jardines N°: 919, 926; Diag. 74 y 31-Rep. de los Niños; Centro de Salud N° 28; 16 y 503; 5 e/506 y 507-AMAR; Av. 52 y 21-LEMIT; A. Seguí: Escuelas N°: 7, 18, 32, 727; Rivadavia y Entre Ríos City Bell: Escuelas N°: 4, 15, 34/5, 44, 67, 68/9, 80, 117, 130; Jardines N°: 907, 911, 913, 933, 942, 946, 957, 960, 966; ISDF N°: 94; Centro de Salud N° 17; Cantilo e/19 y 20; Gorina: Escuela N° 92; Centro N° 726; Jardín N° 921; 13 e/19 y 20; 141 y 489-F.- Maspoli Ignacio Correa: Escuelas N°: 108; Jardines N°: 970/1; Centro de Salud N° 22 Ringuelet: Escuelas N°: 25, 60, 89, 705/12; Jardín 923; 511 y 10 Bis Tolosa: Escuelas N°: 5, 30/1, 76/9, 708/9, 124; Jardines N°: 910, 931/2; Centro de Salud N° 9; 3 y 528; Barrio Aeropuerto: Escuela N° 27; Jardín 948; Barrio Centenario: Esc. 740; C. Urquiza: Jardín N° 940; Villa Montoro: Escuela 59; Los Hornos: Escuelas N°: 3, 9, 16, 116, 703, 706, 722/06, 724; Jardín N° 909; 137 e/64 y 65; 144 e/57 y 58; Olmos: Escuelas N°: 9, 23, 119, 701/2, 738/6, 746; Jardines N°: 927, 961; Centro de Salud N° 18; Arana: Escuelas N°: 35, 46, 732; Jardín N° 965; Poblet: Escuela N° 20; Las Chacras: Escuela 28; Jardín 904; C. Barro: Escuela 72; Las Quintas: Escuela 52, 704; Romero: Escuelas N°: 4, 39, 57, 70, 75, 529, 721, 725, 739, 745; CFL N° 3; UP N° 10; Av. 520 y 183-Inst Almafuerte; Av. 520 y Ruta 2-Int. Gambier-Int. F. Legarra-Inst. Copa-Enfermería Centralizada-Area Requiza; 169 e/518 y 519; 569 y 521; 172 y 517; Abasto: Escuelas N°: 6, 26, 503, 506; Jardín 930; Av. 520 y Ruta 2-Inst. Madre T. de Calcuta; 209 e/522 y 523; Etcheberry: Escuelas N°: 3 y 61; Jardines N°: 947, 949; Centro de Salud N° 23; Hernández: Esc. N° 107; Jardín N° 953; 510 e/134 y 135; La Granja: Escuela N° 22, 41, 524; Jardín 928; 141 y 518-Inst. J. B. Roth; Centro de Salud N° 33; Estancia Chica: Escuela N° 1; Magdalena: Escuelas N°: 1 a 6, 10 a 12, 16/7, 20, 23 a 27, 358, 801, 502, 713, 704; Jardines N°: 901/4/6/8; Bruman 937; Goenaga 990 y 1001; CEAT N° 571; Brennan N° 938; Rivadavia N° 1152; Arte (Bruman) Punta Indio: Escuelas N°: 1 a 16, 401/2, 501, 701/2/3, 901 a 904, 201/2, 390, 30 Circun. 4ª Verónica; Circun. 4ª y 26 (Cons. Esc. y Sec. Insp); Berisso: Montevideo N° 600, Montevideo 1646, Hamburgo 4474; Municipalidad; OSBA; Reg. Civil; Udes. Sanitarias N° 16 a 19, 35, 41 a 44; Escuelas N°: 1 a 6, 8 a 10, 13 a 15,17 a 25, 502; CEC N°: 801/2/3; Jardines N°: 904 a 913; Esc. Téc. 2; CPF N° 402; 122 N° 2210; 4 N° 4433; 18 N° 157; 158 N° 639; Corralón; Dir. Cultura; Montevideo 166; 169 y 1 (Dto Prod.); Montevideo y A. Castelli (Hogar de Ancianos); 161 e/8 y 9 (Hogar San Martín); 2 y 168 (Hogar Social); 77 y 122 (Del. Mun. N1); 8 e/165 y 166 (Economía); Montevideo y 8 (Cons. Delib.); IOMA; 11 e/Montevideo y 168 (Juz. de Faltas); Ruta 15 y A. Castelli (Sala 1°Aux. Los Talas, Hogar de Ancianos); Montevideo y 10 (Esc. de Arte); Ensenada Juan B. Alberdi N 329; Corralón Munic.; 126 y Cam. Vergara; Deleg. Munic. (Punta Lara); EE.UU. 284; Pje. Monteagudo y Centino N° 111; Aristóbulo del Valle 411; La Merced 165; Palacio Munic.; Dir. Activ. Portuarias; IOMA; Reg. Civil; Escuelas N°: 1 a 16, 501, 701; Jardines N°: 902 a 906, 908 a 914; ISFA N° 17; CEC N°: 801/2/3; Brandsen: Sáenz Peña 752; Las Heras y San Martín-Consejo Escolar; Hospital; Jardines: 902/5/6/7; CEC N° 802 Gral. Belgrano: R. Peña e/Larrea y Guido-Consejo Escolar; Juan de La Fuente 826; Hospital; Gral. Paz: Esc. N° 1, 2 , 4; Esc. Agraria.; CEF; Munic.; Hospital; Casa del Niño; Corralón Municipal; Castro 2813; San Miguel del Monte: Mitre 636 y 488; Escuelas N°: 501, 701, 901; Pila: M. P. de Casco 150; Tigre: CFP Maraboto s/n Benavídez; MOSP; Reg. Civil (Benavídez, El Talar y Pacheco); Escuelas N°: 1 a 56, 701 a 718; 747 a 749; Escuelas M. N°: 1 a 11; Esc. Esp 502/4; Esc. Lab N° 1 (Viamonte y Espejo); Jardines N°: 901 a 936; Italia 1400; Cazón 700, 1300 y 1400; Irigoyen N° 763; San Fernando: Avellaneda n° 1453; Reg. Civil n° 1; Consejo Escolar; Escuelas N°: 1 a 39; Jardines N°: 901 a925; Esc.

Especial N°: 501 al 503; 1, 701, 704; Esc. Adultos N°: 702 al 711; Esc. Medias N°: 1 a 7; Esc. Técnicas N°: 1 a 3; Avellaneda 4286; San Isidro: Acassuso 326; Av. Fleming 1653; Rivadavia 349; Don Bosco 210; Córdoba 2000; Escuelas N°: 1 a 34, 501 a 505, 701/3; Esc. Técnicas N°: 1 a 6; Esc. Medias N°: 1 a 17; CPF N°: 401 a 403, 704; Jardines N°: 901 a 911; Pueyrredón 1350; Cuyo 38; Fleming 1621,631; Alsina 290; Ituzaingó 6076; Belgrano 126, Reg. Civ. (Salta y Berutti); Sec. de Trabajo; Vicente López: Av. Maipú 529; Escuelas N°: 1 a 33, 701 a 709, 502 a 504; Jardines N°: 901 a 917; Esc. Medias N°: 1 a 8; CFD N°: 37/39; Esc. Técnicas N°: 1 a 4; Anchorena 901; Av. Maipú 342; Laprida 3664; R. Güiraldes 450; Haedo 2180; 25 de Mayo 1540; Colombia 284; Corrientes 1443; Lab N° 1 Urquiza y Ayacucho; Garay 3100; IOMA; Pelegrini y Roca (Física); San Martín: San Martín N° 1941; Güemes 2292; Escuelas N°: 1 a 46; Esc. Medias N°: 201 a 210; Esc. Técnicas N°: 1/3; 11 de Sept. y C. Paz (Esc.); L. de Iberia y J. Ingenieros (Esc.); Lynch Pueyrredón y Cuba (Esc.); Pilar: Junín N° 131; Yrigoyen 556 y 850; Belgrano 500 y 756; El Hornero 732; Escuelas N°: 1 a 47, 201, 502, 901 a 910; Escobar: Colón n° 373; Lavalle n° 450; R. Civil de Escobar; Maipú 1390; Escuelas N°: 1 a 33, 502, 581; Jardines N°: 901 a 915; E. E. T. N°: 1 a 3; E. E. M. N°: 1 a 5; CEA N°: 701 a 710; CEC N° 881; ISFD N° 55; CEF N° 37; CFP N° 426; Rivadavia 450; San Miguel: IOMA; OSBA; Reg. Civ. (S. Miguel y Bellavista); Subsec. Trabajo; Muñoz 1576; Escuelas N°: 1 a 38, 902 a 912; Esc. Medias N°: 1 a 7; Esc. Técnicas N°: 1 y 3; José C. Paz: Reg. Civ.; Subsec. Trabajo; G. A. Caballos 4329; Escuelas N°: 1 a 37, 201 a 208, 901 a 908, 701 a 703, 336, 391, 401; Esc. Técnicas N°: 1 y 2; ESC. N° (Gral. San Martín 6455); ESC. N° (Estrada 800); ESC. N° (Alvear 4046); ESC. N° (Biárritz 366); ESC. N° (Corrientes 581); ESC. N° (Eiflein 4301); ESC. N° (Estrada 9248); ESC. N° (Félix Ballester 135); ESC. N° (J. A. Roca 2400); ESC. N° (Las Heras 1545); ESC. N° (Libertador San Martín 5810); ESC. N° (Lynch y Pueyrredón 5193); ESC. N° (Mitre 5035); ESC. N° (Montevideo 5222); ESC. N° (Honorio Senet 16); ESC. N° (Pellegrini 5559); ESC. N° (Pje. Canning 2051); ESC. N° (Primera Junta 2548); ESC. N° (Prof. Simons 1439); ESC. N° (Quintana 850); ESC. N° (Rawson 1445); ESC. N° (Rivadavia 1626); ESC. N° (Roca 1651); ESC. N° (Ruta 8 km. 19500); ESC. N° (Sáenz Peña 16); ESC. N° (Sáenz Peña 3645); ESC. N° (Salguero 2454); ESC. N° (San José de Flores 33); ESC. N° (Sarmiento 1352); ESC. N° (Yapeyú 232); ESC. TEC. (Pacífico Rodríguez 650); ESC. TEC. (San Martín 1714); ESC. TEC. ARGENTINA (Balcarce N° 80); ESC. TEC. PREF. NAVAL (Av. 101 N° 2281); JARDIN N° (17 N° 3765); JARDIN N° (3 de Febrero 227); JARDIN N° (América 4432); JARDIN N° (Ayacucho 539); JARDIN N° (Bvar. Ballester 554); JARDIN N° (Campos 2340); JARDIN N° (Cardevila 849); JARDIN N° (Espora 261); JARDIN N° (Gral. Paz 635); JARDIN N° (Lincoln 798); JARDIN N° (Parravicini 851); JARDIN N° (Pichincha 4720); JARDIN N° (Uruguay 78); JARDIN N° (Yapeyú 7636), Malvinas Argentinas: CFP 401; Reg. Civ.; Maipú 3030; Escuelas N°: 1 a 39; Jardines N°: 901 a 916; EEM N°: 201 a 207; Centro de Salud N° 20 Tres de Febrero: Gazeta de Bs As n° 3350; Año 1852 n° 2726; Pizzoni n° 2045; Tata n° 4924; Consejo Escolar; D. I. EG. E. P; CEF n° 1; Inst. Sup. n° 185; IOMA; Lope de Vega n° 2380; Reg. Civ.; Subsec. Trab.; Escuelas N°: 1, 3, 8, 37/8, 911, 902, 928, 41 a 51; Jardines N°: 9, 903/4, 925, 919; Adap. Laboral N°: 1, 501 a 503, 708/1; 801/4/5/20, 907/8/10/17/18/22; EET N°: 1 a 3; EEM N°: 2, 4, 7, 10, 30, 35; Jacarandáes n° 3035; Currruca n° 3421; Iguazú n° 10494 ruta 8; Nolthing n° 3421; P. Elizalde n° 102; San Martín n° 440; Puán 4851; Serrano n° 2275; Perú n° 1104; A. Willians n° 60; Gral. López n° 1554; José Ingenieros n° 1605; Laprida n° 4720; Matienzo n° 559; Stos. Vega n° 1800, Rosetti s/n (Esc. F. A.), Pellegrini s/n (Esc. F. A); EMM (Villa 11 de Sept.) Gral. Rodríguez: Pellegrini n° 989; Humberto Primo 1125; CEC n° 801; Economía; Jardín n° 271; Museo Complejo Luján; Salud; Reg. Civ.; Escuelas N°: 1 a 33, 901 a 925, 500/420; EEM N°: 201 a 209; ISFD N°: 141/189/323; CEF N°: 357/373; Educ. Especial N°: 501/2; Esc. Adultos N°: 701 a 708; Lavalle 247; Humberto I° 891; Moreno: C. I. E.; IOMA; Reg. Civ.; Tte. Ibáñez 3329; Azcanape 51; B. Mitre 553; Escuelas N°: 1 a 77, 201 a 221, 251, 901 a 912, 501 a 504, 571; Jardines N°: 905, 913 a 941; ISFD N°: 110/11, 321; EET N°: 1 y 401; Sgto. Cabral 953; Mitre y Bouchard (Sec. Insp.) Gral. Las Heras: 25 de Mayo 1149; Escuelas N°: 1 a 15, 201, 501, 901 a 904, 344; Lergoburu 99; Reg. Civ.; NMMN La Choza s/n; Marcos Paz: Alem 250; C. E. F. N° 31; Alsina N° 88; Del Valle 2278; Escuelas N°: 1 a 19, 501/2, Jardines N°: 901 a 907; SEIM N°: 1 y 2; Esc. Medias N°: 1 y 2; Belgrano 2181; C. E. C. N° 801; La Matanza: CEBAS N° 4; CEC N° 1/801; Cristania 5515; Salta 2111; Reg. Civ. (B. Indep; Cdad. Evita; S. Justo; G. Catán; Hosp. Germani; Hosp. Garoissierri; I. Casanova; La Tablada; Laferrere; L. del Millón; R. Mejía; Tapiales; V. Celina; V. Luzuriaga; V. Madero; V. del Pino); Subsec. Trabajo; Mendoza 2707; Escuelas N°: 2, 5 a 15, 17, 20 a 31, 34/9 a 41, 43 a 46, 49/50, 54/55, 58 a 62, 64, 72/7, 81/5/7, 91, 93 a 100, 102/5, 109 a 134, 142/3, 151/4/5, 158 a 180, 184/8, 191/2, 195 a 201; EEM N°: 201 a 207, 211 a 227, 230 a 238, 242 a 250; Jardines N°: 901/4/5/7, 911/3/5/6, 920 a 922, 927 a 932, 934 a 942, 947 a 951, 953/4/7,/9, 960/4/5, 970/1/3/5/6/9, 981, 995; E. E. Técnica N°: 3/4/5/7, 10/2, 301, 306; Esc. Especial N°: 501/2, 505 a 508, 510 a 513; Educ. Adultos N°: 701/3, 704 a 711, 714 a 717, 721, 723 a 726, 733, 743/5/6, 751/8, 760/2/5; Alcorta 3396; Av. de Mayo 2473; Perú 2433; Merlo: Perú 561; Maestro González 9; IOMA; Reg. Civ.; Subs. Trabajo; Escuelas N°: 1 a 8, 11 a 78, 503/5, 701 a 709, 711 a 722, 201 a 214, 216 a 220, 802, 811, Jardines N°: 23, 901 a 940, 705, 715; Esc. Técnicas N°: 1/3/4; Morón: Machado N° 1030; Consejo del Menor; IOMA; Reg. Civ.; Subs. Trabajo; Escuelas N°: 901 a 931, 701/2/4/7/8/, 721/2, 730, 202/3/8/9, 211/2/4/8, 221 a 231; 9 de Julio 399; Puán: Belgrano 526; EEM N° 2; Jardín N° 904; Centro Educ. Complement. N° 802; EGB N° 7 Centro Cívico-25 de Mayo S/N° ; H. Yrigoyen y Rivadavia-Centro Cívico; Reg. Cívico-Bordenave; Centro Cívico V. Iris; Escuela N° 1 Ituzaingó: Escuelas N° 901 a 909, 201 a 206, 705, 716; Reg. Civ.; Hurlingham Escuelas N°: 901 a 916, 1 a 30, 201 a 206, 703/6, 712/9, 723/4/9; Roca 1514; T. Fels 190; Jauretche 191; Cementerio; Abasto; Hosp. Hurlingham; Reg. Civ.; Carmen de Areco: Belgrano 712; D. Romero 433; Esc. N° 5, 7, 8, 11, 12; Corralón Mpal.; Mercedes: 23 N° 789; 29 N° 822; 22 N° 646; Esc. N° 20; Capilla del Señor: Rivadavia 451; E. M. T Urq. y Roca; EEM N° 3; Esc. N° 6, 8; Suipacha: Rivadavia 101; Esc. N° 3, Reg. Civ.; San Andrés de Giles: Hospital Municipal; Avellaneda N° 179; Sala Pros. Aux. (Ombú); IOMA (Espil); San Antonio de Areco: Hospital Mpal.; Baradero: Colombres 731; Deleg. Mpal. (Alsina); Esc. N° 10/11; Jardín Albarracín; Teófilo Rosel 1170; Arrecifes: Dardo Rocha 700, Consejo Escolar; Vialidad; Esc. N° 9, 23; Jardín N° 902; Campana: San Martín N° 212; Esc. N° 10, 12, 13; Jardín 918; Colón: 18 N° 695; Munic.; Esc. N° 6; Reg. de las Pers. Zárate: 11 N° 265; Consejo Esc.; Esc. N° 36; Salto: Bs. As. 773; Esc. N° 5, 8, 16; Esc. Agr. N° 1; Navarro: Sarmiento 37; Esc. N° 1,19, 22, 501; Pergamino: Rivadavia 347; Esc. N° 3, 12, 14, 15, 19, 54; Esc. Media N° 1, 3; Jardín 903/5/7; Ramallo: Av.. Mitre 784; Av. San Martín 989; Jardín 906; Esc. N° 2, 7, 11; ENET (Irigoyen y Zampa); San Nicolás: León Gurciaga 385; Belgrano 480; H. Córdoba 225; Jardín 907; Esc. N° 8, 30, 33, 39, 42, 46; AV. Central 1825; San Pedro: Ayacucho 296; Escuela 12, 15, 16,18, 22, 23, 26, 35, 39, 42, 44; Jardín 904/5/9; Henderson: M. Moreno 230; Hospital; Saliqueló: Rivadavia 78; Esc. N° 3, 6, 7; E. T. N° 1; Junín: Cabrera 132; Consejo Escolar; Esc. Media N° 2, 3; Esc. N° 9, 10, 17, 26, 20 ,35; Jardín N° 902/3/12; Leandro N. Alem: Consejo Escolar; Escuelas N°: 2, 8, y 501; Lincoln: Escuelas N°: 16/9, 25, 503, 903; Drago 602; Rojas: Del. Municipal; Moreno 561; Escuela N° 15; Ameghino: 32 N° 114; Escuela N° 2; Jardín 902; Carlos Casares: Lamadrid 25; Maipú 310; Escuelas N°: 6,7,10,12,13, 25, 28, 702, 710 a 713, 728; Jardines N°: 902/4/8/9; Carlos Tejedor: Rivadavia 258; Escuelas N° 2 y 5; Jardines N°: 902, 903, 905; Rentas; Daireaux: Newbery 170; Pellegrini 1163; Corralón Municipal; Hogar de Ancianos; Reg. de las Pers.; 9 de Julio: Santa Fe N° 923; Escuelas N°: 5/7, 12/5, 21/5, 33, 703; CEC N°: 803; Jardines N°: 907/14; Pehuajó: Gutiérrez 580; Escuelas N°: 4/7, 16/9; Gral. Alvear: H. Yrigoyen 630 y 664; Escuelas N°: 1 a 14, 21, 501 y 901; Lobos: Salgado 40; Antonio Iriar 147; Escuelas N°: 1, 6, 11, 901/2; Roque Pérez: Mitre 1210; L. N. Alem 302; Escuelas N°: 1/2, 501, 901/2; Saladillo: San Martín 3151; Sarmiento 3047; Escuelas N°: 1, 2, 18, 26, 38, 501; Jardín N° 905; 25 de Mayo: 27 N° 878; Tapalqué: San Martín 73; Escuelas N°: 701, 401, 200, 261; Azul: Mitre 473; Escuelas N°: 27, 62/6; Reg. Civil; CACHARI; Las Flores: Municipalidad; Arostegui 376 y 472; Escuelas N°: 1/2/8, 10, 18, 21, 43, 901/2; CEF N° 6; Esc. Media N° 2; Avellaneda 687; Reg. Civil; Castelli: Sarmiento 45; Belgrano 99; 25 de Mayo 205; Bs. As. 1182; Esc. Agr. N° 801; Castelli N° 31; Lamadrid 880; Cuadri 1602; Espora y Ruta 2-Corralón Municipal; Chascomús: Ctro. Comp. N° 2; Mitre y Crámer-Conc. Delib.; Virrey Liniers S/N° -Corralón Municipal; Lastra N° 121; Av. Costanera y España-Dir. Turismo; Sarmiento y San Martín-Dir. Cultura; E. N. E. T. N° 1; Lastra y Juárez-Est. Hidrobiol.; Guard. Amezaga (E. Arabes s/n); Dorrego y Bolívar-Min. Trabajo; Min. A. Ag.; Lastra y Muñiz-Museo Pampeano; Libres del Sur y Soler-Reg. de las Pers.; Alvear y Mansini-Rentas; Dorrego y Bolívar-Subsec. Trabajo; Crámer 270; Sarmiento 88 y 42; Los Cedros 124; Irigoyen 415; Hospital; Buenos Aires 667; Alvear 217; Escuelas Municipales N°: 1 a 3 y 12; Escuelas N°: 1, 2, 5, 8, 17, 501 a 504; Jardines N°: 903/6; Tordillo: Belgrano y Mitre-Consejo Escolar; Municipalidad; Escuela Media N° 2; Maipú: Alsina 476 y 362; Escuelas N°: 1, 7, 9, 10, 13, 14 , 18, 501, 571; Jardines N°: 901/2/4; Necochea 585; Ramos Mejía 350; Lavalle 1100; UEPFP (Las Armas); S. Prim. Aux. (Ruta 2 Km. 301); San Martín y Ayacucho-Taller Munic.-Polidep.; Rivadavia 455; Madero 750; Belgrano y Alsina-Dir. Cultura; 5 de Abril y San Martín-Cementerio; Alsina y Madero-Ctro. Civ.; Deleg. Munic. (Sto. Domingo, Las Armas); Gral. Guido: Consejo Escolar; Municipalidad; Esc. N° 1, 5; UEPFP; Ctro. Civ.; Deleg. Munic. (Labarden); Centro Cívico Gral. Guido; Gral. Lavalle: de la Serna 1126; Gral. Madariaga: Belgrano 1310; Urrutia 337 y 550; Sarmiento 1456; Bs. As. 684; Rivadavia 500; Nicaragua 1200; Esc. N° 3, 20; Sarmiento 799; Jardines 901 a 905; P. de la Costa: Calle 2 N° 8014; San Clemente: San Martín 47; Santa Teresita: Escuela N° 5; Mar de Ajó: Escuela N° 9; La Lucila del Mar: Escuela N° 11; Pinamar: Escuelas N° 2 a 4; Jardines 903/4; Esc. técnica y terciario; Villa Gesell: Av. 3 e/Paseo 107 y 108-Consejo Escolar; Rauch: Rivadavia 750; Alberti 450; Letamendi 521; G. Chávez: Gral. Paz 441; B. Juárez: San Martín 31; San Cayetano: San Martín 425; Tandil: 11 de Sep. 524; Independencia 212; Escuelas N°: 1 a 12, 21, 29, 44, 504, 914/5; Esc. Medias N°: 2, 4; Esc. Técnica N°: 1; Ayacucho: Dindart 852; 9 de julio N° 918; Alberti 450; Escuelas N°: 1 a 7; Jardines N°: 901/2/4/7; Mar del Plata: Córdoba 2071; Colón 3180; Escuelas N°: 1 a 7, 9 a 53, 55 a 76, 201 a 209, 211/5/7/9, 223, 228 a 230, 237, 501 a 514, 571, 913/5/6, 921, 930; Jardines N°: 901 a 920, 922 a 929, 931/2; Dorrego 2071 y 2081; Castelli N° 1173; Independencia N° 2846; Falucho 2947; Terminal de Omnibus; Mitre 2853; Colón N° 3032; Córdoba 2967; Teatro (Payró, Auditórium); Trib. Clasif. N° 13; Min. Trabajo; 12 de Octubre y Puerto; Reg. de las Pers.; Vialidad (Ruta 88 y ruta 2); Esc. artes visuales (Luro y Pampa); Gral. Alvarado: Del. Municipal; Escuela N° 3; Esc. Agropecuaria N°: 2; Calle 20 y 23-Consejo Esc.; Miramar: Esc. Agropecuaria N°: 1; Escuelas N°: 4, 1, 17, 49, 92, 501; CEC N° 1; Beltrami 103; Ruta 55 Km. 9; Sarmiento 105; Mar Chiquita: Escuela N°: 8, 21; Deleg. Munic. (M. Chiquita, Sta. Clara); Beltrami N° 103; Ruta 55 Km 9-Escuela Agraria; Sarmiento 105-Gral. Pirán-Escuela N° 5; Dependencias municipales de Vivorata, Coronel Vidal y Gral. Pirán; Gral. Paz 382-Cnel. Vidal Balcarce: 18 N° 589 y 593; 21 N° 924; 21 N° 503; Esc. N° 10; Necochea: 52 N° 2984; Escuelas N°: 37, 502/3, 902/3; Esc. Agr. 30; Lobería: Sarmiento 110; Bahía Blanca: Rondeau 88; Av. Colón 75; Zelarrayán 219 y 864; O'Higgins 1700; 19 de Mayo 50 y 349; Lamadrid 154; Undiano 60; Hospital Penna; Sarmiento 650; Almafuerte 737; Castelli 367; Chiclana 851; E. E. M. N° 3; Torquinst: Newbery 138; Consejo Escolar; E. E. M. N° 1; Escuelas N°: 1, 28, 501, 801; Jardines N°: 901/5/7; Cnel. Rosales: Rivadavia 80; Monte Hermoso: Paraná 323; Consejo Escolar N° 323; Cnel. Pringles: Rivadavia 787; Escuelas N°: 2, 6, 7, 22, 502; EEM N° 1; EET N° 1; Dorrego 250; Cnel. Dorrego: San Martín 830; Tres Arroyos: Rivadavia 369; Gral. Lamadrid: Moreno 606; Laprida: Pellegrini 1150; Villarino: 28 y 5-CORFO; 26 N° 409; Moreno 45; Del. Munic. (S. Martín y 27 de Abril); 5 Esq. 58 s/n; Buratovich; Ascasubi, Villa Longa; San Martín y 29 de Mayo-CORFO; Médanos: Moreno 45; Patagones: Olivera 56; Bolívar: Belgrano 11 y 85; Escuelas N°: 1/2/6/7/9, 13, 22, 40, 51/4, 201/2/3/4, 501/2; Jardines N°: 901 a 903, 910; CEC N°: 801/2/4, 840; Lavalle 240; Olascoaga 40 y 477; Hospital, Centro de Est. Temprana; Güemes 57; Deleg. Munic. (Urdapilleta); E. E. A N° 1; C. E. F. N° 5; C. F. P N° 21; Centro Regional Inst.; E. E. T. N° 1; Lab. M° de la Prod. Prolong. Olavarría: España 2318; C. E. C. (Colón y Junín) Escuelas N°: 4, 17, 22, 52/7/9, 76, 80; Jardines N°: 901/2/13/17/22; Cnel. Suárez: Alsina 150; Escuelas N°: 1, 211, 901/2; Adolfo Alsina: Belgrano 682; San Miguel Arcángel; Puán: Ctro. Civ. (Puán, 25 de mayo, Bordenave, V. Iris); CEC N° 802; Jardín 904; Esc. N° 1 y 7; Belgrano 526; EEM N° 2; Saavedra: Av. Cassey 537; Trenque Lauquen: Alte. Brown 80; San Martín 1030; Reg. Civil; Urquiza 1150; Dción de Rentas; Alem 375; San Martín 260; Deleg. Municipal (Berutti); Direcc. de Serv.; Coord. Vial (Acc. ruta 33); Carlos Pellegrini: Mitre 40; Rivadavia: Escuela N° 4, 5, 7; Jardín 902/4; EN N° 202; Gal. América (Loc. 3); Tres Lomas: Esc. Albergue Thompson; San Martín 347; Guaminí: Reg. de las Pers.; Cap. Sarmiento: Escuelas N°: 2, 6, y 9; G. del Vestido (Mármol s/n); Cañuelas: Lara 761; Escuelas N°: 1/3/4/6/9, 11 a 17, 20 a 26, 30, 501, 701, 902 a 905, 908 a 911, 401; Esc. M. N° 1, 2 y 3; Ruta 205 Km. 51; Basavilbaso 253; Hospital Dardo Rocha; Lara 716; San Martín 619, 649; Libertad 56; E. Echeverría: (Monte Grande): V. López 336; M. Paz 1370; Rivadavia 128; Escuelas del Partido: 1 a 19, 21/4/6/7, 30 a 33, 37 a 43, 46 a 48, 50 a 56, 901 a 923; Esc. Medias N°: 201, 203, 206 a 208, 211 a 212; Esc. Form. Profesional N°: 401/3; Esc. Educ. Superior N° 35; Esc. Adultos N° 701 a 704; Ezeiza: Deán Funes N° 315; IOMA; Reg. Civ.; J. B. González 92; Escuelas N°: 501/2/6, 901/2/4/5/7/8/9/12/13/14, 1/3/5/6/7/9/11/12/13/14, 16 a 19, 21 a 26, 201; Esc. Agropecuaria N° 1 y 5; Esc. Técnica N° 1; Lomas de Zamora: Escuelas N°: 1 a 91, 901/2, 911 a 934, 501 a 503, 506, 706/8/34, 209/11/16/22; CEN N°: 804/5; EET N° 8; Laprida 649; Manuel Castro 478; Irigoyen 9333; Casta 173; Las Heras 2299; Lanús: Vélez Sársfield 2615; Río de Janeiro 1910; Escuelas N°: 1, 3 a 7, 9 a 11, 13, 15 a 17, 19, 20/1/5/6/8/9, 30, 32 a 34, 37 a 41, 43 a 48, 50, 52 a 54, 56 a 59, 63, 70/2/4/7, 201 a 208, 210/1, 501 a 504, 506/7/8, 901 a 910, 912/8, 920, 923 a 926; CEF N° 2; Esc. Técnica N° 1 al 8; Esc. Terciario N° 175; 25 de Mayo 131; Remedios de Escalada 4259; Machaín 3154; Luján 3000; Irigoyen 3412, 3804; M. Brin 300; Córdoba 1878; Hospital Vecinal; Reg. Civ.; Ituzaingó 1766; IOMA; de la Peña 3257; Alte. Brown: Canale 1252; Seguí 865; Reg. Civ.; Escuelas N°: 1 a 12, 14 a 18, 21 a 38, 41 a 49, 51/4/7/8, 60 a 80; Esc. Medias N°: 101 a 103, 201 a 214; Esc. Adultos N°: 701 a 710, 712 a 718, 722 a 725, 728/9, 733, 735 a 740; Esc. Especiales N°: 503, 505 a 508; Jardines N°: 901 a 940, 950/2/3/5/6/9, 978; C. de Comp N°: 801/2; C. F. Prof. N°: 401/2; Inst. Form. Doc. N°: 341, 353/6; Fcio. Varela: Esc. Agrop. Ruta 53 Km 13; IOMA; Reg. Civ.; Subsec. Trabajo; Monteagudo 439; Escuelas N° 1 a 67; Esc. Medias N°: 1 a 8; Esc. Técnicas N°: 1 a 4; Jardines N°: 901 a 920, 925/30, 370 a 374; H. Yrigoyen 97; San Vicente: Rentas; Reg. de las Pers. A. Korn; San Martín 101; Rivadavia 180; Mitre 400; Obligado 150; Escuelas N°: 1, 3 a 7, 9 a 12/5/6, 22 a 29, 901 a 906, 701 a 703, 501; Esc. Medias N°: 1, 2, 4, 801; Esc. Técnica N° 1; Rodríguez y Estrada (CEF); Florida 329-Korn; Pte. Perón: Reg. de las Pers.; Consejo Escolar; Escuelas N°: 1 a 13, 501/2, 701/2/5, 901 a 914; Esc. Media N° 1; Esc. Técnica N° 1; Berazategui: Deleg. UPCN-14 5290; Deleg. Munic. (Hudson, El Pato, Gutiérrez, Ranelagh, San Miguel); 21 y 156; Bromatología 21 y 142; Municipalidad; CS R. Carrillo 14 y 47; Ctro. Cult. 15 E/ 155 y 156; Unidades Sanit. N°: 3, 5, 12, El Ciclón, Hudson, Sábato, V. España; Serv. Sanit. (21 y 156); Tránsito (148 E/ 13 y 14); Escuelas N°: 1 a 9, 11 a 15, 17 a 20, 24 a 36, 38/9, 42 a 50, 52 a 56, 201, 501 a 503, 703, 901 a 905, 907/8/10/11, 913 a 916, 918 a 921, 925/7/9, 932/3; Reg. Civil; Reg. Civil El Pato; Reg. Civil Hudson; IOMA; Rentas; Parque Pereyra Iraola-C. Centenario Quilmes: Garibaldi 136; Reg. Civ.; Subsec. Trabajo; Alem 220; Entre Ríos 290; Mitre 1023; Escuelas N°: 201 a 221, 700 a 733, 104, 324, 383, 401 a 405, 501 a 506, 901 a 953, 981 a 984, 801, 1 a 84, 95; Avellaneda: Zevallos 715, 2327, 2527; Av. Mitre 6458; Italia 36; Las Flores 901; Hospital Gutiérrez; Hospital Pte. Perón; Altolaguirre 30; Escuelas N°: 2 a 11, 13, 14, 16 a 18, 20 a 25, 27/8, 31 a 33, 35 a 38, 40 a 43, 45 a 47, 50 a 52, 55, 57 a 64, 66 a 69, 701/2, 704 a 707, 717, 901 a 914, 917 a 933, 501 a 507; Esc. Medias N°: 2/ 4/ 6, 8 a 13, 15/8; Esc. Técnica N°: 1 a 9; CEN N° 106; Mitre 292; Lavalle 72; Italia 184; Colón 128; Capital Federal: Hornos 11; B. Mitre 2816; Callao 235 y 233; Pte. Perón 724; B. de Irigoyen 972; Suipacha 812; Moreno 1332; Alberti: Av. Vacarezza 180; Esc. N° 15; Bragado: Jardín 903; Esc. 1 y 8; Consejo Escolar; Chacabuco: Hospital Municipal; EEM N° 2; Primaria N° 11; Chivilcoy: Loc. Moquegua (IOMA, Rentas); 9 de Julio 79; Rivadavia 114; Gral. Arenales: Consejo Escolar; C. E. C. V. Sársfield y 9 de Julio; Jardín N° 907, Esc. N° 10, 19; 23; Esc. Media N° 1; Del. Munic. Ferré; Ascención (San Martín y Libertad); Gral. Pinto: San Martín 634; Esc. N° 21, 11; Jardín N° 902, 903; Esc. Media N° 1, 2; Gral. Viamonte: IOMA; Reg. de las Personas; Gral. Villegas: Rivadavia 850; Esc. N° 4 a 7, 12, 13, 22. Junta Electoral: Titulares: ELICHABE, Daniel Hugo DNI 4.629.739; CEPEDA, Carlos DNI 14.045.095; PEDRO LERA, Analía DNI 13.796.672. Suplentes: D'ANGELO, Nicolás DNI 8.348.256; CORADAZZI, Adriana DNI 6.134.937; VICENTE, Ernesto DNI 10.922.128. Sede: Calle 13 y 50, La Plata. Empadronados: 60.043.

SECCIONAL PROVINCIA DE CHACO: Basail: Pto. Sanitario; C. Baranda: Hospital Geriátrico; Campo Largo: Hospital; Capitán Solari: Hospital; Colonia Elisa: Hospital; Colonias Unidas: Hospital; Conc. del Bermejo: Hospital; Corzuela: Biblioteca Pública; Sarmiento N° 208; El Sauzalito: Hospital; Fuerte Esperanza: Pto. Sanitario; Gral. Pinedo: Hospital; Esc. N° 225; Gral. Vedia: Hospital; Gral. San Martín: Paraguay N° 845; Hospital; Juan J. Castelli: Av. San Martín N° 1050; La Eduvigis: Pto. Sanitario; La Escondida: Hospital; La Leonesa: Hospital; La Verde: Hospital; Laguna Limpia: Hospital; Las Garcitas: Hospital; Las Palmas: Hospital; Los Frentones: Hospital; M. N. Pompeya: Pto. Sanitario; Machagái: Ant. Argentina N° 435; Makallé: Pto. Sanitario (Alberdi S/N°); Pampa Almirón: Pto. Sanitario; Pampa del Indio: Hospital; Pcia. de

la Plaza: Hospital (25 de Mayo S/N°); Pcia. R. S. Peña: Chacabuco 930; Malvinas Argentina N° 1350; Pcia. Roca: Hospital; Pto. Bermejo: Hospital; Quitilipi: Alte. Brown N° 150; Resistencia: Esc. N° 804, 897 y 944; Av. 9 de Julio N° 1099, 1436 y 2400; Oro 28; J. de Dios Mena 50; Juan B. Justo N° 1036; Marcelo T. de Alvear 145; Lagraña 1200; Brasilia 55; Las Heras 1699; Alberdi 1800; Barranqueras: Goitía 46; Esc. N° 61 y 758; Lapacho 201 y 245; M. Cané 180 S. del Río de Oro: Pto. Sanitario; Esc. N° 63; San Bernardo: Hospital; Taco Pozo: Hospital; Tres Isletas: Chile N° 850; Villa Angela: Hospital; Villa Berthet: Hospital. Sede: 9 de julio 1436, Resistencia. Empadronados: 963.

SECCIONAL PROVINCIA DEL CHUBUT: Lugares de Votación: Rawson: 9 de Julio 24; Finochietto 151; Moreno 555, 454 y 650; B. Rivadavia 430; Luis Costa 199; Ant. Argentina 45; R. Jones 152 Trelew: B. Rivadavia 390; Rosas 175; Pecoraro 451; 28 de Julio 140; Esc. 50 (Ecuador y Elsgood); Colombia 152; Pellegrini 390; Puerto Madryn: Albarracín 25; Héroes Argentinos 422; Moreno 100; Sta. Cruz 1155; 25 de Mayo 1090; Mazzio 707; Esc. 710; Gales 892; Comodoro Rivadavia: Yrigoyen 950; S. Martín 145; San José de Jachal 950; S. López 1581; Esc. 704; L. de la Torre 3400; Esc. 732. Sede: Yrigoyen y Mitre, Rawson Empadronados: 245.

SECCIONAL PROVINCIA DE CORDOBA: Lugares de Votación: Villa María: Hospital Regional Pasteur; Mendoza 1484; San Francisco del Chañar: Sanatorio J. J. Puente; Calle Pública S/N-Sede Del. UPCN; Bell Ville: Complejo Asistencial; Pío Angulo 485; 25 de Mayo 19; Santa María de Punilla: Hospital; Cosquín: Pte. Perón 850 Local 3; Cruz del Eje: Hospital Regional Aurelio Crespo; San Martín 74; Salsacate: El Molino S/N-Sede del. UPCN; San Carlos Minas: Rafael Nuñez S/N - Sede Municipal; Esc. Técnica Jerónimo Luis de Cabrera; Oliva: Hospital Colonia Vidal Abal; Colón 54; Unquillo: Santa Fe 1090; Córdoba: Caseros 335; R. Indarte 33; Santa Cruz y D. Quirós-Registro Gral. de la Pcia.; Cáceres 1885; V. Frías S/N Ciudad Universitaria; Chacabuco 1300; Vélez Sársfield 2311; Concepción Arenal y Chile-Ministerio de Economía; M. T. Alvear 758; Santa Rosa 1504; Rodríguez Peña 285; Amadeo Sabatini 1100; Villa Dolores: Cenobio Soto 187; Río Cuarto: Hospital Regional; Villa Cura Brochero: Sede Municipal; Est. Terminal de Omnibus; Mina Clavero: Mitre 1191; San Francisco: Iturraspe 1960 Local 8; Villa Valeria: Sede Municipal. Junta Electoral: Titulares: OVELAR, Rubén Justo DNI 11.973.174; PEREYRA, José R. DNI 7.999.329; LOZA, Héctor Hugo DNI 6.518.905. Suplentes: GONZALEZ, Rubén Roque DNI 12.810.894; TARTALOS, Juan E. DNI 21.628.229; ALVAREZ, Nicolás DNI 11.829.803; . Sede: Caseros 335, Córdoba. Empadronados: 6.088.

SECCIONAL PROVINCIA DE CORRIENTES: Lugares de Votación: Corrientes: 25 de Mayo 927, 935, 1144 y 827; Rivadavia 1250 y 1450; Catamarca 1260 y 640; Pelegrini 920; Buenos Aires 1144; 9 de Julio 1528, La Pampa 1629; Arequipa 3400; Necochea 1050; Ayacucho 3288; V. Sársfield 101; Belgrano 1353; Artigas 1435; Junín 675; Hogar Esc. (Av. Ferre); Esc. N° 444; Rolón 1018; Santa Fe 1133; 3 de abril 1257; Junta Electoral: Titulares: AQUINO, César DNI 5.704.364; BARRIOS, Ema DNI 14.939.172; BARRIOS, Julia DNI 10.843.690; Suplentes: FERNANDEZ, Julia DNI 11.532.265; BLANCO, Abel DNI 7.900.698; CAMARGO, Emilia DNI 14.663.251. Sede: Santa Fe 1133, Corrientes. Empadronados: 1.313.

SECCIONAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS: 1° de Mayo: C. de Salud Víctor Monzalvo, Alcaraz: Corralón Municipal, Esc. 22, Hospital Ecuador, Municipalidad, Aldea San Rafael: C. de Salud A. Jacob, Aranguren: 25 de Julio 1075, C. de Salud, Ayuí: Esc. Azahares del Ayuí, Basavilbaso: Barón Hirsch 175, Hogar E. Berduc, Hospital S. Corazón de Jesús, Bellocq: C. de Salud, Benito Legeren: Esc. 47, Berduc: Esc. 67, Betbeder: C. de Salud J. Ghiano, Esc. 10, Bovril: Hospital San Miguel, Moreno 117, S. Miguel 376, San Martín 345, Calabacilla: Esc. 22, Caseros: C. de Salud, Ceibas: Hospital E. Duarte, Cerrito: Libertad 414, Chajarí: Concordia 2350, Dir. de Rentas, Esc. 31, 34, Irigoyen 2006, Planas 2285, Sarmiento 2330, V. Del Luján 1745, Colón: Bolívar 325, E. Berga 235, Esc. 56, Esc. Agrotéc. Urquiza, Esc. Esp. Rayo de Luz, Pte. Perón 441, S. Martín 816, Colonia Alemana: C. de Salud, Colonia Alvear: C. de Salud Virgen del Rosario, Colonia Avigdor: C. de Salud F. García, Esc. 60, Colonia El Carmen: Esc. Agrotéc., Colonia Ensayo: Hospital Fidanza, Colonia La Argentina: Esc. 69, Colonia San Carlos: Esc. Agrotéc. Antequeda, Colonia San Justo: C. de Salud Alicia M. de Justo, Colonia Yeruá: Esc. Agrot. San Martín, Concordia: 2 de Abril 2029, Alberdi 123, 131, 148, C. de Salud La Bianca, Esc. 4, 14, Guarderías Evita, Gruta de Lourdes, Hogar Solidaridad, Hospital Carrillo, Irigoyen 1380, J. J. Urquiza 278, La Rioja 1819, Lamadrid 945, Los Andes 1240, Mitre 391, Perú 847, Sarmiento 524, Conscripto Bernardi: C. de Salud, Crespo: América 1650, Esc. 187,203, Mitre 1434, Crucesita 3ra.: C. de Salud, Crucesita 7ma.: C. de Salud, Crucesita 8va.: C. de Salud, Diamante: P. Serrano 325, Don Cristóbal I: C. de Salud Antonio Tardelli, Don Cristóbal II: Esc. 91, Dto. Sauce: Esc. 62, Durazno: Esc. 35, El Brillante: C. de Salud Ambrosetti, Esc. 32, El Cimarrón: C. de Salud Colombia, El Colorado: Esc. 121, El Pingo: C. de Salud Elberg, El Solar: C. de Salud Brosky, Estación Carbo: C. de Salud Coronel Amezaga, Febre: Esc. 89, Federación: Esc. 44, 64, Hospital San José, Iosper, Federal: Esc. 1, 2, 30, 44, 52, 62, Hogar Infantil, Hospital Clnia. Ciudad de Federal, Hospital Urquiza, Iosper, Feliciano: J. de San Martín 80, 634, Galarza: Cepeda 81, Gualeguay 240, Municipalidad, General Campos: Hospital, Gilbert: Hospital Santa María, Gualeguay: Hospital San Antonio, Gualeguaychú: 9 de Julio 195, Andrade 325, 1161, Bolívar 1059, Casino, Colombo 961, Conet, Del Valle 794, Esc. 9, 11, 31, 89, 114, 116, Esc. La Milagrosa, Esc. Normal, Esc. R. Jurado, Guardería Segunda Mamá, López y Planes 29, Méndez 1235, Moreno 3421, P. Junta 1148, Palma 602, Pasteur 50, Rivadavia 831, 962, Rocamora 195, 511, Rodó 1450, San Juan 1242, Urquiza 2200, Guardamonte: Esc. 34, Hasenkamp: Esc. Agrotéc. La Colmena, J. B. Villar 560, Hernandarias: Diamante 334, Hogar de Niños, San Martín 294, Hernández: C. de Salud Martín Fierro, Corralón Municipal, Esc. 9, Municipalidad, Herrera: C. de Salud Rocamora, Holt Ibicuy: Hospital Behring, Jubileo: C. de Salud González, Esc. 36, La Clarita: Esc. 19, La Paz: Av. Artigas 2310, Esc. 40, 100, 109, San Martín 570, 1301, La Picada: C. de Salud Fontanetto, Larroque: C. de Salud, Las Moscas: Hospital Pringles, Laurencena: Esc. 19, Los Charrúas: Agencia Iosper, Lucas González: Av. San Martín 875, Hospital Santa Rosa, Lucas Norte: Esc. 7, 9, 10, Maciá: Goldaracena 1011, Gualeguaychú 380, Hospital Falucho, Uruguay 176, Mansilla: Esc. 52, Hospital Ntra. Sra. del Carmen, Sarmiento 456, María Grande: Argentina 320, María Grande 2da.: C. de Salud María Grande, Germán Rico, Ricardo Palma, Esc. Primaria, Médanos: C. de Salud, Nogoyá: 25 de Mayo 870, 1574, Carpintería Municipal, Caseros 965, Catamarca 616, Centenario 1211, Centro Cívico, Corralón Municipal, Dispensario Centro, Emergencia Municipal, Esc. 2, 8, 66, 92, 101, 103, Guardería Abejitas, Estrellitas, Los Gurises, Hospital San Blas, Obras Sanitarias, San Martín 674, Terminal, Nueva Vizcaya: C. de Salud Ventura Domingo Crucet, Osvaldo Magnasco: Esc. 41, Paraná: 25 de Mayo 139, Almafuerte 1060, Andres Pazos 243, Av. Estrada 3005, Av. J. Newbery 1404, Av. Ramírez 2249, Av. Zanni 1381, 1500, Avda. de Las Américas 1901, Avda. Jorge Newbery 330, Bs. Aires 166, C. de Salud Arturo Illia, C. de Salud Balbi, C. de Salud Pagani, C. de Salud Puerto Viejo, C. de Salud Reynoso, C. Torra 450, Casiano Calderón 2172, Catamarca 227, Cervantes 361, Córdoba 298, Corrientes 190, Cura Alvarez 774, Díaz Vélez 828, Don Bosco 749, 981, 987, Esc. Alberdi, Esc. Alvarez Condarco, Esc. Estrada, Esc. G. Pérez, Esc. Gaspar Benavento, Esc. Héroes de Malvinas, Esc. Maximio Victoria, Esc. Teran, Estrada 3702, Gualeguaychú 102, Hogar Angeles Custodios, Hospital Roballos, La Paz 45, 435, Laprida 351, 468, Los Vascos 795, Montiel 624, Pronunciamiento 751, Pte. Perón 450, Rca. de Siria 140, Registro de la Propiedad, Rivadavia 426, Salta 800, San Martín 1271, Santa Fe 463, Urquiza 617, Paso de la Laguna: Esc. 39, Piedras Blancas: C. de Salud T. Shreiner, Esc. 77, Iosper, Municipalidad, Pronunciamiento: C. de Salud Las Montoneras, Pueblo Belgrano: Esc. 113, Pueblo Brugo: Esc. 69, Hospital San Martín, Pueblo Liebig: C. de Salud Gaillard, Esc. 16, Pueblo Miñone: C. de Salud, Puerto Algarrobo: C. de Salud Laurent, Puigari: C. de Salud, Quebracho: C. de Salud Albacetti, Esc. 48, R. del Tala: Hospital Liniers, Dr. Rozados 475, Peña 366, Raíces: Esc. 52, Esc. 73, Esc. 105, Ramírez: Colón 152, Rincón de Nogoyá: C. de Salud A. Fleming, Rincón Doll: C. de Salud J. C. Manasser, San Gustavo: Esc. 11, Hospital J. Pérez, San José: Alvear 2290, Cettour 1274, Esc. Esp. N° 30, Mitre 2470, Rivadavia 1274, Sarmiento 1724, Urquiza 1375, San Salvador: C. González 135, Santa Ana: C. de Salud C. López, Esc. 10, Esc. Santa Ana, Municipalidad, Santa Elena: Belgrano 457, Córdoba 1003, E. Quiroga 64, Esc. 14, 41, 44, 76, 78, 101, 117, Guardería Niño Jesús, Municipalidad, S. Entrerriano 376, Santa Lucía: C. de Salud , Sauce de Luna: C. de Salud C. Velázquez, Seguí: B. Moreno 444, Sir Leonard: C. de Salud Krausaz, Sola: C. de Salud Sola, Ubajay: C. de Salud Paroisin, Esc. 73, Urdinarrain: Esc. Tec. G. Savio, Hospital Belgrano, Urquiza: C. de Salud 3 de Febrero, Uruguay: 3 de Febrero 119, Alberdi 1166, Alvar Pinto 936, Díaz Vélez 785, Esc. 113, Hospital Urquiza, Irigoyen 316, J. C. González 2059, Jordana 50, Leguizamón 337, San Martín 690, Santa Teresita 1069, Veinte de Setiembre: C. de Salud Camet, Esc. 5 Ayacucho, Viale: G. Rawson 300, Hogar de Jóvenes R. Sáenz Peña, Iosper, Santa Fe 241, Urquiza 351, Victoria: Congreso 726, Esc. 6, 25, 48, 55, Guardería Sagrada Familia, Hogar San Martín, Hospital Cuneo, Salaberry, Laprida 411, Maipú 295, Mitre 811, Rocamora 18, V. Sársfield 918, Villa Adela: Esc. 65, Villa Clara: 9 de Julio 420, Hospital San Martín, Villa del Rosario: Pilar 249, Villa Dominguez: Hospital Noé Yarcho, Villa Elisa: Esc. 83, Francou 1024, 1492, Hospital San Roque, Mitre 685, 1309, Registro Civil, Villa Mantero: C. de Salud Pbro. Zaninetti, Villa Paranacito: Hospital Paranacito, Villa Urquiza: Corralón Municipal, Esc. 8, Esc. Agrotéc., Municipalidad, Villa Zorraquín: Esc. 8, Villaguay: B. Mitre 44, Caseros 729, Dir. de Trabajo, Esc. 5, 81, 88, 108, Hogar de Ancianos, Hospital Santa Rosa, Iosper, Moreno 650. Junta Electoral: Titulares: BAGUE, Antonio DNI 5.303.870; BARBOZA, Miguel A. DNI 10.074.053.; SILVEIRA, César Omar DNI 10.699.373. Suplentes: CARMINATTI, Juan Carlos DNI 14.669.869; SUAREZ, Ramón Florentino DNI 4.992.819; GOMEZ, Angela Margarita DNI 12.036.236. Sede: Santa Fe 463, Paraná. Empadronados: 5.348.

SECCIONAL PROVINCIA DE FORMOSA: Lugares de Votación: Capital: Belgrano 365, 499, y 878; Uriburu 249; Brandzen 1590; Maipú 45; Sala 1ros Aux. Bo. Nancon; Brandzen 1035. Monoblock “A”, “B” y “C”; 25 de Mayo 58, 162 y 1550; Av. Aramburu 680; Deán Funes 50; Santa Fe 1268; Irigoyen 39; Córdoba 1450; San Martín 830; Moreno 1170; J. A. Roca 55; Av. Los Pindos 10; Pirané: Sta. Ma. de Oro 320; Palo Santo: Av. 2 de Abril 105; Comandante Fontana: Sede Municipal; Tte. Perin: Sede Municipal; Ibarreta: Sede Municipal; Estanislao del Campo: Sede Municipal; Pozo del Tigre: Sede Municipal; Las Lomitas: Sede Municipal; Min. de Desarrollo Humano; Laguna Yema: Sede Municipal; Los Chiriguanos: Sede Municipal; Ingeniero Juárez: Sede Municipal; Ctro. Comunitario; I. C. A.; Pozo Mazza: Sede Municipal; Gral. Mosconi: Sede Municipal; San Martín II: Sede Municipal; Fortín Cabo 1° Lugones: Comisión de Fomento; Gral. Güemes: Sede Municipal; Gral. Belgrano: Sede Municipal; Misión Taacagle: Sede Municipal; El Espinillo: Sede Municipal; Laguna Blanca: Sede Municipal; Naick Neck: Sede Municipal; La Primavera: Junta Vecinal; Tres Lagunas: Comisión de Fomento; Siete Palmas: Comisión de Fomento; Colonia Pastoril: Sede Municipal; Riacho He- He: Sede Municipal; Clorinda: Rivadavia 341; Municipalidad; Hospital; Herradura: Sede Municipal; Gral. Mansilla: Sede Municipal; Misión Laishi: Av. San Martín 152; Mayor Edmundo Villafañe: Sede Municipal; El Colorado: Av. 25 de Mayo 245; Buenos Aires 247; Villa Dos Trece: Pueyrredón 170; El Potrillo: Centro Comunitario; Gran Guardia: Sede Municipal; San Hilario: Sede Municipal; B. de las Casas: Colonia Aborigen; ICA. Junta Electoral: Titulares: BLANCO, Ramón DNI 10.336.816; BRIZUELA, Rolando DNI 22.745.109; SEZELLA, José Richard DNI 20.652.568; Suplentes: VALLEJOS, Gabriel Arnaldo DNI 22.480.540; BASUALDO, Esteban DNI 21.307.354; SECO, Juan Carlos DNI 16.552.682. Sede: Belgrano 365, Formosa. Empadronados: 6.250.

SECCIONAL PROVINCIA DE JUJUY: Abdon C. Tolay: Comisión; Esc. N° 279; Reg. Civ.; Abra Pampa: Esc. N° 7, 279, 243, 424, 331, 222 y 372; S. Pérez N° 55; Agua Caliente: Esc. N° 295; Rec. Hidr.; Reg. Civ.; Alfarcito: Esc. N° 352; Arroyo Colorado: Esc. N° 282; Barrios: Esc. N° 249; Caimancito: Esc. s N° 400, 8, 310 y 427; Municipalidad; Rec. Hidr.; Catamarca S/N° (Inst. de Seguros); Calete: San Martín 71; Calilegua: Sarmiento 486; Esc. N° 130; Cangrejillos: Esc. N° 80; Carahuasi: Esc. N° 246; Carahunco: Ruta 56 Km 28; Casabindo: Esc. N° 270; Catua: Reg. Civ.; Com. Mpal.; Esc. N° 389; Chalican: Rec. Natur; Chorrillo: Esc. N° 328; Ciénaga de Paicone: Esc. N° 425; Ciénaga Grande: Esc. N° 340; Cieneguillas: Esc. N° 29; Com. Municipal; Coctaca Esc. N° 41 Santa Ana; Coranzuli: Esc. N° 362; Coraya: Esc. N° 305; Cuarteles: Esc. N° 76; Cusi Cusi: Com. Municipal; Reg. Civ.; Esc. N° 127; Doncellas: Esc. N° 121; El Acheral: Esc. N° 139; El Aguilar: Municipalidad; El Angosto: Esc. N° 369; El Arenal: Esc. N° 356; El Carmen: Belgrano 301; Rec. Hidr.; Prof. El Carmen; Mitre 686; Rivadavia 224; Hogar “Pérez Frías”; San Martín N° 329; El Cóndor: Esc. N° 291; El Durazno: Esc. N° 351; El Fuerte: Esc. N° 309; Reg. Civ.; El Moreno: Reg. Civ.; El Piquete: Esc. N° 337; Com. Municipal; El Potrero de La Puna: Esc. N° 315; El Remate: Rec. Natur; El Sunchal: Esc. N° 307; El Talar: Ag. de Los Andes; Esc. N° 066; Htal. Ntra. Sra. del Pilar; F. Pintado: Municipalidad; Htal. E. Zegada; Agua de Los Andes; Guerrero: Km 15 (Ctro. Sanitario); Esc. N° 302; H. Irigoyen: Esc. N° 239; Hornillos: Esc. N° 341; Rec. Natur; Huacalera: Esc. N° 31, 89, 101 y 129; Reg. Civ.; Municipalidad; Huancar: Esc. N° 365; Huiichaira: Esc. N° 272; Humahuaca: Rec. Hidr.; Municipalidad; Iturbe: Reg. Civ.; Juella: Esc. N° 241; L. G. S. Martín: Keiner 891; Esc. N° 3, 73, 107, 155, 174, 311, 265 y 165; La Banda: Esc. N° 378; La Ciénaga: Esc. N° 312; La Esperanza: Esc. N° 306, 125 y 230; La Mendieta: Esc. N° 4, 87, 186, 98, 163 y 229; Municipalidad; La Ovejeria: Esc. N° 34; La Quiaca: Escuela de Comercio N° 1; Esc. N° 359; España 88; Esc. de Ed. Téc. La Quiaca; Rec. Hidr.; Htal. Dr. Jorge Uro; Municipalidad; Lagunillas Esc. N° 299; Las Pichanas: Esc. N° 168; Ledesma: Belgrano 350; Esc. N° 645; Reg. Civ.; León: Esc. N° 44; Puesto de Salud; Los Alisos: Rec. Hidr.; Los Lapachos: Esc. N° 252 y 343; Lozano: Bachillerato N° 31; Maimara: Hospital Maimara; Mina El Aguilar: Esc. N° 339; Molulo: Reg. Civ.; Monterrico: 23 de Agosto N° 442; Esc. N° 399, 37 y 30; Municipalidad; Rec. Nat.; Muñayoc: Esc. N° 345; Olaroz: Chico Esc. N° 211; Oratorio: Esc. N° 3; Reg. Civ.; P. Del Márquez: Reg. Civ.; Paicone: Esc. N° 146; Reg. Civ.; Palma Sola: Hospital “Ntra. Sra. Del Valle”; Esc. N° 238; Palpalá: Htal. W. Gallardo; Esc. N° 78, 144, 176, 119, 105, 207, 150, 257, 613 y 204; Congreso N° 401; Corralón; Municipalidad; San Martín N° 440; Pampa Blanca: Re. Naturales; Esc. N° 55; Reg. Civ.; Pampichuelas: Esc. N° 234; Reg. Civ.; Pan de Azúcar: Esc. N° 269; Perico: Esc. Prof. N° 6; Alberdi N° 460; Belgrano 456; Esc. N° 247, 7 y 214; Cnel. Arias S/N° Santo Domingo (Ctro. de Rehab. “V. Arroyabe”); Div. Tabaco 23 de Agosto N° 51 (Re. Naturales); Güemes N° 26; San Martín S/N° (Agua de Los Andes); Puesto Viejo: Esc. N° 173, 14 y 323; Com. Municipal; Rec. Hidr.; Reg. Civ.; Pumahuasi: Esc. N° 61; Punta: de Agua Esc. N° 333; Purmamarca: Agua de Los Andes; Reg. Civ.; Esc. N° 21; Reyes: Agua de Los Andes; Rec. Hidr.; Centro Sanitario; Esc. N° 48; Rinconada: Esc. N° 23; Rinconadillas: Esc. N° 128; Río Blanco: Agua de Los Andes; Rec. Hidr.; S. S. de Jujuy: 19 de Abril Esq. Otero (Dirección de Inmuebles); Municipalidad; Brown N° 1365; Alvear 539 y 745; Antenor Sajama S/N° B° El Arenal (Agua de los Andes); Argañaraz 129 y 339; 19 de Abril N° 943; Av. Italia Esq. Independencia (Ministerio de Bienestar Social); Hospital “Ing. Snopek”; Azcasubi N° 290; Belgrano 1083; Gorriti 295; Coronel Puch 625; Ecuador 53; Exodo 215; Gorriti 348; Güemes 1345, 853 y 1092; José Hernández 624; Lavalle 63; Esc. N° 3, 8, 10, 51, 85, 205, 190, 68, 413 y 417; Ruta N° 9 Cnel. Arias (Dir. Pcial. de R. Hidr.).; San Martín 330 y 330; Santibáñez 1050; Alte. Brown N° 368; Alvear N° 1153; Cnel. Davila N° 1050; Cochabamba N° 1280; Cochabamba N° 1362-249 Viviendas; Constitución N° 391; Rec. Nat. -Yala II; Dr. Sabin S/N° (A. de los Andes-23 de Agosto); Gaspar Rosso y Tanco (Esc. de Educ. Téc. N° 2 P. Zalazar); J. M. Gorriti N° 560; José de La Iglesia N° 1378; Rec. Hidr. Las Capillas; 33 Orientales y Tanco B° Santa Rosa (Hogar Mi Pequeño Mundo y Hogar del Preadolecente M. Muhn); Paraná S/ N° (Hog. de Ancianos “San Guillermon”); Pedro de Zárate N° 151; Telui y Eva Perón (Centro de Menores N° 4 “Sola para Todos”); Rec. Nat. Los Nogales; Zegada y Cochabamba (Hogar del Niño Eva Perón); Saladillo: Esc. N° 145; San Antonio: Reg. Civ.; San Bernardo: Esc. N° 280; Reg. Civ.; San Francisco: Esc. N° 319; San Lucas: Esc. N° 313; San Pedro: 9 de Julio N° 147; Esc. N° 2, 88, 414, 201, 445, 212, 95, 217, 281, 443, 2, 203, 393, 74; Htal. Paterson; Mitre 285; Paterson Esq. Tucumán (Agua de Los Andes); San Roque: Esc. N° 240; Santa Ana: Com. Municipal; Reg. Civ.; Santa Catalina: Esc. N° 348; Santa Clara: Municipalidad; Bachillerato N° 10; Puesto de Salud; Reg. Civ.; Santa Rosa: Esc. N° 390; Santo Domingo: Esc. N° 374 y 24; Srio. de Tres Pozos: Esc. N° 395; Sta. Ana de La Puna: Esc. N° 67; Sta. Catalina: Esc. N° 18; Susques: Agencia Ext. Rural (Rec. Nat.); Esc. N° 361 y 13; Com. Municipal; Vialidad de Susques; Tilcara: Lavalle N° 551; Tilquiza: Esc. N° 329; Tres Cruces: Com. Municipal; Tumbaya: Esc. N° 16; Av. San Martín S/N° (Cdor. Inf. “N. Sra. de La Merced”); Reg. Civ.; Tusaquillas: Esc. N° 56; Uquia: Esc. N° 27; Reg. Civ.; Taller Libre de Artes; Volcán: Gurruchaga N° 91; Esc. N° 17; Reg. Civ.; Yala: Agua de Los Andes; Rec. Hidr.; Yuto: Esc. N° 5, 142, 202, 426, 253, 14; Municipalidad; Av. Sarmiento Biblioteca (Inst. de Seguro); Rec. Natur; Hospital “San Miguel”; Rec. Hidr.; Vialidad. Junta Electoral: Titulares: PAZ, José Benjamín DNI 14.374.614; GASPAROVIC, Raquel DNI 16.971.416; VILTE, Marta Isabel DNI 11.664.928; Suplentes: SALAS, Florentino DNI 16.682.600; LUNA, Raúl Facundo DNI 8.204.394; RODRIGUEZ, Luis DNI 5.537.948. Sede: Gorriti 348 S. S. de Jujuy; Empadronados: 3.879.-

SECCIONAL PROVINCIA DE LA PAMPA: Alta Italia: España N° 260; Anchorena: Esc. N° 117; Anguil: España 475; Ataliva Roca: C. Salud (Libertad s/n); Ruta N° 35 Km-Parque Luro; C. Quemado: Municipalidad; Catrillo: Belgrano N° 318; Cereales: Esc. N° 206; Charramendi: Ctro. Salud (E. Ruiz s/n); Col. 25 de Mayo: Victorica N° 76; Col. Sta. Teresa: Mstro. Puglisi 330; Emb. Martini: Calle 11 N° 264; Gdor. Duval: Esc. N° 98; Gral. Pico: 13 Esq. 20; San Martín 16; Esc. Normal; 1 Nro. 1250; 10 Nro. 209; Universidad; 14 y 103-Min. Bien-

estar Soc.; Hospital; 17 y 114-Guardería; 22 Nro. 1327; 23 y 8-Ctro. Sanit. Novel; 23 Nro. 100; 25 Nro. 729; 25 y 32-Esc. Irreg. Motores; Esc. Lab. N° 6; 33 y 16-Posta Este; 34 y 1-Ctro. Frank Allan; 38 y 1-Jardín Maternal; 4 Nro. 692; 5 y 112-EGB3; 70 este Nro. 1100; 9 Nro. 1362 y 550; Gral. Acha: Municipalidad; Hospital; Gral. San Martín: Hospital; Ing. Luiggi: Hospital; H Yrigoyen N° 552; Int. Alvear: Hospital; La Adela: Pje. Neuquén S/N° -Ctro. Salud; La Humada: 4 S/N° -Ctro. Salud; La Reforma: Esc. N° 119; Loventué: Esc. N° 56; Luan Toro: Ctro. Salud; Mauricio Mayer: B. Colawi y M. Argentina-Ctro. Salud; Miguel Riglos: Salta n° 165; Ojeda: Esc. N° 50; Puelches: Esc. N° 102; Santa Rosa: Don Bosco N° 998; 25 de Mayo 739; 25 de Mayo N° 273; 9 de Julio N° 555; Alem 251; Ant. Argentina N° 75; Esc. N° 98; Arg. Valle N° 335; Art. Illia N° 555; Av. Roca N° 384; Av. Roca N° 63; Colegio Gral. Belgrano; Avda. Luro N° 700; Perón y Unanué-Albergue Prov.; Av. Roca 125; San Martín 50 y 225; Uruguay N° 251; Jardín Mat. (B. Los Hornos); Bertera N° 1940; Brasil N° 755; Castro N° 811 y 1105; Chacabuco N° 1095 y 1745; Chile N° 1950; Circunv. y Brasil-Min. Bien. Soc.; Congreso y Sequeira-Comedor Matadero; Cnel. Gil N° 751; Corrientes 200; Corrientes y Luro-Terminal de ómnibus; Don Bosco N° 149; Don Bosco S/N° -Laguna Don Tomás; Pje. Olguín y Sequeira-Posta Matadero; Escalante N° 352 y 768; Estrecho Magallanes S/N° -Cumelén Zona Norte; Falucho 529; Ferrando N° 548; Ferrando y Hugo del Carril-Posta Evita; Garay Vivas N° 2435; Oliver 340; H. Lagos N° 333; Italia y Errecalde-Posta Villa Germinal; José Luro 1713; L. de la Torre N° 257, 250 y 371; Leguizamón N° 1150; Leguizamón y López de Vega-Banda Sinfónica Prov.; López de Vega N° 1180; Luro y San Martín-Dir. de Turismo; Luro N° 335; Luther King N° 1785; Mansilla y Moreno-Personas Jurídicas; M. Cané N° 1765; O'Higgins N° 660; Olascoaga N° 540; Puerto Desconocido y Luther King-Jardín Colonia Escalante; Pasaje 70 C. Cívico-Poder Judicial STJ; Pellegrini N° 180, 456 y 385; Pestalozzi y Únanle-Posta Fonavi 42 y Comedor Fonavi 42; Pestalozzi y Pío XII-Posta V. Santillán; Quemu Quemu N° 1942; Quintana N° 107 2° P., 172 y 342; Quintana 330; Raúl B. Díaz N° 1801; Rivadavia N° 318; Roca N° 685 y 851; Jardín Mat. Schmit; Esc. N° 240; Roque S. Peña N° 1258; Ruta 35 Km 332 Norte; Ruta 35 Km 322 Sur; Esc. N° 78; San Luis y Guatrache-Comedor Emp. Com.; Sarmiento N° 335 y 161; Colegio Aráoz; Asunción del Paraguay 57; Stieben N° 1021; Unanué N° 215 y 1490; Varela y Pío XII-NAHUM; Villa Elisa S/N-Acción Soc. V. Elisa; Catriló 2240; Sta. Isabel: Hospital; Telen: Esc. N° 115; Toay: 9 de Julio 514; Hospital; Esc. Chapaco; Esc. Hog. N° 19; Trenel: Moreno N° 1070; Vertiz: D. Villegas N° 258; Victorica: 15 n° 1358; 17 n° 823; Villa Mirasol: Esc. N° 67. Junta Electoral: Titulares: ZORRILLA, Rodrigo Martín DNI 24.337.211; DATTO, Francisco Angel DNI 22.176.172; FUNES, Cecilia Adriana DNI 17.120.415. Suplentes: ROLANDO, Héctor Antonio DNI 7.367.547; DESCH, Rosa Delia LC 5.708.379; ANGIONO, Omar Blas DNI 7.358.593. Sede: L. de la Torre 731, Santa Rosa. Empadronados: 1.739.

SECCIONAL PROVINCIA DE LA RIOJA: Lugares de Votación: Capital: 25 de Mayo N° 1; 9 de Julio N° 156; O. de Ocampo N° 1400 y 1700; Belgrano N° 68; Catamarca N° 630; Cementerio Municipal; D. Vélez N° 682 y 750; Chacha Peñaloza 90; Dorrego y Vélez; San Martín 117; Juan Facundo Quiroga 100 (Estación Del Ferrocarril); Quiroga N° 50; Cabo 1° Rodríguez y Málaga (Guardería Alta Rioja); Puerto Argentino S/N° (Guardería Municipal); H. Irigoyen N° 148 y 91; Hospital (Olta S/N° y Ex Ruta 38); Luna N° 336 y 351; San Martín N° 250; San N. de Bari N° 251; Santa Fe N° 971; Sgo. Del Estero N° 53; Tajamar N° 40; Av. Ramírez de Velazco KM3 (Zoológico); Aimogasta: Municipalidad; Aminga: Municipalidad; Chamical: Municipalidad; Chepes: Municipalidad; Chilecito: Hospital; Malanzan: Municipalidad; Milagro: Municipalidad; Olta: Municipalidad; Patquia: Municipalidad; Sanagasta: Municipalidad; Tama: Municipalidad; Ulapes: Municipalidad; Villa Unión: Municipalidad. Sede: Belgrano 68, La Rioja. Empadronados: 1.705.

SECCIONAL PROVINCIA DE MENDOZA: Capital: 9 de Julio 1257; Alberdi 250; B. Sur Mer 1890 y 3050; Casa de Gobierno (Peltier S/N°); Colón 485; España 1776; Gutiérrez 338; Alen Esq., Salta (Hospital Central); Ituzaingó 2636; Lavalle 92; Montecaseros 1436 y 1470; P. Mendocinas 727, 937 y 1157; Las Tipas S/N° - Parque Gral. San Martín (Dir. Rec. Renovables; Las Tipas S/N° Parque Gral. San Martín (Dirección de Parques y Zoológicos); Parque Gral. San Martín (Museo C. Moyano) Lencinas S/N° Parque Gral. San Martín (Vialidad); Av. Fco. de Asís S/N° - Estadio Provincial – Parque San Martín (Subs. Deportes); Perú 2592; San Martín 1700 y 601; J. V. Zapata 313; Godoy Cruz: Azopardo 120; Colón 339; Talcahuano S/N° (Hospital Lencinas); J. V. González 209 y 780; M. de Oca 421; Pto. Moreno 2856; VIALIDAD (P. Moreno S/N); Gral. Alvear: Av. Alvear Oeste 550; Esc. N° 1-537; Emilio Civit Esq. Mitre (Hospital Gral. Alvear); Calle 7 Esq. La Marzolina (Esc. Juan XXIII); Guaymallén: Av. Bandera de los Andes 2224 y 2600; Granaderos Esq. Bolivia (Ctro. de Salud Pedro Molina); Francisco de la Reta 505; Calle Alfonso S/N° (Hospital El Sauce); Libertad 720; Junín: Belgrano 261; Esc. N° 1-201 y 1-057; San Martín 15; Retamo S/N° (Esc. José M. Molina); Caballero y Tres Esquinas (Esc. Eugenio Jardel) La Paz Febrero Nacucchi S/N° (Escuela Eduardo Jenner); Laureno Galigniana 480; Galigniana S/ N° (Hospital Illia); Las Heras: Manzotti y San Rafael (Escuela Cristo de la Frontera); Aristóbulo del Valle S/N° (Hospital Gahilac); Tupungato Esq. Aconcagua (Hospital Uspallata); Rivadavia 1457; San Martín 775; San Miguel 1500; Lavalle: Beltrán 37; Bv. Belgrano 415; Esc. N° 1-227; Policía (San Martín y Belgrano); Sullivan S/N° (Esc. Adolfo Calle) Luján: Juan XXIII 467; San Martín 250; San Martín 3651; Maipú: Proyectada E/Güiraldes y La Prida (Ctro. Salud La Superiora); España 162; Ozamis 700; Malargüe: Cte. Torres 320; Emilio Civit 234; Aldao y Roca (Hospital Malargüe); Municipalidad; Vialidad (Fortín Malargüe y Ruta 40 Sur); Rivadavia: Lavalle y Aristóbulo del Valle (Concejo Deliberante y Municipalidad); Esc. N° 1-007; Cerro Overo S/N° (Escuela Amadeo Jackes); La Madrid S/N° (Hospital Saporitti); San Isidro 791; Vialidad (Ruta 67 y Colón); Colombo S/N° (Esc. Eusebio Blanco) San Carlos: Las Heras S/N° (Hospital E. Bustos); Municipalidad; Sixto Videla 231; San Martín: 25 de Mayo 501; 9 de Julio 419; Avda. Salta 260; Balcarce 175; Belgrano 21; Costo Canal Montecaseros y Ruta 50 (Hospital Perrupato); San Rafael: Cte. Salas 287; Cte. Torres 150; Esc. N° 1-344; Independencia 455; Escorial Esq. Las Malvinas (Esc. Octavio Bunge) Santa Rosa: 29 de Octubre 245; 9 de Julio 76; Municipalidad; Salta 260; Tunuyán: 25 de Mayo 630; 25 de Noviembre 458; B° Los Cóndores-Ma.5-C.26 (Dir. Asist. Niños y Adolecencia); Güemes 1441; Municipalidad; Tupungato: 6 de Septiembre S/N° (Esc. T. Silvestre); La Costa del Peral y Carril Real (Escuela J. B. Alberdi); Las Heras y M. Fernández (Hospital Gral. Las Heras); La Gloria 1768. Sede: Mte. Caseros 1436, Mendoza. Empadronados: 1953.

SECCIONAL PROVINCIA DE MISIONES: Lugares de Votación: 2 de Mayo: Uruguay S/N° -Hospital; B°-122 Viv. Fonavi-Municip.; 25 de Mayo: Colonizadores 1221; Andresito 522; IPS; RPP; 9 de Julio: Municip.; Alba Posse: Belgrano 342-Ex Ruta Pcial. 8 - Hospital; Apostoles: Juan de San Martín 70; Tucumán 569; Belgrano 1083; Tomás Guido 855; Rivadavia 563; Moreno 723; Aristóbulo del Valle: Av. Las Américas 843; Azara: Municip.; B. Irigoyen: UPCN (Ruta Pcial. 15 – Casa Seles); Campo Grande: Ayacucho S/N° -Hospital; F. L. Beltrán S/N° -Municip.; Campo Viera: Av. del Te 44-Municip.; Candelaria: Av. Roque González y Mitre-Municip.; Caraguatay: Municip.; Cerro Azul: Maipú 638; Col. Victoria: Municip.; Conc. de la Sierra: B. Mitre y Rivadavia-Municip.; El Alcazar: Municip.; El Soberbio: Chivilcoy S/N° -Hospital; Corrientes 351; Eldorado: Yerbal 284; Cuyo y Paraguay (Reg. de las Personas); Av. San Martín 1639; Esperanza 112; Cuyo 294; Colón 50; Bolívar 70 km 9; Dir. de Trabajo.; Dr. Prieto km 10; Garuhape: IPS; Municip. Garuhape; Municip. El Alcazar.; Garupa: Municip.; Gdor. Roca: Av. San Martín 1896; Gral. Urquiza: Municip.; Guaraní: San Martín S/N° -Municip.; IPS Jardín América: Belgrano 666; IPS; Aconcagua 575; Calle S/N S/N° - Municip. Gral. Urquiza; IPS;; L. N. Alem: Rivadavia 710; Sarmiento 171 Montecarlo: Cmte. Andresito 178; Av. Libertador 1162; Oberá: Larrea 707; IPS; José Ingenieros (taller); Jujuy 58; Ministerio Economía - interior; Córdoba 142; Córdoba 54; Florentino Ameghino S/N° -SAMIC; Rausch S/N° -UNAM.; Sarmiento 546; Panambi Municip.; Piray Municip.; Posadas: Alvear 217; Ayacucho 183; Félix de Azara 265, 605, 1872 y 1321; Belgrano y General Paz; Centro Cívico Edificio 2; -Bienestar Social, de la Mujer y la Juv.; Centro Cívico Chacra 172; Bolívar 1256 y 1292; Junín 1577; Rioja y Junín - Canal 12. TV.; 25 de Mayo 422; Colón 1599; Mitre 1865; Centenario 1290; Chacra 32-33-Andresito S/N° ; Polonia 1223; Córdoba 69; Córdoba y 25 de Mayo; Sarmiento 1847; San Lorenzo 486 y 1538; Rivadavia 149; San Martín y Buenos Aires.; Catamarca 160; Guacurari 178; San Martín y Junín-Guardería N° 1; Junín y Entre Ríos-Guardería N° 2; Maipú Guardería N° 3-Melvin Jones; Av. Domínguez – Guardería N° 4; Yaciretá - Guardería N° 5; López Torres 1177; Pdte. Perón 1299; Hospital Psiquiátrico Carrillo; Ivanowski 578; Junín 578; Lavalle 5090; Ctro. Civ. edif. 3 Chacra 172- (Ministerio Cultura y Educacion); Mitre 2180; Florentino Ameghino 1560; Chacra 149; Santa Fe 1699 Tucumán 159; San Lorenzo 1538; San Luis 1846; San Martín 1754; Colón 1985; Sarmiento 1847; Pto. Rico: R. Gutiérrez 65; Pto. Esperanza: 25 de Mayo S/N° -IPS; Jujuy S/N° -Municip.; RPP; 20 de Junio S/N° -Salud Pública; Pto. Iguazú: V. Aguirre S/N-SAMIC; V. Aguirre 773; 3 Fronteras 122; Pto. Leoni Municip.; Pto. Libertad: Municip.; San Ignacio: Hospital; San Javier: Hospital; San Pedro: Corrientes S/N° -Hospital; Almte. Brown S/N° -Municip.; San Vicente: Agro y la Producción; Constitución S/N° -Ecología; Luis Pasteur y Tupac Amarú-Hospital; Libertador 758; Democracia 666; Santa Ana: Municip.; Santo Pipo: Municip.; Wanda: Independencia y San Martín-Municip.. Junta Electoral: Titulares: HRYCAJKO; Enrique DNI 7.706.455; FIGUEREDO, Ramón Antonio DNI 7.580.376; ELIAS, Nora Alicia DNI 12.327.401; Suplentes: STOFFEL, Graciela DNI 10.725.722; PRIETO, Gabino DNI 12.207.874; CAVIA, Héctor Silvestre DNI 5.540.014. Sede: San Luis 1846, Posadas. Empadronados: 4.708.

SECCIONAL PROVINCIA DEL NEUQUEN: Lugares de Votación: Neuquén: Buenos Aires 353, 425; Olascoaga 560; Perito Moreno 511/513; Belgrano 398 y 370; Av. Argentina 320; Lastra 1500; Hospital Heller; Roca 393; Cutral Có: Municipalidad; Sáenz Peña 733; Plaza Huincul: Municipalidad; Zapala: Brown 1370; Loncopué: Bo. San Cayetano Casa 8; Chos Malal: 25 de Mayo 366; Senillosa: Neuquén 270; Picún Leufú: Municipal; Las Lajas: Alberdi 451; El Huecú: Municipalidad; Piedra del Aguila: Municipalidad; Centenario: Municipalidad; Junín de los Andes: Municipalidad; San Martín de los Andes: Municipalidad; Añelo: Municipalidad; Andacollo: Municipalidad; El Cholar: Municipalidad; Taquimilán: Municipalidad; Hinganco: Municipalidad; Las Coloradas: Municipalidad; Aluminé: Municipalidad; Mariano Moreno: Municipalidad. Junta Electoral: Titulares: GARCIA, Eduardo Raúl DNI 6.303.751; LESCANO, Nancy Beatriz DNI 13.667.432; DIX, Pablo DNI 23.494.082; Suplentes: CANEO, Roberto Antonio DNI 20.558.747; BRUNO, Alberto DNI 14.123.755; GONZALEZ, Alejandro Marcelo DNI 22.474.328; Sede: Perito Moreno 511/513, Neuquén. Empadronados: 3.005.

SECCIONAL PROVINCIA DE RIO NEGRO: Aguada Cecilio: Puesto Sanitario (Ruta 23); Aguada Guzmán: Paraje Aguada Guzmán; Allén: Hospital; Libertad 187; Mariani 247; Arroyo Los Berros: Esc. Hogar 75; Arroyo Ventana: Esc. 141; Atraicó y Lipetrén: Puesto Periférico; Bahía Blanca: Gorriti 206; Ruta 22 Km. 714; Belisle: Av. Coronel Belisle S/N° (Pto. Sanitario); Campo Grande: Municipalidad; Capital Federal: Corrientes 1965; Catriel: Av. Las Américas N° 25; España 50; La Rioja N° 417; La Rioja N° 552; Municipalidad; Cerro Policía: Paraje Cerro Policía; Cervantes-Gral.: San Martín 352; Chichinales: Próceres Argentinos 449; Chimpay: Municipalidad; Choele Choel: Alsina 1145; Hospital (San Martín y Rivadavia); Cinco Saltos: 9 de Julio 302; Hospital (Blumetti y Martín Fierro); Don Bosco 505; Municipalidad; Cipolletti: Esmeralda 1800; Fernández Oro 170 y 160; Fernández Oro y Sarmiento; Irigoyen 300; Sarmiento 150; Clemente Onelli: Puesto Periférico; Colán Conué: Esc. Hogar; Comallo: Avda. San Martín s/n; Cona-Niyeu: Esc. Hogar 171; Cte. Cordero: Municipalidad; Darwin: Av. Roca S/N° (Puesto Sanitario); Dina Huapi: Esc. 312-Ruta Nac. 237-Km. 1580; El Bolsón: Municipalidad; Hospital; San Martín 1770; El Cuy: Sarmiento y Río Negro; Fernández Oro: Cipolletti 615; Gral. Conesa: Cagliero 481; Municipalidad; Sarmiento 235; Gral. Roca: Rentas (9 de Julio y España); B. Mitre 718; Cem 68; Esc. EMETA Paso Córdova; Esc. 38, 56, 66, 86, 107, 155, 286; Esc. Chacra Monte; Gelonch 721; Tucumán 1.666; Guardia Mitre: Esc. N° 5; Ing. Jacobacci: Julio A. Roca 475; Libertad 208; Sarmiento 878; Ing. Huergo: Av. Río Negro 616; Lamarque: Municipalidad; Rivadavia 250; San Martín 328; Los Menucos: La Rioja 1236; San Martín 917; Luis Beltrán: Avellaneda y Saavedra; Tucumán 481; Hospital; Manuel Choique: Puesto Periférico; Maquinchao: Municipalidad; Sarmiento s/n; Mencué: Salud Púb. (Canal de Beagle s/n); Naupa Huen: Paraje Naupa Huen; Ñiri Huau: Esc. 190; Ñorquinco: Hospital; Pilcaniyeu: Choique y Saihuque; Ramos Mexia: 25 de Mayo 52; Municipalidad; Río Colorado: Rep. Española 555; Sáenz Peña 306; S. C. Bariloche: Avda. Onelli 360; Moreno 601; Onelli 360 1° Piso; Municipalidad; Sobral 600; San Antonio Oeste: Brown N° 286; Hipólito Irigoyen N° 554; C. E. M. 29; San Martín 1282; Sierra Colorada: Martín Alberdi s/n; Municipalidad; Sierra Grande: 28 de Octubre y Ant. Arg. (Hospital); Avda. Novillo N° 220; Municipalidad; Sierra Paileman: Rcia. Esc. Primaria; Treneta: Puesto Sanitario; V. Llanquin: Esc. 295-Ruta Nac. 237-Km. 1558; Valcheta: J. A. Roca s/n; L. N. Alem N° 463; Salud Púb. (L. N. Alem s/n); Viedma 25 de Mayo 1125 y 99; Buenos. Aires 4.; A. Barros 750; Belgrano 544; CEMAT Ruta 3 - Km. 974; Colón 719; Don Bosco 526; Güemes 66; Laprida 212 y 240; Rivadavia 351; Roca 146 y 250; San Martín 249; Sarmiento 510; Tucumán 135; Winter 536; Villa Regina: Belgrano 449; Hospital; Uspallata 169; Yaminué: Puesto Sanitario. Junta Electoral: Titulares: HERNANDEZ, Nancy DNI 18.124.568; DUARTE, Ana María DNI 10.667.509; DEI CAS, Miguel Angel LE 6.030.393. Suplentes: PARRA, Rosa LC 6.824.728; HECKEL, Silvia Esther DNI 16.180.308; BELIU, Roberto LE 5.466.370. Sede: Tucumán 130, Viedma. Empadronados: 9.854.

SECCIONAL PROVINCIA DE SALTA Lugares de Votación: Aguaray: Güemes N° 203; Municipalidad; Hospital; Angastaco: Municipalidad; Esc. N° 4354; Animana: Municipalidad; Esc. N° 4362; Apolinario Saravia: 9 de Julio N° 960; Col. 5068; Pje. Peyrotti N° 179; Salta N° 250; Cachi: Esc. N° 4063; Municipalidad; Museo Arqueológico; Cafayate: Esc. N° 4064; Ntra. Sra. del Rosario 9; Vicario Toscano n° 215; Campo Quijano: 25 de Mayo N° 463; 25 de Mayo N° 499; Hospital; Campo Santo: 9 de Julio N° 442; Municipalidad; Cerrillos: Güemes N° 253; Mitre N° 101; Chicoana: Esc. N° 4071; El Carmen N° 360; Cnel. Moldes: Municipalidad; Sarmiento N° 46; Col. Sta. Rosa: Esc. N° 4628; Güemes N° 448; Independencia N° 524; El Bordó: Esc. N° 4066; San Martín N° 252; El Carril: Libertad N° 295; San Rafael N° 445; El Galpón: Esc. N° 4414 y 4086; Gral. Güemes N° 292; San Martín N° 211; El Jardín: Esc. N° 4502; El Potrero: Esc. N° 4395; El Quebrachal: Municipalidad; Esc. N° 4402; El Tala: Belgrano N° 100; Libertad N° 550; Embarcación: Esc. N° 7133 y 4154; Entre Ríos N° 349; H. Irigoyen N° 175; San Martín N° 232; Gaona: Ruta N° 16; Gral. Ballivian: Esc. N° 4470; Municipalidad; Gral. Güemes: Alberdi N° 483; Corrientes 1224; Hospital; Gral. Mosconi: Esquiú N° 35; Esc. N° 4142; Hospital; L. N. Alem N° 50; Gral. Pizarro: Esc. N° 4052 y 4483; Municipalidad; Guachipas: Esc. N° 4074; Municipalidad; Hipólito Yrigoyen: Esc. N° 4108; San Martín N° 136; Iruya: Esc. N° 4379; Islas de Cañas: Municipalidad; Esc. N° 4150; J. V. González: Av. Güemes N° 101; Güemes y Rivadavia; Hospital; Esc. N° 4498; La Caldera: Esc. N° 4077; La Candelaria: Belgrano N° 170; Col. N° 5072; La Merced: Esc. N° 4070; La Poma: Esc. N° 4381; La Viña: Esc. N° 4080; Municipalidad; Las Lajitas: Av. S. Martín N° 375; B° El Parque - Casa 10; Córdoba N° 184; Güemes N° 314; Los Andes: Esc. N° 4600, 4663 y 4565; Los Toldos: Esc. N° 4560; Municipalidad; Metán: 25 de Mayo N° 219; José Sierra N° 610; Salta N° 348; Molinos: Municipalidad; Esc. N° 4088; Orán: Alvear N° 790; Municipalidad; Hospital; Uriburu N° 18; Payogasta: Esc. N° 4349; Pichanal: Rivadavia N° 747; Salta s/n° (Vialidad, Sec. Seguridad); Municipalidad; Prof. Salvador Mazza: Balcarce N° 6; Hospital; Independencia N° 30; Mariscal Sta. Cruz 25; Rivadavia Bda. Norte: Esc. N° 4454 y 4229; Hospital; C. Juan Sola s/n° (Vialidad, Sec. Seguridad); Municipalidad; Rivadavia Bda. Sud: Municipalidad; Esc. N° 4334 y 4382; Hospital; R° de la Frontera: Alvarado N° 140; Hospital; Belgrano N° 48; Esc. N° 4633; Güemes N° 383; R° de Lerma: 9 de Julio N° 113; Mariano Moreno N° 19; Sarmiento N° 25; Salta Capital: Urquiza N° 325; 25 de Mayo N° 52; Av. Irigoyen y Fco. Chiclana (Esc. Güemes); Caseros N° 1150; Esc. N° 4023, 4029, 4013 y 4002; Horneros 4420; Lirios N° 190; Mitre N° 2000; O'Higgins N° 1550; Urquiza N° 325; Zuviría N° 296; Dir. Obras Sanitarias (A. Molino); Alvarado N° 521 - 1° P; Av. Bolivia N° 4650; Av. E. Ríos 1550; Casa de Gobierno; Av. Sarmiento 577; Av. Sarmiento N° 651; Belgrano N° 1345; Bolívar N° 646; Caseros N° 460; Caseros N° 962; España N° 625; España N° 721; Dir. Aviación Civil; Fragata Libertad 350; Gral. Güemes 550; Hospital Jacob; J. M. Tobías N° 69; Las Heras 135; Lavalle N° 550; Lerma N° 120; Mendoza N° 326; Mitre N° 23; Mitre N° 550; Monteagudo N° 32; Pellegrini N° 56; Pje. Castro N° 302; Pueyrredón N° 74; Rivadavia N° 640; San Luis N° 51; Santa Fe N° 1240; Urquiza 325; Urquiza N° 325; Urquiza N° 325; Zuviría N° 163; Zuviría N° 490; San A. de los Cobres: Esc. N° 4661; Belgrano N° 1; Hospital; San Carlos: Hospital; Esc. N° 4107; Municipalidad; San Lorenzo: Av. S. Martín N° 2151; Municipalidad; Seclantás: Esc. N° 4630; Sta. Victoria Este: Alto La Sierra (Hospital); San Martín s/n (Hospital); Municipalidad; Esc. N° 4505; Sta. Victoria Oeste: Esc. N° 4390 y 4346; Hospital; Tartagal: Alberdi N° 855; Bolivia N° 550; Güemes N° 810; San Martín N° 354; Urundel: Esc. N° 4453; Municipalidad; Vaqueros: Esc. N° 4078; Municipalidad; Junta Electoral: Titulares: ANTONIETTI, Martín A. DNI 10.192.810; IBAÑEZ, Elva Gladys R. DNI 10.494.961; CHAILE, María Azucena DNI 17.289.403; Suplentes: PEREDA, José Luis DNI 8.181.195; SOSA, Silvia Susana del Valle DNI 17.582.171; RIVERO, Ricardo Carmelo DNI 16.993.830. Sede: Urquiza 325 Salta. Empadronados: 7.978.

SECCIONAL PROVINCIA DE SAN JUAN: Lugares de Votación: Capital: Av. P. Albarracín de Sarmiento 134, Norte; 25 de Mayo 1215; Av. Ignacio de la Roza 259 Este; Avda. Ignacio de la Roza e/ Jujuy y Aberastaín (Edificio 9 de Julio - Subsuelo, P. B., 1°, 2°, 3° y 4° Pisos); General Urquiza 119 Norte, Santa Fe 74 Oeste, Laprida 268 Este; Tucumán y Benavídez (Dción. Asuntos Agropecua-

rios -Ex Cavic); Sarmiento 24 Sur; Agustín Gnecco 350 Sur, Santa Fe 10 Este, Laprida 34 Oeste; Rivadavia 27 Oeste; (4°, 5° y 6° Pisos); Avda. Del Libertador Gral. San Martín y Las Heras (Cámara de Representantes); Sarmiento 461 Sur; Av. España 1415 Sur; Mitre 647 Este; Mendoza 138 Norte; Ign. de La Rosa 423 Este; EE.UU. 492 Sur; Mendoza 138 Norte; Albardón: Gral. Mitre 1968; Oro s/n (UPCN); Angaco: Oro y Huarpez (UPCN); Mallea s/n° - Sede Municipal; Calingasta: Argentina s/n°-Reg. Civil; Juan Jufré s/n° - Deleg. UPCN; Caucete: Belgrano 180; San Martín 592; Chimbas: Remedios de Escalada 101 Norte; Iglesia: Santo Domingo 364, Rodeo; Principal s/n°-Reg. Civil; Jachal: San Martín 622; Sarmiento 657; Dique Cuesta del Viento; Florida y Paz (UPCN); Nueve de Julio: San Martín s/n°-Sede Municipal; Pocito: Roberto Vidart y Santa María de Oro - Reg. Civil; Oro 173; Rawson: Tierra del Fuego s/n°-Salud Pública, Bv. Sarmiento 474; Reg. Civil; Sarmiento y Córdoba (UPCN); Rivadavia: Av. Del Libertador Gral. San Martín y Rastreador Calivar-Sede Municipal; Reg. Civil; Benavídez s/n°-Hogar de Ancianos; San Martín: Sarmiento s/n°-Sede Municipal; Rawson 100 Oeste; Santa Lucía: Aberastaín 590 Sur; Hogar de Niños; Sarmiento: Rivadavia s/n°- Media Agua-Reg. Civil; 9 de julio s/n (UPCN); Ullúm: Valentín Ruiz s/n°-Reg. Civil; Obras Públicas; M. Argentinas s/n (UPCN); Valle Fértil: Laprida 121; Gral. Acha s/n°-Reg. Civil; Mendoza s/n° Depto. de Hidráulica; Veinticinco de Mayo: Nueve de Julio s/n°. Sede Municipal; Depto. de Hidráulica; Zonda: Ruta Prov. 12 Km.24-Sede Municipal; Depto. de Hidráulica. Junta Electoral: Titulares: LORENZO, Carlos Alberto DNI 16.469.314; MANCHINELLI, Carlos R. DNI 8.073.679; ORIHUELA, Miguel A. DNI 6.767.520. Suplentes: CARRIZO, Carlos Nicolás DNI 4.626.349; ENCINA; Hugo DNI 14.138.960; VEGA, Nelson Ramón DNI 16.835.997. Sede: Sarmiento 461, Sur, San Juan. Empadronados: 8.498.

SECCIONAL PROVINCIA DE SAN LUIS: Lugares de Votación: Capital: Ayacucho 945; Caídos de Malvinas 150; Chacabuco 1221; Ayacucho y Chacabuco Juana Kolsay: Sede Municipal; La Toma: Sede Municipal; San Martín: Sede Municipal; Quines: Sede Municipal; Villa Mercedes: Sarmiento 145; Justo Daract: Sede Municipal; Santa Rosa: Sede Municipal. Junta Electoral: Titulares: BARROS, Susana Mónica DNI 12.550.529; DIAZ, Néstor Angel DNI 12.550.384; MIRANDA, Elva María DNI 5.787.421. Suplentes: MUÑOZ, Rubén Angel DNI 8.484.044; BRUNO, Cristina María DNI 11.785.904; OLGUIN, Blanca Hester DNI 6.079.935. Sede: Chacabuco 1221, San Luis. Empadronados: 1.907.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ: Lugares de Votación: Río Gallegos: Alcorta 231, 238 y 431; San Martín 690; Avda. Roca 690 , 813 , 976 y 1381; Hospital R. Gallegos; Salta 75; Chacabuco 60; L. de la Torre 952; Mariano Moreno 576; España 120; Don Bosco 369; Perito Moreno 120; Chile 58; Piedra Buena 64; Avellaneda y El Cano (Secretaria Estado de la Producción); Maipú y San Martín (Esc. N° 1); Donbosco y Errazuriz (Colegio Ladvocat); Orkeke y Chacabico (Colegio Guatemala); Alvear y Los Pozos (Sec. N° 19); Belgrano y Los Pozos (EGB 58); José Ingenieros y Urrurtia (EGB 63); Colón y Stgo. del Estero (EGB 39); Béccar y Solís (EGB 10); Ameghino y Zumalacarregui (Sec. 17); Av. Eva Perón 1095; Urquiza y Congreso (EGB 33); San José Obrero y 19 de Diciembre (EGB 44); Estrada e Hipólito Yrigoyen (Colegio Fátima); Zapiola y Fagnano (Colegio Salesiano); Alvear y San Martín (Jardín N° 1); Pellegrini y 9 de Julio (Jardín N° 15); Rawson y Pellegrini (EGB 15); Mitre y Piedrabuena (ENET N° 4); San José Obrero y Pasteur (Ctro. Com. El Carmen); Alvear y Los Pozos (Ctro. Com. María Belén); Oliva y Ramón y Cajal (Ctro. Com. Jesús Misericordioso); Santa Fe y Eva Perón (Ctro. Com. Fátima); Santiago del Estero y José Ingenieros (Ctro. de Salud Mental); Urquiza 50; Tucumán y Belgrano (Geriátrico Falucho); Pasteur y Lisandro de la Torre (Ctro. de Salud N° 1); Av. Juan Perón y Pasaje Carnota (Ctro. de Salud N° 5); Comandante Luis Piedrabuena: Sáenz Peña 680; Puerto San Julián: Avda. San Martín 452; 9 de Julio 720; 25 de Mayo y Mitre (UPCN); Puerto Deseado: España 991. Fitz Roy: Fitz Roy 230; Caleta Olivia: E. Perón y Vélez Sársfield (Hospital Distrital); Mansilla 2557; Pico Truncado: Rivadavia 408; Gral. Mosconi 938; Las Heras: J. M. Estrada 850; H. Yrigoyen 769; IDUV (Pto S. Julián s/n); Perito Moreno: San Martín 1065; O'Higgins 1024; Colón 1557. Los Antigüos: Colón 1237; Tehuelches 79; Puerto de Santa Cruz: Salta 430; El Chaltén: Av. M. de Güemes 14; El Calafate: Pje. Piloto Fernández 16; Avda. Roca 148; Gob. Gregores 893. Río Turbio: Tte. Del Castillo 47; 28 de Noviembre: Antártida Argentina 549. Gdor. Gregores: Paradelo 1025; San Martín S/N° (Municipalidad) Junta Electoral: Titulares: FALCUCCI, Emma Sara DNI 4.956.201; MIRANDA, Mónica Fabiana DNI 17.549.827; NUÑEZ, Miguel Alejandro DNI 18.559.983. Suplentes: GUERRA, Juan Ernesto LE 7.276.365; CULMAN, Eduardo Norberto DNI 6.264.566; GIMENEZ, Irma LC 5.074.565. Sede: Chile 58, Río Gallegos. Empadronados: 2.278.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTA FE: Lugares de Votación: Acebal: A. del Valle S/N - Samco; Carmen del Sauce - Brown S/N; M. S. Pereyra de Acebal 715; Aguara Grande: Las Barras - Escuela 6414; Zona Rural - Escuela 6276; Albarellos: Italia 515; Alcorta: 9 de Julio 1078; 9 de Julio S/N - Esc. 181; Alberico Angelozzi S/N Esc. 3692; Italia y Sarmiento; Moreno 288; San Lorenzo 771; Alejandra: 9 de Julio 1260; 9 de Julio 1357; Belgrano 1188; Los Jacintos - Esc. 434; Paraje Progreso - Esc. 168; Tomas Moore 1561; Alta Gracia – Córdoba: Av. Madero 401; Alto Verde: Alto Verde - U. Desc 06; Estafeta Alto Verde - Esc. 1081; Estafeta Alto Verde - Esc. 533; Manzana 2 - Caf 27; Manzana 2 - Esc. 8205; Manzana 2 - Esc. 95; Manzana 2 - Esc. Part 2042; Manzana 9 "La Boca" - Esc. 9645; Vta. del Paraguayo - Esc. 1138; Alvarez: Av. Alvarez 781; Salta 880; Belgrano 1919; Camino Monte Flores - Esc. 153; Colonia Alvear - Zona Rural - Colonia Astengo; Ambrosetti: O. Ramírez S/N - Samco; San Martín S/N - Esc. 6129; Amenábar: Rivadavia 488; Andino: Eva Perón 923; Angel Gallardo: Dr. Angel Gallardo S/N - Esc. 1065; Km 11 Acceso a Angel Gallardo - Esc. 9690; Angélica: Esperanza 282; L. de la Torre 137; Sarmiento 85; Antonio Pini Zona Rural - Esc. 6340; Arequito: Carlos Casado 1491; Dr. J. Manino 1369; Dr. J Marino 2080; Enrique Destefanis 1254; Rivadavia 1360; Arminda: Belgrano 546; Armstrong: Madame Curie 184; Pío Chiodi 788; Pje. P. Rolando 1600; Pte. Perón 1706; Pte. Perón 1744; Rivadavia 225; San Martín 1412; San Martín 1492; Arocena: Cpo. Ledesma - Esc. 829; Estanislao López S/N - Esc. 8136; General López 588; Rosario y Santa Fe; Arroyo Aguiar: Corrientes 385; Arroyo Ceibal: F. C. M. B. - Esc. 1100; Zona Rural - Esc. 6071; Zona Rural - Esc. 6348; Arroyo Seco: Gálvez 350; J. B. Justo y J. Celman; Mitre 330; Moreno 599; Moreno 1345; San Martín 427; Solís S/N - Samco; Arrufo: 20 de Junio 616; Dr. Iglesias S/N - Samco; Juan Manuel Iglesias 152; Arteaga: Avda. Sarmiento 216; Belgrano 387; Ascochinga Km 20: Zona Rural - Esc. 36; Ataliva: Dorrego 31; Rivadavia 149; Avellaneda: Avellaneda Oeste - Esc. 6146; Barrio Stechina - Esc. 6314; Calle 10 Nro. 516; Calle 10 Nro. 556; Calle 13 Nro. 492; Calle 13 Nro. 564; Calle 15 Nro. 1290; Calle 17 Nro. 981; Calle 21 Nro. 170 - Barrio Itatí; Calle 23 Nro. 730; Calle 26 Nro. 664; Calle 304 Nro. 121 Bo. Pad. Cel; Calle 307 Nro. 1310; Calle 7 Nro. 466; Estación Ewald - Esc. 928; Pasaje Centro y Calle 120; Barrancas: 30 de Julio 598; Av. Paganini 1425; Belgrano 737; Bv. San Martín 870; Dr. Agote 132; F. C. M. B. - Esc. 291; L. de la Torre Esq. Dr. Guena; Barrio Caima: San Lorenzo y 25 de Mayo; Bauer y Sigel: Belgrano S/N - Esc. 388; Bella Vista: Chile y Venezuela; Berabevu: Alvear 228; Rogelio Torres S/N Comuna; Salta 215; Berna: Zona Urbana - Ctro Asist.; Bernardo de Irigoyen: San Gerónimo 566; Sarmiento 267; Bigand: Córdoba 1069; Pje. Víctor Bigand 937; Pueyrredón y Córdoba; San Martín 1040; San Martín 1088; Sarmiento 425; Sarmiento 459; Bombal: Altamirano 567; Altamirano 714; Brig. E. López 487; Bouquet: Belgrano 480; Córdoba 90; Mitre S/N - Samco; Zona Rural - Esc. 1223; Buenos Aires Montevideo 342 P2; Pasteur 515 - 4° B; Rivadavia 1238 P4 G.; Bustinza: Av. de La Posta 340; Córdoba 265; San Martín 479; Cabin 9: Aguaribay y Hornero; G. Hudson y P. Moreno; Cacique Ariacaiquin: Zona Urbana - Esc. 562; Cafferata: Juan Godeken 687; Calchaquí: 25 de Mayo 824; Bv. Belgrano 241; Bv. Belgrano 281; C C Nro. 52; E López 951; Estancia Las Aves - Esc. 6248; Estancia San Pedro El Grande - Esc. 509; Zona Urbana - Comuna; Campo Andino: Av. Julio Oroño 17; Campo Crespo: Estafeta 'V. Vivero' - Esc. 47; Campo Del Medio: Esc. 6103 y 6413; Campo El Molle; Ruta Prov. N 77 - Esc. 1132; Campo Hardy: Zona Rural - Samco; Campo Huber: Esc. 437; Campo Juller: Esc. 1301; Campo La Hiedra: Colonia La Hiedra - Esc. 942; Campo María Alicia: Campo María Alicia - Esc. 1194; Campo Ramseyer: Esc. 6175; Campo San Isidoro: Esc. 657; Campo Stangaferro: Zona Rural - Esc. 318; Cañada de Gómez: Av. Santa Fe y Mitre; Ballesteros 907; Belgrano 496; Centenario 1075; Centenario 1396; Cirilo Peralta 473; Garibaldi 767; H. Irigoyen 172; H. Irigoyen 227; H. Irigoyen 335; Lavalle 345; Mitre 86; Moreno 283; Quintana 75; Rivadavia 938; Rivadavia y Mitre; Sarmiento 153; Simón de Iriondo 547; Tortugas 1473; Unidad Reg. X - Ocampo 885; Urquiza 750; Urquiza 961; Urquiza S/N - Hogar Migone; Zona Rural - Esc. 1363; Cañada del Ucle: Alberdi 636; Bv. Alberdi 618; Cañada Ombú: Estancia La Virginia - Esc. 909; Zona Rural - Esc. 6047; Cañada Rica: 25 de Mayo 470; Güiraldes 78; Cañada Rosquin: 25 de Mayo 506; San Martín e Independencia; Sarmiento 150; Simón de Iriondo 720; Capitán Bermúdez: Av. Francia 302; Avellaneda 277; C. Escalada y Entre Ríos; Cristóbal Colón 945; Entre Ríos 632; Florida y Jujuy; Jujuy 794; Mendoza 179; Pte. Perón 179; R de Escalada S/N Samco; Urquiza 356; Caraguatay: San Martín y Córdoba-Esc. 441; Carcarañá: Av. Sarmiento 919; Eva Perón 223; J. Alberdi 1949; Juan Alberdi 579; Roca 1310; San Martín 718; Sarmiento 1490; Sarmiento 1504; Sarmiento Esq. Salta; Carlos Pellegrini: Levalle 658; Levalle y Montes de Oca; San Martín 721; San Martín 901; Carmen: Av. Sarmiento 294; Colón 555; San Martín 350; Carreras: Brasil 928; Deán Funes 475; Carrizales: Rivadavia S/N (Est. Clarke) - Esc. 259; Casalegno: Zona Urbana Samco; Casas: Independencia 582; Independencia 583; López 340; Casilda: 9 de Julio 2351; Ayacucho 1975; B. Argentino 2050; Buenos Aires 1950; Ctda. Falucho 2249; Dante Alighieri 2385; Dante Alighieri 2386; Dante Alighieri 2839; Echeverría 2450; España 19; Intendente Avelino Lottici 229; L. de la Torre 1506; Las Heras 2634; Las Heras 2650; Las Heras 2789; Mendoza 1583; Mendoza 1585; Mitre 1850; Mitre 1910; Mitre 1920; Moreno 2276; Unidad Reg. IV- Cevallos y 1 de Mayo; Castelar: Zona Urbana - Samco; Cayasta: Alvaro Gil S/N - Samco; Conde de Tessieres - Esc. 9370; Juan de Garay S/N - Esc. 8030; Ruta Prov. Nro. 1 - Esc. 6102; Zona Urbana - Comuna; Cayastacito: Zona Rural - Esc. 6136; Zona Urbana - Samco; Centeno: Bv. Centeno 1114; Bv. Centeno 1124; Corrientes 1020; Sarmiento 1061; Cepeda: Cándido Colazo S/N - Samco; Ceres: Av. Maipú 150; Av. Mayo 422; Barrio Quilmes - F. C. B. M. - Esc. 1103; Barrio Re - F. C. B. M. - Esc. 975; L. Alem 126; L. Alem 39; Malbrán 24; Remedios E de San Martín 402; Ruta 17 Km 1 1/2; San Martín S/N - Esc. 6124; San Martín S/N - Esc. 8192; Chabas: Roca 2089; Rosario 1269; Sarmiento 1686; Sarmiento y Mitre; Chañar Ladeado. 25 de Mayo 950; Italia 421; Italia 570; Jorge Sacco y 25 de Mayo; José Foresto 429; Santa Fe 242; Santa Fe 268; Chapuy: San Martín S/N - Esc. 176; Chovet: Sarmiento 749; Classon: 1 de Mayo 997; Italia 810; Clucellas: A. Oliva 420; Dr. Armando Borgna 26; Zona Urbana - Samco; Colastine Sur-La Guardia: Esc. 1126; Zona Rural - Esc. 39; Colmena: Km 115 - F. C. M. B. Garabato - Esc. 1048; Km 124 -Zona Rural - Esc. 6361; Zona Urbana Intiyaco - Esc. 6120; Colonia Aldao: Av. Sarmiento - Esc. 380; Mariano Moreno S/N - Esc. 9247; Colonia Alejandra: Zona Rural - Esc. 421; Colonia Belgrano: Av. Sarmiento 858; Balcarce 1017; Belgrano 1145; Colonia Bicha: Zona Urbana - Esc. 6082; Colonia Bossi: Zona Rural - Esc. 6084; Colonia Castelar: Centenario S/N - Esc. 6040; Colonia Criolla: Esc. 1311; Colonia Dolores: Esc. 430; Colonia Durán: Estafeta Postal - Esc. 6240; Colonia El Amargo: Esc. 747; Colonia El Sombrerito: Zona Rural - Esc. 6368; Colonia Esteban Rams: Esc. 1030; Colonia La Avanzada: Zona Rural - Esc. 1074; Colonia La Blanca: Est. Cañadita (Zona Rural) - Esc. 999; Colonia Las Palmas: Santa Margarita - Esc. 198; Colonia Margarita: Zona Rural - Esc. 400; Colonia Mascías: Calle Pública S/N - Esc. 9377; Esc. 110; Dr. E Antonucci S/N - Samco; Zona Rural - Magic; Colonia Montefiore: Luis Drunge S/N - Esc. 6182; Colonia Pujol: Esc. 320; Colonia Rosa: Giordano S/N - Samco; Juan Giordano - Esc. 6097; Colonia San José: Vía Santo Tome - Esc. 352; Colonia San Manuel: La Sarita - Esc. 6260; Colonia San Roque: Esc. 6346; Colonia Silva: Zona Rural - Esc. 1101; Zona Rural - Esc. 6213; Colonia Tacuarendi; Paraje La Hortensia - Esc. 1218; Colonia Urdaniz: Ruta Provincial N 89 S - Esc. 6187; Constanza: Zona Rural - Esc. 6121; Zona Urbana - Samco; Coronda: 25 de Mayo 1335; Alberdi 2120; Alberdi 2122; Belgrano 2421; Belgrano S/N - Residencia Juvenil; Colonia Corondina - Esc. 6164; España 2228; España 2307; Fray Mamerto Esquiú 1620; Gral. San Martín 1315; Juan de Garay 1652; Lisandro de la Torre 1580; Rivadavia 1215; Rivadavia 1800; San Martín 1152; San Martín y Rivadavia; Sarmiento 2198; Unidad Reg. Xv - San Martín 1114; Zona Rural - Magic; Zona Rural Sur - Esc. 790; Coronel Arnold: San Martín 147; Sarmiento S/N - Samco; Coronel Bogado: 9 de Julio S/N - Samco; Belgrano 741; Rep. Paraguay 416; Coronel Domínguez: Cnel. Domínguez S/N - Esc. 6060; Coronel Fraga: Zona Rural - Esc. 384; Coronel Rodríguez: Esc. N 354; Correa: 9 de Julio y Moreno; Rivadavia 1113-F. C. G. B. M.; Rivadavia 1363; Sargento Cabral 1325; Costa del Toba: Vía Vera - F. C. M. B. - Esc. 432; Crispi: Zona Rural - Esc. 269; Cristophersen: Zona Rural - Esc. 6089; Desvío Arijón: Av. de Los Eucaliptus S/N - Esc. 704; Av. J. Arijon S/N - Samco; San Martín S/N - Esc. 690; Díaz: Entre Ríos 513; Santa Rosa 317; Sunchales 384; Diego de Alvear: Av. San Martín 781; España 490; España S/N - Esc. 9323; San Martín 831; Egusquiza: 9 de Julio S/N - Esc. 6080; El 17: Zona Rural – Ctro. Asist.; El Cautivo: La Brava Norte - Esc. 6237; El Ceibo: Vía Vera - Esc. 1123; El Descanso: Zona Rural - Esc. 882; El Laurel: Campo El Martillo - Esc. 1131; El Pozo: Caf 19; Esc. 8150; Esc. 9709; Esc. 9389; Manz 18 - U Desc 09; Entre Manzana 1 y 20 - Esc. 1317; Entre Manzana 1 y 20 - Esc. 3189; El Rabón: Paraje El Empalme- F. C. M. B. - Esc. 1127; Zona Rural - Esc. 513; El Sombrerito: Campo Morzán Esc. 1181; Colonia El Sombrerito - Esc. 6092; Pje. Costa Rica- F. C. M. B. - Esc. 1122; Rincón de Amores - Esc. 835; Zona Rural - Esc. 6088; El Tajamar: Kilómetro 17 Esc. 6384; Km 14 El Tajamar - Esc. 1104; El Trébol: Arribeños 55; Balcarce 267; Barrio Paso - Esc. 276; Belgrano S/N - Esc. 275; Br. América 1061; Buenos Aires 963; Córdoba 1028; Dorrego 549; J. F. Seguí 1230; París 233; Rosario y Juan XXIII; San Lorenzo 1055; Elisa: Bv. S. Francisco 401; Est. López 585; Jacinto L. Aráuz 340; Elortondo: Italia 646; Libertad 465; San Martín 156; San Martín 736; San Martín 746; Sarmiento 940; Emilia: H. Irigoyen S/N - Samco; San Martín S/N - Esc. 35; Empalme San Carlos: Empalme San Carlos - Esc. 312; Empalme Villa Constitución: 25 de Mayo 218; Rivadavia 109; A. de Arenales y J. M. de Alvear; Mitre 131; Rivadavia 109; Esmeralda: Zona Rural - Esc. 6020; Esperanza: 25 de Mayo 1890; A. Brown 2782; A. del Valle 1551; Alberdi 2170; Av. Los Colonizadores 1088; Av. Los Colonizadores 1190; Belgrano 2323; Berutti 1516; Bo. Los Troncos - Esc. 1352; G. Lhemann 1653; General Paz 2211; General Paz 926; Güemes 2191; Güemes 2249; Janssen 269; Lavalle 1875; Mitre 2495; Mitre y Pueyrredón; Nicolás Schneider 1389; Pringles 1581; Saavedra y Pueyrredón; San Martín 2401; San Martín 873; San Martín S/N - Iapos; Sarmiento 2644; Sarmiento 2649; Simón de Iriondo 3357; Simón de Iriondo S/N - Esc. 319; Unidad Reg. XI - San Martín 2455; Zona Rural - Esc. 317; Espin: Campo El Seghesso - Esc. 2120; Zona Rural - Esc. 6077; Estación Clucellas: Florida 311; Estación Irigoyen: Sarmiento 845; Estación Josefina: 9 de Julio 381; Esteban Rams: 25 de Mayo S/N - Esc. 516; Paraje La Elsa - Esc. 6172; Eusebia: F. C. M. B. Est. López 122; San Martín 73; Ewald: Colonia La Vertiente - Esc. 1168; Felicia: Enrique Zenn S/N - Esc. 8036; Manuel Belgrano 564; Fighiera: Juan de Garay 386; Firmat: Av. Santa Fe 1386; Av. Santa Fe 1741; Belisario Roldán 450; Bernardo Houssay 1000; Laprida 2115; Mussetto 550; Ruta 33 - Esc. 6377; San Juan 1070; San Martín 1368; San Martín y San Juan; Santa Fe 1645; Santa Fe 1860; Florencia: Campo Esperanza - Zona Rural - Esc. 507; Campo Hardy - Esc. 961; Campo Viola - Esc. 1015; Cpo. Puerta- Zona Rural - Esc. 1324; E Langworthy 372; E Langworthy 471; E López 651; San Martín 639; Fortín Arenales: Esc. 6278; Fortín Atahualpa: Zona Rural - Esc. 6119; Fortín Charrúa: Ruta Prov. N 40 - Esc. 1088; Fortín Olmos: Cuña Boscosa Lote 9 - Esc. 911; El Campanal - Esc. 1019; Juan Domingo Perón S/N - Esc. 6212; Juan Domingo Perón S/N - Esc. 9312; Pje. El Histórico -Cuña Boscosa - Esc. 908; Zona Rural - Esc. 6375; Zona Rural - Esc. 858; Zona Rural - Esc. Part. 1211; Zona Urbana - Ctro Asist; Franck: 1 de Mayo S/N - Esc. 9298; Gob. Gálvez 2013; San Martín 1986; Fray Luis Beltrán: Alvear 570; Bat. de Arsenales 121 S. L.; Guido Spano 391; Maestra Barragán 175; Mitre 1134; Tte. Agneta 279; Frontera: Calle 1 y 84 - Barrio Puzzi; Calle 3 N 1149; Calle 54 Nro. 27; Calle 60 Nro. 510; Calle 84 Nro. 25 Barrio Puzzi; Calle 86 Nro. 28 - Bo. Puzzi; Comuna Frontera - Esc. 1264; Correo San Fco. - Esc. 735; Fuentes: Alfonso 191; Iriondo 235; Mazza 316; Funes. H. Angelome 1382; José Ingenieros S/N - Esc. 1061; Gálvez: Av. de Mayo 652; Av. República 609; Belgrano 563; Bv. 20 de Junio 1190; Capitán Bermúdez 1050 Bo. Norte; Mendoza 1056; Mitre 1049; Mitre 848; Mitre S/N - Samco; Pasteur 182; Rivadavia 568; Rivadavia 617; San Martín 547; San Martín 699; Sarmiento 755; Garabato: Zona Rural - Esc. 447; Zona Urbana - Samco; Gato Colorado: Campo El Dormido - Esc. 1211; Zona Rural - Esc. 1036; Zona Rural - Esc. 222; Zona Rural - Esc. 954; Zona Urbana - Samco; General Gelly: Belgrano 540; F. Elizalde 566; General Lagos: Ruta Pcial. 21 - Casa Del Adolescente; Sarmiento 321; Tucumán 491; Gessler: Alberdi 970; Risso Patrón 1140; Gobernador Candioti: Rivadavia 1630; Gobernador Crespo: 9 de Julio 411; Av. San Martín 384; Estanislao Zeballos 559; Moreno 836; Zona Rural - Magic; Godeken: Calle 24 N° 684; Godoy: Cortada Italia 157; España 124; Golondrina: Zona Rural - Esc. 6048; Granadero Baigorria: Av. Santa Fe 937; Catamarca 1093; Eva Perón 370; Güemes 495; Lavalle 2950; Ruta Nac. 11 Km - Policlínico; Sáenz 285; San Martín 2050; San Martín 2051; San Martín 2064; Gregoria Pérez de Denis: Camino Vecinal - Esc. 931; Los Próceres S/N - Esc. 749; Los Próceres S/N - Esc. 9356; Los Saladillos - Esc. 1178; Zona Rural - Esc. 1008; Zona Rural - Esc. 842; Grutly: Keller y Madoery; Keller y Malvinas Argentinas; Guadalupe Norte: Esc. 6147; Esc. 9390; Helvecia: Bv. Mitre 631; Col. Helvecia Oeste - Esc. 1021; Corrientes 695; Dr. Romang 106; Dr. Romang S/N - Comuna; Entre Ríos 813; Ex Centro Social J. de Garay - Esc. 8015; General Roca 1080; Pje. El Laurel - Esc. 563; Pje. Las Cañas - Esc. 606; Pte. Julio A. Roca 1080; Rivadavia 1215;

Rivadavia S/N - Esc. 7028; Unidad Reg. VII - Julio A Roca 813; Vélez Sársfield 830; Zona Urbana - Esc. 2116; Helvecia Norte Zona Rural - Esc. 423; Helvecia Sur Calle Pública-Zona Rural - Esc. 424; Hersilia: Av. Falucho S/N - Esc. 6125; Av. Santa Fe 51; Cayetano Zibechi 321; Dorrego 124; Hipatia: Sarmiento S/N - Esc. 6052; Huanqueros: Belgrano S/N - Esc. 6042; Cpo. Massoni - Esc. 681; E López S/N - Samco; Los Trebolares - Esc. 1096; Pasaje Colón S/N - Esc. 9345; Hughes: Laprida S/N - Samco; Libertad 584; Sarmiento 216; Sarmiento a 244; Zona Urbana - Jardín Materno; Humberto I: Av. Urquiza y Mendoza; Deán Funes 227; Entre Ríos 245; San Martín 136; Stgo del Estero 320; Humboldt: Av. San Martín 1643; Urquiza 2185; Ibarlucea: Av. Del Rosario S/N - Esc. 152; Ing Chanourdie: F. C. M. B. - Esc. 918; Tres Isletas - Esc. 6247; Tres Bocas - Esc. 1042; Intiyaco: Estanislao López S/N - Esc. 6176; Manzana 14 Nro. 19; Zona Urbana - Samco; Irigoyen: Belgrano 450; San Lorenzo 509; Isla Las Palmas: Esc. 1177; Juan B Molina: Pte. Roca 384; Moreno 64; Juncal: Belgrano 226; Mitre 190; Ruta 10s - Esc. 9250; Kilometro 119: Colmena - Esc. 1278; Kilometro 320: Desvío Km 320 - Esc. 1031; Kilómetro 41: Ramal Al Rey F. C. M. B. - Esc. 531; La Brava: Zona Rural - Esc. 6098; La Cabral: Zona Rural - Esc. 414; La Carolina: Camino Comuna - Esc. 1135; La Chispa: Zona Rural - Esc. 676; La Criolla: Av. E López S/N - Esc. 6005; Av. E López S/N - Esc. 8132; Av. E López S/N - Esc. 9311; Colonia La Blanca - Esc. 715; La Gallareta: Campo San José - Esc. 9324; Juan B Alberdi S/N - Esc. 9296; Km 38 - Esc. 6423; Lote El 16 - Campo Giauque - Esc. 1222; Pellegrini S/N Bo. Santa Teresita - Esc. 6064; Rivadavia S/N - Esc. 6001; Ruta Prov. 13 - Esc. 1237; Zona Rural - Esc. 1220; Zona Urbana - Samco; La Guardia: Av. de Petre S/N - Esc. 941; La Lucila: F. C. M. B. - Esc. 716; La María: Esc. 1009; La Pelada: Iturraspe S/N - Esc. 9367; San Martín S/N - Esc. 502; Zona Urbana - Samco; La Potasa: Zona Rural - Esc. 1228; La Rubia: Santa Fe S/N - Esc. 6165; La Sarita: Pje. El Uno-La Sarita - Esc. 1142; Zona Rural - Esc. 1128; La Vanguardia: Belgrano S/N - Esc. 195; Labordeboy: El Gaucho 217; Libertad 251; Laguna Paiva: 1 de Mayo 1347; 25 de Mayo 1956; Avenida Crespo 2149; Belgrano 1419; Bo. Los Hornos - Esc. 1025; Chacabuco 2446; Colono 1344; Ex. Est. de Ferrocarril; Ex-Vivero Ferroviario- Km 41 - Esc. 2101; Ing Boassi 1651; Ing Boassi 2049; J Alberdi 1150; La Rioja 819; Libertad 2289; Maipú 1945; Maipú 2070; Maipú 2548; Landeta: Dorrego 203; San Martín 714; Sarmiento 137; Lanteri: Gral. San Martín S/N - Samco; Paraje 7 Provincias - Esc. 1091; Paraje La Britanica - Esc. 1016; San Martín S/N - Esc. 6215; Santa Fe S/N - Esc. 9306; Zona Rural - Esc. 450; Larguía: Zona Rural - Esc. 705; Larrechea: M Leivas S/N - Samco; Las Amintas: Esc. 834; Las Avispas: Esc. 682; Las Bandurrias: San Martín S/N - Esc. 6026; Las Chuñas-Villa Minetti: Ruta N 32 Paraje Las Chuñas - Esc. 1087; Las Gamas: Zona Rural - Magic; Las Garzas: Campo Bais - Esc. 1093; Isla El Cocal - Esc. 867; Planta Urbana S/N - Esc. 6105; Zona Rural - Esc. 883; Las Palmas: Zona Rural - Esc. 6074; Las Palmeras: F. C. B. M. - Esc. 744; Las Parejas: Av. 21 N 183; Av. 21 y Calle 20; Calle 14 Nro. 829; Calle 15 N 647; Calle 17 N 669; Calle 17 Nro. 615; Calle 21 Bis 1562; Calle 22 y Calle 21; Cortada 17 Bis 660; Las Petacas: Calle 14 S/N - Esc. 736; Zona Rural - Esc. 9337; Las Rosas: Alberdi S/N - Esc. 940; Buenos Aires 841; Chacabuco 625; Italia 754; Lamadrid 610; Lavalle 548; Mendoza 701 C. C. 35; Moreno 281; Paso de Los Andes 419; Paso de los Andes 890; San Martín 269; San Martín 391; Sarmiento 1100; Unidad Reg. Iii - San Martín S/N; Las Toscas: Calle 17 Nro. 162; Calle 19 Nro. 411; Calle 27 S/N - Esc. 6009; Calle 29 Nro. 451; Calle 3 Nro. 86; Calle 6 Nro. 598; Campo Fiant - Esc. 874; Campo Winkler - Esc. 6254; Pje. Yaguareté - Esc. 6049; Las Tunas: San Roque S/N - Esc. 322; Lazzarino: Zona Urbana - Esc. 170; Lehmann: Almafuerte 217; Llambi Campbell: Brown 524; Moreno 527; Rivadavia 116; Logroño: Barrenechea S/N - Esc. 420; Berrenechea S/N - Esc. 9349; Buenos Aires S/N - Samco; Est. Las Norias - Esc. 1052; López: Aurelia 1667; Rioja 1385; Los Algarrobos: Arrocera Curriux - Esc. 1152; Los Amores: Est. Los Gramillares - F. C. M. B. - Esc. 1173; Estancia El Ñacurutú - Esc. 1193; Estancia La Sombrilla - Esc. 1221; Estancia La Viruela - Esc. 6429; Zona Rural - Esc. 6046; Zona Urbana - Samco; Los Cardos: L. de la Torre 388; Sarmiento 374; Sarmiento y M Belgrano S/N - Esc. 9372; Los Chañares: Zona Rural - Esc. 1020; Los Corralitos: Esc. 915; Los Laureles: Av. Los Colonizadores S/N - Esc. 453; Campo Mendoza - Esc. 935; Zona Urbana - Samco; Los Molinos: Martín Fierro 211; Martín Fierro 231; Los Quirquinchos: Belgrano S/N - Samco; Rivadavia 275; Sarmiento 399; Los Tábanos: Km 366 - Esc. 6258; Lucio V. López: Av. Belgrano 273; San Martín S/N - Samco; Luis Palacios: Ceferino Namuncurá 501; Maciel: 3 de Febrero y Rioja; Córdoba 233; Gaboto y Córdoba; San Luis 663; Sarmiento 84; Maggiolo: Aldao 618; Aldao 814; Mariano Castex 411; San Martín 372; Malabrigo: 2 de Julio 811; 2 de Julio 864; 8 de Setiembre 826; C. de C. T. Nro. 15; Campo Moschen - Esc. 546; Gral. Obligado 1601; La Diamela - Esc. 6289; Las Catalinas -Esc. 6365; Moreno 1420; Moreno 1784; Paraje El Ricardito - Esc. 655; San Martín 1422; Marcelino Escalada: Calle Sin Nombre - Esc. 8129; Centro Cívico; Villa Lastenia 382; Zona Rural - Esc. 6138; Margarita: Campo El Rosario - Esc. 601; Cpo. Pavicich - Esc. 1116; Estancia Los Palmares - Esc. 1160; L Leiva S/N - Samco; Paraje El 13 - Esc. 6416; Rosa Vera Peñaloza S/N - Esc. 556; San Martín y R V Peñaloza; María Juana: Belgrano 252; Chacabuco 309; Chacabuco 375; María Luisa: Malvinas Argentinas S/N - Esc. 347; Malvinas Argentinas S/N - Samco; María Susana: Entre Ríos 735; Rivadavia 998; San Martín 833; Stgo del Estero 657; María Teresa: Gral. San Martín S/N - Samco; Juan XXIII 117; Sáenz Peña 105; Mariano Saavedra: Avellaneda S/N - Esc. 6028; Matilde: Bv. San Martín 530; Zona Urbana - Ctro Asist; Maximo Paz: 9 de Julio 450; Ituzaingó 432; Ituzaingó 460; Ituzaingó 72; Melincué: San Lorenzo 559; Miguel Torres: Juana de Torres S/N - Esc. 6206; Moises Ville: Baron Hirsch 146; Bartolomé Mitre 424; R Escalada 415; Zona Urbana - Samco; Monigotes: Colonia El Algarrobal Zona Rural - Esc. 1134; Independencia 40; Zona Urbana - Esc. 6043; Monje: Córdoba S/N - Samco; F. C. M. B. - Esc. 286; San Martín y Rivadavia; Monte Vera: Buenos Aires 1158; Entre Ríos 1140; La Costa - Esc. 577; Santiago del Estero 1140; Montes de Oca: San Martín 577; San Martín 624; Sarmiento 543; Moussy: Cpo. Peresson-Pje La Colmena - Esc. 1058; Pje. Moussy - Distrito Avellaneda - Esc. 192; Murphy: 9 de Julio 318; Belgrano 391; Ñanducita: Zona Rural - Esc. 6025; Nare: Zona Urbana - Esc. 6068; Nelson: Belgrano 1085; Belgrano 664; Nicanor E Molinas: Zona Rural - Esc. 765; Colonia N. E. Molinas - Esc. 1094; Nueva Lhemann: Lhemann S/N - Esc. 378; Nueva Romang: Zona Rural - Esc. 6186; Nuevo Alberdi: Vieytes 2953; Nuevo Torino: Zona Rural - Esc. 336; Oliveros: Ruta Nac. 11 Km 357 - Colonia Psiquiátrica; Santa Fe 254; Pájaro Blanco: Zona Urbana - Esc. 988; Palacios: Ruta 34 - Esc. 6062; Paraje 29: Zona Rural – Ctro. Asist.; Paraje El Caramelo: Ovidio Lagos S/N - Esc. 126; Paraje El Toba: Ruta 87s - Esc. 1310; Paraje Trignaghi: Zona Rural Ruta 13 y 98 - Cruce; Pavón: Buenos Aires 275; Pavón Arriba: Buenos Aires S/N - Samco; Ríos 950; Pedro Gómez Cello: Km 187 - Esc. 9351; La Clara - Esc. 1146; Zona Urbana - Esc. 6143; Pérez: 25 de Mayo 1741; Malvinas Argentinas y R 14; Mosconi 982; Sarmiento 949; Sucursal Nro. 1 - Cabin 9; Yapeyú 1589; Peyrano: Centenario 1023; Córdoba 930; Tucumán 166; Piamonte: Caseros 1234; Julián de Bustinza 1058; Rivadavia 801; Rivadavia S/N - Esc. 6694; Pilar: Av. San Martín 1497; Colonizadores S/N - Comuna; Los Benefactores 1159; Rivadavia 1102; Plaza Clucellas: Dr. Borgna 214; Pozo Borrado: Belgrano S/N - Esc. 6123; Belgrano S\N - Esc. 9405; Colonia El Pirincho - Esc. 6343; Colonia San Gabino - Esc. 6424; Reconquista S/N - Samco; Pozo de los Indios: Garabato - Esc. 6094; Zona Rural - Ctro Asist.; Presidente Roca: Zona Rural - Esc. 386; Progreso: José M. Crespo 317; Santa Fe 405; Sarmiento 153; Zona Rural - Esc. 1183; Providencia: Manuel Beltrán 661; Pueblo Andino: 25 de Mayo 761; San Juan 925; Pueblo Esther: J B Alberdi 1190; Pueblo Marini: Ruta Prov. N 81 S - Esc. 6021; Pueblo Muñoz: Gral. Belgrano 462; Puerto Gaboto: Sancti Spiritu S/N - Esc. 292; Sancti Spiritu S/N - Esc. 8016; Sancti Spiritu S/N - Samco; Puerto General San Martín: Av. San Martín 245; Av. San Martín 262; Jujuy 1039; Jujuy 857; La Paz 250; Pujato: Iriondo 747; Iriondo 763; San Martín 611; Rafaela: 9 de Julio 387; Aguado y Juárez; Alvear 236; Arenales S/N - Esc. 5716; Arenales y E. Salva; Av. Lehmann 910; Av. Mitre 823; Av. Roca 302; Ayacucho 255; Barcelona y J. Newbery; Barrio Amancay - Esc. 1343; Barrio Belgrano - Esc. 1359; Bo. Fonavi - Esc. 8198; Bollinger 513; Bollinger y J Ferré; Bv. G Lhemann 402; Carlos Gardel 388; Casilla de Correo 258; Ciudad de Esperanza y Edison; Co. Pro. Vi - Esc. 1361; Córdoba 306; Dr. J Ferré 347; Dr. J Ferré 473; España 460; Gral. Lamadrid 59; Gral. Paz 785; H. Yrigoyen 1019; J Newbery y La Plata; Juan B Justo 2154; L. de la Torre 737; Liniers 25; Luis Fanti 1021; Luis Maggi 2079; M de Lorenzi 449; Moreno 60; Pasteur 461; Pedro Avanthay 414; Perussia César S/N - Caf 30; Perussia César S/N - Hogar Menores Madres; Podio y Lorenzatti; Pueyrredón 649; Río de Janeiro - Ruta 70s - Esc. 5526; Río de Janeiro 351; Rosario 450; Saavedra 239; San Lorenzo 143; Santiago Shine 705; Sarmiento 249; Sarmiento 452; Sarmiento 552; Suipacha y 12 de Octubre; Unidad Reg. V - Santa Fe y Mitre; Urquiza 446; V de Obligado 1913 - U. P. Nro. 1; Vélez Sársfield 440; Ramayón: Villa Mercedes - Esc. 558; Ramona: Sarmiento 86; Moreno S/N - Samco; Raquel: Zona Urbana - Esc. 6145; Reconquista: 9 de Julio 315; Agr. 8 B Pucará - Esc. 452; Alvear 1277; Alvear 712; Alvear y Ludueña; Av. J Domingo Perón S\N - Esc. 893; Barrio El Ombusal - Esc. 228; Barrio General Obligado - Esc. 1305; Barrio La Cortada - Esc. 597; Barrio Moreno Nro. 38; Barrio Ombusal - Esc. 1354; Bo. Carmen Luisa - Esc. 1288; Bo. Pucará T7 Pb; Bo. Virgen de Guadalupe - Esc. 1261; C. de C. Nro. 36; C. C. 101; Calle 26 S\N - Esc. 1236; Calle 36 Nro. 1430; Calle 39 Nro. 980; Calle 40 S/N - Esc. 8212; Calle 40 S\N - Esc. 1353; Calle Pública Entre 57 y 59; Campo Araza - Esc. 741; Campo Leonhardt - Esc. 916; Chacabuco 1455; Colonia La Celia - Esc. 917; Colonia La Lola - Esc. 6111; Colonia Reconquista - Esc. 454; Estafeta La Sarita - Esc. 850; Freyre 980; Gdor Freyre 950; Gral. Obligado 776-Esc. Prov.472; H. Yrigoyen 1540; Habegger 45; Iriondo 457; Iriondo 614; Iriondo 765; Iriondo y Pte. Roca; Jorge Newbery 1820; Ludueña y Alvear; Ludueña y Lovato; Mitre 737; Monte Carlos; Olessio 1018; Pte. Roca 1252; Puerto Reconquista - Esc. 377; Pueyrredón 580; San Lorenzo 767; San Martín 1077; San Martín 1281; San Martín 908; San Martín y Gral. López; Unidad Reg. IX - Patricio Diez 472; Recreo: Av. Mitre 1311; Belgrano S/N - Esc. 8140; Camino Comunal - Esc. 2068; Camino Recreo Zona Rural - Htal; Crespo 1336; Estafeta 'V. Vivero' - Esc. 37; Ignacio Crespo 1336; Juan XXIII y Lehman; Mitre Esq San Martín S/N - Esc. 9399; Santa Fe 11460; Santiago de Chile S/N - Esc. 1338; Ricardone: Pje. L Beltrán 840; Rivadavia y San Lorenzo; Rincón Norte: Ruta 1 Km 13 - Esc. 30; Rincón Potreros: Ruta Prov. Nro. 1-Km.19 - Esc. 41; Roldan: Catamarca 586; Malvinas Argentinas 169; Pellegrini 901; San Martín y Malvinas Argentinas; Sarmiento 900; Romang: 25 de Mayo 1323; Arturo U. Illia 1168; Campo Kaufmann - Esc. 6376; Colonia Wingeyer - Esc. 6412; El Gusano - Vía Vera - Esc. 1010; Zona Rural - Esc. 8214; Rosario: 1 de Mayo 1059; 1 de Mayo 1447; 1 de Mayo 3069; 24 de Setiembre 124 Bis; 3 de Febrero 1161; 9 de Julio 80; 9 de Julio 325; 9 de Julio 1247; 9 de Julio 735; A Condarco y J Ingenieros; Abanderado Grandoli 3620; Aeropuerto Internacional Rosario; Agrelo 1798; Alberdi 254; Alem 1450; Alem 2701; Alem 2751; Alem 3069; Alem 3078; Alem 3084 P4; Alem 3086; Alem 3098; Alvarez Jonte 717; Alvarez Thomas 1521; Alzugaray 936 B; Ameghino 1071; Amenábar 2379; Anchorena 281-Bis; Arijón y Lavalle - Est. El Gaucho; Av. Alberdi 942; Av. Ayala Gauna 7849; Av. Ayala Gauna 7936; Av. Ayala Gauna 8049; Av. Belgrano 341; Av. Belgrano 697; Av. Bermúdez 5702; Av. Bermúdez 5790; Av. Bermúdez 5988; Av. Casiano Casas 1001; Av. Casiano Casas 1050; Av. Circunvalación y Rouillón; Av. Corrientes 668; Av. D L Trabajadores 961; Av. D L Trabajadores 1331; Av. Francia y Acevedo; Av. Génova 3258; Av. Génova y Cullen; Av. Godoy 3180; Av. Godoy 5470; Av. Godoy 6699; Av. Grandoli 3402; Av. Jorge Cura 2399; Av. Lucero 463 Bis; Av. Ovidio Lagos 285; Av. Ovidio Lagos 1064; Av. Ovidio Lagos 1502; Av. Ovidio Lagos 2228; Av. Ovidio Lagos 2501; Av. Ovidio Lagos 3841; Av. Ovidio Lagos 4250; Av. Ovidio Lagos 5900; Av. Pcias Unidas 1196 A; Av. Pellegrini 2007; Av. Rondeau 3921; Av. San Martín 5702; Av. Solano López S/N - Esc. 7003; Av. Wheelwriht 1487; Ayacucho 1544; Ayacucho 5517; Ayolas 141; Ayolas 580; Balcarce 556 P3 1; Balcarce 1651; Biedma 5204; Bo. Parque Oeste; Buenos Aires 965 P2; Buenos Aires 975; Buenos Aires 1033; Buenos Aires 1480; Buenos Aires 2027; Buenos Aires 2155; Buenos Aires 5318; Buenos Aires 6025; Buenos Aires 6390; Buenos Aires 6398; Bv. Avellaneda 193 Bis; Bv. Avellaneda 941; Bv. Oroño 11; Bv. Oroño 69; Bv. Oroño 1335; Bv. Oroño 5635; Bv. Pellegrini 1595; Bv. Seguí 10 Bis; Bv. Seguí 100 Bis; Bv. Seguí 5600 Bo. Fonavi; Callao 225; Callao 2698; Calle 1110 N° 2893; Camino Viejo Soldini 3023; Caña de Ambar 1635; Casacuberta 9650; Chacabuco 1397; Clavel 7200 B. Las Flores; Cochabamba 5520; Colombres 372; Constitución 2040; Constitución 3270; Córdoba 1186; Córdoba 2084; Córdoba 2635; Córdoba 3845; Córdoba 4549; Corrientes 1191; Crespo 220; Crespo 847; Cullen 2910; Derqui 7581; Derqui 7623; Donado 1253; Donado y White; E Zeballos 2951; Entre Ríos 145; Entre Ríos 2366; España 15; España 521; España 528; España 4596; España 4598; Estrada 690; Falucho 238 Bis; Felipe More 1221; Ferreyra 1348; Fraga 1650; French 739; Gaboto 22 Bis; Gaboto 450; Garay 750; Garay 5401; Génova 3258; Gorritti 2222; Gral. Riccheri 350; Grandoli y Gutiérrez; Gutenberg 2157; Iriondo 375; Italia 1244; Italia 2050; Italia 2225; Jorge Cura 2399; Juan Domingo Perón 5470; Juan José Paso 7980 Pa; Juan M de Rosas 1242; Juan M de Rosas 188; Juan M de Rosas 4059; Jujuy 1963; Junín 7157; Kay 375; La Paz 3050; La Paz 5117; La República 2550; La República 8050; Lamadrid 130 Bis; Laprida 1268; Laprida 1557; Laprida 6360 - Bo. Fonavi; Larralde 3305; Larrea 1237; Larrea 330 Bis - F. N. G. M. B.; Lola Mora 109 3ro.2; Los Andes 691; Los Trabajadores 1129; Marcos Paz 6330; Martín Fierro 361; Mburucuyá 965 Bis; Medrano y Pje. 1; Mena 2221; Mendoza 1083; Mendoza 1085; Mendoza 3969; Mendoza 7310; Mitre 1648; Mitre 2337; Mitre 5360; Montevideo 6720; Moreno 965; N. Sra. Rosario 461; Nahuel Huapi y Mosconi; Nicaragua 1043; Nicaragua 2400; Ov Lagos 599; Pampa 6549; Panizza 2100 Bo. 1 de Mayo; Paraguay 1230; Paraguay 1251; Pasaje Adrián 1950; Pasco 453; Pascual Rosas 866; Pedro L Funes 1274; Perú 250 Bis; Perú 255 Bis; Perú 2050; Pje. Bemporat 7135; Pje. Magnano 6465; Pje. Minetti 2632; Pje. Parker 2493 - Esq Ocampo 320; Pje. Razzori 3518; Pje. Zinni 5349; Polonia 1657; Presidente Perón 3890; Presidente Roca 1230; República Arabe Unida 2300; Riobamba 963; Riobamba 5125; Rioja 2150; Rioja 4138; Rioja 5177; Rioja 801; Rioja 825; Rodríguez 2842; Rouillón 1375; Rubén Darío 1235; Rubén Darío 1441; S Bustamante Bis 36; S de Thomson 300 Bis; Saavedra 6100; Salta 1329; Salta 2558; Salta 3439; Salvat 1150; San Juan 1926; San Juan 3442; San Juan 3652; San Lorenzo 1078; San Lorenzo 8854; San Luis 1580; San Luis 2868; San Luis 4471; San Luis 5506; San Martín 2992; San Nicolás 1571; Santa Fe 1145; Santa Fe 1950 P1; Santa Fe 4828; Santiago 4798; Sarmiento 307; Sarmiento 4431; Solís 191; Sucre 1457; Suipacha 667; Suiza 220; Superí 1120; Superí 2439; Superí 2450; Tejeda 2650; Tucumán 1853; Tucumán 2483; Tucumán 3445; Tucumán 3454; Uriburu 2555; Urquiza 1166/72; Urquiza 3101; Uruguay 1262; Uruguay 1598; Vélez Sársfield 439; Virasoro 1920; Warnes 1002; Wilde 260; Zelaya 2331; Rueda: San Martín S/N - Esc. 191; Rufino: Alem Vieyra 1261; Av. Cobo 1095; Av. Cobo 1215/19; Av. Cobo 900; Berutti E Iriondo; Chacabuco y Pte. Perón; Chacabuco y Salta; Fernando Adolfo Garín 374; Gral. López 50; Int D Ferrari 480; Juan B Justo 57; Magallanes 57; Rawson S/N; Rivadavia 587; Santa Fe 226; Santa Fe 48; Sa Pereira: Santa Rosa 556; Zona Rural - Esc. 9299; 9 de Julio 274; Saladero Cabal: Pública S/N - Esc. 6101; Calle Pública S/N - Comuna; Salto Grande: Alvear 547; Belgrano 363; Porteña 354; San Agustín: 25 de Mayo 1415; Sarmiento 1377; San Antonio: San Juan S/N - Esc. 6011; San Bernardo: Campo Strogia - Esc. 1140; Isleta Linda - Ruta N 32 - Esc. 1269; Ruta Nac. 95 - Esc. 603; San Bernardo Norte Zona Rural - Esc. 956; San Bernardo Sur Ruta N 32 - Zona Rural - Esc. 459; San Carlos: 25 de Mayo 483; Belgrano 178; Belgrano 711; J M Lheritier 665; Juan Domingo Perón 341; Rivadavia 607; Rivadavia 713; San Martín 1777; Sarmiento 579; Beck Bernard 431; Rivadavia 236; 9 de Julio 631; Sarmiento 717; San Cristóbal: Ameghino y Pueyrredón; Av. Trabajador 25; Barrio Pellegrini - Esc. 410; C C Nro. 37; Caseros 2029; Chacabuco 810; Chacabuco 890; Cochabamba 1456; Cochabamba S/N - Esc. 548; Gral. Alvear 1025; Gral. Alvear 530; Güemes 1533; H. Yrigoyen 1140; Juan M Bullo 1402; Laprida 910; Las Heras 120; Lisandro de la Torre y Chacabuco; Maipú y Saavedra; Oroño S/N - Esc. 840; Pje. Bustamante 912; Saavedra y Maipú; San Lorenzo 931; San Lorenzo y Alvear; Sarmiento 1653; Unidad Reg. XIII - Las Heras 1294; Urquiza 1050; San Eduardo: Av. 11 Setiembre 435; Urquiza 261; Urquiza 542; San Fabián: San Juan 470; San Francisco de Santa Fe: San Martín S/N - Esc. 6010; San Genaro: J Lasarte 1476; Juan Lazarte 1491; Mitre 1350; 9 de Julio 794; 9 de Julio Esq Santa Fe; Juan Chavarri 388; San Martín 725; Santa Fe 341; San Gregorio: B Mitre 994; L. de la Torre 251; Mariano Moreno S/N - Esc. 2062; Sarmiento 630; San Guillermo: General López 252; Güemes 298; Independencia 40; Mariano Moreno 450; Sarmiento 66; San Javier: 9 de Julio 705; Alvear 1985; Alvear 2240; Bv. Centenario S/N - Esc. 8134; Bv. Centenario S/N - Esc. 2038; C C Nro. 73; Caseros 1369; Colonia Francesa - Esc. 444; Colonia Francesa - Esc. 6085; Colonia Indígena - Esc. 433; Colonia Indígena - Esc. 6099; Colonia San Antonio - Esc. 1153; Colonia San Ignacio - Esc. 1154; Dr. de La Colina S/N - Esc. 853; General López 1026; Gral. Obligado 2178; Independencia 2019; Independencia 2207; Moreno y N Oroño; Nicasio Oroño 2237; Ruta 1 Zona Rural - Esc. 106; T Madrejón 1320; Unidad Reg. XIV - 9 de Julio 817; San Jerónimo Del Sauce: San Jerónimo 581; San Jerónimo y San Javier; San José S/N - Samco; San Jerónimo Norte 1 de Mayo 373; Eduardo Tesaire 238; Eduardo Tesaire 518; Guillermo Tell 572; Juan de Garay 936; San Martín 560; San Jerónimo Sur Santa Fe 515; San Joaquín: Colonia San Joaquín - Esc. 6312; San Jorge: Av. Nottebohm 1513; Bv. Presidente Perón 287; Corrientes 1302; Dorrego 1333; Dorrego 1379; Eva Perón 1156; Eva Perón 1364; Garay 636; Independencia y Belgrano; J Alberdi 1145 P1; J Alberdi 1155; J Alberdi 1163; Lisandro de la Torre 813; Urquiza 1048; Urquiza y San Luis; San José de la Esquina: Av. Colón S/N - Esc. 8021; Av. Pellegrini 721; Avda. Belgrano 1250 Bo. Casado; Bv. Las Colonias 1121; Cervantes 555; Mitre 440; Moreno 1120; Rivadavia 434; San Martín 151; San José Del Rincón: Castañeda 1353; Colastine

Norte - Esc. 869; L de Los Santos y Garay; República 2748; San Martín 1758; Seguí y Castañeda; San Justo: 9 de Julio 2102; 9 de Julio 2568; 9 de Julio 2616; B de Tucumán 217; B de Tucumán 2456; B de Tucumán y Milessi; Belgrano 1608; Estanislao López Nro. 2580; Independencia 2435; Independencia 2525; Iriondo 2584; Iriondo 3013; Iriondo 3233; Italia 2191; Italia 865; Pedro Gaggero S/N - Esc. 7023; Ruta 11 N 2470; Sarmiento 2208 Barrio Reyes; Unidad Reg. XVI - 9 de Julio 588; San Lorenzo: 25 de Mayo 1593; 25 de Mayo E Iriondo; Alemania 771; Artigas 939; Belgrano 429; Belgrano 459; Belgrano 720; Bv. Oroño y Bolivia; General López 1098; H. Yrigoyen 2415; H. Yrigoyen 2639; José Ingenieros 1850; Moreno 515; Oroño S/N - Esc. 219; Pasaje Schettini 367 (Fo. Na. Vi); Perú y España; Ricchieri 347; San Martín 1458; San Martín 3575; San Martín 806; San Martín 864; San Martín 972; San Martín y Bogado-Bo. Bouchar; Unidad Reg. XVII - Urquiza 749; Urquiza 837; San Mariano: Saavedra y Zabaleta; San Martín de Las Escobas: Alte. Brown 1269; Sarmiento 1235; San Martín Norte: Zona Rural - Esc. 6070; San Vicente: 25 de Mayo 347; Belgrano 565; General Paz S/N - Esc. 8107; Libertad 280; López y Planes 89; San Martín 419; Sancti Spiritu: Córdoba 184; H. Yrigoyen 347; La Amistad 527; Sanford: Sarmiento 400; Zona Rural - Samco; Santa Clara de B. Vista: Buenos Aires 417; Cnel. Domínguez 450; Santa Clara de Saguier: 25 de Mayo 127; José Hernández 209; Santa C Saguier S/N - Samco; Sargento Cabral 158; Santa Fe: 1 de Mayo 2046; 1 de Mayo 2328; 1 de Mayo 2718; 1 de Mayo 6855; 10 de Junio y M Argentinas; 12 de Octubre 9300; 12 de Octubre 9400; 12 de Octubre 9500; 12 de Octubre S/N - Esc. 3199; 12 de Octubre y Misiones; 25 de Mayo 1662; 25 de Mayo 1855; 25 de Mayo 2212; 25 de Mayo 2229; 25 de Mayo 2620; 25 de Mayo 3762; 25 de Mayo y Catamarca; 3 de Febrero 2649; 3 de Febrero y Estrada; 4 de Enero 2806; 9 de Julio 997; 9 de Julio 1756; 9 de Julio 1821; 9 de Julio 2558; 9 de Julio 3030; 9 de Julio 3057; 9 de Julio 3137; A Del Valle 4036; A Del Valle 4435; A Del Valle 6301; A Del Valle 8550; A Del Valle 8753; Aguado 2901; Alsina 8800; Alte. Brown 4751; Alte. Brown 4753; Alte. Brown 6173; Alte. Brown 6968; Alte. Brown 7398; Alte. Brown y Calcena; Amenábar 2650 Casillas; Amenábar 2727; Angel Casanello 2249; Antonia Godoy 7515; Antonia Godoy 7575; Arturo U. Illia 1151; Arturo U. Illia 1349; Av. Gdor Freyre 1838; Av. Gdor Freyre 2150; Av. Gorriti 3980; Av. Gorriti 4650; Av. P Echagüe 7259; Avellaneda 3211; Avellaneda 3381; Ayacucho 4502; Balcarce 1855; Barrio Centenario - Caf 25; Barrio Las Flores II - Caf 24; Barrio Monseñor Zaspe - Caf 18; Barrio San Agustín - Caf 26; Barrio San Agustín - Tte Loza 7500; Barrio San Agustín - Tte Loza S/N - Esc. 2563; Barrio San Agustin 1 - Esc. 9387; Barrio Villa Yapeyú - Esc. 8224; Berutti 5700; Berutti y E Rosas; Blas Parera 5900; Blas Parera 7664; Blas Parera 7674; Blas Parera 8260; Blas Parera 8430; Blas Parera 8587; Blas Parera 8785; Blas Parera 8800; Blas Parera 9958 - Estaf. P.12; Bolivia 3751; Bv. Gálvez 1228; Bv. Gálvez 1375; Bv. Pellegrini 3100; Bv. Pellegrini 3551; Bv. Pellegrini 3575; Bv. Pellegrini 3851; C Noguera y Gorriti; Calcena 1100; Calcena y Laprida; Castellanos 1549; Castelli 1145; Corrientes 2660; Corrientes 2879; Creo Que Suipacha 2213; Crespo 2239; Crespo 2837; E Zeballos 2949; E Zeballos 3333; E Zeballos 4696; Edmundo Rosas 8300; Entre Ríos 2620; Entre Ríos 2654; Entre Ríos 3642; Entre Ríos 3936; Espora 2150; Espora 4301; Estafeta Nro. 14 Bo. San Agustín - Esc. 1234; Estafeta Nro. 5 - Esc. 1130; Estafeta Nro. 6 - Berutti 6799; Estrada 2290; Europa 2229; Europa 7565; Eva Perón 3187; F Fernández 5440; Facundo Zuviría 4314; Facundo Zuviría 4332; Facundo Zuviría 4363; Francia 1557; Francia 1847; Francia 3900; Fray C Rodríguez 3858; Fray de Oro S/N - Esc. Part 1287; Fray de Oro S/N - Esc. Part 1415; Gobernador Candioti 1954; Gorostiaga 2437; Goyena 3317; Gral. López 2792; Gral. López 3055; Gral. López 3217; Gral. Paz 4250; Gral. Paz 5330; Gral. Paz 7237; Güemes 4189; Güemes 5255; Güemes 5256; Güemes 6338; Ignacio Risso 1051; Ignacio Risso 1075; Irigoyen Freyre 2946; Ituzaingó 1258; Ituzaingó 1814; J J Paso 3150; J J Paso 3349; J J Paso 3535; J M Zuviría 2400; J P López 1669; J P López 2446; Juan de Garay 2880; Juan de Garay 4151; Juan Del Campillo 3228; Juan Del Campillo 842; Junín 2453; L. de la Torre 3320; Las Heras 3359; Las Heras 4720; Las Heras 4798; Las Heras 6980; Lavaise 4315; Lavaise 610; Lavalle 5299; López y Planes 3513; López y Planes 3629; López y Planes 3821; López y Planes 4151; López y Planes 5025; Los Cedros 2486; Marcial Candioti 6900; Marcial Candioti 7351; Mariano Comas 2684; Martín Zapata 2849; Matheu 300; Matheu 6200; Matheu 6250; Mendoza 2457; Mendoza 2905; Mendoza 3051; Mendoza 3888; Mendoza 4151; Mendoza 4261; Mendoza 4369; Monseñor Zaspe 2747; Monseñor Zaspe 3738; Monseñor Zaspe y San José; Moreno 3054; Moreno 4471; Obispo Gelabert 2950; Obispo Gelabert 3586; P Díaz Colodrero 799; Padre Genesio 4799; Padre O Catena 4255; Patricio Cullen 6161; Pedro de Vega 1558; Pje. Calcena 955; Pje. Deán Funes 1059; Pje. Liniers 4649; Presidente Perón 3182; Presidente Perón 3498; Primera Junta 2724; Primera Junta 2739; Primera Junta 2823; Primera Junta 2875 P2; Primera Junta 2895; Primera Junta 3047; Puerto de Santa Fe Dique 1; Quintana 3533; R Pietranera 3184; R Pietranera 3189; R Vera Peñaloza 5025; R Vera Peñaloza 5385; R Vera Peñaloza 9500; Raúl Tacca 600; Raúl Tacca 707; Reg. 12 de Infantería 2049; Reg. 12 de Infantería 3900; República de Siria 6555; Ricardo Aldao 1575; Ricardo Aldao 1659; Riobamba 6775; Rivadavia 2527; Rivadavia 2539; Rivadavia 2585; Rivadavia 2933; Rivadavia 3051; Rivadavia 3452; Rivadavia 6041; Roque Sáenz Peña 2860; Roque Sáenz Peña 2867; S Caputto 3273; S Del Carril 2434; Saavedra 1751; Saavedra 2149; Saavedra 2260; Saavedra 3076; Salta 2661; Salta 2951; San Jerónimo 1170; San Jerónimo 1322; San Jerónimo 1551; San Jerónimo 1933; San Jerónimo 2143; San Jerónimo 2689; San Jerónimo 2985; San Jerónimo 3426; San Juan 1801; San Luis 2950; San Martín 1389; San Martín 1407 Casillas; San Martín 1615; San Martín 1642; San Martín 1725/31; San Martín 1782; San Martín 1920; San Martín 2185 P2; San Martín 2466; San Martín 2545/49; San Martín 2839; San Martín 3111; San Martín 3225; San Martín 3376; San Martín 3459; Santiago de Chile 2909; Sucursal Nro. 5 - Esc. 43; Suipacha 2213/19; Tacuarí 6360; Tarragona 300; Tucumán 2748; Tucumán 3560; Urquiza 794; Urquiza 6067; Uruguay 2663; Vieytes 5345; Zavalía 866; Zeballos 4063; Santa Felicia: España 16; Zona Rural - Gobierno; Zona Rural - Magic; Santa Isabel: Corrientes 1421; Corrientes 1491; Misiones 1349; Paraguay 1422; Sarmiento 958; Santa Lucía: Kilómetro 71 Oeste - Vía Vera - Esc. 945; Ruta de Tierra 83 "S" El Cerri - Esc. 1302; Ruta Prov. Nro. 83-S - Esc. 6193; Zona Rural - Ctro Asist; Santa Margarita: Paraje La Curva - Esc. 1118; Sarmiento S/N - Esc. 955; Zona Urbana - Samco; Santa Rosa: 1 de Mayo y Juan de Garay; Campo Yossen - Esc. 111; Córdoba S/N - Samco; Juan de Garay S/N - Esc. 8099; Los Zapallos - Esc. 6319; San Martín Esq. Santa Rosa; Zona Rural - Esc. 427; Santa Teresa: 9 de Julio 455; San Martín 531; Sarmiento 510; Santo Domingo: 9 de Julio 479; Belgrano 416; Los Colonizadores 602; Pericota 416; Santo Tomé: 12 de Setiembre y Azcuénaga; 25 de Mayo 1937; A Del Valle y Centenario; Alberdi 2761; Alvear 2527; Av. 7 de Marzo 2763; Av. Luján 2153; Av. Ricchieri y Candioti; Barrio Monseñor Zaspe - Esc. 1356; Castelli 1735; Centenario 1560; Colón 1230; Corrientes 1500; H. Yrigoyen 3382; Iriondo 1645; Iriondo 1648; Iriondo 1745; Iriondo 2341; J de Dios Mena 1750; José Macías 2048; Libertad 1002; Libertad 2500; México y C Ricchieri; Obispo Gelabert 2950; Roque Sáenz Peña S/N - Esc. 1110; Roque Sáenz Peña S/N - Esc. 8204; Saavedra 1964; Sarmiento 2072; Tucumán 3014; Tucumán y 4 de Enero; Sargento Cabral: San Martín 508; Sarmiento: 25 de Mayo 1449; J Lamy 1459; José Hernández 1413; Sastre: Hugo Novatti 2175; José Hernández 1860; Moreno 1414; Moreno 1965; Rivadavia E Italia; Sarmiento 1425; Unidad Reg. XVIII - Gral. López 1480; Sauce Viejo: Aeropuerto Sauce Viejo; Bo. Jorge Newbery - Esc. 24; EEUU S/N - Esc. 358; Est. N 5-General Mosconi 4346; Ing Matello - Ruta Nac. 11 Km 451; Rivadavia y 9 de Julio; Ruta 11 y Buenos Aires; Serodino: Corrientes 341; Dr. Acerecho 902; Las Heras 914; Mariano Moreno 542; Moreno S/N - Samco; Soldini: Brasil 122; Ecuador 234; Soledad: Sarmiento S/N - Esc. 515; Suardi: Bartolomé Mitre 376; E López y Bargellini; Pueyrredón 365; Sarmiento 330; Sunchales: Alfredo Rotania 478; Ameghino 171; Av. Rotania 478; Belgrano S/N - Samco; Cristóbal Colón 1284; Florentino Ameghino 171; Formosa 476; Italia 115; Juan B Justo 347; Juan B. Justo y Brasil; Lisandro de la Torre 475; Perú 105; Sunch Cicles Cb.-Alberdi y Chaco; Susana: Sarmiento S\N - Esc. 406; Tacuarendi: Zona Rural - Ctro Asist; Zona Rural - Magic; Tacural: Bartolomé Mitre 378; Tartagal: El Tajamar - Distrito 5 - Esc. 9316; Est. Postal El Tajamar - Esc. 6072; Paraje El Bonete - Esc. 6425; Pje. La Josefina - Esc. 1197; Zona Urbana - Hogar Ancianos; Zona Urbana - Hospital; Teodelina: 25 de Mayo 129; Av. José Roberti S/N - Esc. 6382; Belgrano 270; Diego de Alvear 124; Sarmiento 449; Simón de Iriondo S/N - Esc. 8069; Theobald: Zona Urbana - Samco; Timbúes: Gaboto 703; Gaboto y Rivadavia; Gral. Roca 439; Toba: Lote 127 - Esc. 1320; Planta Urbana - Esc. 445; Tortugas: Bv. Celman 726; Federico Boni 384; Sarmiento 254; Sarmiento 625; Tostado: 25 de Mayo 2424; Angela Pino 515; Av. Rivadavia 1685; Av. Rivadavia y Las Heras; Campo Pergolessi - Esc. 1206; Independencia y Roca; Moreno y San Martín; Río Negro 2481; Saavedra 1080; Saavedra y J. D. Perón; San Lorenzo 1670; San Lorenzo 1680; San Martín 1350; San Martín 1545; San Martín 1585; Sarmiento 1235; Unidad Reg. XII - San Martín 1561; Totoras: Arenales 1140; Lavalle 950; Mitre 968; Pueyrredón 911; Pueyrredón 939; Pueyrredón 1470; Traill: Zona Urbana - Samco; Tres Pozos: Casilla de Correo N 76; Uranga: Mitre 61; Venado Tuerto: 2 de Abril 460; Alem 122; Av. Brown 367; Av. Casey 341; Azcuénaga y Maestros Argentino; C. Pública 17 y Castelli; Calle 20 y 41-Bo. Fonavi; Calle 22 Nro. 660- Mon. 20 P. B.; Casey 341; Casilla de Correo 456; Castelli 501; EEUU y Los Andes; España 45; Esperanto 301; Estrugamou 250; Formosa 527; Francia 1465; Francia 1706; Garibaldi 387; Gutiérrez 55; L. de la Torre y Calle 39; Pellegrini 1485; Pellegrini 71; Rivadavia 515; Rivadavia 873; Rivadavia 882; Saavedra 425; Saavedra 555; Saavedra 1321; Salvadores y Urquiza; San Martín 2260; San Martín 75; Santa Fe 770; Sarmiento 191; Unidad Reg. VIII - Rivadavia 551; Uruguay 398; Uruguay 441; Vera: 9 de Julio 2191; Alte. Brown 2495; Belgrano 1654; Belgrano 1664; Belgrano 2012; Belgrano y Alem; C C Nro. 32; C C Nro. 58; Colón 1624; Desvío Km 302 - Esc. 6263; E Aleman 1650; F. C. M. B. - Esc. 2555; Hipólito Yrigoyen 1184; Juan de Garay 2260; La Rioja 1847; Lisandro de la Torre 1653; Mitre 2445; Ogilvie S/N - Esc. 6243; Paraje 12 - Cuña Boscosa - Esc. 1175; Paraje El 17 - Esc. 6235; Pbtro. José Houriet 1670; Rosario 1532; Rosario 1746; Rosario 1856; Rosario y 9 de Julio; San Martín 1564; San Martín 1625; Sarmiento 2137; Sarmiento 2237; Unidad Regional XIX- Pte. Perón 1235; Zona Urbana - Esc. 8039; Zona Urbana - Promocion; Vera y Pintado: Brigadier López S/N - Esc. 9315; Colonia La Negra - Esc. 855; La Cabaña - Esc. 866; La Camila - Esc. 723; La Camila - Esc. 739; Zona Urbana - Esc. 6051; Zona Urbana - Samco; Videla: 20 de Junio 841; Constituyentes 386; San Martín 415; Vila: Centro Cívico; Dr. Arturo R. Acuña S/N - Esc. 9252; López y Basualdo; Villa Adela: Zona Rural - Esc. 6106; F. C. N. G. M. Belgrano - Esc. 130; Mitre 180; Villa Ana: 25 de Mayo S/N - Esc. 566; 25 de Mayo S/N - Esc. 8011; 25 de Mayo S/N - Samco; 9 de Julio S/N - Esc. 6108; Barrio Belgrano - Esc. 686; Campo Ubajo - Esc. 743; F. C. M. B. - Esc. 552; Mercedes de Longhi S/N - Esc. 6096; Mercedes de Longhi S/N - Esc. 9273; Villa Cañas: Av. 50 Nro. 187; Av. 51 y 64; Av. 64 Nro. 74; Calle 46 Nro.58; Calle 48 y 59; Calle 54 N 41; Calle 55 Nro. 352; Villa Constitución: Libertad 1256; Alberdi 2250; B. Parera-La Rioja. Bo. 25 de Mayo; Bolívar 117; C C N 77 - San Martín 4522; C Rivadavia 647; Calle 7 N 938 - Bo. S. Corazón; Chubut y Vía F. C. - Bo. Troilo; Dorrego 1496; Dorrego 1498; Dorrego y Acevedo; Entre Ríos 437; Formosa 729; General López 1331; Independencia 3082; J. M. Echagüe 3308 B. San Lorenzo; Jujuy 314; Mendoza 716; Moreno 1116; Peatonal Milich 651; Puerto de Cabotaje - Magic; Rivadavia 1475; Sabin 2610; Salta 268; Salta 429; San Martín y Santiago del Este; Sector 1 Bo. D. Domingo Troilo; Unidad Reg. VI - L. de la Torre 434; Villa Diego: Pablo Iglesias 2225; Villa Eloísa Lisandro de la Torre 1031; Ricardo Frías S/N - Samco; Rivadavia 590; Sarmiento 581; Villa Gobernador Gálvez: Av. Mitre 1653; Av. San Diego 329; Av. San Diego 395; Balcarce 1355; Bomberos Voluntarios 2112; Buenos Aires 2331; Chubut 1181; Corrientes 570 – Bo. Pueblo Nuevo; José Piazza 312; Libertad 753; Maipú 185; Pablo Iglesias 2225; Peñaloza S/N - Esc. 1117; Pje. 4 E/ Rosario y Liniers; Rafael Obligado y Mármol; Rivadavia 1756; San Martín 1397; Soldado Aguirre 1521; Suipacha 3040; Villa Guillermina: Buenos Aires S/N - Samco; Estancia El Noghe - Esc. 1035; Km 12 - Ramal San Juan - Esc. 1256; Obraje San Juan - Esc. 6248; Rivadavia 9; Sarmiento y Tucumán; Tucumán S/N - Esc. 510; Zona Urbana - Esc. 863; Villa La Ribera: Belgrano S/N - Esc. 980; Villa Laura: S\N Nro. 4 - Esc. 575; Villa Minetti: 9 de Julio 837; Campo El Dichoso - Zona Rural - Esc. 1208; Emp Ruta 91 - Pje. El Dichoso - Esc. 6347; La Cautiva - Esc. 1284; Montoto 748; Ruta 292 S/N - Magic; San Luis S/N - Ruta 91 - Esc. 9300; Sarmiento 991; Villa Mugueta: 9 de Julio 161; 9 de Julio 451; San Martín y Pellegrini; Zona Urbana - Ctro Asist; Villa Ocampo: 25 de Mayo 1725; Av. San Martín 1762; Barrio Estación - Esc. 1107; Brig. Estanislao López 2250; Campo Bello - Esc. 6315; Campo Bello Norte - Esc. 1092; Campo El Piave - Esc. 949; Campo Piccoli - Esc. 6330; Cpo. Mejías - Esc. 6338; Cpo. Yaccuzzi - Esc. 6352; Francisco Conti 1550; Francisco Conti y 2 de Abril; Isletas Zona Rural - Esc. 6210; J. Alberdi 2150; J Alberdi S/N - Samco; Mitre S/N - Esc. 8078; Paraje Las Claritas - Esc. 512; Rivadavia 1621; Ruta Nacional Nro. 11 - Esc. 6357; Sarmiento 1771; Zona Rural - Esc. 551; Zona Rural - Esc. 992; Villa San Jose: Colón S/N - Esc. 900; Villa Saralegui: Estancia La Ifigenia - Esc. 6337; Esc. 6152; Villa Trinidad: Falucho 572; Gral. Arenales 666; Plumerillo 307; Villada: Estanislao López 644; San Martín 458; Sarmiento 333; Virginia: Zona Urbana - Esc. 458; Wheelwright: Echeverría y Urquiza; Gral. San Martín S/N - Samco; Sarmiento 398; Urquiza 316; Wildermuth: Colonia Belgrano - Zona Rural - Esc. 6075; Zavalla: 25 de Mayo S/N - Samco; Moreno 1790; Parque Villarino - Esc. 6371; Zenón Pereyra: F. C. B. M. - Esc. 396; H. Yrigoyen y Morello. Junta Electoral: Titulares: CAPRIO, Rubén LE 6.239.873; GRIEVE, Gladis DNI 17.204.320; BIANCHINI, José DNI 11.658.440. Suplentes: LOPEZ, Jorge A. LE 6.210.753; NUÑEZ, Juan DNI 11.676.721; PALOMBARINI, Jorge DNI 6.609.703. Sede: Rivadavia 2527, Santa Fe. Empadronados: 24.315.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Lugares de Votación: Santiago del Estero: Hospital Col. Alcorta; Constitución 257; Independencia 168; Hipólito Yrigoyen 550; Avellaneda 380; Perú 355; Roca (S) 768; 25 de mayo 155; E. Ríos 55; Gallo 498; Pastor Mujica S/N° (Dir. Gral. de Deportes); S. Peña 340 y 413; Godoy 160; 9 de Julio 359; Libertad 481; Bolivia y Belgrano (Servicios Públicos de la Municipalidad); 12 de Octubre 579; Belgrano (S) 222, 1520, 2050 y 1940; Garibaldi 55; Av. Belgrano (N) 496 y 600; La Banda: Laprida 47; España 284; S. Carlos 18; Frías: Municipalidad; E. Ríos 334; G. de San Martín 60; Catamarca 66; Termas de Río Hondo: Sarmiento 301; Maipú 264; Rivadavia 437; Clodomira: Mitre 255; Municipalidad; Monte Quemado: San Martín y Rivadavia (UPCN); Quimilli: San Martín y Rivadavia (UPCN). Junta Electoral: Titulares: PALOMO, Néstor Leandro DNI 17.536.989; RIVERO, Robert Eduardo DNI 21.632.868; CHAPARRO, Segundo Blas DNI 7.191.011; Suplentes: COMAN, Miryam Elizabeth DNI 18.259.619; CARRIZO, Gloria Hester DNI 11.493.678.; BRAVO, Nancy Susana DNI 21.112.718. Sede: Sáenz Peña 413/15. Empadronados: 3.302.-

SECCIONAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: Lugares de Votación: Ushuaia: San Martín 450, Polideportivo Municipal; Hospital Regional; Yaganes 74; San Martín 780 1° piso; Dumas 220; Tolhuin: Bridges 332; Río Grande: Elcano 203; Rosales 387. Sede: Yaganes 74, Ushuaia. Empadronados: 381.-

SECCIONAL PROVINCIA DE TUCUMAN: Lugares de Votación: Capital: 24 de Septiembre 848; Rondeau 700; Santiago 595; Moreno 450; Colón 251; M. Paz 1425; Rivadavia 196 (Sec. de Trabajo); Sarmiento 800; Haití 197; Lules: Sede Municipal; El Manantial: Sede Comunal; San Pablo: Comuna; Alpachiri: Comuna; Arcadia: Comuna; León Rouges: Comuna; Villa Quinteros: Comuna; 7 de Abril: Comuna; Famaillá: Mitre 290; Monteros: Esc. F. Moreno; Río Seco: Sede Comunal; Alberdi: 25 de Mayo 350; La Cocha: Mitre y Sarmiento (Esc. José María Torres); Concepcion: Hospital; Amaicha del Valle: Esc. N° 10; R. Parcelaria Dir. de Agricultura; Los Quilmes: Ruta Provincial 307-Ruinas de Quilmes; Comuna; Tafí del Valle: Sede Comunal; Esc. N° 28; Cebil Redondo: Comuna; Lamadrid: Sede Comunal; Trancas: Hipólito Yrigoyen y B. Aráoz-Depto. Gral. de Irrigación; Yerba Buena: Sede Municipal; Villarroel 230; El Chañar: Sede Comunal; Tafí Viejo: Salta y Larrabure-Esc. Salas y Valdez; Gdor. Garmendia: Sede Comunal; Los Pereyra: Sede Comunal; Los Pérez: Sede Comunal; Alderete: Sede Municipal; Colombres: Sede Comunal; Delfín Gallo: Sede Comunal; Manuel Gancia Fernández: Sede Comunal; Villa Leales: Sede Comunal; Bella Vista: Constitución 284; Los Gómez: Sede Comunal; Río Chico: Mitre 656; 9 de Julio y Pellegrini-Esc. Marcos Avellaneda; Gdor. Piedrabuena: Comuna; El Bracho: Comuna; Simoca: 25 de Mayo 578; La Ramada: Comuna; El Mollar: Comuna; Colalao del Valle: Dir. de Riego; El Cadillal: Comuna; Las Talitas: Comuna; Esquina Mancopa: Comuna; Santa Rosa: Comuna. Junta Electoral: Titulares: CALIVA, Miguel Angel DNI 5.535.167; GONZALEZ, Marco C. DNI 11.950.837; CORBALAN, Juan Carlos DNI 14.661.328; Suplentes: VILLA, Sandra Elizabeth DNI 17.268.534; ALBORNOZ, Miguel DNI 11.548.548; LOPEZ, René A. DNI 17.519.915. Sede: Piedras 163, S. M. de Tucumán. Empadronados: 4.283.

La Junta Electoral Nacional está integrada por los afiliados: D'OTTAVIO, Ricardo, DNI 7.835.650; PALACIO, Sergio Alberto DNI 12.032.903; HADAD, César, LE 6.260.394; FERNANDEZ, Raúl Osvaldo, DNI N° 10.089.093, FALCON, Carmen Beatriz, DNI 2.763.727; como Miembros Titulares y los afiliados: ELICHABE, Daniel Hugo, DNI 4.629.739; GUBERMAN, Benjamín, LE 6.260.637; ROSAS, Alejandro Mariano, DNI 16.477.966; SANTOS, Pablo Luis, DNI 13.508.351; VISSER, Liliana Raquel, DNI 12.656.787 como Miembros Suplentes, quienes tendrán a su cargo el proceso electoral con los alcances y atribuciones establecidos en el Capítulo VII del Estatuto Asociacional, comenzando su funcionamiento a partir de la fecha en la calle Moreno 1332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como su horario de atención el de todos los días hábiles de 17,00 a 20,00 horas. Asimismo, se constituye en Organo de Alzada respecto de las Juntas Electorales de Seccionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 91 del Estatuto Social. Las Juntas Electorales Locales

atenderán al público en las sedes indicadas, en los días y horarios establecidos para la Junta Electoral Nacional.-

De acuerdo con las normas legales y estatutarias citadas, el cronograma electoral es el siguiente: 1) El plazo de presentación de listas vence el día 27 de marzo de 2002, fecha en que las Juntas Electorales Nacional y de Seccionales funcionarán en el horario de 8,00 a 24,00 horas; 2) Exhibición de listas oficializadas y padrones definitivos: 9 de abril de 2002; 3) Públicación de mesas electorales y presidentes de las mismas: 9 de mayo de 2002; Vencimiento del plazo para la presentación de nómina de fiscales: 16 de mayo de 2002, inclusive. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% (tres por ciento) de los afiliados empadronados de acuerdo a los guarismos indicados precedentemente para cada Seccional. Respecto del padrón nacional, el mismo registra a la fecha la cantidad de 194.426 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiséis) afiliados.

La Junta Electoral Nacional, en el acto constitutivo, procederá a dictar el Reglamento Electoral General previsto en el art. 91 del Estatuto Asociacional, al que deberán ajustarse las reglas específicas que dicten las Juntas Electorales de Seccionales para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Consejo Directivo Nacional
Secretario General - Andrés E. Rodríguez
e. 13/3 Nº 31.049 v. 13/3/2002

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(N° de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2002, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y cerrado el 31 de diciembre de 2001.

4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2001. Distribución de dividendos.

5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

6. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

7°) Reforma del artículo 16° de los Estatutos.

8°) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y de directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.

9°) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

10°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2002.

11°) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2002 y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 4 de abril de 2002 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los punto 8. y 9.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento del punto 7° del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director - Carlos María Tombeur
e. 13/3 N° 31.165 v. 19/3/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Contador Público Oscar Eduardo Enriquez, con domicilio en Montevideo 596, p. 2, of. 9, Capital Federal, avisa que Seralco S.A., con domicilio comercial en la calle BENITO QUINQUELA MARTIN 940/950, C. Melo 415, de Capital Federal, transfiere a Logexport S.R.L., con igual domicilio comercial, el local habilitado como depósito de mercaderías en tránsito, autorizado por Expediente N° 063633/98, ubicado en Benito Quinquela Martín 940/950, C. Melo 415, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley en Montevideo 596, p. 2, of. 9, Capital Federal.

e. 13/3 N° 31.137 v. 19/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES ALICURA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, General Extraordinaria y Especial Clase "C" del 23 de enero de 2002 aceptó las renuncias del Director titular Gonzalo Javier Núñez y del Director suplente Julio César Bourlot, ambos por la clase C y designó en su reemplazo como Director titular Clase C a Sergio Quiñones y como Director suplente Clase C a Luciano Condo.

Autorizado - Andrés Vittone
e. 13/3 N° 31.060 v. 13/3/2002

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D. S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento en lo dispuesto por el art. 21 del decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 23 de febrero de 2002 realizado por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes números:

1° Premio: 695 (seis - nueve - cinco)
2° Premio: 995 (nueve- nueve - cinco)
3° Premio: 802 (ocho - cero - dos)

e. 13/3 N° 31.103 v. 13/3/2002

AMKOR S.A.

Se comunica que por resoluciones de (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 1 de la Sociedad —cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.693.221— celebrada el 23 de noviembre de 2001 y (ii) del Directorio en su reunión del 23 de noviembre de 2001, Acta N° 9, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio integrado con Rodolfo Heriberto Dietl como único Director titular y Presidente, teniendo como Director Suplente a Aníbal Angel Fernández Corsini.

Presidente - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 13/3 N° 31.083 v. 13/3/2002

"B"

B Y B AGRONEGOCIOS S.R.L.

La reunión de Socios de la fecha 26 de febrero de 2002, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Biassi Eduardo Ramón Alfredo Doc. de Id. N° 13.549.850, con domicilio en la calle San Martín 686 Piso 1° Of. 14 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de enero de 2002 y Cuenta Partición.

Contador - Eduardo Mauricio Ameijeiras
e. 13/3 N° 31.068 v. 13/3/2002

"C"

CALAER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 1999, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,008 a $ 12.000.

Abogado - Javier A. Melcer
e. 13/3 N° 1419 v. 13/3/2002

CH2G S.A.

IGJ N° 1.637.666. RPC 11/8/1997, N° 8655, Libro 122, Tomo A, de Soc. Anón. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, CH2G S.A. escinde parte de su patrimonio para cosntituir dos nuevas sociedades: Parinver SA, Cichse SA. 1) Sociedad escindente: CH2G S.A. Sede social: Santa Fe 969, Piso 1° "A", Cap. Fed. Valuación activo y pasivo al 30/9/2001 $ 11.581.572,72 y $ 28.055,00. 2) Sociedad escisionaria: Parinver SA. Sede social: Santa Fe 969, Piso 1°, "A", Cap. Fed. Activo recibido de CH2G SA $ 2.056.441,83, pasivo $ 14.028,00. 3) Sociedad escisionaria: Cichse SA. Sede social: Santa Fe 969, Piso 1°, "A", Cap. Fed. Activo recibido de CH2G SA $ 4.723.673,84, pasivo $ 14.027,00. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 17/12/2001. La escisión se hace efectiva a partir del día 1/11/2001. Oposiciones sede de CH2G S.A. Santa Fe 969, Piso 1° "A", Capital Federal. CH2G S.A. reduce su Capital de $ 11.300.000,00 a $ 4.660.000, reforma art. 4 del Estatuto Social.

Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
e. 13/3 N° 31.118 v. 15/3/2002

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Reducción de Reserva Especial Constituida con la Prima de Emisión. COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la misma ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10.359 del libro número 5 del registro de sociedades por acciones, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el día 4 de marzo de 2002 se resolvió reducir parcialmente y por la suma de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos ($ 58.500.000) la reserva especial constituida con la prima de emisión de acciones que a la fecha de la asamblea ascendía a la suma de ciento dos millones quinientos setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro ($ 102.573.284) y que luego de la reducción asciende a la suma de cuarenta y cuatro millones setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro ($ 44.073.284). Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia ascendían, según balance de fecha 31 de diciembre de 2001, a las sumas de $ 249.353.461 y $ 75.536.849, respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 173.816.612; y que, luego de la reducción resuelta en la referida asamblea, los activos y pasivos ascienden a $ 249.353.461 y $ 134.036.849 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 115.316.612. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados a partir de la última publicación, se recibirán en el domicilio sito en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Autorizado - Manuel M. Lanusse
e. 13/3 N° 9031 v. 15/3/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa los resultados del sorteo del mes de enero: Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 5/01/02: símbolo 130 para 1er. premio, símbolo 141 para 2do. premio y símbolo 152 para 3er. premio. Símbolo 2.130 para premio único. Premios Vacantes. Av. L. N. Alem 822, P.B. C1001AAQ — Cdad. de Buenos Aires.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 13/3 N° 11.429 v. 13/3/2002

COMPAÑIA CORBEL Sociedad Anónima

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 2002, se ha designado como nuevo representante legal de la Sociedad en la Argentina a María Cecilia Pasman, DNI N° 18.462.067, con domicilio en Reconquista 672, Piso 10, Capital Federal.

Representante Legal - María Cecilia Pasman
e. 13/3 N° 31.066 v. 13/3/2002

COMPRA VENTA Y SERVICIOS S.R.L.

Anuncia que con fecha 28/2/2002 los Socios por unanimidad designaron Gerente de la Sociedad a Germán Víctor Torres, D.N.I. 22.565.534.

Abogado - Dolores Devoto
e. 13/3 N° 29.526 v. 13/3/2002

"D"

DARKAN S.A.

17/8/99 N° 11.774 L° 6 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/01, se aceptó las renuncias presentadas por Luciano Moscone y Anina Moscone a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 2/5/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nemesio Antonio Arma; Director suplente: Norma Lorena Paz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 13/3 N° 8994 v. 13/3/2002

DATA FORCE S.A.

Comunica que por AGO del 4/2/02 se aceptaron las renuncias presentadas por Norma Beatriz Velozo y Antonio Casimiro Villarreal a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó: Presidente: Antonio Natalio Severino y Director Suplente: Roberto Pablo Raposo. Inscripta el 10/7/01 bajo el número 8841 libro 15 de Sociedades por Acciones.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 13/3 N° 9032 v. 13/3/2002

DAVERLAND S.A.

Hace saber que por acta del 15/10/96 designó: Presidente: Mariano Carlos Arenaza, casado, productor agropecuario, 53 años, DNI 5.081.928, B° P. Gral. Belgrano 2da Etapa-block "M" 3° 14. Suplente: Emilio Calusa, soltero, comerciante, 68 años, DNI 7.231.454, 20 de Febrero 1247, ambos argentinos de la Prov. de Salta. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp.1.625.415.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 13/3 N° 31.076 v. 13/3/2002

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 2/3/2002: 1° Premio: 488; 2° Premio: 088; 3° Premio: 039; 4° Premio: 535; 5° Premio: 437. Buenos Aires, mayo 7 de 2002.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti
e. 13/3 N° 29.545 v. 13/3/2002

"E"

ENRON INVERSIONES DE GAS S.R.L.

Inscripta en la IGJ el 5 de noviembre de 1999, N° 8471, L° 111 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de reunión de socios de fecha 11/5/01, se designó a los Sres. Eduardo M. Ojea Quintana y José de la Fuente como nuevos Gerentes de la sociedad. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada - Vanesa Pascale
e. 13/3 N° 31.065 v. 13/3/2002

EUGENIO P. QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 198 del 31/10/74, la sociedad aumentó el cap. social, emitiendo 200.000 acc. ord. Clase "A", 5 vtos., serie 201a a 220a al portador para ser afectada a la capitalización contable de la Ley 19.742, quedando elevada el cap. social a $ 2.200.000. Por Asamblea Ord. N° 211 del 30/10/75 se emiten 220.000 acc. ord. Clase "A" 5 vtos. para ser afectada a la capitalización admitida del saldo contable Ley 19.742, elevándose de esa manera el cap. social a $ 2.420.000 y por Asamblea Ord. N° 222 del 30710/76 se eleva el cap. social a $ 4.840.000 emitiendo 2.420.000 acc. ord. Clase "A" 5 vtos. elevadas a escritura pública el 13/2/02, F° 34, Reg. 1403 de Cap. Fed.
Escribana - Diana M. de Elías
e. 13/3 N° 29.535 v. 13/3/2002

EXPANSION DE DESARROLLOS CORPORATIVOS S.A.

Renuncia y desig. de Directorio. N° Correlativo 1.690.864. Por Acta de Dir. del 23/10/01 renunciaron a sus cargos de Pte. y Dir. Sup. los Sres. Sebastián Darío Grandinetti y Javier Osvaldo Bueno, resp. y por Acta de Asamb. y Dir. del 20/11/01 se procedió a la elección y distrib. de los sig. cargos: Presidente: Luis Ramón Mestres, arg., 7/12/18, viudo 1ª nup. Irma Nelly Gómez, empresario, DNI 1.234.663, dom. real y esp. Salta 947, Avellaneda, Pcia. Bs. As., CUIL 20-01234663-9, y Director Suplente: Amanda Adela Concepción Dragonetti, arg., 9/9/27, solt., jub., DNI 49.977, dom. real y esp. Morelos 350, p. 1° "B", Cap. Fed., CUIL 27-00049977-9.
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 13/3 N° 9013 v. 13/3/2002

"F"

FARMADROM S.A.I. y C.

(I.G.J. 42.199). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 9 de noviembre de 2001 quedó integrado el Directorio por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Eduardo Luis Billinghurst; Director Suplente: Dr. Julio César Guardone.
Presidente - Eduardo L. Billinghurst
e. 13/3 N° 31.082 v. 13/3/2002

"G"

GATX SERVICIOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 3 de octubre de 1997, N° 11.329, L° 122, T° A de S.A., comunica que por Actas de Directorio de fechas 30/4/01, 24/5/01 y 31/5/01, y Actas de Asamblea de fechas 24/5/01 y 19/6/01 se ha resuelto: (i) la disolución y liquidación de GATX SERVICIOS S.A.; (ii) la designación del señor Leopoldo Magram como liquidador de la sociedad; (iii) la cesación de los Sres. Directores Titulares y Suplentes a sus respectivos cargos; (iv) la aprobación del balance final y proyecto de distribución; (v) la designación del Dr. Mario J. Orts para conservar los libros y documentos sociales; y (vi) solicitar la cancelación de la inscripción registral de GATX SERVICIOS S.A. ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia.
Abogada - Vanesa Pascale
e.13/3 N° 31.064 v. 13/3/2002

GILMER S.A.

Comunica que por Acta del 14/2/02 cambió Presidente: Gabina Sofía Verón, 24/4/47, DNI 6.043.935, Olazábal 5070, 1° "4", Cap.; Suplente: Gabriela Alejandra Coronel, 17/9/78, DNI 26.918.403, Emilio Sala 1437, Quilmes, Bs. As., ambas argentinas, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Marcelo Adrián Arenales. Expte. 1.699.151.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 13/3 N° 31.074 v. 13/3/2002

GOVEN S.A.

IGJ N° 1.703.440. Por Acta del 7/3/02 designó Presidente a Marcelo Alberto Daneri, LE 8.480.793, 9/2/51; Dir. Suplente a Susana Beatriz Rocca, DNI 10.642.022, 19/8/52; ambos arg., cas., comerc., Chiclana 2681, Moreno de Pcia. de Bs. As. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente. Debido a la venta del paquete accionario mudó sede Juan Francisco Seguí 4751, p. 3° "F".
Autorizado - José Luis Marinelli
e. 13/3 N° 9000 v. 13/3/2002

"I"

INCOTEX Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 21 de febrero del año 2002, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Jorge Eduardo Saidon y del Director Suplente Sr. Jacobo Saidon, aprobando sus respectivas gestiones. Se nombra como Presidente del Directorio a la Sra. María Elsa Rodríguez (DNI 14.327.151) como Director Suplente a la señora Berta Macion (LC 0.343.806), aceptando las mencionadas sus respectivos cargos. Quórum y mayorías: Unanimidad.
Abogado - Marcelo José Beltzer
e. 13/3 N° 29.584 v. 13/3/2002

"M"

MOBERLY S.A.

L° 16, T° Soc./Acc. N° 16.325. Por Acta de Directorio del 15/2/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/2/02 se designó a Silvia Viviana James como Presidente y a Sergio Rene Vargas como Director Suplente.
Presidente - Silvia Viviana James
e. 13/3 N° 9022 v. 13/3/2002

MULTIPOINT S.A.

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2001, se designó a los integrantes del Directorio quienes reunidos en la misma fecha cumplimentaron la distribución de los cargos de la que resultan: Directores Titulares: Carlos Alberto Zimerman; Vicepresidente: Alejandra Daniela Carou. En reunión de fecha 10/12/01 la Sra. Mirta Falabella presentó su renuncia al cargo de Directora Titular, la cual fue aceptada por el Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Zimerman
e. 13/3 N° 31.077 v. 13/3/2002

MULTIRADIO S.A.

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2001, se designó a los integrantes del Directorio quienes reunidos en la misma fecha cumplimentaron la distribución de los cargos de la que resultan: Directores Titulares: Carlos Alberto Zimerman; Vicepresidente: Alejandra Daniela Carou. En reunión de fecha 10/12/01 la Sra. Mirta Falabella presentó su renuncia al cargo de Directora Titular, la cual fue aceptada por el Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Zimerman
e. 13/3 N° 31.080 v. 13/3/2002

"O"

ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:
a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 150.000.000 u otras monedas fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 y 13 de mayo de 1999 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2000 que incrementó el monto a la cifra actual. Los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 15 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la reunión de Directorio de fecha 18 de febrero de 2002.
b) ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el N° 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997, 22 de julio de 1998 y 22 de octubre de 2001 se inscribieron en la Inspección General de Justicia reformas estatutarias, la primera bajo el número 10.832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas; la segunda bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas; y la tercera bajo el número 14.465, Libro 16, Tomo A de Sociedades Anónimas.
c) ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras, actuando en los términos de la Ley de Entidades Financieras y de las reglamentaciones que en su consecuencia el Banco Central de la República Argentina emita. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines y con carácter meramente enunciativos; podrá, tanto en moneda nacional o extranjera: 1°) recibir depósitos a plazo; 2°) emitir letras y pagarés; 3°) conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; 4°) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; 5°) otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; 6°) realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; 7°) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; 8°) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; 9°) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; 10°) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; 11°) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. En especial se ajustará a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores y demás organismos y entidades competentes argentinos o del exterior, y 12°) participar en: (a) toda clase de entidades financieras o de operaciones servicios auxiliares o vinculados a los mercados financieros, mercados de capitales del país o del exterior; (b) en entidades emisoras u operadoras de tarjetas de compra o de crédito, en entidades de jubilación privada, seguros de retiro y previsionales, seguros de vida y seguros generales, del país o del exterior; (c) en entidades de transferencias de fondos, de cobros y pagos, de transmisión de datos, de comunicaciones financieras, de procesamientos de servicios financieros; (d) en cuantas más entidades, actividades o empresas, desarrollen o produzcan servicios, actividades o negocios financieros, de seguros o de apoyo a las mismas.
d) Al 30 de septiembre de 2001, el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 27.873.061 y el patrimonio neto era de $ 27.885.813.
e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 150.000.000, u otras monedas, y el de la Serie 15 es de $ 30.000.000.
f) ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. ha emitido con anterioridad otras series bajo el Programa de las cuales se encuentran vigentes la Serie 14 por un monto de U$S 8.400.000. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.
g) La Serie 15 se emite con garantía común.
h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días, y en el caso particular de la Serie 15 será amortizado en su totalidad en un único pago en su fecha de vencimiento, que es el 10 de abril de 2002.
i) La Serie 15 se emite a una tasa de descuento del 2,3411%.
j) El producido de la emisión de la Serie 15 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 13/3 N° 31.193 v. 13/3/2002

"P"

PASEO DEL PRADO S.A.

L° 16, T° Soc/Acc. N° 16.471. Por Acta de Directorio del 20/2/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/2/02, se designó a Enrique Godoy como Presidente y a Pedro Osvaldo Ceballos como Director Suplente.
Presidente - Enrique Godoy
e. 13/3 N° 9021 v. 13/3/2002

P. P & O S.A.

IGJ N° 1683458, Por asamblea del 7 de Marzo de 2002 se designó nuevo directorio compuesto por los socios Miguel José Petrollini, como Presidente, como Vicepresidente Osvaldo Sergio Ostoich, como Direc. Supl. al socio Alfredo Nicolás Petrollini y como Director Horacio Marcelino Ostoich. Y se aceptó la renuncia de Osvaldo Sergio Ostoich como Presidente, Alfredo Nicolás Petrollini como Vicepresidente y de Horacio Marcelino Ostoich como Dir. Supl .
Autorizado - José Luis Marinelli
e. 13/3 N° 8998 v. 13/3/2002

PREXA S.A.

Comunica que por acta del 20/1/02 cambió Presidente: Eduardo Adolfo Galmarini, 59 años, LE 4.584.713. Vicepresidente: Ricardo Martín Felgueras, 33 años, DNI 20.620.100. Suplente: Alfredo Gaspar Visco, 52 años, DNI 7.702.557, todos argentinos, casados, comerciantes, Perú 457 2° A en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Patricia Lorena Escobar. Expte. 1.702.274.
Autorizado - Mlynkiewicz Beni
e. 13/3 N° 31.078 v. 13/3/2002

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Ins. IGJ 29.11.01, N° 16414, L° 16 de S.A. Por esc. 134 del 04/3/02, Reg. 77 de CF., según Actas de Asam. Gral. Ord. Unán. y Directorio del 25/02/2002, se aceptó la renuncia de Martín Ezequiel Zarich y Carlos Eduardo Ravenna designándose en su reemplazo a Oscar Hugo Fantacone como Vicepresidente *y* a Juan Roberto Schianmarella, como Director Titular Clase B.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 13/3 N° 9025 v. 13/3/2002

PURTIERRA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de julio de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 230.000.
Abogado - Javier Melcer
e. 13/3 N° 1418 v. 13/3/2002

"R"

RADYA S.A.

Comunica que por acta del 14/2/02 cambió Presidente: Alberto Francisco Piñeyro, 15/1/42, divorciado, DNI 7.568.099, Baunes 2172 Piso 6° B, Cap. Suplente: Dora Alicia Coronel, 1/6/73, DNI 23.431.582, soltera, General Paz 4834 Ezpeleta, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Patricia Lorena Escobar, Exp. 1.699.154.
Autorizado - Mlynkiewicz Beni
e. 13/3 N° 31.075 v. 13/3/2002

RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT

(I.G.J. N° 1.668.549). Se comunica que con fecha 11/12/2001 se resolvió proceder a la cancelación registral ante los registros correspondientes de RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT Sucursal Argentina inscripta en la Inspección General de

Justicia bajo el Nro. 1919, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 30/8/1999.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 13/3 N° 9004 v. 13/3/2002

REDAPAC S.A.

Esc. N° 24, Fo. 24 del 27/02/02. Por Acta de Asamblea N° 14 del 31/10/01, se decidió por unanimidad la disolución de la sociedad “REDAPAC S.A.” inscripta en IGJ 11/10/91, N° 8.338, L. 110, Tomo A de S.A. y se designó liquidador a Víctor Norberto Majchrzak, DNI: 4.203.955, quien aceptó el cargo.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
e. 13/3 N° 29.559 v. 13/3/2002

“S”

SKY ARGENTINA S.C.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 22/2/2002, se resolvió por unanimidad la remoción del Sr. Vicente Ignacio Diego de sus cargos de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Ultima inscripción 22/01/2002, Número 733, Libro 16, Tomo -, de Sociedades por Acciones. Publíquese por 1 (un) día.

Autorizado - Mariano Bourdieu
e. 13/3 N° 31.094 v. 13/3/2002

SMOBY ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que mediante asamblea del 5/07/01 se resolvió por unanimidad que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean-Cristophe Breuil, Vicepresidente: Juan Javier Negri, Director Titular: Carlos María Fariña y Director Suplente: Luis Miguel Incera.

Autorizada - Laura Falabella
e. 13/3 N° 31.101 v. 13/3/2002

SOL NACIENTE EXPRESS S.A.

Por a.g.e. del 15/11/01 y a.d del 16/11/01, respectivamente; renunció al cargo de presidente la Sra. Norma Cristina Vicidomini y se designó en su reemplazo al Sr. Rene D Alcorso y se confirman en sus cargos a los restantes integrantes del directorio.

Autorizada - Milena Calza
e. 13/3 N° 9010 v. 13/3/2002

“T”

TOMREL S.A.

Hace saber que por acta del 22/1/02 designó: Presidente: Roberto Ernesto Petric divorciado, 51 años, DNI 8.340.941, Caleta Olivia 16. Suplente: Oscar Alberto Souza, soltero, 46 años, DNI 11.919.188, Ramón y Cajal 607, ambos argentinos, comerciantes, de Río Gallegos Sta. Cruz. En reemplazo de los renunciantes Oscar Alberto Melella y Delia Teresa Ordoñez. Exp. 1.702.033.

Autorizado - Mlynkiewicz Beni
e. 13/3 N° 31.073 v. 13/3/2002

TRAILER & HOUSING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria No. 9 del 31/12/01 se acepta la renuncia de los Directores, eligiéndose nuevas autoridades: Presidente: Martín Orfilio López y Director Suplente: Ignacio López quienes aceptan su designación. La Sociedad.

Abogado - Enrique J. Rodríguez Castelli
e. 13/3 N° 31.112 v. 13/3/2002

TRANSISTEMAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/08/2001, se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares Clase A: Alfredo Redondo, Norberto Alvaro Ruiz y Blanco y Enrique Díaz; Directores Titulares Clase B: Jaime Wray (Presidente) y Franklin Alejandro Marmorek (Vicepresidente); Directores Suplentes Clase A: Guy Sieger, Jean-Cristophe de Munain y Miguel A. Robirosa; Directores Suplentes Clase B: Alano Miguel Grundy y Horacio Manuel Fernández. Asimismo, por Asamblea Ordinaria del 5/02/2002 se aceptó la renuncia de los señores Alfredo Redondo, Enrique Díaz, Norberto Alvaro Ruiz y Blanco, Miguel Angel Robirosa, Guy Sieger y Jean-Cristophe de Munain a sus cargos de Directores Titulares y Directores Suplentes, respectivamente; y se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Wray; Vicepresidente: Franklin Alejandro Marmorek; Director Titular: Carlos Alberto González; Directores Suplentes: Martín Erico Wray, Horacio Carlos Manuel Fernández y Enrique Pablo Rebagliati.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 13/3 N° 11.419 v. 13/3/2002

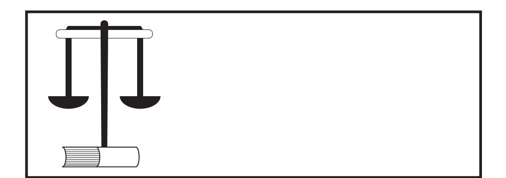
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el 23 de marzo de 2002, a las 09:00 hs. en el Hotel Castelar, Av. de Mayo 1152 de la Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Peugeot 504RKO217, 2) R.9 RQJ134, 3) R.12 AUJ395, 4) R.9 AHJ105, 5) Tipo CFJ368, 6) Palio CNN662, 7) Palio DSB324, 8) Palio CGY133, 9) Palio BZE220, 10) Tempra BXF642, 11) Uno CQJ692, 12) Uno CGQ827, 13) Uno DHK055, 14) Uno CDK773, 15) Uno BUU183, 16) Uno CKJ268, 17) Uno CBS899, 18) Uno TUZ756, 19) Uno CLD541, 20) Uno DKT194, 21) Uno DHC914, 22) Uno CKA481, 23) Uno CTE674, 24) Uno COF724, 25) Uno CLO556, 26) Uno COF568, 27) Uno BZI124, 28) Uno CAZ544, 29) Duna CKQ356, 30) Duna DFY848, 31) Duna CRP920, 32) Duna DHS417, 33) Duna DKD414, 34) Duna CKW891, 35) Duna CMG592, 36) Duna COG811, 37) Duna CQQ659, 38) Duna CEB866, 39) Duna CKT281, 40) Duna CIK197, 41) Duna CFK450, 42) Duna CQD038, 43) Duna CMV300, 44) Duna BZE784, 45) Duna BYN968, 46) Palio DSA437, 47) Palio CHB656, 48) Palio CKT307, 49) Palio DEN150, 50) Palio CEV823, 51) Palio CML257, 52) Palio CEK024, 53) Palio CLP778, 54) Palio BWG705, 55) Palio BVU047, 56) Palio DKY147, 57) Palio DJM670, 58) Palio CIR367, 59) Palio, CRM857 60) Alfa Romeo 146 CJS077, 61) Siena BOR914, 62) Siena CEL159, 63) Siena CKS788, 64) Siena CLQ943, 65) Siena CKI220, 66) Siena CFG546, 67) Siena CAN560, 68) Siena DJL184, 69) Siena DVD397, 70) Siena CJX539, 71) Siena CVQ250, 72) Siena CRE178, 73) Siena CBG849, 74) Siena CQF220, 75) Siena CKH584, 76) Fiorino CAF014, 77) Fiorino CFC643, 78) Fiorino CHT391, 79) Fiorino CLJ277, 80) Fiorino CCQ546, 81) Fiorino CKI671, 82) Marea CJB419, 83) Ducato SJP952, 84) Ducato CTP 481, 85) Ducato CLJ938, 86) Siena DPG378, 87) Palio CJO616, 88) R.19 RRL292, 89) Palio CFN084, 90) Palio CPB604. Se exhiben en Ruta 36 (Nac. 2) Km 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. De abonarse con cheque se adicionará el 1,2%. Correspondiente al impuesto a los créditos y débitos. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 13/3 N° 31.119 v. 13/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Resuelve: Primero: Condenando a JOSE ANTONIO SILES LOPEZ o NEY CESAR RAMIRO SALAMANCA MIRANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad al día 20 de agosto de 2004 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Rene Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazu. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/3 N° 378.134 v. 13/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, cita y emplaza por el término de 60 días a contar desde la última publicación del presente a JULIO ALFREDO NAVARRO para que comparezca en los autos caratulados: “NAVARRO JULIO ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada”. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 13/3 N° 378.085 v. 15/3/2002

N° 65

Juzgado Nacional de Pra. Instancia Civil N° 65, Sec. Unica, en los autos “CANO MARIA JOSEFINA c/BOVEDA s/Sepultura 58/9 y 10 Traza N° 3 Sec. 20 C. del Norte s/prescripción adquisitva”, cita y emplaza por 15 días a herederos y/o sucesores de JORGE LUCIO PEREZ CALVO, a efectos de que hagan valer los derechos que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de resolverse lo que en derecho corresponda. Betty R. Saigg de Piccione. Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 13/3 N° 29.577 v. 15/3/2002

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ EXPOSITO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/2 al 26/2/2002.

e. 13/3 N° 30.364 v. 15/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, del Infrascripto, sito en Callao 635, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados: “SCHEINES, SILVINA c/PANI-FICACION BRAGADO s/Incidente Transitorio” (Expte. N° 86.308) que el día 10/9/2001 ha concluido la actuación como Administrador Judicial de “Panificación Bragado” y/o “Pan Bragado” y/o “Panificación Bragado de Scheines M.G.H.S.” del Contador Domingo Olimpio Rodríguez (L.E. 4.315.853). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/3 N° 378.128 v. 14/3/2002

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA ELOISI CALDAS LOPES de nacionalidad brasilera, DNI N° 92.904.434, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 13/3 N° 378.082 v. 14/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Bisetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a JORGE HORACIO MONTES, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 13.733/01 caratulada “MONTES, JORGE HORACIO s/Falsificación de Documentos Públicos” se resolvió: “///nos Aires, 28 de febrero de 2002. Autos y Vistos... Y Considerandos: ...Resuelvo: I) Declarar Extinguida por prescripción de acción penal en el presente sumario y respecto de JORGE HORACIO MONTES... y en consecuencia sobreseer definitivamente en el mismo (arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 67 del Código de Procesamientos en Materia Penal)”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de febrero de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 13/3 N° 378.130 v. 19/3/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge

Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ROSA LEONOR FRASCAROLLI (DNI Nro. 10.996.491, argentina, nacida el 20/7/53, hija de Enrique Oscar y de Haydee María Barrera) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de que se lleve a cabo a su respecto el informe socio ambiental en la causa N° 1635/94, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de febrero de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 13/3 N° 378.129 v. 19/3/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER PERALES BOTIA, de nacionalidad española, nacido el día 20/3/72, hijo de Francisco y de Consuelo Botia, con pasaporte español N° 20.428.740, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Esmeralda 847 Piso 11° "d" de esta Ciudad de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 8.641/2001 caratulada "PERALES BOTIA, FRANCISCO GABRIEL s/Malversación de Caudales Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de febrero de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/3 N° 378.132 v. 19/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CABARITI, con D.N.I. N° 12.532.989, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 9244/2001 caratulada "CABARITI, MIGUEL ANGEL s/Delito de Acción Pública" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 4 de marzo de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/3 N° 378.133 v. 19/3/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa Nro. 15.815/2001, caratulada "ALFONSO MIGUEL ANGEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. MIGUEL ANGEL ALFONSO (de nacionalidad argentino, nacido en fecha 10 de septiembre de 1982, y con último domicilio en la calle Urquiza y L. Beltrán 2336, San Fernando, Provincia de Buenos Aires), que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nro. 15, 4 de marzo de 2002.
Federico Novelli, secretario.
e. 13/3 N° 378.145 v. 19/3/2002

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA DENOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dr. Javier Prado en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ERASO, DANIEL CESAR s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 315/2001", se ha dispuesto notificar a DANIEL CESAR ERASO, DNI N° 12.900.496 el decreto de fecha 28 de diciembre de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, diciembre 28 de 2001. Agruéguese edicto que se acompaña, previa certificación del Actuario. No habiendo comparecido el demandado al reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en secretaría. Téngasela por reconocida y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. Ferraro-Prado. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 11 de 2001.
Leonor S. Antelo, escribana.
e. 13/3 N° 378.119 v. 15/3/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONTES, ALFREDO y/Ot. s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 836/2001", se ha dispuesto notificar a ALFREDO MONTES, DNI N° 92.500.582 y CLEDIA EDITH MARQUINA, el decreto de fecha 13 de diciembre de 2001, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 13 de diciembre de 2001. Proveyendo cargo N° 16.780: Agréguese en autos el Edicto Diligenciado que acompaña. Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese estar debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra los mismos. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 15 de febrero de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 13/3 N° 378.107 v. 15/3/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Prepara Vía Ejecutiva, Exp. N° 2035/2000", se ha dispuesto notificar a NIEVES GOMEZ, DNI N° 12.615.131 el decreto de fecha 13 de diciembre de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 13 de diciembre de 2001. Proveyendo cargo N° 16787: Agruéguese en autos el Edicto diligenciado que acompaña. Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada, pese estar debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos de Ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra la misma. Notifíquese por Edictos. Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 15 de febrero de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 13/3 N° 378.108 v. 15/3/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 2887/2001", se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO RIVERA, DNI N° 14.216.354 el decreto de fecha 12 de setiembre de 2001 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2001. Proveyendo escrito cargo N° 1499/01: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del la del poder general que en fotocopia se halla glosado en los autos: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Prepara Vía Ejecutiva" a los que se agregarán por cuerda a los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítase y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese Fdo. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.
Secretaría, Venado Tuerto, 4 de febrero de 2001.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.
e. 13/3 N° 378.110 v. 15/3/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CELIA CARLOS RUBEN s/Concurso preventivo", con fecha 13 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del concurso. Se ha designado como síndico a Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Av. Córdoba 3515 piso 1 "B". Se ha designado hasta el día 6 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura. Se fijan los días 18 de junio de 2002 y 14 de agosto de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Asimismo se fija la audiencia informativa para el día 27 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, de marzo de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/3 N° 29.553 v. 19/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "JOPICO S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 86.681, se ha resuelto, con fecha 7 de febrero de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad JOPICO S.R.L., con domicilio en Santander 3760, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2, Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 26 de abril de 2002 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de junio de 2002 y 7 de agosto de 2002, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/3 N° 378.164 v. 19/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de GARTNER S.A. (CUIT N° 39-57707992-3) en la que se designó Síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (TE 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 3 de junio y 17 de julio de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe los pagos entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/3 N° 378.084 v. 19/3/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, comunica en los autos "WALKER HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan ante la Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Polo Olivera que la audiencia informativa se ha prorrogado para el 29 de octubre de 2002 a las 10 en la sede del Juzgado, calle Av. Diagonal Norte 1211, Piso 3°, Buenos Aires. Por su parte el período de exclusividad vencerá el 5 de noviembre de 2002. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/3 N° 31.071 v. 19/3/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cadama, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES VIDAL S.A., con fecha 20 de febrero de 2002, con domicilio en la calle Enrique Ochoa 428, Capital Federal. Señálase hasta el día 14 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten al Síndico Estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2° Piso de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de septiembre de 2002 y 13 de diciembre de 2002 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 14 de noviembre de 2003, a las 11 horas para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/3 N° 31.095 v. 19/3/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, sexto piso, de esta ciudad, hace saber la conclusión del concurso preventivo de la sucesión de GOMEZ CORNET MARIA ELENA. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/3 N° 29.525 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, hace saber por cinco días que el 20 de febrero de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "BASICOS S.A.", con sede en Av. Dorrego 864, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Basile - Pinto, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9no., contrafrente, izquierda, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 16 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de junio y 27 de agosto de 2002, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 10 de julio de 2003, a las 10:00 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 17 de julio de 2003, habiéndose designado para integrar el Comité Provisorio de Acreedores a "Alto Palermo S.A.", "HSBC Argentina S.A.". y "Banco Río de la Plata S.A.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/3 N° 11.426 v. 19/3/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por dos días que en los autos caratulados "VUCOTEXTIL S.A.I.C.F. s/Quiebra" (Exp. 28.258), por presentado el Proyecto de Distribución Parcial, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por dos días.
28 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/3 N° 378.165 v. 14/3/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO EL ALCAZAR LIMITADA (Sociedad inscripta en el INAC al F 106, Libro 37 de actas, bajo matrícula nro. 9.814 y acta 17.166 el 05-07-84, por resolución del Secretario de Acción Cooperativa nro. 384 del 11-06-84) con fecha 14 de Febrero de 2002. El síndico interviniente es el contador Dina Leonor Lorenzon con domicilio en la calle La Pampa 2669 piso 3° "C" (tel. 4786-0450) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de mayo de 2002. Fíjanse los días 14 de junio y 20 de agosto de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/3 N° 378.166 v. 19/3/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por dos días, a los señores acreedores que ha sido presentado el 19 de octubre de 2001 el informe final y el proyecto de distribución (art. 218 L.C.) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/3 N° 29.544 v. 14/3/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 a cargo del Dr. Pablo Jualianelli, sito en Talcahuano 550 - piso 7mo. Capital Federal en autos: "FLEHNER FILMS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 26.02.02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FLEHNER FILMS S.A." (CUIT 30-60386685-8). Ha sido designada Síndico la Dra. Alejandra Ethel Giacomini, domicilio: Ventana 3450 Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30.04.02. Se han fijado los días 13.06.02 y 12.08.02 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 04.03.03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 13/3 N° 29.564 v. 19/3/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la cual se dispuso mediante auto de fecha 5 de marzo del corriente año, prorrogar los plazos que dispone el Art. 32 de la Ley 24.522, al día 26 de abril de 2002, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar al Síndico Contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1473, piso 1°, Oficina "105", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo fíjase como nueva fecha para la presentación del informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522, la del día 11 de Junio de 2002 y la del informe General del Art. 39 de la Ley citada, para el día 6 de Agosto de 2002. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Karina Cufari, secretaria.
e. 13/3 N° 378.088 v. 19/3/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SMART S.A. (CUIT n° 30-64137494-2). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio "Abulafia y Andelman", con domicilio en Suipacha 211 piso 12° "F", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2002. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 2002 y 6 de agosto de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 13/3 N° 31.100 v. 19/3/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1° Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "RAFAEL RICARDO EMSANI s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto extender el período de exclusividad hasta el día 20.06.2003. Siendo la fecha designada para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 12.06.03 a las 09.00 hs. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/3 N° 31.105 v. 13/3/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Entre Ríos 2929, 1° Piso de la localidad de San Justo, en autos "CALZADOS ROBERTS (Soc. de Hecho) de PUGLIESE JULIO (DNI 10.939.334) y SOLANO ELSA MARIA (DNI 13.436.329) (S.H.) s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días en Boletín Oficial de la Nación que el 25/10/01 declaró abierto el citado concurso preventivo, designándose Síndico a la Cdora. Angélica S. González domiciliada en Entre Ríos 2942, 9° "A", San Justo, Tel. 0221-422-4476 quien atenderá L, M y V de 15:30 a 18:30 hs. Plazo de verificación: hasta el 30/4/02; Art. 35: 12/06/02; Art. 39: 05/8/02; Audiencia informativa: 21/10/02 a las 10:00 hs.
En San Justo, a los 28 días de febrero de 2002.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 13/3 N° 29.547 v. 19/3/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

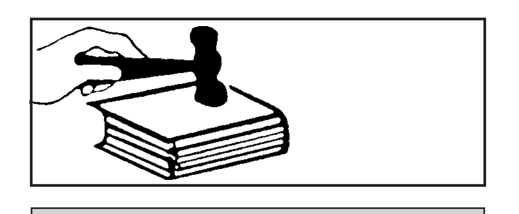
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/2002 - Vence: 15/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/02	MARIA LUISA CASAL Y MARIA JOSEFINA CASAL	29466
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/03/02	FRANCISCO BARONE	29488
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/02/02	MARIA ROSA BELLO	31033
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/03/02	CUTRAKIS, DEMETRIO	30988
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/02	ANDRES GREGORIO NIETO	8986
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/02	GREGORIO ANTONIO PERDIGUERO	29499
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/10/01	CANDELARIO CESAR DIAZ	29516
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/02/02	HUMBERTO MARIO PRIO	29478
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/01	GASTELLU EDUARDO LEON	29507
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	04/03/02	ANDRES CIPRIANO RUA Y ELVIRA CATALINA DUMRAUF	8977
29		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/02	NICOLAS MARKOVITS Y CYNA NOCHIMOWICZ	8976
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/03/02	ELSA INES OTTATI Y ELEODORO GARCIA	29476
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	07/03/02	INES AIDA BLASCO	1413
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/03/02	RICARDO ABEL REPETTO	8970
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/03/02	ROBERTO MELCHOR MACHICOTE	29475
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/02/02	MASSA ERNESTO	29506
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/03/02	ROSA JATINER	1412
50	U	JUAN C. INSUA	23/11/01	PEDRO ROBERTO GARCIA	29508
52		SILVIA N. DE PINTO	07/03/02	EGLE ODILIA AMOREO	29515
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES		LEONOR LILIA LOPEZ	8971
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	06/03/02	IRMA NILDA SIMONA ODRIOZOLA Y JUAN BERNARDINO LOPEZ	29501
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/03/02	VICENTE SANTIAGO DI GIANANTONIO	29518
69		CLAUDIO O.SCLINKN	07/03/02	EBELIA NERI ADAMO	8975
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	01/02/02	AQUILES BORTOLAZZI	29473
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/02/01	BAGNASCO HORACIO ERNESTO	31031
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/02/02	JOSE CARRAL AMENEDO	29511
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/12/01	CORREA MORALES GUILLERMO FEDERICO Y MASINI ISABEL VICTORIA	31019
91	U	ALBERTO UGARTE	26/02/02	ELVA ESTHER ALONSO	29500
94	U	EDUARDO PARODY	04/03/02	PEDRO ABRAMOFF	29497
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/12/01	AGUSTIN ANTONIO PEREZ AMUCHASTEGUI	31037
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/02/02	CESAR ERNESTO GAGLIETTI	29509
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/02	ALFREDO SANTOS RIZZO	29510
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/01	CORDOBA ESCOBAR MEDARDO	1408
99		MARTA N. COCCIA	05/03/02	MARIO EDUARDO CHRISTENSEN	29472
99	U	MARTA N. COCCIA	20/02/02	GUSTAVO JORGE LONS	29474
99		MARTA N. COCCIA	04/12/01	HAMBURG ROSA	31029
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/02	RAQUEL SASULINSKY	8990
107		PABLO M. AGUIRRE	05/03/02	INOCENCIO FLOR Y CARMEN JOSEFINA MOLINA	29485
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/02/02	LUIS NERIS GONZALEZ	29491

e. 13/3 Nº 38 v.15/3/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comerc. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 15 a mi cargo, Av. Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed. Comunica por cinco días en el juicio "CASCALES S.A. s/Conc. Mer. Liq. s/Inc. de Realiz. de Bienes en Lanús y Avellaneda" expte. N° 58.999/95, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), Tel. 4555-0071 rematará el día 26 de marzo de 2002, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble: Establecimiento, unidad económica no productiva sito en la calle Cabildo N° 1738, y salida a calles Entre Ríos y Humberto Primo, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. catastral: Circ. II, Sec. L. Manz. 48, Parc. unif. en 16a, dominio inscripto al F° 479/73. Sup. terreno aprox. 4097 mts2. Estab. Frigorífico de manufactura y preparación de carnes, y bienes inventariados a fs. 545/555. Se destacan 7 cámaras frigoríficas con forzadores de aire; sala de despostado; Placa congeladora Cofisa y 2 envasadoras Cryobag; 3 túneles de congelado ciclo 2 hasta -30°c; sala de congelado con cinco Placas Frigostrella; tubos. Torres de enfriamiento deterioradas, oficinas etc. Regular estado desocupado. Sin base. Exhib. 19/03/02 de 13 a 15 hs. y 21/03/02 de 16 a 18 hs. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, Sellado fiscal 1%, 0,25% arancel Ac. 24/00 CSJN. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisd. del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R.J. Comercial las que deberán ser presentadas, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 570 del CPCC.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).

e. 13/3 N° 378.308 v. 19/3/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avenida Callao N° 635 Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "BULACH, SERGIO MARIO (C.U.I.T. N° 20-12277428-8) s/Quiebra" (Expediente N° 177193) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. 20-04304541/6) rematará el día 21 de marzo de 2002, a las 13:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle La Pampa N° 3033/35 - Unidad Funcional N° 10 - Piso 5° "A", y Unidades Complementarias: XII del Piso 5° y XXV del Piso 9° y Unidad 1 de la Planta Sótano, entre Conesa y Vías del F.C.N. Gral. Mitre, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 39 - Manzana 53A - Parcela 12° - Matrícula 16-15919/1. 1) A la Unidad Funcional N° 10 - Piso 5° - Letra "A", se tiene acceso individual y peatonal, directo desde la calle La Pampa N° 3033, por medio de ascensor Principal y ascensor de Servicio. Consiste en un Departamento destinado a vivienda y consta de: living con salida a Balcón aterrazado sobre la calle La Pampa; Comedor; Escritorio o cuarto Dormitorio con salida a la misma Terraza del Living; 3 Dormitorios; Dos de ellos con salida a Balcón; 3 Baños; Habitación y Baño de Servicio; Comedor diario - Office - Cocina y Lavadero. Está en muy buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Sergio Mario Bulach (D.N.I. N° 12.277.428), quien manifestó hacerlo en carácter de propietario; su esposa la Sra. Evelyn Lichtenstein de Bulach (D.N.I. 13.531.305) y sus dos hijos Joana y Michel Bulach. Superficie Cubierta: 150,54 mts2 - Porcentual: 6,15%. 2) Unidad Complementaria N° XXV - Ubicada en el Piso 9°. Está destinada a Baulera, en buenas condiciones de conservación y pintura. Superficie: 4,22 mts2. Porcentual % 0,08 centésimos. 3) Unidad Complementaria XII - Ubicada en el piso 5°. Está destinada a Depósito, actualmente como alacena de alimentos, en buen estado de conservación y pintura Superficie: 0,82 mts2. - Porcentual: % 0,02 centésimos. 4) La 65/100 parte indivisa de la Unidad N° 1 - Ubicada en la planta sótano - Identificada internamente con el N° 16 corresponde a una cochera fija, espaciosa y con acceso y salida franca a la calle La Pampa N° 3035, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000 - La Seña: 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre - LCQ: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Días de exhibición: el 14 y 15 de marzo de 2002 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/3 N° 378.157 v. 15/3/2002

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Sec. N° 32 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: "G.M.A.C. c/MUZZI, NESTOR NORBERTO s/Ejecución Prendaria", expte. N° 70269/99 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centeneri, tel. 4552-0071, (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 22 de marzo de 2002, a las 11:40 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automotor, Modelo Ipanema Base 1.8 dominio: AXB 087, Motor Chevrolet N.B. 18 L.Z. 311 71 972, Chasis Chevrolet 9 BGK. Z. 35 G.T.T.B. 4220400. Deuda de patentes, Municipalidad Caleta Oliva, 03/04/01, $ 791,23. El adquirente deberá soportar las deudas por patentes. Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.038,46, para el caso de no haber postores saldrá a remate a la media hora con una base de retasada en un 50%, y si luego tampoco hubiese postores saldrá nuevamente a remate sin base. Seña 30%, Comisión 8%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2002, de 16 a 18 hs., en la calle Boedo 1159 Cap. Fed. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/3 N° 378.146 v. 15/3/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de la Calle Ayacucho 1050" Expediente N° 26.427, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart, Mariano Espina Rawson y Leandro Gutiérrez rematarán al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2002 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "Ad Corpus", el inmueble ubicado en la calle Ayacucho N° 1050 entre Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, de Cap. Fed., Matrícula: 19-3810. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11; Manz. 54; Parc. 38a. Se trata de un importante Petit-Hotel estilo francés desarrollado sobre un lote de 8,92m. de frente por 28,18m. de fondo, en tres plantas y un subsuelo con una superficie cubierta aprox. de 1000m2. La Planta Baja consta de: Importante hall de entrada, recepción, toillete, un dormitorio con vestidor al frente, escalera principal con acceso hasta el primer piso, construida en mármol con barandas de hierro y bronce, un ascensor principal que conduce a las tres pisos, pasillo de distribución, amplia cocina con salida al patio y pulmón de manzana, un depósito y baño. Primer Piso: palier principal, hall y biblioteca con chimenea al frente con vista a la calle Ayacucho, tres importantes salones para distintos usos totalmente revestidos en madera, uno con salida al contrafrente, escalera central revestida en madera con acceso hasta la segunda planta. Segundo Piso: hall de acceso, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos de ellos con hogar a leña, dos baños, comedor diario con vista al aire y luz. Tercer Piso: por escalera central se accede a dicha planta que posee un lavadero con sector para secado de ropa, hall con chimenea, pasillo de distribución, tres dormitorios y un baño, al fondo un dormitorio, un baño y acceso a la terraza. Planta Subsuelo: sala de máquinas del ascensor, caldera, dos ambientes y tres bauleras tipo depósito para distintos usos. Al momento de efectuar la constatación del inmueble, se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Goffan, D.N.I. N° 1.267.733, en calidad de única heredera y el personal a cargo de su cuidado: la Sra. Ester Molina y su flia. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.962,25 al 30/10/00 (fs. 58); G.C.B.A. $ 46.422,18 al 27/10/00 (fs. 80). Base: $ 510.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre 1/3 parte de la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) al firmar el boleto de compraventa. La seña podrá ser abonada en pesos moneda nacional o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. En el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: los días 13 y 14 de marzo de 2002 de 14 a 16 horas, sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con lo Sres. Martilleros.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/3 N° 378.307 v. 19/3/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda - Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BEJAR, LILIANA PILAR (D.N.I. N° 10.961.962) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Viel N° 1098) (Expediente N° 32814)" que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 20 de marzo de 2002, a las 13.40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Viel N° 1098, esquina Tejedor, Unidad Funcional N° 17 Piso 5°. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40 - Manzana: 108 - Parcela: 20 - Matrícula: 6-10001/17 de Capital Federal. Se trata de un departamento interno identificado con la letra "A" del Piso 5° y consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, cocina y baño. Todo el departamento se encuentra en regular estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Francisco Bejar (D.N.I. 4.327.103) quien vive allí con la Sra. Juana Morillas de Bejar en virtud de ser ambas titulares del derecho de usufructo vitalicio sobre el inmueble. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña 30% - Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión y 0.25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrados hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con prescindencia del martillero y de los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Días de Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2002 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/3 N° 378.154 v. 14/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano N° 550 - Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FARLADANSKY, JACOBO (C.U.I.T. 20-04089810-8) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente N° 30.689/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de marzo de 2002, a las 14:00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, 13 lotes de terreno "en Block", sitos en el Partido de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI - Sección F - Fracción I - Parcelas N° 2 a N° 8 - y - Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI - Sección F - Manzana 37 c - Parcelas N° 3 a N° 8, según lo informado por el agrimensor a Fs. 277, cuya ubicación según lo informado por el martillero en su constatación de Fs. 146 es Homero N° 1697 - Localidad de Pilar (Ex General Sarmiento), en la Provincia de Buenos Aires. Ubicación: Las 13 parcelas se encuentran ubicados en el Km. 41,5 de la Ruta 8 - Localidad de Del Viso - Partido de Pilar en la Provincia de Buenos Aires, casi frente al ingreso del "Golf Club Argentino". Los dos grupos de lotes están divididos por la calle Ituzaingó. 1°) El primer grupo de lotes, está formado por las calles Homero - La Florida - Ituzaingó y Lindero en su parte posterior con el Club Privado "Altos de Del Viso". Superficie total de: 15.472,40 mts2. Se encuentran desocupados y con restos de demolición de construcciones sin ningún valor económico, a excepción de la pileta de natación, que se encuentra en regular estado de conservación - Las Parcelas: N° 8; N° 7 y N° 6, tienen una frondosa arboleda y formando un descampado el resto de las parcelas N° 5-4-3 y 2. Se hace la aclaración, que existen las siguientes Restricciones: a) En la Parcela N° 8: Sobre una franja de 2,50 mts. sobre la calle La Florida, no se podrá efectuar construcción alguna de carácter permanente. b) Entre las Parcelas: N° 6 y N° 5, rige la misma restricción, sobre una franja de 15 mts. de ancho (7,50 mts. a cada Parcela), afectada a futura apertura de calle, la que será cedida sin cargo alguno a la actual Municipalidad de Del Viso, cuando ésta lo exigiera. 2°) El segundo grupo de lotes está formado por las calles Ituzaingó - Homero y Juan XXIII y lindero con media manzana de terreno baldío. Estos lotes también son linderos entre sí, y denominada como: Manzana o Fracción "37c" y ésta conformado por las Parcelas Nos.: N° 8 - 7 - 6 - 5 y 4 que forma esquina de la mencionada calle Homero y la calle Juan XXIII y frente a la Quinta "Lula" y un gran terreno baldío. La Parcela N° 3, es lindera a la Parcela N° 8 y la Parcela N° 4, y con frente a la calle Juan XXIII. Todas estas parcelas también se encuentran desocupadas y libres de construcciones y de arboleda, formando una superficie total de 7.137,68 mts2. Superficie total a subastar 1° y 2° Grupo 22.610,08 mts2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 93.000. La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de Ley 0,5% - y el 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la subasta, haciéndose saber que procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 horas del referido día. Días de Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2002, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/3 N° 378.148 v. 14/3/2002

N° 22

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sitos en Talcahuano 550, 7° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "FRANKOWSKI, GUSTAVO ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización

de Bienes", Expte. N° 24.370 (Frankowski Gustavo A. DNI 14.271.408), que el Martillero Adolfo N. Galante - Tel./Fax 4381-3871 - (CUIT 20-4449984-4), rematará el día 19 de marzo de 2002 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., Los siguientes inmuebles en Capital Federal: a) Monroe 3901/3905 esq. Estomba, Planta Baja - Unidad Funcional Uno - Local con superficie total 159,13 m2. Matrícula FR. 16-6614/1, Porc. 48,05%, Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 119A; Parc. 13. Tiene acceso por la ochava que forma Av. Monroe 3901 y Estomba y por Monroe 3905, destinado actualmente al rubro de farmacia, perfumería, ortopedia y anexos, identificado con el nombre de "Farmacia Estomba", cuenta con vidrieras y cortinas metálicas; posee sectores destinados a depósito, gabinete p/inyecciones, cocina y baño; sótano; y entrepiso de 75m2. aprox. con sector de laboratorio y depósito. Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupado por "De los Incas Farmacéuticas S.R.L." en calidad de inquilina, sin haber acreditado en autos tal condición. Base $ 67.500.- b) Palpa 3120 - Entre Conde y Freyre - Segundo Piso "C" - Unidad Nueve - Departamento superf. total 66,87 m2. Matrícula 17-1632/9; Porc. 4,61%, Nomencl. Catast. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 71; Parc. 10. Superf. cubta. 63,15 y semi-cbta. 3,72, compuesto de hall, living/comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, un baño completo y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado solo por el fallido Sr. Gustavo Alejandro Frankowski. Si bien el adquirente recibe el bien libre de toda carga, en el caso que la deuda por expensas exceda el precio de compra, el excedente deberá ser soportado por el adquirente, corresponde a Abril/2001 $ 4.900,12. Base $ 26.250, Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo o cheque certificado, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 14 y 15 de marzo de 2002, el local de Monroe 3901 de 13:00 a 15:00 horas y el departamento de Palpa 3120-2° piso "C" - de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 13/3 N° 378.160 v. 14/3/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

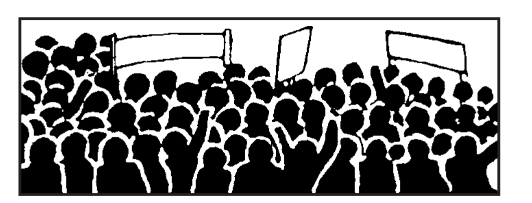
N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41 comunica por tres (3) días, en los autos: "LAMBERT AGUSTIN LORENZO c/FACYCA S.A. s/Despido" (expte. 120/95-16351) que el Martillero David Alberto Dardick, subastará el día 18 de marzo de 2002, a las 9,00 hs. en cl salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Mahatma Gandhi N° 359 de Capital Federal. Matrícula 15-13410, N.C.: C.15, S.47, M. 110, P 26; que mide según título 9 mts. de frente al SE; 9,12 mts. en el contrafrente; 54 mts. en el costado SO y 52,50 mts. al costado NE, que adeuda ABL $ 13.022,28 al 19/03/01 (fs. 532); Aguas Argentinas $ 2.544,54 al 21/03/01 (fs. 535). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de $ 142.500.- Seña: 5%; Comisión: 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por Ministerio de Ley. Exhibición: Los días 14 y 15 de marzo de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 13/3 N° 378.191 v. 15/3/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Misiones

Posadas, 22 de febrero de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balance correspondiente al ejercicio del año 2000 presentados por el Partido Nacionalista Constitucional que figura agregado a fs. 364 y 366/368 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 307 se notificó a la Fiscalía, quien emite dictamen sin realizar observaciones.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentadas por el Partido Nacionalista Consitucional correspondiente al ejercicio 2000 ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin se líbrase el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese. — DR. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal.

e. 13/3 Nº 378.142 v. 13/2/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

COMPETENCIA. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Liquidador. Resolución. Principio de la especialidad. Permisión expresa. Permisión amplia. Tesis.

COMPETENCIA. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Liquidador. Resolución. Principio de la especialidad. Permisión expresa. Permisión amplia. Tesis.

Expte. N° 080-003095/97. Ministerio de Economía; 20 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:737).

No resulta necesario abrir juicio acerca del proyecto de demanda a entablarse contra la Caja Nacional de Ahorro y Seguro S.A., a fin de obtener —como acción de lesividad— la declaración judicial de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 emitida por la Liquidación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, por la cual su entonces Liquidador decidió mantener la titularidad de los créditos y la representación procesal en las actuaciones judiciales mencionadas en la citada resolución y notificar dicha decisión a la Caja a efectos de que se remitiera la documentación correspondiente a los citados expedientes que obrare en su poder. No puede cuestionarse la competencia del órgano liquidador para distinguir cuáles préstamos financieros debían transferirse al Banco Caja de Ahorro S.A. y cuáles no y consecuentemente permanecer en el patrimonio del ente haciendo estricta aplicación, en cada caso; de lo específicamente preestablecido al respecto y, a su turno, por la autoridad competente a través de la Resolución MEyOSP N° 256/94. El acto no modificó esa resolución general, sino que se limitó a aplicarla.

El principio de la especialidad lleva a admitir que todo órgano cuenta, además de las atribuidas normativamente de manera expresa, con las facultades necesarias para cumplir satisfactoriamente con los fines de su creación.

La tesis de la permisión expresa sostiene que el órgano se encuentra facultado a realizar aquello que le ha sido autorizado, la de la permisión amplia establece que el órgano se encuentra facultado para emitir aquellos actos que no le están expresamente prohibidos; sea aquélla que asemeja la competencia a la capacidad de las personas jurídicas a través del denominado principio de la especialidad. El aspecto que define la aptitud de obrar de un ente jurídico es la relación del acto con los fines para los que fue creado.

Expte. N° 080-003095/97. Ministerio de Economía; 20 de diciembre de 2001. (Dictámenes 239:737).

Expte. N° 080-003095/97
MINISTERIO DE ECONOMIA

Buenos Aires, 20 DIC. 2001

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

En el marco de lo dispuesto en el Anexo III del Decreto N° 1116/00 (B.O. 30/11/00), se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de demanda a entablarse contra la Caja Nacional de Ahorro y Seguro S.A., a fin de obtener —como acción de lesividad— la declaración judicial de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 emitida por la Liquidación de Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Mediante la Resolución N° 0058-L-00, el entonces Liquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) decidió mantener la titularidad de los créditos y la representación procesal en las actuaciones judiciales mencionadas en la citada resolución y notificar dicha decisión a la Caja de Ahorro y Seguro S.A. a efectos de que se remitiera la documentación correspondiente a los citados expedientes que obrare en su poder (v. copia fs. 246).

Corresponde señalar que la resolución que se viene de mencionar expresa en su Considerando que la decisión que allí se adopta ha tenido en cuenta el criterio sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, en el sentido de que los créditos litigiosos en cuestión no deben ser transferidos, conservando de este modo la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) la titularidad de los mismos.

Al respecto, merece resaltarse que el citado servicio de asesoramiento jurídico se expidió en el dictamen de fojas 219/221 acerca de la cuestión planteada, sobre la situación de los créditos litigiosos de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.), cuyo detalle y estado procesal surge de fs. 228/231, consistente, al momento de dictarse el acto subexamine, y habida cuenta de la petición obrante a fojas 215/217, en determinar si aquéllos debían o no ser transferidos a la Caja de Ahorro y Seguro S.A., en virtud de la aplicación al caso de la prescripción específica contenida en el segundo párrafo del artículo 4° de la Resolución MEyOSP N° 257/94.

Dentro de tal marco de referencia, esa Dirección General, con cita de los artículos 40 y 41 de la Ley de Sociedades N° 19.550, señala que el citado artículo 4° debe entenderse computando su finalidad, que no era otra que designar los activos que compondrían el capital social del Banco Caja de Ahorros S.A., que a los fines de su correcta integración, debía responder a bienes que tuvieran, al momento de producirse, el valor que se les asignara. En tal sentido, sostiene que ese conjunto normativo impedía la integración del capital social del Banco Caja de Ahorros S.A. con juicios cuyo resultado económico final resultaba incierto, aspecto a que hace referencia el artículo 4° de la Resolución MEyOSP N° 256/94, al establecer que debían excluirse de la transferencia los préstamos cuyas previsiones por riesgos de incobrabilidad cubran el 100% de su importe.

De tal manera, se expresa en el dictamen que "Teniendo en cuenta las fechas de mora que se indican a fojas 206, de cuya certeza da cuenta el liquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, por aplicación de la normativa entonces vigente del Banco Central de la República Argentina, las deudas reclamadas en los juicios mencionados deberían haber sido previsionadas en un 100% al 31/12/93. En efecto, la Com. A-1171 del Banco Central establecía, para las deudas con garantía preferida como en el caso, que a partir de vigésimo quinto mes de ocurridos los noventa días de la mora, la deuda debía previsionarse en doce cuotas mensuales. Es decir, a los cuarenta meses de la mora, las deudas con garantía preferida debían hallarse previsionadas en un 100%. Por aplicación del artículo 4° de la Resolución MEyOSP N° 256/94 las deudas previsionadas en un 100% no debían integrar el patrimonio de asignación al Banco Caja de Ahorro S.A. En tal sentido, resulta necesario destacar que

la previsión total (100%) de un crédito implica que es irrecuperable. O sea que los juicios indicados no sólo no debieran formar parte del patrimonio asignado al Banco Caja de Ahorro S.A. por aplicación de las reglas particulares que rigieron la escisión patrimonial, sino también por tratarse de créditos irrecuperables".

Por ello se concluyó en el mencionado asesoramiento que los juicios a los que se alude en las presentes actuaciones no debieron formar parte del patrimonio de asignación al Banco Caja de Ahorro S.A.

Como consecuencia de ello, tampoco debía procederse a la instrumentación de la cesión de dichos créditos litigiosos y consecuentemente el Banco Caja de Ahorro S.A. se encontraba obligado a responder por costas judiciales devengadas o impuestas a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) vinculadas a los mencionados juicios.

2. La cuestión que se viene de mencionar ocasionó la intervención de la Sindicatura General de la Nación, la que aconsejó al Ministro de Economía que dejara sin efecto la resolución arriba mencionada.

Para llegar a dicha conclusión, el órgano de control puso de manifiesto que en la resolución del ente en liquidación no se hallaban explicitadas las circunstancias y antecedentes de hecho y derecho que justificaron su dictado.

Por ello, se agregó, la señora síndico ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) había requerido a la Liquidación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro se indicara la normativa que la facultaba a tomar tal decisión, toda vez que, a su criterio, estaría fuera del ámbito de su competencia. Asimismo, también había recomendado al entonces liquidador que, a través de los medios a su alcance, se evitara que el acto en cuestión produjera efectos.

La SIGEN sostuvo que el ente en liquidación había pretendido justificar su decisión, asignando a la medida el carácter de acto conservatorio y había efectuado, además, una serie de consideraciones de las cuales surgían —incluso— las limitaciones de su competencia.

Se agregó en el informe de la SIGEN que el liquidador había tenido en cuenta el criterio sustentado por distintos dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, los cuales no se referían a su competencia.

También resaltó la SIGEN que la transferencia de los activos a la Caja de Ahorro y Seguro S.A. fue dispuesta por Resolución ex MEyOSP N° 256/94, conforme la delegación efectuada por los artículos 15 de la ley N° 23.696 (B.O. 23/9/89) y 7° del Decreto N° 2715/93 (B.O. 5/1/94) y dentro de tal marco de referencia, el objeto del reclamo se halla enmarcado en lo dispuesto en la citada Resolución, siendo esta materia ajena a la Liquidación toda vez que no se delegó la competencia para definir los activos y pasivos a transferir. Así, la SIGEN remarcó que los liquidadores están facultados a celebrar únicamente los actos necesarios para llevar a cabo la realización del activo y cancelación del pasivo.

Por ello, la SIGEN concluyó que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta las facultades que le otorga el artículo 104 inciso j) de la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión, se recomendaba al señor Liquidador dejar sin efecto la resolución de marras y se abstuviera de dictar, en el futuro, resoluciones que importen toma de decisiones inherentes al proceso de privatización, tales como la relativa a la transferencia de créditos litigiosos que fueron dispuestos por Resolución MEyOSP N° 256/94 (v. fs. 493/495).

3. El servicio jurídico de la CNAS (e.l.), se expidió sobre la Resolución CNAS (e.l.) N° 0058-L-00 y señaló que la cuestión suscitada se circunscribía a una cuestión hermenéutica, vale decir, determinar la interpretación que corresponde de la letra, el espíritu y la finalidad del artículo 4° de la Resolución ex MEyOSP N° 256/94.

De esta forma, el citado servicio de asesoramiento jurídico concluyó que la Resolución N° 0058-L-00 de la CNAS (e.l.) ha sido dictada por un órgano incompetente por razón de la materia, en franca contraposición con las previsiones del artículo 7, inciso a) de la Ley N° 19.549.

Sobre tal base, aconsejó Dictar un acto administrativo que disponga la declaración de incompetencia de este Organo Liquidador para entender y decidir en la cuestión sometida a análisis, …Elevar los actuados a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía, propugnando que sea el Ministerio el encargado de interponer la acción de nulidad en sede judicial contra el acto administrativo en cuestión… A fin de evitar eventuales perjuicios económicos para el Estado Nacional, que podrían derivarse de la indefensión en los distintos procesos vinculados a los créditos litigiosos detallados en el punto I, mantener la representación procesal de los mismos, hasta tanto se dirima la cuestión de fondo objeto de controversia y Dado que el Estado Nacional impulsa la venta mediante concurso público de la participación accionaria que aún posee en la CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., proceso que tiene prevista como fecha de concreción el próximo 29 de junio, poner en conocimiento de la Subsecretaría de Financiamiento el criterio que se propugna (v. fs. 496/502).

4. Mediante la Resolución CNAS (e.l.) N° 0029-L-01, se decidió declarar la incompetencia del Liquidador de la CNAS (e.l.) para entender en la materia que constituye el núcleo central de la controversia planteada y para adoptar las decisiones que resulten jurídicamente procedentes acerca de la Resolución N° 0058-L-00 de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.).

Asimismo, se dispuso elevar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Normalización Patrimonial dependiente del Ministerio de Economía, para que en caso de considerarlo conveniente otorgara intervención a los órganos que resultaren competentes, a fin de evaluar la necesidad y factibilidad jurídica de decidir la interposición en sede judicial de la acción de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO (e.l.), conforme los términos del artículo 17, segunda parte, de la Ley 19.549.

Finalmente, se resolvió mantener transitoria y preventivamente la representación procesal en los procesos judiciales objeto de debate, a fin de evitar posibles perjuicios económicos para el Estado Nacional hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo respecto de los citados créditos litigiosos (v. fs. 503/509).

5. El servicio jurídico del Ministerio de Economía se expidió nuevamente y consideró, en lo que respecta a la posibilidad de iniciar una acción de nulidad ante los tribunales competentes en la materia, que ello constituye la única opción actualmente procedente para el resguardo de los intereses del Estado Nacional en la cuestión, por cuanto la Caja de Ahorro y Seguro S.A. ya ha sido notificada de las disposiciones contenidas en la resolución cuestionada (v. fs. 518/520).

6. Consecuentemente con el criterio que se viene de señalar, el 25 de junio de 2001 el Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía, mediante la Resolución N° 67, decidió: Art. 1°: Instrúyase a la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio a fin de que proceda a iniciar la acción de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 emanada de la Liquidación de CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO (en liquidación).

Asimismo, se ordenó remitir las actuaciones a la Oficina Anticorrupción a los efectos sugeridos por ese servicio jurídico en el Dictamen N° 136.554 de fojas 518/520 (v. fs. 521/523).

Corresponde destacar que la referida remisión se llevó a cabo, conforme la constancia de fojas 527.

7. El 22 de agosto del corriente año, se agregó sin acumular el Expediente MECON N° 450-004005/2001, en el que consta una copia del recurso de reconsideración y jerárquico, en subsidio deducido por la Caja de Ahorro y Seguro S.A. contra la resolución reseñada precedentemente.

Básicamente, en el mencionado recurso se sostuvo que:

a) El Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía carece de competencia para decidir la iniciación de una acción de lesividad, por cuanto este proceso de lesividad exige un presupuesto esencial y especialísimo, sin el cual no es viable la previa declaración de lesividad, es decir la preexistencia de un acto administrativo específico que sólo puede ser emitido por el órgano competente, que en el caso es el Ministerio de Economía.

b) la Resolución del Liquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro N° 0058-00 no ha merecido ninguna objeción por razones de causa, objeto, procedimiento, motivación, finalidad o forma resultando, a su juicio, inobjetable la competencia para su dictado.

En razón de considerar necesario completar los antecedentes remitidos oportunamente a este Organismo con las actuaciones mencionadas, ese servicio de asesoramiento jurídico procedió a su envío a esta Procuración del Tesoro.

En ese estado, se requiere la intervención de esta Casa (v. fs. 528).

— II —

MARCO JURIDICO DE LA SITUACION PLANTEADA

1. La Ley N° 23.696 facultó al Poder Ejecutivo Nacional a proceder a la privatización total o parcial de los establecimientos estatales, determinando las modalidades y procedimientos a emplear (art. 11).

El artículo 13 del cuerpo legal citado determinó como autoridad de aplicación al Ministerio, en cuya jurisdicción se encontrare el ente a privatizar.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 15 inciso 12 del texto que se analiza, el Congreso de la Nación delegó en el Poder Ejecutivo Nacional, en forma directa o a través de la autoridad de aplicación, la facultad de disponer que el Estado Nacional asuma el pasivo total o parcial de la empresa a privatizar, a efectos de facilitar o mejorar las condiciones de contratación.

2. El Decreto N° 2715/93, referido a la reorganización empresaria de la ex Caja Nacional de Ahorro y Seguro, fue dictado sobre la base de las disposiciones de la citada Ley N° 23.696, de las Leyes N° 24.153 (B.O. 30/10/92), N° 24.155 (B.O. 30/10/92) y de los Decretos N° 1105/89 (B.O. 24/10/89), N° 2514/91 (B.O. 4/12/91) y N° 82/93 (B.O. 24/1/93).

En el artículo 6° inciso a) se dispone determinar los activos y pasivos de la entonces Caja Nacional de Ahorro y Seguro que compondrán —a su vez— los patrimonios de las sociedades creadas para su privatización.

El artículo 17 del decreto en análisis establece que la autoridad de aplicación es el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, quien se encuentra facultado para dictar las reglamentaciones pertinentes.

3. En ejercicio de la facultad que se viene de precisar, el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dictó la Resolución N° 256/94, que en el artículo 4° establece la transferencia a Banco Caja de Ahorro S.A. de los préstamos otorgados por el sector financiero de la ex Caja Nacional de Ahorro y Seguro al sector privado vigentes al 1° de enero de 1994, sus accesorios, obligaciones y prestaciones pendientes de cumplimiento y derivadas. En dicha norma se agregó que se exceptuaban de la transferencia los préstamos cuyas previsiones por riesgo de incobrabilidad cubrieran el 100% de su importe (v. copia fs. 283/299).

4. La competencia atribuida a los Organos Liquidadores ha sido establecida por el Decreto N° 2394/92 (B.O. 21/12/92), modificado por Decreto N° 1836/94 (B.O. 19/10/94), dictado para regular a los Entes Estatales declarados en estado de liquidación y disolución.

El artículo 3° del primero de los decretos mencionados confiere a los Liquidadores las facultades del órgano de conducción previstas en las respectivas cartas orgánicas, las cuales se encuentran delimitadas y acotadas a lo que resultare compatible con la naturaleza y esencia de la tarea liquidatoria, con prevalencia en todos los demás aspectos del sistema integrado por la Ley N° 23.696, las demás leyes y reglamentaciones dictadas en su consecuencia, y las atribuciones de competencia expresa detalladas ut supra.

— III —

LA RESOLUCION DE LA
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO (e.l.) N° 0058-L-00

1. Debe examinarse el contenido de la citada resolución a la luz de las disposiciones precedentemente reseñadas y de las observaciones de que ha sido objeto, en orden al cuestionamiento de la competencia del emisor para mantener la titularidad de ciertos créditos litigiosos estimados con previsibilidad de riesgo de cobrabilidad del 100%, de acuerdo con las normas del Banco Central, y de la consiguiente decisión de no transferirlos al Banco Caja de Ahorros S.A., por aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 4° de la Resolución MEYOSP N° 256/94.

2. La cuestión bajo análisis viene planteada, entonces, como un problema de falta de atribuciones expresas del órgano emisor del acto administrativo de que se trata. Tal tipo de problemas, que hacen a la competencia en cuanto a la materia y al grado, están en la casuística jurídica administrativa íntimamente relacionados con la precisa delimitación de cuál es el objeto del acto cuestionado, lo que torna necesario desentrañar, en cada caso, su naturaleza y efectos. En este sentido, debe advertirse que el presente asunto gira, básicamente en, derredor de la prescripción imperativa contenida en el reiteradamente citado artículo 4° de la Resolución MEYOSP N° 256/94, en el sentido de que debían exceptuarse de las transferencias de los préstamos otorgados por el sector financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros al sector privado, vigentes al 1° de enero de 1994, aquellos "cuyas previsiones por riesgo de incobrabilidad cubran el ciento por ciento (100%) de su importe".

El fundamento de esta razonable exclusión se advierte claramente, no bien se repara en que los préstamos financieros que efectivamente se debían transferir a una de las nuevas personas jurídicas creadas a los efectos de posibilitar la así llamada "privatización" del ente estatal, en el caso al Banco Caja de Ahorro S.A., integrarían una parte significativa de su patrimonio, el que a su vez debía reflejarse en la fijación definitiva de su capital social, de acuerdo con lo establecido por los artículos 6° y 7° del Decreto N° 2715/93. En este orden de ideas debe recordarse que la previsión de la Resolución MEYOSP N° 256/94 está en línea con la más general de la Ley de Sociedades N° 19.550, que en sus artículos 40 y 41 impide que sean bienes aportables los derechos, cuando sean litigiosos y que respecto del aporte de créditos en general, establece que el aportante responde por su existencia y legitimidad.

3. En lo atinente a la competencia, la casa ha reconocido, en varias ocasiones, el denominado "principio de la especialidad", que lleva a admitir que todo órgano cuenta, además de las atribuidas de manera expresa por las normas, con las facultades necesarias para cumplir satisfactoriamente con los fines de su creación.

De tal manera ha señalado: "las doctrinas más modernas en materia de competencia de los órganos y entes administrativos han abandonado la tesis "permisión expresa" (el órgano se encuentra facultado a realizar aquello que le ha sido autorizado), prefiriendo ya sea la "permisión amplia", en virtud de la cual el órgano se encuentra facultado para emitir aquellos actos que no le están expresamente prohibidos, sea aquella que asemeja la competencia a la capacidad de las personas jurídicas a través del denominado "principio de la especialidad" (v. Dictámenes 154:431, 161:265)" (Dictámenes 230:104). Se agregó en esa ocasión: "…esta casa ha sostenido… "El aspecto que define la aptitud para obrar de un ente jurídico es la relación del acto con los fines para los que fue creado…" (Dictámenes 154:196, 164:165).

Esta competencia implícita del órgano ha sido precisada por Linares al señalar: "Ninguna persona jurídica estatal, y asimismo ningún órgano estatal, son tales mientras una norma jurídica no lo establezca, es decir, mientras no haya sido organizado e instituido. Pero una vez que esto ocurre, la competencia en sentido estricto, de la persona y del órgano cubre todo lo expresamente atribuido a ella, más lo implícito en lo expreso (Juan Francisco Linares. Fundamentos de Derecho Administrativo, Ed. Astrea, Bs. As. 1975 pág. 34). En sentido concordante expresa Cassagne: "La aplicación del principio de la especialidad para la interpretación de los alcances de la competencia de entes y órganos, no debe entenderse como un retorno al criterio de la competencia subjetiva. Ello es así porque la especialidad del órgano de que se trata, no va a surgir de su propia voluntad sino de la norma objetiva que establezca las finalidades para las cuales el órgano fue creado, o bien, de su objeto institucional". De ese modo —agrega el autor— "el ámbito de libertad del órgano administrativo va a estar acotado por el fin que emana de la norma y no por el que surja de la voluntad del funcionario (Juan Carlos Cassagne: Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Bs. As. 1966, pág. 237).

Siendo ello así, no puede cuestionarse la competencia del órgano liquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) para distinguir cuáles préstamos financieros debían transferirse al Banco Caja de Ahorro S.A. y cuáles no y consecuentemente permanecer en el patrimonio del ente, haciendo estricta aplicación, en cada caso, de lo específicamente preestablecido al respecto y, a su turno, por la autoridad competente a través de la Resolución MEYOSP N° 256/94. Es decir, el órgano liquidador debe aplicar estrictamente a cada préstamo lo prescripto con carácter general en esa Resolución. Carece totalmente de competencia para modificar lo allí establecido, pero tiene atribuciones plenas para aplicarla. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía a fojas 219/221 sostuvo que los préstamos de que se trata, se encontraban alcanzados por el segundo párrafo del artículo 4° de la reiteradamente citada Resolución, es decir excluidos de la transferencia al Banco Caja de Ahorro S.A., por estar en condiciones de ser previsionados por riesgo de incobrabilidad en un ciento por ciento, según las normas especiales dictadas al respecto por el Banco Central de la República Argentina.

Esta opinión, que no fue controvertida en las actuaciones, fue obviamente compartida por el liquidador de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.), en tanto órgano competente para la aplicación de aquellas disposiciones, en su carácter de ordenador de los activos y pasivos del ente. Desde esa atalaya, el contenido de la Resolución N° 0058-L-00 no puede ser objetable en cuanto a la competencia del órgano emisor toda vez que, como se advierte, se limitó a verificar si los préstamos financieros que menciona, por lo demás créditos litigiosos, estaban o no, a la fecha señalada en la Resolución MEYOSP N° 256/94, dentro de la categoría de "préstamos con previsión por riesgo de incobrabilidad del 100%", aplicándole, por entender que esa circunstancia concurría en el caso, las consecuencias establecidas por la citada Resolución, es decir, excluyéndolos de la transferencia al Banco Caja de Ahorro S.A. El acto, así considerado, no modificó la Resolución general del Ministro, sino que se limitó a aplicarla, confirme su juicio y competencia técnica acerca de la previsión por riesgo de incobrabilidad que correspondía tener en cuenta según las normas bancarias aplicables, como tampoco modificó el estado de cosas existente, dado que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) era, a la fecha de la emisión de la Resolución N° 0058-L-00, la titular de los créditos que ese acto menciona y ejercía la representación procesal en las actuaciones respectivas, toda vez que en virtud de las discrepancias habidas entre el ente en liquidación y el Banco Caja de Ahorro S.A. —de las que dan cuenta los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía de fojas 162/167, 170/171, 179/180, 188/189, 200/204, 208/210, 214/215, 219/221 y 244/245— nunca se transfirieron mediante las respectivas escrituras públicas los créditos litigiosos en cuestión.

Por otra parte, la Resolución N° 0058-L-00 en análisis no merece reparos en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos esenciales determinados en el artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y sobre tal base, resulta posible concluir en su legitimidad.

— IV —

LA SITUACION ACTUAL

1. Teniendo en cuenta lo que se viene de exponer, corresponde señalar en primer término que la conclusión acerca de la legitimidad de la Resolución N° 0058-L-00 de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.) elimina toda consideración a efectuar acerca de la acción de lesividad que se pretende iniciar, en razón —lisa y llanamente— de no existir en la especie acto administrativo afectado de nulidad cuya extinción deba perseguirse judicialmente.

2. Asimismo, y en lo que respecta a la Resolución N° 67/2001 del Secretario Legal y Administrativo de ese Ministerio, estimo que resulta susceptible de ser revocada parcialmente por razones de ilegitimidad.

En efecto, el mencionado acto administrativo decidió instruir a ese servicio jurídico para promover la acción de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.).

Luego, si se tienen presentes las argumentaciones vertidas precedentemente, se concluye válidamente que la Resolución SLA-ME N° 67/2001 posee vicio en la causa (art. 7° inciso b de la LNPA), en razón de sustentarse en la presunta ilegitimidad de la Resolución N° 0058-L-00 de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.), la que como ha quedado expuesto ut supra, no inviste tal carácter.

También debe resaltarse que —en esencia— la cuestión suscitada en las presentes actuaciones debió ser resuelta por el Ministro de Economía, de acuerdo con los términos del Decreto N° 2715/93 y sobre tal base, la citada Resolución SLA-ME N° 67/2001 debe ser revocada también por haber sido dictada por funcionario incompetente.

— V —

CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta todo lo manifestado, no resulta necesario abrir juicio acerca del proyecto de demanda que ha sido acompañado a las presentes actuaciones, en razón de no considerar procedente la interposición de la acción de lesividad allí propuesta.

2. Desde otro ángulo, corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio deducido por Caja de Ahorro y Seguro S.A. contra la Resolución SLA-ME N° 67/2001 y en virtud de que razones de mejor orden administrativo así lo aconsejan, considero que el Ministro de Economía debe avocarse (art. 3° de la LNPA) y revocar parcialmente por razones de ilegitimidad la Resolución N° 67/2001 del Secretario Legal y Administrativo, en cuanto instruye a ese servicio jurídico para iniciar la acción de nulidad de la Resolución N° 0058-L-00 emanada de la Liquidación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (e.l.), por tratarse de un acto válido.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE GABINETE Y MODERNIZACION DEL ESTADO REFORMA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS — LOCACION DE SERVICIOS — CONSULTORIAS.

— Las controversias laborales que pudieran surgir a partir de la interpretación de las cláusulas originadas en los contratos que dieron vida a determinados servicios de consultoría con base en el Acuerdo de Servicios de Gestión y otros Servicios de Apoyo, suscripto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), deberán ser sometidas al arbitraje que en esos contratos se estipulan, no existiendo en ellos relación de empleo público puesto que el Estado Nacional no es parte firmante de los mismos.

— Los contratos de consultoría con base en el Acuerdo de Servicios de Gestión y otros Servicios de Apoyo, suscripto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no generan relación de empleo público con el Estado Nacional

Buenos Aires, 17 de enero de 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Los presentes actuados se originan a raíz del telegrama remitido por la señora ..., en el que intima a la Jefatura de Gabinete de Ministros para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se aclare su situación laboral; se le otorgue trabajo y se le abonen las remuneraciones adeudadas, como así también, se acrediten los aportes jubilatorios y se inscriba su contrato de trabajo, todo ello bajo apercibimiento de considerarse despedida en los términos de los artículos 7º a 17 de la Ley Nº 24.013.

Notifica además encontrarse embarazada con veintitrés (23) semanas de gestación, extremo que dice haber informado verbalmente con anterioridad; y concluye, contradictoriamente con ésta última afirmación, diciendo que los certificados médicos se encuentran en poder del destinatario de su misiva (ver fs. 1).

Resulta ilustrativo sobre el particular el memorándum obrante a fs. 5, producido por el Director de Personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el que se señala con meridiana claridad que la requirente no figura, ni figuró, como agente de la planta de personal de esa jurisdicción, en ninguna de sus diferentes modalidades, es decir: ni permanente; ni transitorio, contratado o adscripto.

En la misma foja de actuación se agrega que al 4 de abril de 2001, conforme la información suministrada por el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la hoy reclamante figura como Consultora Individual con un contrato financiado por el Préstamo del BIRF Nº 4459 - AR y que no es administrado por esa jurisdicción.

En tal sentido y analizadas las constancias documentales que se acompañan, surge prima facie y a criterio de ésta Asesoría, que no estamos frente a una relación de empleo público que amerite mayor tratamiento que el hasta aquí llevado a cabo, habida cuenta las siguientes consideraciones.

En efecto; se trata en la especie de diferentes y sucesivos contratos, con base en el Acuerdo de Servicios de Gestión y Otros Servicios de Apoyo suscripto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD - ver documentación obrante en los dos biblioratos acompañados).

Tales servicios fueron proporcionados al Proyecto SINTyS por la Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) - MSA Proyecto ARG/98/R01.

En virtud de ese Acuerdo, la UNOPS presta al proyecto los servicios —entre otros— de contratación y pago de los honorarios de los Consultores intervinientes en aquél, calidad que reviste la señora Simutis.

Ahora bien; analizados los diversos instrumentos que integran el expediente en consulta, se advierte que en todos los casos se emitieron las pertinentes facturas profesionales para el cobro de los servicios de consultoría involucrados en estos actuados.

Esas facturas dicen claramente que la Contadora Pública ... ***recibió de la citada UNOPS*** los honorarios que en cada caso se indican y por los períodos correspondientes a los señalados contratos.

A su vez el mentado Acuerdo expresa que la remuneración de los servicios aquí alcanzados se encuentra a cargo de la UNOPS, destacándose que la Condición Jurídica de la Contadora Simutis (a quien y a los efectos de la contratación se denomina ***"contraparte"***) ha sido la de un contratista independiente, no teniendo derecho a recibir del Gobierno Argentino, del Proyecto y/o de la UNOPS, ningún pago, indemnización o prestación que no esté prevista en tal acuerdo, surgiendo —en principio— de las constancias del expediente que nada se adeudaría a la reclamante como derivación natural de la relación profesional que uniera a las partes signatarias de los sinalagmas que nos ocupan.

Y por último, que las controversias que pudieran surgir a partir de la interpretación de las cláusulas que dieron vida a los servicios de consultoría en cuestión, serían sometidas al arbitraje que allí mismo se estipula, para el supuesto de fracasar las negociaciones de estilo, hasta obtener el laudo arbitral definitivo que dirimirá cualquier desinteligencia entre las partes.

En el señalado orden, esta Oficina Nacional considera que el propio enfoque jurídico que otorga la profesional reclamante en la pieza epistolar de inicio de estos actuados, así como los demás elementos reunidos en el sub examine, descartan la existencia de una relación laboral que deba ser tratada en el ámbito que caracteriza la relación de empleo público.

Complementariamente, se advierte que el objeto contractual y su vigencia temporal —a tenor de las probanzas glosadas— se encuentra agotado sin remanentes pendientes de liquidación, de conformidad con los documentos acompañados.

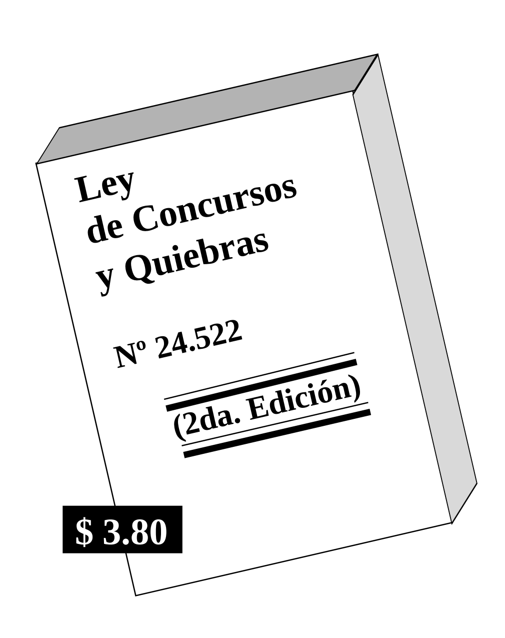
Y, a todo evento, si fuera procedente, el debate y eventual resguardo jurisdiccional deberá ser canalizado con la intervención de la otra parte firmante del contrato, que por cierto no es el Estado Nacional.

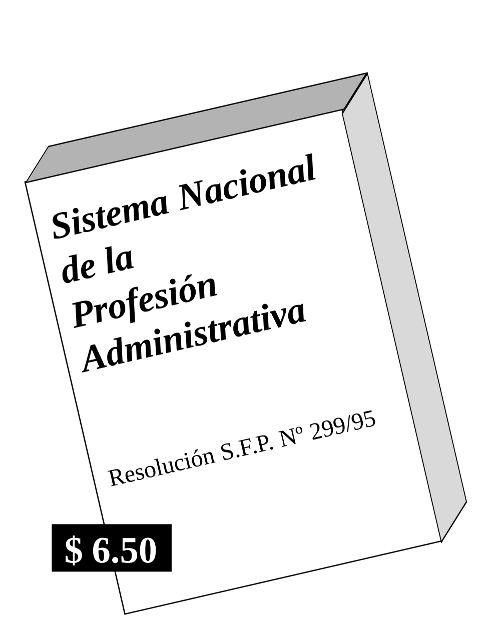
Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 4406/01. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 059/02

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

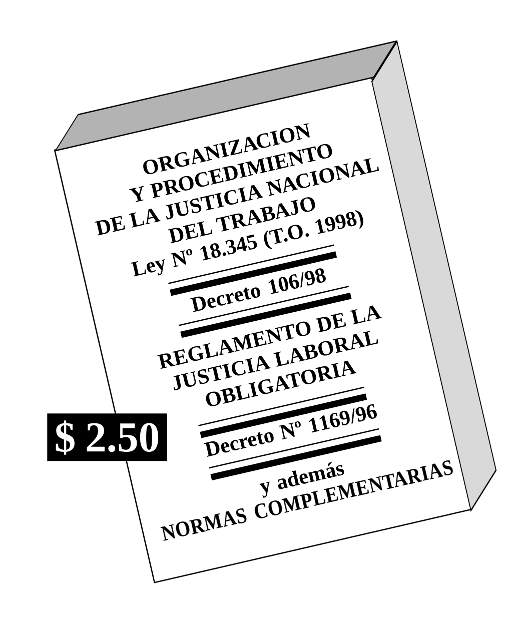












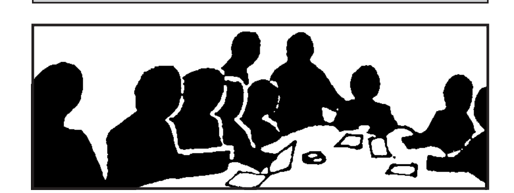


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10,00 a 15,45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRIL SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2002 a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 294 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los motivos que llevaron a demorar la realización de la Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6°) Determinación de la asignación de resultados del ejercicio económico N° 1
7°) Reducción del número de Directores, renuncia de los integrantes del Directorio actual y designación de nuevas autoridades para la integración del mismo, por el término estatutario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Presidente - Rubén Darío Romano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 21 de marzo de 2002, inclusive, en 25 de Mayo 294 6° Piso Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 11/3 N° 1406 v. 15/3/2002

ADEPRO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo del 2002, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 17.30 horas respectivamente, en Sarmiento 1113, piso 10, de Capital; para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la solicitud de revocación del síndico titular por pedido de Accionistas.
3°) De resultar necesario elección de Síndico Titular.
4°) Elección de Síndico Suplente por renuncia.
5°) Designación de un Director Titular hasta la finalización del mandato del presente Directorio.
Presidente del Directorio - Sylvia Díaz

e. 11/3 N° 30.933 v. 15/3/2002

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2002, a las 15,00 y 16,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Libertad N° 293, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Convenio celebrado entre ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A. y Compañía Panamericana del Oeste S. A. Con el objeto de promover el crecimiento del emprendimiento.
3°) Consideración de la disposición contractual que faculta a ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A., a percibir las cuotas estipuladas en los boletos de compraventa celebrados en el marco del Contrato precedentemente analizado.
4°) Consideración de la condición esencial del contrato analizado precedentemente, de que mensualmente se impute el dinero percibido por la Administradora en virtud de las facultades tratadas precedentemente, como pago cancelatorio de las sumas debidas por Compañía Panamericana del Oeste S.A. en concepto de expensas para gastos comunes sin importar el resultado de la gestión de cobranza llevada a cabo por la ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.
5°) Consideración de otorgar carta de pago a favor de Compañía Panamericana del Oeste S.A. en virtud de la imputación del dinero recaudado analizado precedentemente.
6°) Ratificación de lo actuado por la Comisión Ejecutiva del Club de Campo, conformada por los Sres. Sergio C. Affre, Mariana Fernanda Bernachea, Dr. Martín Alfredo Mainardi, Javier Ernesto Burstein, Eduardo Novoa, Roberto Fabián Boveda e Ing. Mario Melamed.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11,00 a 12,00 horas con la anticipación de Ley. El Directorio.
Presidente - Marta Hantover

e. 11/3 N° 30.971 v. 15/3/2002

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 03 de abril de 2002 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios; y
5°) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de marzo de 2002, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Capital Federal, de 9 a 13 hs. y de 15 a 17.
Presidente - David José Dalmasso

e. 11/3 N° 30.928 v. 15/3/2002

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

CONVOCATORIA

N° 167.531. Se convoca por el plazo de cinco días, a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 2 de abril de 2002, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 138 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Lukas Mühlemann William B. Harrison (Jr.) y Bernd Fahrholz, a sus cargos de Directores Titulares y la de los Sres. David C. Mulford, Brian D. O'Neill y Holger F. Sommer a sus cargos de Directores Suplentes.
2°) Fijación del número y, en su caso, elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar al siguiente domicilio: Maipú 942, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. La Comisión Fiscalizadora.
Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora - Arturo E. L. Lisdero

e. 11/3 N° 30.964 v. 15/3/2002

BUENOS AIRES C & S S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 1696356). Por resolución IGJ 00148 del 21/2/02 el Sr. Inspector General de Justicia resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 27 de marzo de 2002 a las 11,00 hs., en primera convocatoria, y para el caso de fracasar ésta en segunda convocatoria para las 12,00 hs. del mismo día, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la marcha de los negocios sociales.
3°) Consideración de las medidas a adoptar respecto de la Sociedad. Aumento de capital con reforma de estatuto mediante la capitalización de los aportes efectuados por la Accionista María Alicia Buitrago y/o disolución de la sociedad.
4°) Nombramiento de liquidador en su caso.

Se deja constancia que los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550), mediante presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285 Piso 3°, en días hábiles de 11 a 15,30 hs.
Inspectora - Alejandra M. Duchini

e. 11/3 N° 8951 v. 15/3/2002

"C"

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores Accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2001.
4º) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5º) Aumento del Capital Social hasta un monto de $ 1.040.000.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Máximo José Ayerza

e. 8/3 Nº 30.859 v. 14/3/2002

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 9 de abril de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2002.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 día de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de abril de 2002 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 12/3 N° 11.410 v. 18/3/2002

CENTRO DE TECNOLOGIAS DIAGNOSTICAS EN PATOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 2002 a las 15:00 hs. en la calle Laprida 1708 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2°) Verificar que la Asamblea se encuentra en condiciones de deliberar,
3°) Disolución de la sociedad,
4°) Para el caso afirmativo del punto anterior, liquidación de la misma.

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones nominativas, deberán depositar

sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco o caja de valores, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El depósito se efectuará en la sede social de la calle Laprida 1708 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 hs. El Directorio.

Presidente - Santiago Besuschio

e. 11/3 N° 30.843 v. 15/3/2002

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2002 a las 16:30 hs., en Junín 352, Piso 2do., Of. 12, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1) del artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondientes respectivamente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2000, 31 de diciembre de 2000 (irregular) y 31 de diciembre de 2001 y motivos de su presentación fuera del plazo legal y estatutario;
2°) Reducción obligatoria del capital social de $ 9.200.000 a $ 920.000 por absorción de pérdidas acumuladas (artículo 206 de la ley N° 19.550) con efecto al 31 de diciembre de 2001 y aprobación del Balance General correspondiente prescripto por el inciso a) del artículo 45 de las Normas de la Inspección General de Justicia;
3°) Modificación del artículo 4° del estatuto social en función de lo resuelto al tratarse el punto anterior y del artículo 11° a fin de prescindir de la sindicatura;
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos de la sociedad;
5°) Honorarios del directorio y sindicatura;
6°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
7°) Elección de síndico titular y suplente;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto

e. 12/3 N° 11.400 v. 18/3/2002

COMPAÑIA MADERERA ICFISA

CONVOCATORIA

El Síndico de CIA. MADERERA ICFISA a petición de accionistas que representan la mayoría suficiente convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo del 2002 a las 11 hs. en 1ª Convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en 2ª Convocatoria a realizarse en Florida 686, 8° "E", C. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación y/o remoción de directores y síndico ante irregularidades denunciadas.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Responsabilidad de los directores y síndicos, ratificación o revocación de poderes.
4°) Ratificación y/o rectificación de lo actuado por la asamblea ordinaria anterior.

A fin de tratar el punto 4) la asamblea sesionará con carácter de extraordinario. El Síndico.

Síndico – Roque Hugo Noriega

e. 11/3 N° 31.043 v. 15/3/2002

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo del 2002 a las 17 horas, en Lavalle 392 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneración Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo José Ustáriz

e. 12/3 N° 31.025 v. 18/3/2002

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2002, a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio iniciado el 1º de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001, y fijación de sus honorarios.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.

Presidente - Jorge R. Aguado

e. 8/3 Nº 397 v. 14/3/2002

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 2002 a las 10:00 hs., en la Sede Social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Determinación de honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la reducción del número de miembros del Directorio. N° de CUIT del firmante 23-04364901-9.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox

e. 11/3 N° 30.935 v. 15/3/2002

"D"

DANA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 2002, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 2001.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º Piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 20 de marzo de 2002, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

e. 8/3 Nº 30.868 v. 14/3/2002

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea Ordinario a celebrarse el día 2 de abril de 2002 a las 11 horas en la sede social de la Empresa, calle Reconquista N° 661 piso 8° de, esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 41 iniciado el 1° de octubre de 2000 y finalizado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad.
5°) Elección de los señores Directores y Síndicos que ejercerán sus funciones en el próximo Ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios a asignar a los Directores y Síndicos por el período correspondiente al Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A. R. Voget

e. 12/3 N° 31.027 v. 18/3/2002

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC para el día 4 de abril de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Loyola 1628 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos del retraso de la convocatoria;
3°) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Fijación del número de directores y su elección;
6°) Elección del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Fabián Cicoria

e. 11/3 N° 30.950 v. 15/3/2002

"F"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Hipotecario BHN IV

NOTIFICACION Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA, SERIE 2000-1 y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION, SERIE 2000-1 EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO HIPOTECARIO "BHN IV"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 15 de marzo de 2000 (el "Contrato de Fideicomiso Financiero") entre Banco Hipotecario S.A. como fiduciante ("BH") y First Trust of New York, National Association, como fiduciario financiero (el "Fideicomiso Financiero"), bajo el cual fueron emitidos los Títulos de Deuda Clase AV y los Títulos de Deuda AF del Fideicomiso Hipotecario BHN IV (conjuntamente los "Títulos de Deuda Senior"), los Títulos de Deuda Clase B de Interés Diferido (los "Títulos de Deuda Clase B") y los Certificados de Participación (los "Certificados"), (en adelante, los Títulos de Deuda Senior, los Títulos de Deuda Clase B y los Certificados de Participación, los "Títulos") por la presente notifica lo siguiente:

Convócase, a Asamblea Ordinaria de Tenedores de Títulos en los términos del artículo 14.7 del Contrato de Fideicomiso Financiero. La presente convocatoria se realiza para el día 26 de marzo de 2002, (i) para Tenedores residentes en la República Argentina, en la calle Reconquista 360, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 11 am horas (hora Buenos Aires), y (ii) para Tenedores residentes fuera de la Argentina, en 383 Madison Avenue, New York, NY 10179, oficinas de Bear, Stearns & Co. Inc., a las 9 am horas (hora Nueva York).

El objeto de la convocatoria es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Tenedor de Títulos de Deuda Senior, de un Tenedor de Títulos de Deuda Clase B y de un Tenedor de los Certificados para firmar el acta, facultándolos únicamente para firmar el acta de la asamblea mencionada.
2°) Análisis de las nuevas regulaciones establecidas en la República Argentina en relación con la "pesificación" de obligaciones, incluyendo pero no limitándose a instrumentos con garantía hipotecaria en Argentina y los Títulos emitidos por el Fideicomiso Hipotecario BHN IV.
3°) Análisis de los puntos de interés para los Tenedores de los Títulos emitidos por el Fideicomiso Hipotecario BHN IV.

IMPORTANTE

A fin de concurrir a la Asamblea Ordinaria, los Tenedores de Títulos deberán presentar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la celebración de dicha Asamblea, (i) en el caso de Tenedores residentes en la República Argentina, las constancias de saldo emitidas por Caja de Valores S.A. de las cuales resulte la titularidad de Títulos que se invoque, en el domicilio legal del Fiduciario sito en la calle Tucumán 540, Piso 19 "B" (C1049AAL) (Tel.: 4325-3882/Fax: 4394-3075/e-mail: im@rost.com.ar) en el horario de 14 a 17 horas y, (ii) en el caso de Tenedores residentes fuera de la Argentina, las constancias de saldo emitidas por el agente de custodio de las cuales resulte la titularidad de Títulos que se invoque, en el domicilio de US Bank, sito en 100 Wall Street, Suite 1600, (10005) New York, NY (Tel.: (212) 361-2510/Fax: (212)809-3384/ e-mail: marlene.fahey@usbank.com).

Se informa asimismo a los Sres. Tenedores que la Asamblea será simultánea en Buenos Aires y Nueva York a través de conferencia telefónica conforme se establece en el Contrato de Fideicomiso Financiero.

Representante Legal – Carlos Piñeyro

e. 11/3 N° 31.003 v. 15/3/2002

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero BACS I Mortgage Trust

NOTIFICACION Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA, BACS SERIE 2000-1 y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION, BACS SERIE 2000-1 EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO FINANCIERO BACS I MORTGAGE TRUST

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, en calidad de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero BACS I Mortgage Trust, de conformidad con el "Amended and Restated Financial Trust Agreement and Agreement Regarding the Issuance of Bonds" de fecha 21 de febrero de 2001 (el "Contrato de Fideicomiso") entre BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. como fiduciante ("BACS") y First Trust of New York, National Association, como fiduciario financiero (el "Fideicomiso Financiero"), bajo el cual fueron emitidos los Títulos de Deuda Clase AV y los Títulos de Deuda AF del Fideicomiso Financiero BACS I Mortgage Trust (conjuntamente los "Títulos de Deuda Senior"), los Títulos de Deuda Clase B (los "Títulos de Deuda Clase B") y los Certificados de Participación (los "Certificados"), (en adelante, los Títulos de Deuda Senior, los Títulos de Deuda Clase B y los Certificados de Participación, los "Títulos") por la presente notifica lo siguiente:

Convócase, a Asamblea Ordinaria de Tenedores de Títulos en los términos del artículo 14.7 del Contrato de Fideicomiso. La presente convocatoria se realiza para el día 26 de marzo de 2002, (i) para Tenedores residentes en la República Argentina, en la calle Reconquista 360, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 4 pm horas (hora Buenos Aires), y (ii) para Tenedores residentes fuera de la Argentina, en 383 Madison Avenue, New York, NY 10179, oficinas de Bear, Stearns & Co. Inc., a las 2 pm horas (hora Nueva York).

El objeto de la convocatoria es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Tenedor de Títulos de Deuda Senior, de un Tenedor de Títulos de Deuda Clase B y de un Tenedor de los Certificados para firmar el acta facultándolos únicamente para firmar el acta de la asamblea mencionada.
2°) Análisis de las nuevas regulaciones establecidas en la República Argentina en relación con la "pesificación" de obligaciones, incluyendo pero no limitándose a instrumentos con garantía hipotecaria de la Argentina y los Títulos emitidos por el Fideicomiso Hipotecario BACS I.
3°) Análisis de los puntos de interés para los Tenedores de los Títulos emitidos por el Fideicomiso Hipotecario BACS I.

IMPORTANTE

A fin de concurrir a la Asamblea Ordinaria, los Tenedores de Títulos deberán presentar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la celebración de dicha Asamblea, (i) en el caso de Tenedores residentes en la República Argentina, las constancias de saldo emitidas por Caja de Valores S.A. de las cuales resulte la titularidad de Títulos que se invoque, en el domicilio legal del Fiduciario sito en la calle Tucumán 540, Piso 19 "B" (C1049AAL) (Tel.: 4325-3882/Fax: 4394-3075/e-mail: im@rost.com.ar) en el horario de 14 a 17 horas y, (ii) en el caso de Tenedores residentes fuera de la Argentina, las constancias de saldo emitidas por el agente de custodio de las cuales resulte la titularidad de Títulos que se invoque, en el domicilio de US Bank, sito en 100 Wall Street, Suite 1600, (10005) New York, NY (Tel.: (212) 361-2510/Fax: (212) 809-3384/e-mail: marlene.fahey@usbank.com).

Se informa asimismo a los Sres. Tenedores que la Asamblea será simultánea en Buenos Aires y Nueva York a través de conferencia telefónica, conforme se establece en el Contrato de Fideicomiso.

Representante Legal – Carlos Piñeyro
e. 11/3 N° 31.004 v. 15/3/2002

FORTIN DE GAINZA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al 50° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2001;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico; destino de los Resultados no asignados;
4°) Filiación del número de Miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente. El Directorio
Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Roberto Bonatti
e. 11/3 N° 8957 v. 15/3/2002

"G"

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de GRAN HOTEL ORLY S.C.A. para el día 27 de marzo de 2002 a las 9 horas en el local social de la calle Paraguay 474 de esta Capital, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del balance especial de transformación.
2°) Consideración de la transformación de GRAN HOTEL ORLY en SOCIEDAD ANONIMA, fijación de la nuevas bases y estructura de la sociedad.
3°) Aprobación del nuevo estatuto social.
4°) Elección de los integrantes del Directorio.
5°) Aumento del Capital hasta la suma de $ 112.000. Delegación en el Directorio de la época, forma de pago y demás condiciones de emisión de las acciones a distribuir.
6°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Gerente - Andrés Weiner
e. 11/3 N° 30.932 v. 15/3/2002

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HOTEL CASINO TANDIL S.A. para el día 3 de abril de 2002 a las 11:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999, 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999, 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001;
4º) Aumento del capital social a la suma de $ 2.000.000 y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999, 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001;
6º) Consideración de la gestión de los Directores correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999, 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos; y 8º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Presidente - Roberto Schroder Langhaeuser
e. 8/3 Nº 30.866 v. 14/3/2002

"I"

INDUZAN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2/4/02 a las 15.00 hs. en la calle Navarro 4753, piso 1° D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°)Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2000 y 31 de octubre de 2001.
3°) Honorarios del Directorio y Síndicos, Distribución de Utilidades y/o destino de las pérdidas de los ejercicios.
4°) Determinación del número de directores, elección de los mismos designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

NOTA: Conforme art. 238 Ley de Sociedades para asistir a las asambleas los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Presidente - Oscar Zanoni
e. 12/3 N° 30.997 v. 18/3/2002

INTER AMERICAN CARGO GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 05 de abril de 2002 a las 20:00 hs. para la primera convocatoria y a las 21:00 hs. para la segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 424, 8º Piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Tratamiento de la gestión individual de los miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Designación del directorio por un nuevo período.
5º) Destino del Resultado del ejercicio.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Mario Di Tomaso

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta el día 02 de abril del 2002 en la calle Alsina 424, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e. 8/3 Nº 30.831 v. 14/3/2002

"L"

LAM & CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAM & CIA. S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2002, a las 18 horas en Av. de Mayo 1370, 10º piso, Of. 290, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y anexos del ejercicio Nº 8 finalizado el 30 de setiembre de 2001;
2º) Aprobación de la gestión de los directores;
3º) Elección de un director titular y uno suplente por reemplazos;

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

4º) Disolución anticipada de la sociedad;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente – Osvaldo Musante
e. 7/3 Nº 30.781 v. 13/3/2002

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2002 que se celebrará en la calle Delgado 1584, piso 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas, en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2000 y cerrado el 31 de octubre de 2001.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de autoridades.
Presidente - Sebastián A. Manusovich
e. 8/3 Nº 29.382 v. 14/3/2002

MAYRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAYRO S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de Avda. Corrientes 1201, Capital Federal, para el día 26 de marzo de 2002, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado con fecha 31 de agosto de 2001;
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores;
4°) Retribución de los Sres. Directores;
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por 2 años;
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años;
7°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio Fonte Lavandeira
e. 11/3 N° 29.392 v. 15/3/2002

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2002 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:15 en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Moreno 957, Piso: 3º, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 31/10/2001;
2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos;
4º) Consideración de los dividendos decretados por Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2001;
5º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550;

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7º) Consideración de la conveniencia de designar síndico titular y suplente;
8º) Remuneración del sindico;
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El punto 4º) del orden del día será tratado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
Presidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso: 3º, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
e. 8/3 Nº 30.842 v. 14/3/2002

"O"

ORLUMI Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de ORLUMI Sociedad Anónima Comercial que por resolución del Directorio de fecha 5 de febrero de 2002, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de marzo del 2002, a las catorce horas en su sede social de la calle Brasil 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Tratar la disolución de la sociedad por incumplimiento del objeto social. El Directorio.
Apoderado - Alberto Pacheco

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.
e. 8/3 Nº 29.384 v. 14/3/2002

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamb. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 1/04/2002, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, 13º "E", de Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2001.
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Retribuc. al Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del Direc. Y elección de sus integrantes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente – Jorge N. Pereyra Iraola
e. 7/3 Nº 30.805 v. 13/3/2002

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 2002, a las 12,00 horas, en el local social de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente
e. 7/3 Nº 30.808 v. 13/3/2002

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 3/04/2002 a las 17,30 hs., en Rivadavia 1157, Piso 5°, Of. A, de Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6, finalizado el 30/11/2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.
Presidente del Directrio - Marcelo Braccia
e. 12/3 N° 31.000 v. 18/3/2002

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el próximo 4 de abril de 2002 a las 15.00 horas en la Sala de Reuniones de la sede social, sita en Carlos Pellegrini 71 Piso 2º de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Establecer el número de Directores Titulares y designación de los que corresponda para cubrir los respectivos cargos.
3º Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante Dr. Juan Carlos Estéves.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Presidente - J. Raúl Herrera
e. 8/3 Nº 30.867 v. 14/3/2002

PUMBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUMBA S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 26 de marzo de 2002, a las 8.00 hs. en primera convocatoria y a las 9.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Juan Francisco Seguí 4653, Piso 11 Dpto. "E" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los motivos por los cuales no se encuentra aprobada por el órgano de gobierno de PUMBA S.A. la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio N° 1, finalizado el 31 de octubre de 1999.
4°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio N° 1 finalizado el 31 de octubre de 1999.
5°) Consideración de los motivos por los cuales no se encuentra aprobado por el órgano de gobierno de PUMBA S.A. la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 2.
6°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 referida al ejercicio N° 2 finalizado el 31 de octubre de 2000.
7°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de octubre de 2001.
8°) Consideración de la gestión del directorio desde la fecha de constitución de la sociedad PUMBA S.A. hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea.
9°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración, desde la fecha de constitución de PUMBA S.A., hasta la fecha de celebración de la presente asamblea.
10°) Consideración de la acción social de responsabilidad contra los Directores de PUMBA S.A. y remoción del Directorio.
11°) Fijación del número de Directores y su elección, por encontrarse vencido el mandato.
12°) Reorganización del Directorio, determinación del número de directores y designación de nuevos miembros titulares y suplentes.
13°) Informe del Directorio en relación al contrato de subconcesión celebrado con la firma Godot S.A.

NOTA: A los efectos de la celebración de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio señalado en la convocatoria, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día miércoles 20 de marzo de 2002, a las 18 hs.
Presidente - Pablo Leonardo Conti
e. 11/3 N° 29.451 v. 15/3/2002

"R"

RUCAHUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RUCAHUE S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 2002, a las 17 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, piso 11° oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Causas por las cuales se ponen a consideración los Estados Contables, excedido el término legal para ello.
Tercero: Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios concluidos el 30/06/1999, 30/06/2000 y 30/06/2001.
Administradora Judicial - Consuelo Demaría
e. 11/3 N° 30.930 v. 15/3/2002

"S"

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 1.642.706. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2002 a las 10 horas, en el local social, sito en el calle Lima 355, piso 12 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar los documentos que cita el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 5° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y la gestión del Directorio.
2°) Remuneración al Directorio según el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Disolución anticipada de la sociedad y liquidación final.
4°) Designación de liquidador.
5°) Designación del depositario de los libros sociales.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.
Presidente - Marco Demurtas
e. 11/3 N° 11.360 v. 15/3/2002

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de abril de 2002, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Uruguay 651, piso 13 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2do.) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la sociedad llevada a cabo el día 14 de agosto de 2001 respecto de:
a) Aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
b) Aprobación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
c) Motivo del atraso de la Convocatoria a Asamblea.
d) Elección de Directores.
e) Elección de Síndico titular y suplente.
3ro.) Aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4to.) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5to.) Motivo del atraso de la Convocatoria a Asamblea.
6to.) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio y de la sindicatura al 30 de junio de 2001.
7mo.) Elección de los miembros del Directorio.
8vo.) Elección de síndico titular y suplente

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar tal decisión, en la Sede Social, calle Uruguay 651, 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 29 de marzo de 2002 a las 16 horas.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
Síndico - Leopoldo E. Alvarez
e. 11/3 N° 29.424 v. 15/3/2002

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SYS CONSULTING S.A., a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) En los términos del art. 234 inc. 1° L.S. considerar y resolver los asuntos relativos a: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Destino de las utilidades, Honorarios del Directorio, Aprobación de la Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001. Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 9 de abril de 2002, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.
Presidente - Carlos Pan Aspauzo
e. 11/3 N° 11.366 v. 15/3/2002

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscrip. 1565406. Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 2 de abril de 2002, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 11/3 N° 30.976 v. 15/3/2002

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscrip. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de abril de 2002, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones y
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 11/3 N° 30.975 v. 15/3/2002

TORRES URBANAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de abril de 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la Sede social calle Paraná número 641 6° piso, oficina "B", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta;
2°) Consideración de gestión, actuación y responsabilidad del Directorio.
3°) Investigación de la conducta del Presidente.
4°) Remoción del Directorio por justa causa y elección de nuevas autoridades.
5°) Rendición de cuentas del Directorio y Administradores de la Sociedad.
6°) Situación económico-financiera de la sociedad;
7°) Caminos a seguir.
8°) Explicación por parte del presidente y/o de los administradores del estado de la obra a la fecha,
9°) Rendición de cuentas de los Directores y administradores de la sociedad.
10°) Ratificación de los cargos y/o aprobación de la gestión hasta la fecha. Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados que los acrediten tres días antes al fijado para la asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
Presidente - Juan José Costa
e. 11/3 N° 29.434 v. 15/3/2002

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 8 de abril de 2002, a las 9.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2001.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2002. Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 2 de abril de 2002, a las 17 hs.
Director - Marcelo Brichetto
e. 8/3 Nº 11.381 v. 14/3/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737, 1° "C", Cap. Fed., avisa: Diego Acosta, con dom. en Beruti 3429, Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su locutorio, sito en AV. CALLAO 591 de Cap. Fed., dedicado a Of. de prest. de serv. de comunic. urb., suburb., internet, fax; Expte. 32.580/01, a Aldo Bucci, dom. Vedia 1981, Cap. Fed. Reclamos de ley en m/oficina.
e. 8/3 N° 8931 v. 14/3/2002

Organización Paladino-Maríncola. Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisan que José Seoane Fernández, Manuel Seoane Fernández, Lisardo Seoane Fernández y Argemiro Seoane Fernández, domicilio: Av. Rivadavia 8182, Capital, venden a Hermosinda Rodríguez, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Panadería, Elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas y emparedados, Elaboración y venta de helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8182/84, de Capital Federal. Reclamos de ley, en mis oficinas.
e. 11/3 Nº 30.921 v. 15/3/2002

"C"

Apart La Paz S.R.L. con domicilio en Ciudad de la Paz 1868. Capital Federal, transfiere a María Antonia Rodríguez Monasterio, con domicilio en Ciudad de La Paz 1868, Capital Federal, el local sito en CIUDAD DE LA PAZ 1868, CAPITAL FEDERAL, que funciona como Hotel sin servicio de comida. Reclamos de ley y domicilio de las partes Ciudad de La Paz 1868, Capital Federal.
e. 12/3 N° 31.026 v. 18/3/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL ZORZAL Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de diciembre de 2000, se redujo el capital social de $ 900.000 a $ 500.000, modificándose el art. 3° del Estatuto. Reclamos de ley en Suipacha 1172, 5° "D", Capital Federal.
Presidente - Carlos Alberto Decurgez
e. 11/3 N° 30.941 v. 13/3/2002

"S"

**SERAS S.A.
Y
SERAS INVERSORA S.A.**

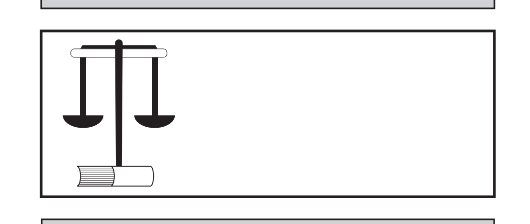
—FUSION POR ABSORCION—

SERAS S.A. comunica que por Asambleas Extraordinarias que en las dos sociedades fueron celebradas el 23 de abril de 2001, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad SERAS S.A. con la sociedad SERAS INVERSORA S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 9 de abril de 2001.
a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: SERAS S.A. Dardo Rocha N° 2965, piso 1 de Capital Federal y SERAS INVERSORA S.A. Dardo Rocha 2965, piso 1 de Capital Federal. Los datos de inscripción en la Inspección General de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: SERAS S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 1993 bajo el N° 1238 Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; SERAS INVERSORA S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de febrero de 1993 bajo el N° 1239 Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas.
b) El importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante SERAS S.A. es de $ 12.000,00.
c) La valuación de los Activos y Pasivos al 28 de febrero de 2001, fecha de los balances especiales de ambas sociedades tomadas para el compromiso de fusión, es la siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
Seras S.A.	$ 7.273.133,07	Seras S.A.	$ 5.812.211,51
Seras Inversora S.A.	$ 5.947.219,08	Seras Inversora S.A.	$ 285.016,91

d) La sociedad incorporante SERAS S.A. mantiene su domicilio en la calle Dardo Rocha 2965, 1° piso de la Capital Federal.
Apoderada - Susana J. Ripoll
e. 11/3 N° 30.957 v. 13/3/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LELIA DOLLY SALLIES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/3 N° 29.318 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARQUIMEDES LOBOS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Claudio Ramos Feijóo juez.
e. 12/3 N° 29.441 v. 14/3/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Horacio Raúl Lola, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. "MABEL ELENA SUAREZ" a fin que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LA HOLANDESA S.H. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 85.208/1999), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 12/3 N° 29.522 v. 13/3/2002

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES ENCARNACION y SCHETTINI ROBERTO SEBASTIAN. Publíquese por tres días.
En Buenos Aires, 14 de febrero de 2002.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 27/2/2002.
e. 11/3 Nº 28.808 v. 13/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A." c/BLANCO, EMIR ENRIQUE s/Ejecutivo" a EMIR ENRIQUE BLANCO DNI: 11.574.911 para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/3 N° 31.021 v. 13/3/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SOFENIA S.A. s/Cancelación" informa que por resolución de fecha 17 de diciembre de 2001, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 00168950 nominativo transferible, recibido por el Banco Regional de Cuyo, con domicilio en Tucumán 462 Capital Federal, con fecha 26 de septiembre de 2001, depositante SOFENIA S.A.; cantidad depositada: u$s 40.000; tasa nominal de interés: 14% anual a 33 días; vencimiento 29 de octubre de 2001; pagadero en Capital Federal. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. Expido el pre-

sente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/2 Nº 113 v. 20/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 67.137 seguida por el delito de Lesiones, art. 89 del Código Penal, cita y emplaza a FEDERICO SPILLER, DNI Nº 26.720.647, con último domicilio real conocido en la calle Avda. Maipú 3786, piso 4to., dpto. D, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de febrero de 2002. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I — …II — emplácese al imputado … por el término de cinco días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 8/3 Nº 377.859 v. 14/3/2002

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 47.923 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a MARIA DEL CARMEN CARABELLI para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata Captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.731 v. 13/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 43.875 instruida en orden al delito previsto en los arts. 149 Bis y 239, a Gabriel Adolfo Castillo para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura — art. 288 del C.P.P.N. — en caso de su incomparencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/3 N° 377.936 v. 15/3/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra JUAN PABLO ARISTOTELES CLIMENTZOS a estar a derecho en la causa nro. 48.956 que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predinesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/3 N° 377.937 v. 15/3/2002

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a NICOLAS ALMODOVAR (con último domicilio conocido en Olazábal 2025 piso 5º de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.632 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Caputra. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2002… Emplácese al imputado… por el término de tres días… librándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez, ante mí Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
e. 8/3 Nº 377.817 v. 14/3/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ MERCEDES FLORES PARIONA (de quien únicamente se sabe que se domicilia en el Pasaje La Place 3274 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.203, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2002. … Emplácese a la encartada BEATRIZ MERCEDES FLORES PARIONA por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 8/3 Nº 377.819 v. 14/3/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL FERNANDEZ (D.N.I. 9.089.101, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia Nº 17.560, Prov. de Buenos Aires, no obrando en autos otros datos filiatorios del nombrado, para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P. en la causa 46.897, que se le sigue por el delito de Usurpación, art. 181 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 29 de octubre de 2001 …, Emplácese a CARLOS DANIEL FERNANDEZ por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria de fecha, 29 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.
e. 8/3 Nº 377.820 v. 14/3/2002

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57, a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en las causas Nro. 52.467/51.734, seguidas contra SANTANDER RIOS, Carlos Humberto y otro por el delito previsto en el artículo 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a CARLOS HUMBERTO SANTANDER RIOS, chileno, carece de documentación, nacido el 6 de octubre de 1972 en Santiago de Chile, República de Chile, con último domicilio conocido en 24 de Noviembre Nº 190, habitación "22" de esta Ciudad; y otro en José Hernández 362, Barrio "El Tambo", Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; y a MIGUEL ANGEL MORAS CUEVAS, chileno, D.N.I. 93.666.523, nacido el 7 de enero de 1963 en Santiago de Chile, República de Chile, con último domicilio conocido en Anatole France Nº 854, 1º piso, depto. "D", sector C-8; Barrio Nueva Argentina, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de febrero de 2002… Cítese por edictos a CARLOS HUMBERTO SANTANDER RIOS y a MIGUEL ANGEL MORAS CUEVAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2 al 4/3/2002.
e. 8/3 Nº 377.134 v. 14/3/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 13.446 seguida por el delito de resistencia y atentado a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 237 y 239 del Código Penal. Cita y emplaza: a DIEGO LEONARDO QUIROGA, el cuales registra como último domicilio conocido en la calle Trelles 2138, 3er piso, dpto. "16" esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de febrero de 2002. Atento a lo informado por el Sr. Actuario de la Fiscalía Correccional Nº 7 y desconociéndose el domicilio actual del imputado, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a DIEGO LEONARDO QUIROGA, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Carlos H. Aostri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2 al 1/3/2002.
e. 8/3 Nº 377.081 v. 14/3/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 51.215, seguida contra Isabel Tomasa Quisberth Zapana y otro por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. Cita y emplaza: a ARTURO FRANCISCO MONTEJO Revoredo, titular del D.N.I. nro. 93.744.462, peruano, de 35 años de edad, nacido el día 17 de julio de 1965, carpintero, soltero, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de febrero de 2002 ... Cítese por edictos a ARTURO FRANCISCO MONTEJO REVOREDO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
e. 11/3 N° 377.934 v. 15/3/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración Indagatoria, art. 294 del CPPN, en la causa Nº 35.888/71, seguida por infracción al art. 181 del Código Penal a JACINTO LUNA, DNI Nº 8.196.366, argentino, casado, de 55 años de edad, cuyo último domicilio conocido es Hotel "Torino" de 25 de Mayo 724, Capital Federal, y a HAYDEE ELENA GELENS, argentina, DNI Nº 2.763.900, casada, de 61 años de edad, con último domicilio conocido en Hotel "Torino" sito en 25 de Mayo 724 de Capital Federal, bajo apercibimiento expreso para ambos convocados, en caso de inasistencia, de declarar sus Rebeldías y ordenar sus inmediatas Capturas". Luis Alberto Schelgel, juez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 8/3 Nº 377.857 v. 14/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a RAUL RAMON MARECO PEREZ (hijo de Teresa López y de Elipio, nacido en Paraguay el 25 de junio de 1982, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Aráoz 535 piso 2º dto. 12 de esta Ciudad), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 7, 25 de febrero de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 7/3 Nº 377.719 v. 13/3/2002

"///nos Aires, 26 de febrero de 2002. Emplácese a FERNANDO ALFREDO MARTINEZ (D.N.I. 17.867.183), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Manuel Izura, secretario".
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 11/3 Nº 378.035 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 8, a cargo de la Suscripta, cita y emplaza a MARISA ALATA GUAMANI (peruana, soltera, 26 años de edad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, a estar a derecho en las actuaciones, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos N° 10.757/00 caratulados: "ALATA GUAMANI, MARISA s/Inf. Ley 22.362" .
Secretaría N° 8, 4 de marzo de 2002.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 12/3 N° 378.123 v. 18/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a LISSETTE LAZARO URBINA (indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida en la Provincia de Barranca, República de Perú el día 8/10/1980, hija de Ester Urbina y Pedro Lázaro, con último domicilio conocido en la calle Moreno 508, 1° piso, depto. "8" de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 3220/2001 caratulada: "URBINA LAZARO, YESICA s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días. Secretaría Nro. 7, 4 de marzo de 2002.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 12/3 N° 378.041 v. 14/3/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 12.125/00 "CORRAO, MARCELO LUIS s/Falsificación de Doc. destin. a acreditar identidad", hace saber por medio del presente a Leandro Jaime Mulet (D.N.I. nro.8.217.529, Argentino, de 52 años de edad, casado, con último domicilio conocido en la Av. Quintana 529 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de marzo de 2002... cítese por edicto a LEANDRO JAIME MULET a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial proceda a la publi-

cación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.
Secretaría N° 10, 5 de marzo de 2002.
e. 12/3 N° 378.045 v. 18/3/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5967/01, que se siguen a PRIETO EDUARDO CESAR por el delito de falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 28 de febrero de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 8/3 Nº 377.808 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Aristides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 12.018/01, que se sigue a REINA ISABEL MARTINEZ por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 1º de marzo de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 8/3 Nº 377.809 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criinal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5813/01, que se siguen a SERVA OSAITA VICTOR EULOGIO por infracción al art. 292 y 296 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 28 de febrero de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 8/3 Nº 377.810 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a ELVIRA ELDA CASAS, en los autos Nº 14.907/01 caratulados "CASAS, ELVIRA ELDA s/Falsificación de Documentos" de que deberá comparezca por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Dr. Oscar Amirante, sita en la Av. Comodoro Py 2002, 5º piso de esta Ciudad, dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario Federal.
Secretaría, 27 de febrero de 2002.
e. 8/3 Nº 377.813 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber A JHONNY PARDO SORIA a fin de que comparezca por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, sita en la Av. Comodo Py 2002, 5° piso de esta ciudad, dentro de las 72 horas a partir de la última publicación, a los efectos de celebrarse la audiencia prevista por el Art. 353 bis del C.P.P.N. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 11/3 N° 377.902 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 6470/00 que se le sigue a KIM WOO JIN por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/3 al 7/3/2002.
e. 11/3 N° 377.369 v. 15/3/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 3513/99, caratulada "BALMACEDA ALFREDO MARTIN o BENITEZ ALFREDO GERMAN s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a ALFREDO MARTIN BALMACEDA, titular del DNI Nº 18.792.591 que con fecha 28 de diciembre de 2001 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por los artículos 292 y ccdtes. del Código Penal, en razón de que el hecho investigado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su bien nombre y honor (conf. artículo 336, inc. 2º del CPPN).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 8/3 Nº 377.847 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 14.243/2001, caratulados: "ALVAREZ GALLARDO RODRIGO ALEJANDRO s/Delito de Acción Pública", notifica a RODRIGO ALEJANDRO ALVAREZ GALLARDO, DNI Nº 92.446.684 que con fecha 20 de febrero de 2002 se ordenó su sobreseimiento en los términos del art. 336, inc. 3º del C.P.P., en razón de que el hecho que le fuera imputado no constituye delito alguno, haciendo mención que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el causante.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 8/3 Nº 377.862 v. 14/3/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 15.399/01 caratulada "Imputado: SARACHAGA ELVIS sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ELVIS MANUEL SARACHAGA TRUJILLO (quien es indocumentado, de nacionalidad peruano, nacido el 19/9/1983 en Trujillo, República del Perú) que con fecha 5/11/2001 se dispuso sobreseerlo en autos, en los términos del art. 336, inc. 3º del Código Procesdal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 15, 18 de febrero de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 8/3 Nº 377.858 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 17.438/01 caratulada "Imputado: PASATIR PABLO ANDRES y Otros sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados CESAR AUGUSTO POLINKOVSKY (DNI 29.775.956) como a CRISTIAN LEONARDO FERREYRA (DNI 30.040.360) de lo resuelto a sus respectivos nombres en dichos autos —con fecha 20/11/2001— y en los términos del art. 336, incisos 3º y 4º del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 15, 26 de febrero de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 8/3 Nº 377.861 v. 14/3/2002

Jorge A. Urso, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado Nº 8, notifica en la causa Nº 9649/99 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", a ENRIQUE SCHINELLI GARAY (titular de la L.E. Nº 4.852.661, casado, nacido el 2 de septiembre de 1936, hijo de Enrique y de Enriqueta Garay) que, con fecha 6 de diciembre de 2001 se dispuso sobreseerlo en los autos antes mencionados, en orden al hecho identificado como a), por considerar que no encuadra en una figura legal (art. 336, inciso 3º de C.P.P.N.), dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que gozare.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/3 Nº 377.864 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 2819/97, caratulada: "PEREZ JULIA ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737" hace saber a JOSE ALBERTO VILLAFAÑEZ, titular del DNI Nº 21.394.217 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed.— dentro de la 72 hs. de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/3 Nº 377.865 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro, Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7085/00, caratulados: "FRACAROLI CARLOS ALBERTO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", notifica al Sr. José Mario Stancanelli, D.N.I. nro. 18.511.352, que deberá comparecer el próximo 20 de marzo de 2002 a prestar declaración indagatoria.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 11/3 N° 377.915 v. 15/3/2002

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa Nro. 19.715/01 caratulada "FLORES FLORES FREDY LEDSON s/Falsificación Doc. Dest. A Acred. Id.", cita y emplaza a FREDDY LEDSON FLORES FLORES, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del CPPN.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 7/3 N° 377.723 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 19 interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ALEJANDRO GUTIERREZ D.N.I. Nro. 14.038.653, argentino, nacido el día 26 de mayo de 1960, con último domicilio conocido en la calle Pichincha 105 piso 8 departamento "A" de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 186, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la ley 23.737, caratulada "ALEJANDRO GUTIERREZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 19, 27 de febrero de 2002.
Gustavo A. Cristofani, secretario federal.
e. 12/3 N° 378.040 v. 18/3/2002

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a GUI FANG XIE "... nos Aires, 1 de marzo de 2002 ... comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a GUI FANG XIE que dentro de los tres días desde su última publicación deberá comparecer a estar a derecho ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Stornelli, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada y librar su inmediata orden de captura. Fdo.: Sergio G. Torres, juez federal a cargo del tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario a cargo.
Secretaría N° 24, 1 de marzo de 2002.
e. 12/3 N° 378.057 v. 18/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE RAMON AYALA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.
e. 12/3 N° 378.121 v. 14/3/2002

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33 Secretaría N° 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JORGE VILLARROEL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 8/3/2002.
e. 11/3 N° 377.473 v. 15/3/2002

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44 del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría N° 115 a cargo del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a SERGIO ERNESTO ARAVENA en la causa N° 51.674/2001 que se le sigue al nombrado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2002.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 6/3/2002.
e. 12/3 N° 377.213 v. 14/3/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción Nº 48 - Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE FARIZANO (DNI Nº 24.599.751) y a ESTEBAN GALLARDO (DNI Nº 21.479.227) a que comparezcan ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 52.363/2001 que se les sigue en orden al delito de falsificación de instrumentos públicos (art. 292 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 8/3 Nº 377.901 v. 14/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, actualmente a cargo

del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, modifica por el término de cinco días a CESAR OSCAR FIORELLI, (C.I. 6.338.654) dentro del quinto día de notificado deberá concurrir a este Tribunal a efectos de retirar la orden de extracción, ante el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de triple juego de Fichas dactiloscópicas y asimismo hacer entrega del oficio de solicitud de antecedentes judiciales. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2002 ... En relación a CESAR OSCAR FIORELLI, cíteselo al nombrado por Edicto, quien dentro del quinto día de notificado en horario hábil judicial deberá comparecer a este Juzgado a fin de dar cumplimiento con lo oportunamente ordenado. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez (PRS). Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

e. 11/3 Nº 377.829 v. 15/3/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a CARLOS RUBEN SARUBBI CARDONA, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración Indagatoria (Art. 236 del C.P.M.P.) para el día 27 de marzo de 2002, a las 11 horas, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y su inmediata captura. El delito que se imputa al nombrado SARUBBI CARDONA es el tipificado en los arts. 863, 864 inc. "b" y 865 inc. "a" de la ley 22.415. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 19 de febrero de 2002. ...Agréguese el oficio original y reitérese nuevamente dicho oficio, fijándose audiencia para el día 27 de marzo de 2002 a las 11 horas. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario). A fs. 605: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2001. ...Teniendo en cuenta lo informado por la P.F.A. a fs. 567 y a las audiencias citadas en autos (fs. 560 y 582); cítese por edicto (5 días) a CARLOS RUBEN SARUBBI CARDONA a prestar declaración indagatoria (art. 236 1° parte C.P.M.P.), en la audiencia que se fija para el próximo ......, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber el delito que se le imputa al nombrado en autos (fs. 598 vta.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (secretario)".

Secretaría, 19 de febrero de 2002.

e. 11/3 Nº 377.869 v. 15/3/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a GRACIELA ESTHER AGUIRRE, de 37 años de edad, nacida el 22/11/1963, titular del DNI 16.766.447, hija de Alberto y de Lidia Ester Vega, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 184 inc. 1° y 89 del Código Penal, registrada bajo el N° 11.410.

Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2002.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 12/3 N° 378.036 v. 18/3/2002

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta Ciudad, Secretaría N° 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa N° 719 (bis), caratulada: "VARGAS VERDUGUEZ ROSARIO s/Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a VARGAS VERDUGUEZ ROSARIO, con último domicilio denunciado en la calle: Esteban Bonorino N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 27 de febrero de 2002. Que habida cuenta que hasta el presente no se ha podido llevar a cabo la realización del informe socio ambiental que se ordenara respecto de la imputada VARGAS VERDUGUEZ ROSARIO según consta a fs. 75 y su reiteración de fs. 79, dado que la causante no vive en el domicilio denunciado y que resulta desconocido el mismo tal como se informa a fs. 91 y fs.100, siendo que la encartada suscribió su compromiso excarcelatorio en el cual debía dar cuenta a estos estrados, de todo cambio de domicilio, emplácese el mismo según lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, para que comparezca ante estos estrados de dar con su paradero, para que comparezca ante estos estrados a estar a derecho. Hágase lo propio respecto de la imputada MARTA NOEMI GONZALEZ, toda vez que luce a fs. 94 y vta. el resultado negativo de la notificación que se encomendara respecto de la nombrada, a los fines de que concurra a esta sede en audiencia indagatoria en función del art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido por los arts. 292 y 296 del Código Penal, haciéndose saber a las nombradas los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cc del Código Ajetivo, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes de rito a cuyos efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal. Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.

e. 12/3 N° 378.037 v. 18/3/2002

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferraira Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta Ciudad, Secretaría N° 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 1568, caratulada: "LOPEZ LAURA VANESA s/Pta. Inf. Art. 282 C.P", en la que se resolvió emplazar a LAURA VANESA LOPEZ, con último domicilio denunciado en la calle: Humahuaca N° 4471 de la localidad de Lanús Oeste, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "... mas de Zamora, 27 de febrero de 2002. Que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 91/92 en post del segundo llamado a prestar declaración indagatoria a LAURA VANESA LOPEZ, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del Código Penal, emplácese a la misma según lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, a los efectos de dar con su paradero, a los fines de que concurra a esta sede en audiencia indagatoria en función del art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, haciéndose saber a la nombrada los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cc del Código Ajetivo a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes de rito a cuyos efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.

e. 12/3 N° 378.038 v. 18/3/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, del Sr. Juez Subrogante Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CARNEVALLI, VICTOR HUGO s/Ejecución", Expte. N° 33.390 notifica al demandado en autos Sr. VICTOR HUGO CARNEVALLI, las siguientes resoluciones: "Mar del Plata 07/11/01. ... publíquense edictos por el plazo de Dos Días en el Boletín Oficial ..., citando al demandado en autos para que en el plazo de seis días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 17 de diciembre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 12/3 N° 378.274 v. 13/3/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Mario A. Robbio, Secretaría N° 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PAIS, FELIX y Otro s/Ejecución", Expte. N° 33.913 notifica a la codemandada en autos Sra. OLGA MORO SUAREZ, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 22 de noviembre de 2001 ... cítese a la codemandada publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial..., a efectos que tome la intervención que corresponda en las presentes actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial...". Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 14 de diciembre de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 12/3 N° 378.281 v. 13/3/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1844 piso 2° Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I. c/GURIED S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 27.254/99), cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a GURIED SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho y denunciar su domicilio, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2001. Agréguese. En atención a lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 21 vta. y lo dispuesto en el art. 13 de la ley 11.683 y Res. Gral. D.G.I. 2210/79, art. 4 y juramento presentado por el letrado apoderado de la parte actora en los términos del art. 145 del C.P.C.C., practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 4, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C.N. Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
José Alberto Ortiz, secretario.

e. 11/3 N° 377.917 v. 15/3/2002

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

La señora Juez Federal Subrogante Dra. Sylvia R. Aramberri, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "JARABA, GABRIEL FRANCISCO s/Art. 174 inc. 5º del C.P.", cita a GABRIEL FRANCISCO JARABA (DNI 12.214.013) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado Tribunal por presunta infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 25 de febrero de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 8/3 Nº 377.849 v. 14/3/2002

Nº 4

Juez Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MAURICIO DANIEL FRACALOSSI, DNI 21.396.639 a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 135 primer párrafo, 2ª parte de la Ley 24.241, y arts. 172 y 292, ambos del Código Penal, todos en concurso ideal entre sí (art. 54 CP), al Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 18 de febrero de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 8/3 Nº 377.816 v. 14/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	20/02/2002	JORGE JESUS GALLO	3	Nº 137.258/00 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	19/02/2002	HORACIO RAUL LAMBOMBARDA, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	Nº 22.152/01 - ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	22/02/2002	CONCONI IRIS MYRIAM	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/3 Nº 25 v. 13/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	04/03/2002	MARLENE LOGARZO	3	DEFRAUDACION
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	27/02/2002	CATALDO SASSO	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
1	105	VENTURA D. BUSTOS	04/03/2002	ALEJANDRO NOVACOVICH	3	DEFRAUDACION
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	20/02/2002	JULIO RICARDO ORTIZ (D.N.I. Nº 14.318.702)	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	27/02/2002	MARIA ANTONIA FLAMINGO	3	-
8	125	RICARDO L. MIGUENS	05/03/2002	CHRISTIAN WALTER PULIAN, TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.864.522	5	Nº 10.928/02 - DEFRAUDACION
8	125	HORACIO AZZOLIN	18/02/2002	VICTOR HUGO CUBAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 28.376.533	3	Nº 89.138/01 - LESIONES GRAVES
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	25/02/2002	RUT SUKERMAN (DNI 14.013.096) y HECTOR JORGE DOCAMPO (DNI 10.444.423)	5	Nº 56.652/01
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	21/02/2002	CLAUDIO ALEJANDRO CABRAL	3	Nº 1.886/02 - ROBO EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	25/02/2002	MARCELO PABLO MOSCHELLA (DNI 20.199.165)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
23	158	MARTA PEREIRO SAS	14/02/2002	RUBEN ORLANDO SACOMANNI, D.N.I. Nº 28.901.825, NACIDO EL 14 DE AGOSTO DE 1981, HIJO DE MARTA AZUCENA SACOMANNI	5	Nº 35.813/2001 - INFRACCION ART. 189 BIS DEL C.P.
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	15/02/2002	GABRIEL EDUARDO BALBI	5	INFRACCION A LA LEY DE PRENDA CON REGISTRO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/03/2002	MARCELA ALEJANDRA GARCIA (DNI 27.258.835)	5	DEFRAUCACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/03/2002	SERGIO ENRIQUE CHALUP (DNI 14.246.731)	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/03/2002	CARLOS JORGE LEDESMA (DNI 17.301.169)	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/02/2002	WILDER MAURIZIO ROSALES	5	"VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION"
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	01/03/2002	SERGIO ADRIAN RAITZIN	5	DELITO DE ESTAFA Y OTROS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	04/03/2002	WALTER JOSE CABRAL	5	Nº 90703/01
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	22/02/2002	MIRTHA BERTOLINI, D.N.I. 92.128.252, CUYOS DEMAS DATOS Y CONDICIONES PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 88.988/98 - DEFRAUDACION
38	132	JORGE ADOLFO AVILA HERRERA	22/02/2002	BYUNG SOO LEE (D.N.I. Nº 92.869.640)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
47	136	CARLOS ALBERTO HAIEK	21/02/2002	WILLY MAMANI CONDORE o CONDORE MAMANI, alias "WILLY"	3	Nº 93.151/01 - ABUSO SEXUAL
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	22/02/2002	SANDRA MARAFUSCHI (HIJA DE RICARDO MARAFUSCHI Y DE CORINA TEMPRA)	3	Nº 49.842/2000 - ESTAFAS REITERADAS (ARTS. 55 Y 172 DEL C.P.N.)

e. 11/3 N° 26 v. 15/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/02/2002	CESAR PACHECO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PALESTINA 849, PLANTA BAJA, DEPTO. 1 DE ESTA CIUDAD	3	DEFRAUDACION
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	11/02/2002	ROBERTO GARACCIOLO, DNI Nº 4.184.317	3	Nº 122.042/00
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	13/02/2002	SAMUEL EIZENSZLAS	3	ROBO
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	19/02/2002	EDUARDO ESTEBAN MANSILLA, DNI Nº 26.981.148	3	Nº 78.704/01

e. 12/3 N° 28 v. 14/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/02/2002	RODOLFO ROJAS	3	ROBO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	01/03/2002	PRICILIO CABALLERO -DNI 92.102.892, PARAGUAYO, SOLTERO, DE 54 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN VILLA 21, MANZANA 20, CASA 57, DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 79.080/01 - AMENAZAS Y LESIONES
29	135	DANIEL MAURO	22/02/2002	SERGIO GUSTAVO SALAYA, TITULAR DEL DNI 16.225.079	5	Nº 49557/00
29	135	DANIEL MAURO	22/02/2002	BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA, TITULAR DEL DNI 4.242.140	5	Nº 49557/00
35	120	OSVALDO D. RAPPA	04/03/2002	MIGUEL ANGEL SALEMI	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	04/03/2002	RICARDO RIOS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.179.621, CUYOS DEMAS DATOS DE FILIACION SE DESCONOCEN	1	Nº 37.440/01 - DEFRAUDACION POR ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	06/03/2002	JORGE YOANNU, TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.345.360	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	04/03/2002	MARIA CRISTINA ARIAS (D.N.I. 13.682.714)	3	Nº 96.859/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO (ART. 173 INC. 11 C.P.)

e. 12/3 N° 29 v. 18/3/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	25/02/2002	SERGIO ALBERTO PASTINE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/02/2002	ROBERTO MARTIN	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	28/12/2001	JOSE LUIS DIAZ COLODRERO (DNI Nº 5.762.496) y CARLOS ALBERTO SOÑES (DNI Nº 7.738.635)	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	28/02/2002	SILVINA MERCEDES ROMERO (DNI Nº 24.913.225)	5	Nº 5193 - INF. LEY 24.241

e. 11/3 N° 27 v. 15/3/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2002, se decretó la quiebra de FILOMATORI, HORACIO CARLOS, CUIT Nº 20-10264801-4, en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º piso, F, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.747 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GLUSMAN, RAUL ESTEBAN-GLUSMAN CLAUDIO SOCIEDAD DE HECHO y la de sus integrantes RAUL ESTEBAN GLUSMAN, L.E. Nº 4.446.706 y CLAUDIO GLUSMAN (D.N.I. Nº 10.833.454), CUIT Nº 20-04446706-3 y 20-10633454-2 respectivamente en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.771 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero del 2002, y por aplicación del 54 L.C., se decretó la quiebra de EMINGHAM S.A. (inscripta en I.G.J. con fecha 29-05-96, bajo el Nº 4895 Lº 118 Tomo "A" de S.A.) continuando como síndico el contador Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1589, piso 7º, Oficina "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril del 2002. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.767 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero del 2002, se decretó la quiebra de JUAN ELIAS SCHEINES, CUIT 20-07593306-2, en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7º, "B", Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.769 v. 13/3/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS HUGO PARADISI, D.N.I. N° 8.243.156, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 18 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 3 de abril de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 19 de abril de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clase de identificación tributaria. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/3 N° 377.964 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "REBOIRAS, ENRIQUE JOSE s/ Quiebra" hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUE JOSE REBOIRAS (C.U.I.T. N° 20-04516195-2) y se fijó hasta el 18/03/02 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Sindico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 01/04/02, y contestar éstas hasta el 15/04/02. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/05/02 y 24/06/02, respectivamente. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 11/3 N° 377.904 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 p. 3, Capital Federal en los autos caratulados: "TINCAF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 72.531) comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001 ... Resuelvo: Decretar la quiebra de TINCAF S.R.L. (C.U.I.T. 30-68582542-9 con domicilio en la calle Nogoyá 4409 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires). Consecuentemente se resuelve: ... b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada .... j) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de abril de 2002 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de abril de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de mayo de 2002 ... k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de junio de 2002 y 17 de julio de 2002, respectivamente. ...1) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, consignándose en ellos la Clave de Identificación Tributaria del fallido o en su defecto el tipo y número de documento (Res. Gral. AFIP Nro. 745). Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez. Síndico: Mario Norberto Aragón, Pte. Juan D. Perón 1509, piso 2, of. B. Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/3 N° 377.940 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de NOROY NOBAR DEMIRCI, D.N.I. N° 17.784.297, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 14 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 28 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 11 de abril de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 9 de mayo de 2002 y 21 de junio de 2002 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/3 N° 377.967 v. 15/3/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANDI-LAC S.A., dispuesta el 11 de febrero de 2002, designándose síndico al Ctdor. Javier Hernán Gándara, con domicilio en Riobamba 719, P.B. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado plazo hasta el día 25 de abril de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 7 de junio y 7 de agosto de 2002 respectivamente. Se ha señalado el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 30.837 v. 14/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Juez Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 5, Dra. María V. Villarroel, Callao 635, 6º, comunica por cinco días que el 6 de diciembre de 2001 apertura concurso preventivo MIS AMIGOS S.R.L. Síndico María Cenatiempo, Avenida de Mayo 1365, 7º, "65". Presentar títulos justificativos créditos hasta el día 5 de abril 2002. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24.532 el 20 de mayo 2002 y 3 de julio 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 29 de abril 2003, 10 horas. Vencimiento período de exclusividad: 7 de mayo de 2003.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 30.829 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio

Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN JOSE PODESTA (D.N.I. Nº 4.546.343). Ha sido designada síndico la Contadora María Cenatiempo, con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 7º piso, Dpto. 65, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2002; Los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 6 de junio de 2002 y 5 de agosto de 2002 respectivamente; La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C. tendrá lugar el día 21 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; el plazo para obtener las conformidades vence el día 28 de octubre de 2002.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/3 Nº 29.369 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 22 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de COMAK S.A. (C.U.I.T. 30-63136775-1), designándose síndico a la C.P.N. Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en Uruguay 385 Piso 7º "704", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 20 de junio y 16 de agosto de 2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16 de julio de 2003 a las 10 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/3 Nº 1399 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TRILOGIA S.A. s/ Concurso Preventivo, que con fecha 28 de diciembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRILOGIA S.A., inscripta en el registro el 28/12/1989, bajo el número 9530, del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Talcahuano 934, 1er. Piso "A", Capital Federal, habiéndose designado como síndico a la Cdra. Ana María Varela, domiciliada en San Martín 551, 5to. Piso "48", cuerpo "C", Número de teléfono 4328-8193 y 4394-2255, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2002. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 28 de mayo de 2002; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 9 de julio de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 12 de mayo de 2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.

La Secretaria.

e. 11/3 N° 30.986 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/12/01 se ha decretado la quiebra de "AEROSOL INTEGRAL S.R.L. CUIT 30-69326079-1" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/02. Los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 03/06/02 y 17/07/02 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/3 N° 377.943 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6o piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FERROVIAS S.A.C. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 25 de febrero de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 2002, ante la Sindicatura Verificante designada, Estudio Susana L. Prisant y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 1439, 13° "92", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 11 de julio de 2002; el informe general será presentado el día 27 de agosto de 2002, por la Sindicatura General, Estudio Canapeti y Llovera Contadores Públicos, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4° Piso, Capital Federal; y la audiencia informativa ha sido fijada para el día 15 de julio de 2003, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/3 N° 29.465 v. 18/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra" y "COFARQUIL LTDA. (COOPERATIVA FARMACIAS QUILMES LIMITADA) s/Quiebra", ha sido presentado un proyecto de pago parcial de los créditos de los trabajadores, el que se pone a consideración de los mismos por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/3 N° 378.168 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CAMPOMAYO SACIFA s/Quiebra", Expediente N° 80.848, el llamado a mejorar la oferta de compra formulada en las presentes, actuaciones, respecto del inmueble perteneciente al activo falencial de la fallida, constituido por un terreno y una finca, ubicados en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje "Villa Progreso", lindero el lote a la finca, ambos con frente a la calle 28 (Progreso); la finca tiene frente a la calle 28 (Progreso) Nro. 665, entre las de Coronel Heredia (103) y Bernardo Iturraspe (A-101), designado el lote en su título con el número quince, de la manzana "A" Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 33, Parcela 21, Partida 25.453, Matrícula 17.041, y la Finca se encuentra construida sobre cuatro lotes de terreno, designados en su título con los números, once, doce, trece y catorce, de la manzana "A" Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 33, Parcela 17-a, Partida 49.328, Matrícula 17.045. Precio base a ser mejorado $ 50.000 pagaderos al contado dentro de los 5 días de notificado en autos que tenga al ofertante por adjudicatario. El comprador se hará cargo de todos los gastos necesarios para llevar a cabo la trasferencia e inscripción de dominio a su nombre. Venta libre de gravámenes, no estarán a cargo del comprador los gastos por tasas y contribuciones correspondientes a períodos devengados hasta la entrega de la posesión al comprador, haciéndose cargo éste de lo que correspondan a partir de tal fecha. El inmueble está sujeto a un contrato de alquiler firmado por la fallida con la firma Orfibras S.A., con vigencia hasta el día 30 de Septiembre de 2003. Valor del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). La venta del pliego se efectuará en oficinas del síndico, Juan Angel Fontecha, ubicadas en Paraguay 1462, Piso 7° "B" de esta Ciudad, desde el día de la primera publicación hasta el día anterior al establecido como límite para la presentación de ofertas, de lunes a viernes de 14:30 a 17 hs. Presentación de propuestas conforme al pliego, hasta el día 22 de marzo de 2002 hasta las 10.00 hs. en los Estrados del Juzgado. Apertura de sobres conteniendo propuestas y mejoras de las mismas, se realizará el día 3 de abril de 2002, a las 12.00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial en la Sala de audiencias del Juzgado. Depósito en garantía de oferta del 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se aceptaran ofertas en comisión, ni podrá cederse la documentación inherente a la venta. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de marzo de 2002, en el horario de 14 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/3 N° 1409 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GOMASA S.A. s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. El mencionado Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal, sito en Callao 635, piso 6°.

Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, a 26 días del mes de febrero de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/3 N° 378.052 v. 13/3/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GHELCO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 61633", con fecha 13 de febrero de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en H. Yrigoyen 1388, piso 2º, Dpto. "D", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/3 Nº 377.716 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "CELLULAR EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que el día 13 de febrero de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CELLULAR EXPRESS S.A. (CUIT N° 30-65903487-1) y que ha sido designado Síndico el Contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay N° 660, piso 4° "A", de esta Ciudad de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el 26 de abril de 2002 para que los acreedores se presenten ante el Síndico a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 12 de junio de 2002 y 9 de agosto de 2002, para que la Sindicatura presente los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 05 de noviembre de 2002 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 11/3 N° 29.402 v. 15/3/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, hace saber en autos caratulados: "CORCISA S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 21 de febrero de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CORCISA S.A. con domicilio sede en Avda. Brasil 2669, Buenos Aires, CUIT: 30-69609053-6. Síndico: Estudio Estévez - Musante, con oficinas en la calle Sarmiento 1426, 5to. "A" (teléfonos: 4374-5580 y 4375-3350), Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2002. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 18 de junio y 15 de agosto de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, primer piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 11/3 N° 8947 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GÜIRALDES ZAEFFERER S.A. s/Concurso preventivo", que con fecha 26 de febrero de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de GÜIRALDES ZAEFFERER S.A., designándose síndico al Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, ciudad de Buenos Aires (tel: 4328-4342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 ley 24.522, los días 3 de julio de 2002 y 2 de septiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.

Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 12/3 N° 31.017 v. 18/3/2002

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 "PB", de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días, que con fecha 08/02/02 se decretó la apertura de los Concursos Preventivos de los Sres. BRUNO RIPARI, GUIDO RIPARI, RENATA ANGELI y BEATRIZ EMILIA DE MARTINO. Sindicatura designada: Cdor. José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 - Piso 2º "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29/04/02. Se deja constancia que la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18/10/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 30.807 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2002, se decretó la quiebra de MARIA ETELVINA VEGA, D.N.I. Nº 4.733.616, en la que se designó síndico a la contadora Mónica B. Costa, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4to. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de junio de 2002 y 14 de agosto de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 377.678 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2002, se decretó la quiebra de COMPARNET S.A. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 Piso 3º (4816-5538), ante quien los acreedores debe-

rán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/4/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/6/02 y 6/8/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo,. Juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/3 Nº 377.679 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, hace saber que con fecha 8 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS DE AGUA S.A. - CUIT Nº 30-69060517-8. Asimismo se comunica que se ha designado síndicos a Cantero, Sartori, Fernández de Escala, con domicilio en Av. Corrientes 1393, piso 2, Dto. D, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2002. Los citados funcionarios deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2002 y 2 de setiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 5 de agosto de 2003. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 8/3 Nº 30.861 v. 14/3/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVARRACIN MIRTA ADELA habiéndose designado síndico a la contadora Verónica Paula Bertella con domicilio en Av. Córdoba 827 4to. B Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de mayo de 2002 y 26 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 377.744 v. 13/3/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEUZE S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247 Piso 5º "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de mayo de 2002, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.736 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOÑA GALLETA S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 09 de mayo de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.737 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESPALTA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de mayo de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.738 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PASCUALI CESAR s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 852 Piso 2º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08 de mayo de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.739 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de ERB MAXIMILIANO - ERB FELIPE (S.H.). Asimismo se dispuso la continuación del síndico Planas José Antonio con domicilio en la calle Belgrano 1123 Piso 4º "16" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hacer saber a los acreedores la existencia del presente, fijándose como plazo para verificar ante el síndico hasta el día 15 de mayo de 2002, presentando al síndico la documentación pertinente.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 377.746 v. 13/3/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, comunica por cinco días que en los autos: "IGLESIAS ALBERTO OSCAR", que con fecha 22 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra del deudor "IGLESIAS ALBERTO OSCAR" C.I. 7.717.930, argentino nacido el 20-01-57 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 3674 Piso 1° "A" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 1° de abril de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de mayo y 27 de junio de 2002 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgados, Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Prohibir los pagos y las entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Osvaldo Sampedro, secretario.
María Alicia Novoa, secretaria (int.).
e. 11/3 N° 377.939 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 —7° Piso— Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que con fecha 6 de febrero de 2002 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de RHODIUS ARGENTINA S.A. y PROHUE S.A. acorde los artículos 77, 78, 83, 84 L.C.).
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/3 N° 377.972 v. 15/3/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUILLERMO PADILLA LTDA. S.A.C. e I., con fecha 13 de noviembre del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 24 de abril del año 2002 ante el Síndico Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio en la calle Ayacucho 457 piso 5° "53", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88 inc. 7). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de junio y 5 de agosto del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "GUILLERMO PADILLA LTDA. S.A.C. e I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2002.
Juan Giggelberger, secretario.
e. 11/3 N° 377.908 v. 15/3/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NUTRIENTES CELULARES SA C.U.I.T. 30-625511395 (expte. 81793), habiendo sido designado síndico al contador JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2002. Se deja constancia que el 11 de junio de 2002 y el 7 de agosto de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de La misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/3 N° 377.918 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALLENDES MIRTA DEL VALLE C.U.I.T. 27-12344974-1 (expte. 81721), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Leandro N. Alem 619 piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2002. Se deja constancia que el 5 de junio de 2002 y el 18 de julio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de la 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/3 N° 377.919 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MORENO MONICA JULIA C.U.I.L. 27-13133271-3 (expte. 81.626), habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336 piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2002. Se deja constancia que el 22 de mayo de 2002 y el 3 de julio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/3 N° 377.920 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de TICKET-PET S.A., C.U.I.T. N° decretada con fecha 13/02/02. El síndico actuante es el Contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Avda. Leandro N. Alem 619, 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/6/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/8/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 25/6/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 11/3 N° 377.921 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao

635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARKET GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15-02-02 se abrió el concurso preventivo de MARKET GROUP S.A., CUIT 30-68082912-4, domiciliada en Viamonte 577 piso 2do. de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdr. Lauferman Silvio Ernesto, domiciliado en Avda. Callao 449, piso 11 Dpto. "A", hasta el día 7 de mayo de 2002, informe individual 18 de junio de 2002, informe general 14 de agosto de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 20 de junio de 2003 a las 10.00 hs. en el juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/3 N° 31.042 v. 18/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NALRO SA (expte. 81.656), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619 8° piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2002. Se deja constancia que el 22 de mayo de 2002 y el 3 de julio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/3 N° 378.058 v. 18/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NARCISO R. BARRIOS SA (expte. 81.655), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619 8° piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2002. Se deja constancia que el 22 de mayo de 2002 y el 3 de julio de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/3 N° 378.059 v. 18/3/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo el Dr. Juan Carlos Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA GUZMAN. Verificación hasta el 4/4/2002 en el domicilio del síndico Susana Inés Santorsola sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el 15/5/2002 y 28/6/2002 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 14/10/2002 a las 11:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/3 Nº 29.336 v. 14/3/2002

Nº 13

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001, el Juez Nac. en lo Comercial 1º Inst. Nro. 13, Sec. Nro. 26, decreta el Concurso Preventivo de GALVANOPLASTIA EL COLOSO S.R.L., CUIT 30-68746247-1, con domicilio en Tucumán 1581 1º 3 Cap. Fed. Síndico Dr. Omar Vázquez Verificación: Hasta el 19/7/2002 en Santa Fe 1127 3º E, Cap. Fed., Impugnaciones: 16/08/02. Informe, art. 35: 13/09/02, Inf. art. 39: 25/10/02. Audiencia informativa 21/3/03. Publíquese por 5 días.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/3 Nº 30.800 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/02/2002, en los autos caratulados MAGNELLI, HORACIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MAGNELLI, HORACIO, CUIT Nº 20-0507259, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669, 3º piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 7/3 Nº 377.733 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo de Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de "PANJU S.R.L." 30-64497606-4 el día 20 de febrero de 2002, que ha sido designado síndico el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la Av. Corrientes 2565, piso 9° dto. "6", donde los acreedores deberán, en los términos del art. 32, concurrir para verificar sus créditos hasta el día 29 de abril de 2002. La presentación del informe del art. 39 de la ley 24.522 fue establecido hasta el 05/08/2002, en los términos del art. 34 se fijó fecha hasta el día 14 de mayo de 2002. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 14 de abril de 2003, a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/3 N° 29.391 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/02/2002, en los autos caratulados GANASSA, AMILCAR OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GANASSA, AMILCAR OSCAR, CUIT N° 20-10463007-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Santa Fe 1127 3° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/08/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/3 N° 377.923 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 18/02/2002, en los autos caratulados MARDIAMET S.A.C.I. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARDIAMET S.A.C.I., CUIT N° 30-64396590-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituida en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, 13° piso of. 92, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/06/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 12/3 N° 378.047 v. 18/3/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DHAQUIM S.R.L. (CUIT Nº 33-63234349-9), habiéndose designado síndico a la Dra. Gladys Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2002. Fíjanse los días 3 de junio y 17 de julio de 2002, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 24 de octubre de 2002, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 29.367 v. 14/3/2002

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Com. N° 016, a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 032 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed. hace saber por 5 días que se ha dispuesto con fecha 17/12/01 la apertura del concurso de HUGO EMILIO PALMENTIERE. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 01/04/02 por ante el Síndico Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en Av. de Mayo 1324 1° "3" de Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/05/02 y 27/06/02, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 12/9/02 a las 8 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/3 N° 29.456 v. 15/3/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de JOSE LUIS RIVEIRA FUENTES S.R.L. (CUIT 30-60488039-0), en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento 1183, 8° "27/28" (381-0034/5), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25.04.02. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 05.06.02 y 06.08.02, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C. art. 11, incs. 2 y 5 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7, art. cit.; b) entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 hs.; c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95, 7); d) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/3 N° 377.946 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 20 de diciembre 2001, se decretó la quiebra de IRACHET JORGE ALCIDES (DNI: 10.200.236, CUIT: 27-10200236-4) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° Piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de abril de 2002. El art. 35 LC vence el 7 de junio de 2002 y el art. 39 LC vence el 8 de agosto de 2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/3 N° 377.969 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2001, se ha decretado la quiebra de HORACIO ALBERTO SELAS, D.N.I. N°4.523.583. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2002. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de mayo de 2002 y 12 de julio de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/3 N° 378.054 v. 18/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 —Piso 6°— de Capital, en los autos: "GOLDMAN HERIBERTO s/Quiebra" Expte. N° 41.123, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de HERIBERTO RAMON GOLDMAN, D.N.I. N° 11.986.578, con domicilio en Gallo 1569 —Piso 5°— "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 —Piso 1°— Of. "F", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de mayo de 2002; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de julio de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/3 N° 378.061 v. 18/3/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2002 se ha decretado la quiebra a BOUTE S.A., inscripta en la IGJ con fecha 21/10/98 bajo el Nº 11.793 del Libro 3 de S.A. intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 17 de abril de 2002 al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 piso 5º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BOUTE S.A. s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/3 Nº 377.732 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ME CORP S.A. s/Concurso Preventivo: Que se han modificado las fechas, siendo las mismas: 15-04-02 día hasta el cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación ante el Síndico. 28-05-02 y 12-07-02 presentación del informe individual sindicatura e informe general sindicatura respectivamente; 22-10-02 a las 11.00 hs. audiencia informativa. Fdo.: Javier Fernández Moores, juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 12/3 N° 29.513 v. 18/3/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que con fecha 13 de febrero 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Síndico Contador Rodolfo Torella, domicilio en Arcos 3726, Capital. Fíjase hasta el día 10 mayo 2002 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 24 junio 2002 y 22 de agosto 2002, respectivamente y la audiencia informativa tendrá lugar el 12 diciembre 2002 a las 10 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/3 Nº 11.339 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2002 se ha abierto el concurso preventivo de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. e I. (CUIT 30-54641796-0) con domicilio en la calle José Pedro Varela 3231 de esta ciudad. El Síndico designado es el Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en la calle Cerrito 836 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase hada el día 20 de mayo de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjanse los días 2 de julio de 2002 y 29 de agosto de 2002 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el día 18 de julio de 2003, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en Clarín, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación del Partido de La Matanza.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/3 N° 29.477 v. 18/3/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SODA ALVAREZ HERMANOS E HIJOS S.R.L. domiciliada en la calle Crisólogo Larralde 5046 de Capital Federal, fijándose hasta el día 2 de mayo de 2002 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º "36", convocando a los mismos a la audiencia informativa del día 15 de mayo de 2003 a las 10 hs. en el Juzgado si para entonces no se hubiesen tenido las conformidades previstas en el artículo 45 L.C.Q. El Síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio y 12 de agosto de 2002 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 8/3 Nº 29.376 v. 14/3/2002

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-2-02 se decretó la quiebra de "VIRUES JUAN ANTONIO" (D.N.I. Nº 4.208.771) cuyo síndico actuante es la contadora Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2143, 3º "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-4-2002. El art. 35 LC vence en fecha 30-5-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-7-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/3 Nº 377.757 v. 13/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-2-02 se decretó la quiebra de "CRISTALES ROMA S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-61608348-8) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, 1º "2/3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-4-2002. El art. 35 LC vence en fecha 27-5-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-7-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/3 Nº 377.759 v. 13/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-2-02 se decretó la quiebra de "FLORES JESUS OSCAR" (C.U.I.T. Nº 20-17905857-0) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2º piso Of. B, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16-4-2002. El art. 35 LC vence en fecha 29-5-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-7-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/3 Nº 377.762 v. 13/3/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FLORENCIO DANIEL MASTROPASCUA, con domicilio en Paraguay 4750 Piso 2 Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Mirta Ana Calfun de Bendersky con domicilio en la calle Humahuaca 4165 de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de abril de 2002. Plazo para impugnar insinuaciones hasta el 7 de mayo de 2002 y plazo de contestación de impugnaciones hasta el 21 de mayo de 2002, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 4 de junio de 2002 y 19 de julio de 2002 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 12 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 19 de mayo de 2003. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/3 Nº 29.320 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villaueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de febrero de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de RADIO LLAMADA S.A.C.I. con domicilio legal en Paraguay 610, piso 2, de Capital Federal, habiéndose designado síndicos al Estudio Bilenca - Ghiglione y Sabor con domicilio en Lavalle 1675, Pº 7, Of. "13", de esta Ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 27 de mayo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura hasta el día 11 de junio de 2002. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 2003 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio y 22 de agosto de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/3 Nº 398 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Capital Federal en autos: "APF. LAMINACION PLASTICA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de APF. LAMINACION PLASTICA S.A. (C.U.I.T. N° 30-57389493-2), ha sido designado síndico la contadora Gloria Leonor Della Sala con domicilio en Uruguay 662 Piso 5º "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el día 29 de abril de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 2002 y 9 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2002 a las 10,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/3 N° 29.393 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de febrero de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LIBRERIA DIAGONAL S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT. 30-55532608-0), con domicilio en la calle Talcahuano 364 de esta Ciudad. El Síndico designado es la Dra. Liliana Noemí Castineira, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1º "D", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 5 de junio de 2003 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 28 de junio de 2002 y 26 de agosto de 2002, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 15 de mayo de 2002.

A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 29 de mayo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de junio de 2002.

Se fija en el día 13 de junio de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 N° 29.523 v. 18/3/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "HOCHBAUM SILVIO GABRIEL s/Quiebra" - Expte. Nº 40.717, en fecha: 26 de diciembre de 2001 se ha declarado la quiebra del deudor HOCHBAUM SILVIO GABRIEL, D.N.I. 13.827.968, con domicilio en calle Honduras 3769 piso 4º Of. "A" de esta ciudad, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 19 de abril de 2002 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 Lcq.) el día: 31 de mayo de 2002 y el informe general (art. 39 Lcq.) el día: 12 de julio de 2002. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 Lcq. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 7/3 Nº 377.740 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1°.11.01, se decretó la quiebra de ITIC HNOS. S.R.L., en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.04.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.05.02 y 04.07.02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 2002 ... publíquense edictos. ... Fdo.: Matilde Ballerini, juez".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 11/3 N° 377.941 v. 15/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de YAGUE MARCELO ANGEL, en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 10° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de mayo de 2002 y 12 de julio de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde A. Ballerini, juez.

Buenos Aires, de febrero de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 11/3 N° 377.942 v. 15/3/2002

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CINO, ANTONIO s/Quiebra, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 LC, y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8° de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/3 N° 378.046 v. 13/3/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de febrero de 2002 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.E.I., designándose síndico al Contador Carlos Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670 piso 7º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 30.811 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MORGAN S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 21 de febrero de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de MORGAN S.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, contador Enrique Cabello, en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2002. Fíjanse los días 14 de junio y 13 de agosto de 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de junio de 2003 a las 9:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad se extiende hasta el 8 de julio de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 29.304 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gross, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS MAINUMBI S.A., con fecha 15 de febrero de 2002, con domicilio en Av. Córdoba 1525, Piso 3º de Capital Federal. Señálese hasta el día 24 de abril de 2002 para que los acreedores presenten al síndico, Cavanna Raffaelli y Asoc., con domicilio en Suipacha 255, Piso 4 "F", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 de junio de 2002 el Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 de la LC. Fíjanse los días 11 de junio de 2002 y 8 de agosto de 2002 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 26 de junio de 2003 a las 9:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el artículo 45, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/3 Nº 29.380 v. 14/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1° Capital Federal, comunica que con fecha 18 de febrero de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMSANI EDUARDO ELIAS, DNI 4.405.192, siendo el síndico designado el Contador Reinaldo Casagrande con domicilio en la calle Lavalle 1528 Piso 6 "L", Te: 4374-6302, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2002. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de junio de 2002 y 1 de agosto de 2002 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18 de junio de 2003, a las 09:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/3 N° 30.929 v. 15/3/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Daniel Romanello, Secretaría Unica, hace saber que en los autos: "HERRAMETAL SA s/ Concurso" Expte. 60.402 con fecha 23/10/01 se decretó la apertura del concurso de HERRAMETAL SA (CUIT 30-51911339-9) domiciliado en Florencio Varela 1236 de Lanús, siendo el Síndico designado Contador Carlos Orlando Raffaelli, con domicilio constituido en Tucumán 1295, Bánfield, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio de lunes a viernes de 14 a 18 horas. La fecha de presentación del concurso es 10 de julio de 2001, el plazo para la verificación de créditos vencerá el 03/04/02. Los informes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 se presentarán el día 06/05/02 y 11/06/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 19/08/02 a la hora 10.00. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" y en el "Diario Clarín".

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2002.
Pablo S. Moreda, abogado auxiliar letrado.

e. 12/3 N° 29.484 v. 18/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 11/3/2002 - Vence: 13/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	04/02/2002	EMILIO AURELIO VALLI	29345
6	U	SILVIA CANTARINI	12/12/2001	HECTOR FELIX ALCUBILLA	29329
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/02/2002	CARLOS ALBERTO RAGO E IRMA JOSEFINA SARCEDA	29314
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/02/2002	CARLOS EDMUNDO DONNELLY	29326
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/02/2002	MARIA LUISA ARRATIVEL	29348
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/12/2001	HORACIO JORGE SOUTRIC	29370
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/11/2001	VISCA JORGE PEDRO LUIS	29374
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	05/02/2002	ANA TERESA SIVORI	30827
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2002	ANTONIA RENEE GOMEZ	29346
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/2002	MIGUEL ANTONIO CALIA	29338
29	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2002	CRUZ AIDA	29316
29	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/02/2002	MINNICELLI, ROSA	29324
32		JOSE BENITO FAJRE	22/02/2002	LOPEZ AURELIO Y BIBILONI JOSEFA MARIA	30848
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/12/2001	CZUBAJ ELIAS Y GEORGINA ESTHER CACERES	29335
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	05/02/2002	ATALEF RAQUEL JUANA	29347
36	U	MARCOS GALMARINI	01/03/2002	VALMIRO PATIMO E INES MANUELA FERNANDEZ	29349
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/2002	BENJAMIN GOLDSZTEIN	29328
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/03/2002	MARGARITA DE LUCA	29362
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/02/2002	OLINDA ALICIA DIA	399
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/2002	LUIS ANGEL FERNANDEZ	29319
47	U	SILVIA R. REY	28/02/2002	ANGELA ILDA AVALOS	29381
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/03/2002	ISABEL DELIA CEREZO	29354
54		JAVIER FERNANDEZ	27/02/2002	HORACIO FLORENCIO SORRENTINO	29322
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	01/03/2002	ANA MARIA BERTAGNI	29340
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/02/2002	RAMIRO RODRIGO	29383
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/02/2002	JUANA PEREZ RUIZ	8918
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/02/2002	PITTET AURORA	29337
63	U	JORGE E. BEADE	21/02/2002	RAMON PIÑEIRO	8895
63	U	JORGE E. BEADE	20/12/2001	MARIA SALVADORA FIORE	29373
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/2002	TOMAS JOSE VEIGA Y ALBERTA LEONILDA CESCHIA	29350
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/02/2002	ROBERTO LEVI	29327
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/02/2002	DEMETRIO ANDREO VERGINA	29355
73	U	DOLORES MIGUENS	04/02/2002	AIDA ROSA CASACCHIA Y ADOLFO NORBERTO MAZZONE	29334
73	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2001	FRASSONI LUIS LUCIANO	30826
74		JUAN A. CASAS	22/02/2002	ALEJANDRO DARIO CONTI	29317
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/2002	ELISEO ADRIAN NATERO	29341
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/2002	MARIA D'ISIDORO	29343
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/03/2002	ELIAS IYACA	29365
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/02/2002	ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ	29378
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/03/2002	MARGARITA PAZ	29339
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/02/2002	CARLA ANDREA DI MASSA JULIO	29344
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/02/2002	INES AURORA TORQUE	29379
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/03/2002	ANGEL ABEL ARENAS	29364
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/02/2002	JOSE PLINIO LORENZO	29372
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/02/2002	CONDORI DE CHOQUE BERNARDA	29368

e. 11/3 Nº 36 v. 13/3/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

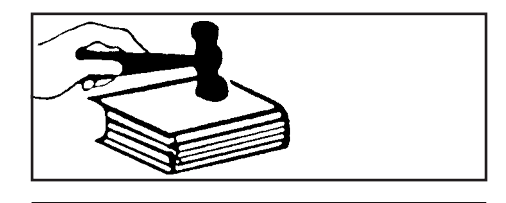
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/2002 - Vence:14/3/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	01/03/2002	MARIA TERESA CARBONE	29396
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	05/03/2002	ELSA FRANCHI	29412
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/11/2001	CARLOS INOCENCIO SOLIS Y FELICIANA CARRIZO	29442
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/03/2002	ELDA SALTIEL	29390
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2002	MAGDALENA ENRIQUETA GALETTO	8940
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/2002	ALMA CHENY	29403
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2002	YABRA ESMERALDA	29448
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/03/2002	PRUDENCIO RODRIGUEZ	8958
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2002	FORTUNATO DI GIULIO	8949
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/02/2002	MARIA INES LAPENDA	29443
29	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2002	MANUEL DRAN	29449
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/02/2002	ANGELICA ESTHER ARCAY	8937
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/02/2002	BIRBA HEBE ELIDA	29423
37	U	GUSTAVO DANIELE	06/09/2001	OSCAR FUENTES	29429
42	U	MARIA ELENA UCAR	07/12/2001	DANIEL HORACIO LUCINI	29463
50	U	JUAN C. INSUA	05/03/2002	MIRTA SUSANA FULQUET	8936
50		JUAN C. INSUA	20/02/2002	ZAIRA MASINI	29414
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2002	OLVIDO PEREZ DE LOZADA	29420
53	U	ALDO DI VITO	15/02/2002	EMILIA CASTAÑO	29416
53		ALDO DI VITO	28/02/2002	FRANCISCO SANTORO	29439
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/02/2002	JULIA ENRIQUETA BANFI	29433
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/02/2002	BASILIO ELISEO AGUILAR	29444
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2002	JOSEFINA ROGELIA BELLO COMES Y EUGENIA JUANA BELLO COMES	29399
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/2002	ELENA LOPEZ	29431
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2002	CADAVAL OSCAR	29404
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/02/2002	JORGE EDUARDO CASIRAGHI	29462
68	U	PATRICIA BARBIERI	05/03/2002	JESUS RODRIGUEZ	29422
74		JUAN A. CASAS	19/11/2001	TERESA MARIA LIMARDI Y FRANCISCO SCHINNEA	30939
79	U	PAULA FERNANDEZ	27/02/2002	MARTINO SANTIAGO	8942
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/03/2002	FRANCISCO MAVSAR	8938
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	01/03/2002	LEON O LEONAS EININGIS	8941
94	U	EDUARDO PARODY	25/02/2002	MARIA ERMELINDA HUERTA Y EDGARDO NORMANDO SANCHEZ	30955
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/03/2002	MANUEL RODRIGUEZ O RODRIGUEZ SANJULIAN	29413
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	25/02/2002	LIBERTAD ROSA REOS	29457
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/02/2002	SPERBER JUAN LEONARDO	30900
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/02/2002	ELISABETH ROMANA STELLA	29385
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/02/2020	NELIDA BUCCERI Y MATEO GIANGUALANI	29421
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLI	20/11/2001	MIGUEL DIEGO ITURRALDE	29440
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/2002	ELISA FANNY GRINSTEIN	29418
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2002	FIDALMA PASQUINI	30917
99	U	MARTA N. COCCIA	04/03/2002	ALFONSO ANGEL AVANZATO Y CONCEPCION CIMADEVILLA	29401
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/03/2002	NOEMI MARGARITA PALUMBO	8948
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/03/2002	CATALINA REGRUTO	1405
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/02/2002	BUSTOS JIMENEZ FRANCISCA	29417
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	06/03/2002	ENRIQUE JORGE RAU	29446
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/02/2002	MARIA CRISTINA SCHLEH	30919

e. 12/3 N° 37 v. 14/3/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Sec. Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano N° 490, 5° Piso, de la C. A. de Bs. Aires, comunica por 2 días, en autos "CALAS DE FEIBEL MIRIAM GRACIELA RENATA c/WEISKOPF ALFREDO MIGUEL y Otros s/ Ejecución de Alquileres", Expte. 66.354/00, que la martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 22 de Marzo de 2002 a las 9:40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.A. de Bs. As., el inmueble sito en Venezuela 2568, 2° Piso, Dpto. "A", U.F. 9, de la C. A. de Bs. Aires. Matr. 10-764/9; Nom. Cat.: Cir. 10, Sec.20, Mz. 2, Pc. 5a. Sup. s/tít. 44,07 m2, Porcentual 8,29%. Según constatación realizada por la martillera que obra a Fs. 144/6. Se trata de un departamento de un ambiente con acceso por escalera, de aprox. 4,80 m x 9 m, con amplio ventanal a la calle. Posee una kitchnette incorporada al ambiente y un baño con vanitory, inodoro y ducha. Forma parte de un edificio sin ascensor de PB y 2 pisos altos. La antigüedad puede estimarse en 20 años y su estado de conservación es bueno. Ocupado por el Sr. Pedro Alberto Przytuca, en carácter de propietario. Deudas: G.C.B.A. $ 344,41 al 27/09/01 (Fs. 156), No están informadas deudas de OSN, A. Args. $ 25,14 al 01/10/01 (Fs. 149/50). Expensas: $ 671,- al 19/2/02. Las expensas del 01/2002: $ 76.- De conformidad con el Plenario de la Exc-ma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso en que el inmueble se encuentre sujeto a la Ley 13.512". Base: $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada de la C.S.J.N. N° 24/00), 0,25% sobre el valor de la venta. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la C. A. de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: 20 y 21 de marzo de 2001 de 11 a 13 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel. 4867-4761.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria

e. 12/3 N° 8989 v. 13/3/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos "DENARDI DE CASTIÑEIRA, HERMELINDA LUZ c/FALBO, ROSA ALBA y Otra s/Cobro de Alquileres - Expte. 95.992/90" que el martillero don Jorge Norberto Pidal, rematará el día 14 de marzo de 2002, a las 13;00, al contado y al mejor postor, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien inmueble sito en Arribeños 2853/57/63 unidad funcional N° 5, Planta Baja de la Capital Federal, compuesto de dos habitaciones de 3,80 x 4,00 metros cada una, recinto baño de 1,80 x 2 metros, recinto cocina de 2,00 por 3,00, galería de 2,50 x 5,50 metros y patio descubierto de 2,50 x 5,00 m. Todas las medidas son aproximadas y la totalidad del inmueble se encuentra en deplorable estado de habitabilidad y con una antigüedad estimada en 90 años aproximadamente y ocupada por una persona que responde al nombre de Gregorio Gueler en calidad de cuidador según constatación de fs. 210vta. Superficie según título 43 m2 13 dm2. Porcentual 5,82%. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Sec. 27°, manz. 82. Parcela 14 A. Matrícula 16-2522/5. Deudas: OSN y Aguas Argentinas sin deudas por aplicación de pagos (fs. 281/282) GCBA (ABL) $ 184,92 al 6/7/2001 (Fs. 313). Las deudas por estos conceptos serán a cargo del comprador (fs. 193). El bien se subasta libre de deuda por expensas comunes (fs. 274) Base $ 16.000,00 seña 30%, Comisión 3%, 0,25% (Ac. CSJN 24/00) a cargo del comprador. Autorízase al actor a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito en estos actuados, en caso de resultar comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El inmueble podrá visitarse los días 11 y 12 de marzo de 2002 de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Vanesa Darruspe, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/3/2002 y 11/3/2002.

e. 12/3 N° 30.896 v. 13/3/2002

N° 94

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, en los autos "TALLARICO, SILVIO J. y Otra c/NARBAY, JUAN J. y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 71.796/92 (Reservado) que el martillero julio Eduardo Abella, rematará el día 21 de marzo de 2002 a las 10.00 horas, en la Corporación de Re-

matadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Coronel Quesada (hoy República de Portugal) esquina Lascano, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, Partida N° 171947, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. C, Manz. 125, Parc. 4b, de acuerdo a título agregado a fs. 977/8/9 de autos. Según mandamiento de constatación (fs.1095), el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Bortolotto, su esposa y sus tres hijos, en carácter de propietario, consta de tres dormitorios, cocina, comedor, baño, garage, galpón y local en la esquina, todo de material y en buen estado de conservación, teniendo la vivienda una superficie cubierta aproximada de 60 m2. El local de aproximadamente 40m2 se encuentra alquilado por el Sr. Livio Gasporini desde hace 19 años. Deudas: Rentas $ 1.198,77 al 31/08/99 a fs. 966, Municipal $ 2.271,00 al 26/08/99 a fs. 953/4/5, Aguas Argentinas $ 52,98 al 25/08/99 a fs. 964. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2002, en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 14.000 (Pesos catorce mil), al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado 1%, Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. No se aceptan ofertas menores a $ 100,00. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCCN. Atento a lo solicitado, constancias de autos y a lo resuelto por el Superior, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825 (de 14 a 18 horas).

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2002.

Eduardo Parody, secretario.

e. 12/3 N° 29.493 v. 13/3/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez Nacional, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la Avenida Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos: "GUERRA GUILLERMO HORACIO s/Quiebra" Expediente N° 65.687, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 27 de marzo de 2002 a las 13 y 20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Ciudad de Bs. As., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Monroe N° 5134/40/44/50/52 entre Baunes y Av. Triunvirato U.F. N° 31 y 33 de la Ciudad de Bs. As., encontrándose ocupadas por un inquilino sin contrato y en regular estado de conservación. Base $ 6.000 en block, al contado y al mejor postor Ad Corpus, seña 30%, comisión 3% más el Arancel del 0,25% de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de realizado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos de dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Deuda de expensas a fs. 436 al 17/8/01 $ 3.114,78. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 25 de marzo de 2002 de 16 a 17 horas.

Buenos Aries, 6 de marzo de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 12/3 N° 378.078 v. 18/3/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo y de la Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, que en los autos caratulados "FREDA, PEDRO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 32.239 que el martillero Juan Martín Legorburu con CUIT Nº 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822 subastará el día miércoles 13 de marzo de 2002 a las 10:20 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital las siguientes propiedades en Mercedes de aproximadamente 500 m2, calle 30 Bis Nº 3132 cuya N.C. es: Partida 25.390; Ch. 90; Manzana 90 P; Parcela 9. Matrícula 6100, que consta de puerta de entrada y de coche, pequeño jardín y con dos ventanas al frente y en los fondos se une con la propiedad sita en la calle 105 Nº 727 cuyo frente es de rejas pintadas de negro, igual que la anterior en muy buen estado. Base $ 1.545. Las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25 y sellado de ley. Propiedad sita en Berazategui, en la esquina de las calles 371 y 312 con entrada por el Nº 2102, aproximadamente 1000 m2 donde se encuentra un chalet de dos plantas con pileta de natación, ocupada por la familia Corbarini. Circ. 4; Manzana 2; Parcela 1; Matrícula 35.580. Partida 120-027485/3. Base $ 3.689. Las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25 y sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Las visitas se realizarán libremente a partir de la publicación del edicto.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 7/3 Nº 377.764 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "GUZZO Y CIA. S.A. s/Incidente de venta (Concordia Pcia. de Entre Ríos)" - Expte. Nro. 47.931, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 19 de marzo de 2002, a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Fracción de terreno Secc. Prop. Urbana, manzana 23 (A) Norte y 5 Oeste plaza "25 de Mayo", inscripto en Registro Nro. 188, Finca 10.312, F° 705, T° 84, Secc. Prop. Urbana; Fracción de terreno baldío, manzana 23 Norte y 6 Oeste de plaza "25 de Mayo", Mat. 105.503, Secc. Prop. Urbana; Fracción de terreno zona de Quintas de la Ciudad de Concordia, manzana 23 Norte y 5 y 6 de plaza "25 de Mayo", Mat. 102.982; inmueble manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste plaza "25 de Mayo", designado lote nro. 5, Mat. 115.020, Secc. Prop. Urbana; tres fracciones de terreno Manzana 23 (A) —Norte y Cinco— Sudoeste de plaza "25 de Mayo" de la Ciudad de Concordia, inscripta bajo nro. 576, Finca 101.827, F° 1899, T° 80, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.021, Lote Número Siete, plano 14.222, Mat. 123.022, Lote Número Diez, plano 15.518, Mat. 123.023, inscriptos bajo nro. 6974, 28-8-86; inmueble plano 12.401, Manzana 23 Norte y Cinco y Seis Oeste plaza "25 de Mayo", de Concordia, inscripto bajo nro. 382, F° 1197, Finca 98.886, T° 76, Secc. prop. Urbana, Mat. 122.980; inmueble plano 11.717, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1840, Finca 77.582, F° 2613, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 122.990; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.123, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1283, F° 1853, Finca 77.349, T° 72, Secc. Prop. Urbana, mat. 123.030; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.124, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 879, Finca 77.549, F° 1712, T° 74, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.078; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.122, Manzana 23 Norte y 6 Oeste plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1520, F° 2228, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 110.515; lote de terreno Manzana 23 Norte y 5 Oeste plaza "25 de Mayo", lindando al Norte: recta "1-2" del sur 77 grados este, de 12,35m2, con Guzzo y Cía. S.A. y con Rosario Se Guzzo y otros, al Este, recta "2-3" del Sur 13 grados oeste, de 18,89 m2, con Rosario Se Guzzo, al Sur, recta "3-4" del Norte 77 grados Este, de 12,35 m2, con Pindapoy y S.A.A.I.C., y al Oeste, recta "4-1" del Norte 13 grados Este, de 18,89 m2; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 15.067, Manzana 23 Norte y 5-6 Oeste, plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 176, F° 639, Finca 103.280, T° 81, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.636. Sobre todos estos inmuebles se encuentra edificada la planta de empaque de la fallida. La manzana está rodeada por las calles Laprida al Oeste, Gregoria Pérez al Norte, 25 de Mayo al Este y Guarumba al Sur. Sobre la calle Laprida y con entrada por el Nro. 1777 de la misma, la planta cuenta con una vivienda de material con techo de madera, con seis ambientes, baño completo y cocina. Hay una construcción con una habitación, cocina y baño. Hay un galpón en el cual se encuentra un taller de mantenimiento, con entrada para camiones por la calle Laprida, con una fosa. Cuenta con playa para estacionamiento de camiones, y un importante galpón con techo de chapa acanalada tipo tinglado a dos aguas, con paredes de material sin columnas intermedias, de 40 mts. por 62 mts. aprox., con piso de hormigón alisado, que permite el paso de cargas muy pesadas. A un lado del galpón hay otra construcción de material. La planta se encuentra en buenas condiciones de conservación. Sup. total 10.216,63 m2. Desocupada. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Para el caso de no verificarse posturas, se realizará un segundo llamado, rebajando la base en un 25%, y en el caso de que ésta fracasare se efectuará un tercer llamado, con una rebaja del 50%. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2002, de 11:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/3 N° 378.002 v. 13/3/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2, de Cap. Fed., hace saber por 5 días en los autos caratulados "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización Promovido por Juan Bautista Alberdi 540", Expte. 45.604, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0) subastará el día 22 de marzo de 2002 a las 10:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Avda. Juan Bautista Alberdi 540/44/62, P. 6°, U.F. 44, Dpto. "B" de Cap. Fed. Se trata de un departamento que consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño y balcón, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Emilio Galvez, C.I. 6.220.186, junto con su madre, Sra. Elba Josefina Bruno, D.N.I. 3.453.507, en calidad de parientes del dueño. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. 40, Manz. 71, Parc. 5E. Base: $ 40.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% del precio de venta (Acord. 10/99 de la CSJN). Todo en efectivo y en el acto del remate o con cheque certificado de Banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto bajo apercibimiento art. 580 Cód. Proc. Deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar antes del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Deudas: A. Args. al 24-4-01 $ 325,53 (fs. 47); Rentas al 11-6-01 $ 3.955,74 (fs. 75); Expensas a febrero 2002 $ 11.650,53 (Intereses $ 39.182,74). Mes de febrero de 2002 $ 131,61. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 2002, de 15:30 a 17.30 hs. Informes: 15-5153-6054 / 4824-7382.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 11/3 N° 377.909 v. 15/3/2002

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secr. N° 16 a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO TORNQUIST S.A. c/ HESSLEGRAVE s/Ejecución Hipotecaria s/ Fuero de Atracción", Expte. N° 70.277, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (Tel.: 4552-0071, CUIL N° 20-04557992-2) rematará el día 26 de marzo de 2002, a las 13 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca 3161, Cap. Fed. Consta de: Subsuelo: garaje para 3 autos, lavadero con dep. de serv. P. B.: gran living-comedor, baño, 1 habit., cocina-comedor, jardín, quincho, pileta; 1er Piso: 3 habits. en suite; 2do Piso: play-room, 2 habits. y baño. Regular estado de conservación. Desocupado y libre de ocupantes. Exhibición: los días 14 y 15 de marzo de 2002 de 13 a 15 hs. Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Deudas: ABL: $ 74.410,82 al 14/06/01. Condiciones de Subasta: Base: $ 93.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA s/comisión 0,25% arancel acordada de la CSJN N° 10/99 del 30/06/99. Todo en efectivo en el acto del Remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la Subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del RJ. Comercial, las que deberán ser presentadas hasta las 10 hs. del día anterior de la fecha de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 570 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 12/3 N° 378.079 v. 13/3/2002

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, comunica por tres días en el juicio "TEXTIL GAMMA S.A. s/Quiebra indirecta s/Incidente de venta" (Expte. N° 78.771), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 21 de marzo de 2002 a las 12:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el automotor camión marca Grosspal, modelo 6-4.5/97, motor marca Perkins, dominio N° BRQ 301 en buen estado de conservación con cabina, rueda de auxilio y sin caja transportadora. Base $ 5.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en el acto del remate. El IVA será a cargo del comprador, y asimismo el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara del Fuero. Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar el bien los días 19 y 20 de marzo de 2002 de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Vidal 1009, esquina Burlando de la localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/3 N° 377.960 v. 13/3/2002

N° 14

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos: "RACCA, TERESIO s/Quiebra (F.A.R.A.S. C/A. Soc. Com.) s/Inc. de Subasta Inmueble Barrio Oro Verde González Catán s/Inc. de Subasta" Expte. 78.304 (CIPF 4.506.950) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9, Telf. 15-4558-9577) rematará el día 27 de marzo de 2002, a las 10.20 hs. en calle Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en calle 7 esq. Avda. 12, Barrio Oro Verde, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires (Según constatación calles Bacigalupi esq. Bollini, cercanía de Ruta 3 km 36,400). Sup. terreno 268m2 80dm2. Se trata de una propiedad sita en una esquina de un barrio humilde, con calles de tierra en mal estado, en parte del lote hay una vivienda modesta en construcción, ocupada por el señor José Argüello y señora. Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 4.000.00. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado 0,5%. El com-

prador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la cesión del boleto que se extienda. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, contribuciones o tasas anteriores a la posesión del bien. No serán a cargo del comprador, pero sí las posteriores. Exhibición: días 22 y 25 de marzo de 14 a 16 hs. Nom. Cat.: Circ. VI, Sección R, M 20, Parcela 23, Dom. F-2667.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/3 N° 378.055 v. 13/3/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHAWELES, SANTIAGO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble de la calle República de la India 3025" Expte. 45.909 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el día 25 de marzo de 2002 a las 12.00 hs., un departamento con cochera, baulera y terraza propia, ubicado en República de la India 3025 u.f. "22", "41" y u.c. "III", entre Almte. Juan F. Seguí y Cerviño, de esta ciudad. La u.f. "41" del piso 1° departamento "B", destinada a vivienda, es un semipiso que consta de: Palier privado, hall, living y comedor en desnivel a balcón aterrazado con vista al Zoológico, 3 dormitorios (uno en suite), dos baño completos y toilette, cocina-office, comedor diario, living íntimo, terraza propia en el contrafrente, dependencias de servicio y lavadero; Superficie de 284,55 m2, de los cuales aproximadamente 184,55 m2 son cubiertos y 100,00 m2 descubiertos y semicubiertos. La u.f. "22" de P.B., destinada a cochera, corresponde a un espacio fijo para la guarda de un vehículo; Superficie de 8,36 m2. La u.c. "II" de la planta sótano es baulera; Superficie 2,01 m2. Ocupadas la familia del fallido. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 160.000.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. Arancel de la C.S.J.N. 0,25%. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. El comprador adquirirá los bienes objeto de estas subastas libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/3 N° 378.001 v. 15/3/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante —sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por 5 días en autos: "ANCON 5290 S.A. s/Quiebra" Expte. N° 37.547, que el 20 de marzo de 2002, a las 13.20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará desocupado el inmueble sito en la calle Epuyen 524/28 (Unidad N° 2 de P.B. y 1er. piso), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45, Manz. 147; Parc. 31). Matrícula 7-8102/2. La Unidad a la cual se accede por la puerta identificada con el N° 524 se sitúa al fondo de un pasillo, se compone en su planta baja de un patio cubierto en cuyos costados hay dos habitaciones, cocina, baño, por escalera de material se accede a un primer descanso a otra habitación y continuando hasta el 1er. piso se llega a la terraza donde a su vez hay otra habitación y un cuarto pequeño, presentaba la propiedad un mal estado de conservación al momento de la constatación (fs. 410). Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC aplicable al caso por remisión y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPC). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPC. Será inaponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPC. Las Deudas que por tasas municipales y servicios pesen sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión del mismo. Exhibición: 16 y 18 de marzo de 10 a 12 horas. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y en caso de corresponder será a cargo del comprador, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura trasativa de dominio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 N° 378.304 v. 18/3/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NADINCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. 38.119 que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 19 de marzo de 2002 a las 8:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal, el imueble sito en calle Presidente Sarmiento Nº 1642, entre Coronel Casacuberta y J. M. de la Serna, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, compuesto por las parcelas uno-a, uno-b, uno-c, uno-d, uno-e y uno-f. Matrículas Nros. 16625/29 y 16745. Nom. Cat.: C. II; S. P.; M. 51; Parc. 1"a", 1"b", 1"c", 1"d", 1"e" y 1"f". Superficie total terreno: 1.957,16 m2. Se trata de un inmueble tipo industrial, construido sobre 6 parcelas de terreno, se compone de una amplia nave industrial, sector recepción y oficinas, habitaciones diversos destinos y espacio descubierto. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Exhibición 13 y 14 de marzo de 2002 en el horario de 9 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores por la base indicada se rematará el inmueble, transcurrida media hora, con la base de $ 37.500. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes en el expediente o Tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/3 Nº 377.742 v. 13/3/2002

N° 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7°, hace saber por dos días en los autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expediente N° 34.949, que los martilleros Federico D. Sorribas y Guillermo T. Chiapetti rematarán el día jueves 11 de abril de 2002, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Los siguientes automotores: 1°) Automotor marca Renault, modelo 18 GTL, tipo sedán, año 1984, Dominio TCC 037. 2) Automotor marca Ford, modelo Falcon, tipo sedán año 1988, Dominio TPW 928. 3) Automotor marca Renault, modelo Express RN, año 1996, Dominio ASM 662. 4) Automotor marca Ford, modelo Fairlane LTD, año 1968, Dominio C 508547. 5) Automotor marca Daewoo, modelo Racer GTI, tipo sedán, año 1994, Dominio AFR 353. 6) Automotor marca Daewoo, modelo Racer GTI, tipo sedán, año 1995, Domino AFR 352. 7) Automotor marca Ford, modelo Galaxi 2.0, año 1996, Dominio TEG 213. 8) Automotor marca Daewoo, modelo Espero, tipo sedán, año 1994, dominio TEG 212. Sin base. Al contado y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el importe total de la venta. Comisión 10%, IVA sobre la venta y la Comisión, Acordada 10/99 0,25% e Imp. Fiscal, todo en dinero en efectivo o cheque certificado o cheque bancario, de un Banco de Capital Federal, como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del juzgado. Se les hace saber a los compradores que habiéndose exhibido adecuadamente los automotores, no se admitirán reclamos de ningún tipo, y que deberán hacerse cargo de los gastos inherentes al retiro de los mismos. Los automotores marca Renault, modelo 18 GTL, Dominio TCC 037 y marca Daewoo, modelo Espero, Dominio TEG 212 se exhibirán en las cocheras 303 y 309, del garaje de la calle Bartolomé Mitre N° 1744, Capital Federal y el resto de los automotores se exhibirán en la Planta Fabril ubicada en la Ciudad de Nelson, Pcia. de Santa Fe, a metros de la Ruta Provincial N° 11; los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/3 N° 378.065 v. 13/3/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, hace saber por cinco días en los autos "NAKRIL S.A. s/Quiebra" CUIT N° 30-62883474-8, Expediente N° 27.879, que el martillero Leonardo Chiapetti CUIT 20-04810755/9 rematará el día miércoles 3 de abril de 2002 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, importante inmueble industrial "desocupado" con frente a las calles Mendoza, Diagonal 31 N° 3000 y calle Ecuador (33) de Villa Zabala, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Cuenta por Diagonal 31 entrada para camiones por portón corredizo y entrada a la administración a la que se encuentra desarrollada en dos plantas: Planta Baja, recepción, 5 oficinas, baño, cocina, salón de exposición y en P. Alta; 4 oficinas, baño, cocina, salón de exposición y en P. Alta; 4 oficinas, 2 archivos, cocina y baño. Cuenta con dos amplias naves que cubren prácticamente todo el terreno, tiene chapas de cinc, sobre cabriadas de hierro con forro térmico y piso de hormigón de alta resistencia; en el medio y entre los dos salones se ubican vestuarios y baños para el personal de planta y en la parte superior las comodidades para la dirección de operaciones. Sobre el contrafrente o frente a la calle Ecuador 33, por la que no tiene acceso, se ubica la sala de máquinas. Todo realizado con materiales de buena calidad y en buen estado de conservación, encerrando una superficie cubierta de aprox. 2.400 m2. Edificado sobre los lotes, 5, 6, 15 y 16 de la manzana 64, que miden según título 35m57 con frente a la calle Mendoza, Diagonal 31 y 30 mts. con frente a la calle Ecuador (33) encerrando una superficie total de 2.165,15 m2. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. N, Manzana 36, Parcela 5a. Partida Nº 102.217. Matrícula N° 28.813. Base $ 300.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo, cheque certificado, cancelatorio o bancario de esta plaza a la orden del martillero. Acto seguido al contado; camioneta Mercedes Benz, tipo furgón, modelo M 180 D, año 1995, motor M. Benz N° 616.963.10.220220, chasis M. Benz N° VSA631.372.13.177477, Dominio ACL 116. Base $ 6.000. Automóvil Ford Escort, modelo Ghia SX, año 1994, motor Ford N° UI023005, chasis Ford N° BAFZZZ54ZPJ-037445. Al contado y mejor postor. Todas las máquinas, herramientas, materiales, muebles y útiles que se encuentran en la misma, entre otras: 2 Aspiradoras de polvo de 0,80 por 3 mts. de alto. Pulidoras. Lijadoras, Agujereadoras. Compresor doble cabezal. Prensas. Balanzas. Básculas. Balancines. Torno. Sierras sin fin y circulares. Amoladoras. Cantidad de estanterías. Mesas. Sillas. Sillones. Escritorios. Central telefónica. Fax. Fotocopiadoras. 3 CPU. Cantidad de piezas terminadas y semielaboradas, como así también materia prima y acrílicos, etc. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, en efectivo, cheque certificado, cancelatorio y bancario a la orden del martillero sobre banco de esta plaza, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. Estarán a cargo de los compradores los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Los bienes se exhibirán los días 26, 27 de marzo y 1° de abril de 2002, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/3 N° 378.066 v. 18/3/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Sec. 52, comunica por 2 días en autos: "YAMUS NICIM RAMON s/Quiebra, Expte. 17.677", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 18 de marzo de 2002, a las 11 hs. 40', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la localidad denominada "LOMA DE LOS CACHORROS", Partido Pilar, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Sec. L, Manz. 203, Parc. 20. Inscripta el 31/7/69 bajo el N° 1466 (Ad-Corpus). Base $ 13.200.-, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley y el 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC). Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos, la parcela 20 se la ubica frente a las calles Córdoba y Tortugas, formando esquina, su ingreso por esta última donde existe una construcción tipo chalet que consta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios en condiciones de uso con deterioros normales por la acción del tiempo, al centro de la fracción se encuentra una pileta de natación; dicho predio y sus comodidades son usadas por los propietarios y amistades, como recreo de fines de semana; tratándose de un barrio cerrado residencial "Jardín Roberto De Vicenzo", cuyo acceso se lo hace por la calle Córdoba, próximo a la Autopista-Ramal Pilar. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. Art. 104 Reg. del Fuero. De acuerdo a la resolución 745 DGI el fallido es titular de L.E. 4.093.490 y el Martillero CUIT.: 20-11635284-3. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/3 N° 378.163 v. 13/3/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL ROQUE S. PEÑA CHACO

N° 2

Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por cinco días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 30 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. en Mitre N° 750, de esta ciudad: El cincuenta por ciento (50%) en condominio indiviso del inmueble ubicado en calle López y Planes N° 1, de esta ciudad, identificado como: PC. 12, Mz. 78, Secc. A, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 9174 del Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. El mismo se encuentra ocupado por los Sres. Carlos Kraft y Orlando Kfraft, en calidad de ocupantes y está afectado por una reserva de usufructo vitalicio a favor del Sr. Carlos Kraft, L.E. N° 3.562.852. Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: $ 25,70.- al 01/11/01, Secheep: $ 22,86.- al 29/10/01, Sameep: $ 1.008,66.- al 26/10/01. Base: $ 5.681,92.- (2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión de ley (3%) a cargo del comprador. Seña: el treinta por ciento (30%) del precio ofertado en la subasta. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. Exhibición: desde dos días antes de la subasta. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 750, ciudad (03732-15625270). Remate ordenado en autos: "OFICIO DEL SEÑOR JUEZ NAC. DR. CARLOS A. VILLAR en autos: KRAFT, SUSANA NILDA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (López y Planes) solicita Diligencia", Expte. 1564/118, año 2001, Sec. 4, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

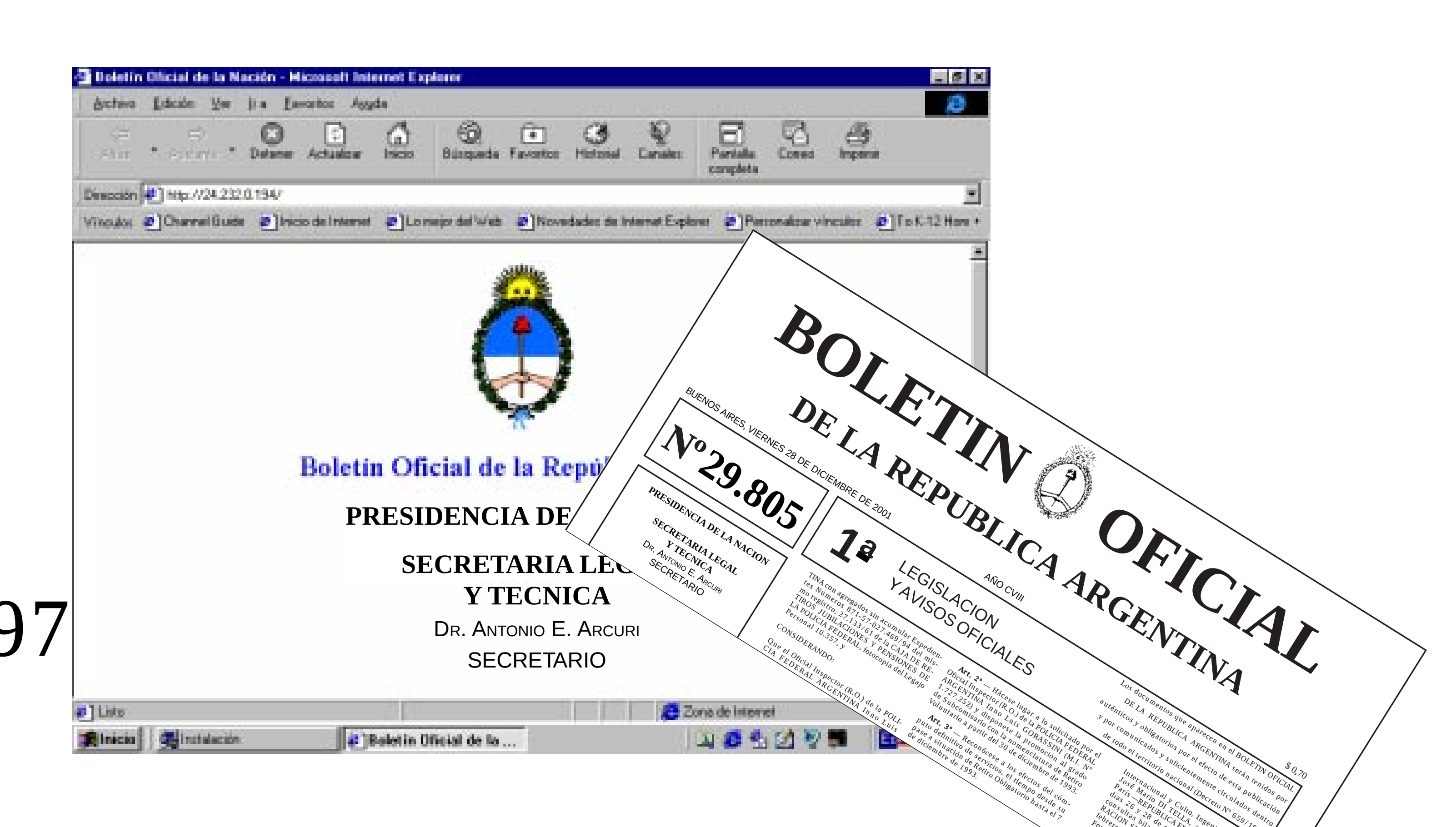
Ligia A. S. de Michlig, abogada, secretaria.

e. 11/3 N° 377.949 v. 15/3/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.boletin.jus.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)